

BOLETÍN
DE LA
INSTITUCIÓN FERNÁN GONZÁLEZ

BOLETÍN
DE LA



INSTITUCIÓN FERNÁN GONZÁLEZ
BURGOS

Año CII · N.º 269 · Año 2024/2

BOLETÍN

DE LA Institución Fernán González

Vol. CII, n.º 269, Año 2024/2

DIRECTOR:

René Jesús Payo Hernanz

DIRECTOR ADJUNTO:

Isaac Rilova Pérez

SECRETARIA:

María Jesús Jabato Dehesa

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Floriano Ballesteros Caballero

José Manuel López Gómez

José Antonio Fernández Flórez

Ignacio Ruiz Vélez

CONSEJO ASESOR:

Etelvina Fernández González (Universidad de León)

Fernando Manero Miguel (Universidad de Valladolid)

Javier Puerto Sarmiento (Universidad Complutense de Madrid)

José Antonio Abásolo Álvarez (Universidad de Valladolid)

José Manuel Ruiz Asencio (Universidad de Valladolid)

Milagros Moratinos Palomero

Miguel Moreno Gallo (Universidad de Burgos)

COORDINADORES:

Sección Arqueología: Ignacio Ruiz Vélez

Sección Historia: Isaac Rilova Pérez

Sección Historia del Arte: René Jesús Payo

Sección Geografía y Territorio: José Luis Moreno

REDACCIÓN:

Institución “Fernán González”, Real Academia Burgense de Historia y
Bellas Artes

Edita: Institución “Fernán González”
Plaza España, nº 3, 1.ª planta
09005 BURGOS
Telf.: 947 20 04 92
e-mail: acafernangonzalez@gmail.com
Página web: www.fernangonzalez.org

Maqueta e imprime: Gráficas Aldecoa
C/ Vitoria, 305. Nave 35F
Inbisa-Villafria
09007 - Burgos

ISSN: 0211-8998
Depósito legal: BU-7. – 1958

ÍNDICE

SECCIÓN DE ARQUEOLOGÍA

- Blas Taracena Aguirre y su vinculación con Clunia y con Peñalba de Castro** 231
Juan A. Gómez-Barrera

- Las peñas sacras de la hacienda “El Ternero” (Miranda de Ebro, Burgos)** 257
Varios autores

- El desfiladero de La Horadada. “La puerta de castella vetula”. El primer horado de La Horadada** 281
Roberto Fernández Ruiz e Ignacio Ruiz Vélez

SECCIÓN DE HISTORIA

- Historia de dos villas: Araúzo de Miel y Huerta de Rey** 311
Hilarión Pascual Gete

- Juan de Villacreces, obispo de Burgos (1394-1404). Pastor apasionado (II)** 335
César Alonso de Porres Fernández

- Las cofradías y el mundo rural castellano en el antiguo régimen. Arroyuelo, Merindad de Cuesta Urria, Burgos (I)** 357
Roberto Alonso Tajadura

Ferrerías en el Valle de Mena. La de Villasuso	381
Inocencio Cadiñanos Bardeci	

García Muñoz Jalón: trayectoria vital del conde de Castilfalé, insigne burgalés	395
David Huidobro Sanz	

SECCIÓN DE ARTE

Una Inmaculada de Alonso del Arco y una copia del Martirio de San Sebastián de Van Dyck en Villambistia, Burgos	421
René Jesús Payo Hernanz y Germán Ruiz Carballera	

Reconstrucción del pasado en la catedral de Burgos con herramientas de <i>software</i>: diseño solar y alineaciones astronómicas en la capilla de La Concepción en el siglo XV	435
Ezequiel Uson Guardiola, José Antonio Gárate Alcalde Víctor Jørgensen Mínguez y Eva Espuny Camacho	

Nota

Una carta inédita del Dr. Desiderio francés a Antonio José (1927) ...	465
Jose Manuel López Gómez	

Reseñas

Francisco José González Prieto	481
Isaac Rilova Pérez	485



Sección de

ARQUEOLOGÍA

BLAS TARACENA AGUIRRE Y SU VINCULACIÓN CON CLUNIA Y CON PEÑALBA DE CASTRO

BLAS TARACENA AGUIRRE AND HIS LINKS WITH CLUNIA AND PEÑALBA DE CASTRO

Juan A. GÓMEZ-BARRERA¹

ISSN: 0211-8998. B.I.F.G. Burgos, CII, 269 (2024/2), (231-256)

RESUMEN: Aprovechando su participación en el Curso de Verano de la Universidad de Burgos *El pasado cercano: historia y patrimonio en el entorno de Clunia*, el autor recupera algunos de los testimonios que en 2016 incluyó en la biografía *Blas Taracena Aguirre (1895-1951)* para glosar la vinculación que el arqueólogo soriano tuvo con aquél yacimiento, clave en el proceso de romanización de la Celtiberia, y con la población actual, Peñalba de Castro, en que se localiza.

PALABRAS CLAVE: Historiografía, Historia de la Arqueología, Arqueología romana, Clunia, Peñalba de Castro, Blas Taracena.

ABSTRACT: Taking advantage of his participation in the University of Burgos Summer Course *The Near Past: History and Heritage in Clunia Environment*, the author recovers some of the testimonies included in 2016 in the biography *Blas Taracena Aguirre (1895-1951)* to gloss the link that the archaeologist from Soria had with that site, key in the process of Romanization of Celtiberia, and also his link with the current town, Peñalba de Castro, where it is located.

KEYWORDS: Historiography, History of Archaeology, Roman Archaeology, Clunia, Peñalba de Castro, Blas Taracena.

INTRODUCCIÓN

En el largo proceso investigador del proyecto biográfico emprendido en torno a la figura de Blas Taracena, muchas fueron las cuestiones que lo hicieron singular y especialmente interesante². Una de ellas fue la búsqueda y recuperación de documentación primigenia al no existir la conformación de un archivo personal, reunido en una o varias entidades, a disposición del investigador. Un simple cuaderno de campo, referente a cualquiera de las muchas campañas de excavación que en su día acometió el protagonista, resultaba de imposible acceso, primero por el desconocimiento de su existencia, después por su paradero. Afortunadamente, en el caso de Clunia, una serie de circunstancias hizo que, ya muy avanzado el trabajo, llegaran noticias de los *diarios* que Taracena empleó en sus excavaciones entre 1932 y 1935. Supimos de la existencia de los mismos por las copias de algunas de sus páginas depositadas en el Museo Numantino, precisamente aquellas que hacían referencia a yacimientos sorianos; sospechamos que estas debían corresponder a otros cuadernos de mayor entidad, en los que vendrían anotados los pormenores de las excavaciones que en aquella época había llevado a cabo en Alfaro, en Almaluez, en Clunia, en Vadillo, en Inestrillas, en Tiermes, en Estada y en El Redal. Esas sospechas se orientaron de forma más clara al conocerse la alusión que Pere de Palol había hecho unos años antes a los *diarios* de Clunia, aquellos que los hijos de Taracena depositaron en sus manos, en justa correspondencia con el homenaje póstumo que la Diputación Provincial de Burgos y el Ayuntamiento de Peñalba de Castro tributaron a su padre el 30 de julio de 1962³. Y fue entonces, en los primeros días de 2011, cuando supimos que aquellos *Cuadernos de Campo* se guardaban en el propio yacimiento de Clunia y cuando Miguel Ángel de la Iglesia, responsable entonces del plan director del yacimiento, se ofreció a mostrárnoslos.

El corolario de todo este asunto fue que nuestra visita a Clunia se demoró en el tiempo; que también retrasó su ofrecimiento el profesor De la Iglesia; que, en el ínterin, sabedor de nuestra tarea biográfica, nos interrogó

2 GÓMEZ-BARRERA, J.A., *Blas Taracena Aguirre (1895-1951)*, Ayuntamiento de Soria, Soria, 2016.

3 DE PALOL, P., "Los grandes conjuntos públicos. El foro colonial de Clunia", en *Clunia VIII.1*, Burgos (2000), pp. 11-12.

Joaquín L. Gómez-Pantoja sobre la epigrafía cluniense en los trabajos de Taracena, y que al desconocer esto le comentáramos la posibilidad de que en los diarios conservados en Clunia pudieran referenciarse siquiera los muchos epígrafes de que daba cuenta Loperráez. Mas nada supimos, ni de los diarios ni de los epígrafes por los que se había interesado el profesor Gómez-Pantoja, hasta que, casi cuatro años después, visualizamos la intervención que Mariano Rodríguez, Javier Salido y Marta Negro efectuaron en el Museo Arqueológico Nacional, en la jornada del 11 de diciembre de 2014, en el transcurso del IV Congreso Internacional de Historia de la Arqueología. La ponencia tenía para nosotros título esclarecedor –“Del Archivo al Museo: las intervenciones arqueológicas de Blas Taracena en Clunia (Burgos)”– y su contenido fue más que revelador, pues tenía como apoyo básico, y único, los susodichos *diarios* de Taracena. Nada diremos de la desafortunada interpretación que la ponencia hizo del largo periodo de depuración sufrido por el arqueólogo soriano; mas su exposición material, aunque parca, nos animó a esperar su edición, pues todo hacía pensar que en ella habría estudios, análisis e interpretaciones, es decir, todo aquello que la marcha de los acontecimientos del país, más su temprana muerte, le impidieron efectuar. Y en efecto, así fue: a los pocos meses de lo que aquí se narra vio la luz un breve estudio sobre la “Epigrafía de *Clunia* (Burgos) en los *Cuadernos de Excavación* de Blas Taracena”, debido a la pluma de Javier del Hoyo y el citado Mariano Rodríguez⁴.

Otra cuestión no menor fue dar con algún testimonio escrito, de la cultura y arqueología locales y de la propia academia nacional, que nos contaran en primera persona la presencia de nuestro protagonista en Clunia, en pleno “teatro” de operaciones. Y hallamos tres, y aquí los traemos. El primero, de Domingo Ximeno, natural de Aranda, farmacéutico de Peñaranda y gran aficionado a las artes y a la defensa del Patrimonio Artístico burgalés. El segundo, por el orden cronológico de su escrito, de Martín Almagro, bibliotecario, arqueólogo, profesor y director de museos, de infinidad de excavaciones, cátedras universitarias y revistas arqueológicas. Y el tercero, de José Luis Monteverde, simple bachiller, pero que fue un entusiasta protector del patrimonio arqueológico y cultural de Burgos, alcanzando una vocalía en la

4 DEL HOYO CALLEJA, J. y RODRÍGUEZ CEBALLOS, M., “Epigrafía de Clunia (Burgos) en los Cuadernos de Excavación de Blas Taracena”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua*, 27 (2014), pp. 121-135.

Comisión Provincial de Monumentos y la dirección de varias excavaciones arqueológicas. La amistad de Luis Monteverde, y del director del Museo de Burgos Matías Martínez, es más que posible que salvaran la vida a Taracena cuando en diciembre de 1936 se atrevió a regresar a Soria desde Santander.

El testimonio de Domingo Ximeno, descriptivo y cercano, lo dejó escrito en la prensa soriana, y solo con la transcripción del primer párrafo de aquel texto se da idea de lo que vale en lo que aquí interesa: “Hoy despierta Clunia de su sueño milenario y levantando el manto pardo de tierra labrantía por la mano experta del Sr. Taracena, surge la ciudad de encanto mostrando bellos mosaicos, policromados de elegante y variado dibujo, formados por *teselas* menuditas que cautivan al curioso visitante de las actuales excavaciones”⁵.

Más académico y preciso, ajustado a una reseña bibliográfica al uso, resulta ser la aportación del profesor Martín Almagro, quien calificó de provechosas las cortas campañas de excavación en Clunia de Taracena, y alabó su trabajo y el que, frente al sentir de las publicaciones anteriores, apostara por la exploración de una ciudad que, con su tarea, habría de ser puerta abierta a la investigación de la romanización en el centro norte de la península ibérica⁶.

Y amistoso, singular y lleno de emotividad nos pareció SIEMPRE el breve relato de José Luis Monteverde, tanto que difícil se hace no reproducirlo en su totalidad, máxime al saber que se publicó al poco del fallecimiento de su protagonista:

Era allá por el mes de septiembre, cuando todavía aprieta el calor de firme, sin que pueda precisar el año, cuando una mañana llegué a las ruinas de la antigua Clunia, sitas sobre un cerro, en una inmensa llanura, que hace el efecto de un umbo de escudo, ya que desde su eminencia se extiende la vista hasta topar con las grandes cordilleras por todos los aires. Pasé por el anfiteatro hasta el centro del claustro, y delante de la ermita estaba Taracena, al frente de sus obreros, examinando el palacio romano, con su libro de notas en la mano y haciendo en él anotaciones de continuo, con minucioso detalle de cuanto aparecía. Me

5 XIMENO, D., “En las ruinas de Clunia. La ciudad romana, dos mil años sepultada, resurge entre sus cenizas”, *Hogar y Pueblo*, 842, Soria, 22 de octubre de 1932.

6 ALMAGRO BACH, M., Reseña de <<Blas Taracena: “El Palacio romano de Clunia”, *Archivo Español de Arqueología*, Madrid, 1946, t. LXIX: 29-69>>, en *Ampurias*, VII-VIII (1945-1946), pp. 450-451.

recibió efusivamente, dada nuestra entrañable amistad. Taracena se hallaba entonces en pleno vigor; su entusiasmo y vocación de excavador le hacían trabajar sin tregua día y noche, ya que después del trabajo sobre la tierra, en lugar de descansar como sus obreros, reanudaba la tarea, ordenando las notas y clasificando el material aparecido. Con toda minuciosidad me mostró en el campo los mosaicos, el hipocausto, la cocina, el peristilo..., y luego, en la escuela donde se hospedaba, los diversos objetos cuidadosamente guardados en cajas numeradas; dióme exquisito yantar, que consumimos bajo uno de los corpulentos olmos que hay en la ermita, mientras me explicaba sus planes desarrollados entonces, con el mayor éxito dada su competentísima experiencia en excavaciones⁷.

UN APUNTE BIOGRÁFICO

Nació Blas Taracena Aguirre en la ciudad de Soria, el domingo 1 de diciembre de 1895. Hijo de Blas, funcionario del Ayuntamiento de Soria, y de Enriqueta, hija del insigne Lorenzo Aguirre. Con el tiempo, tendría por tío muy amantísimo a Mariano Granados. Y, sin embargo, aquel privilegio familiar pronto se torció y cuando aún no había cumplido los tres años tuvo la desgracia de perder a su madre y poco después, y con no más de cuatro, a su hermano mayor Manuel. Estos hechos, transcurridos ambos en un intervalo de 22 meses, debieron condicionar su infancia y adolescencia pues supondrían una dedicación especial hacia él por parte de su familia y, sobre todo, el cuidado y la protección de su abuelo materno, de quien recibiría el gusto por el derecho y por las ciencias históricas.

Si sus primeros pasos los dio por el Collado, sus primeras letras las cursó en la escuela particular que el burgalés Ricardo España tenía situada en la calle Puertas de Pro. A esta misma escuela fue su hermano Manuel y a ella acudió también Agustín Ruiz Cabriada que, coincidencias de la vida, le habría de suceder durante la Guerra en la dirección del Museo Numantino. Al instituto de la ciudad se incorporó tras aprobar los exámenes de ingreso, en octubre de 1905, y en él cursó el bachillerato y estudios de magisterio,

7 LUIS MONTEVERDE. J., "Taracena en Clunia", *Correo Erudito*, IV (1946-1949), Madrid (1951), p. XXXI.

obteniendo en ellos altas calificaciones que le harían figurar, con reiteración, en el Cuadro de Honor de la institución. Antonio Machado, que lo tuvo de alumno en su cátedra de francés, le calificó, en dos ocasiones, con sobresaliente-matrícula de honor, y con la misma calificación se premiaría sus esfuerzos en buena parte de las demás materias.

Con tan brillante expediente, no dudó a la hora de elegir estudios universitarios. Sus gustos estaban claros, y sólo la insistencia paterna y el recuerdo de su abuelo, le harían cursar junto a Filosofía y Letras los estudios de Derecho. Lo hizo en la Universidad Central, donde se licenció primero en Filosofía y Letras, en febrero de 1914, y luego, en enero de 1923, en Derecho. Entre una y otra doctrina, ingresaría por oposición en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, en julio de 1915, ocupando así la plaza de director del Museo Numantino con apenas 19 años. Semejante éxito le habría agradado, y mucho, a su abuelo, entusiasta de la historia y de la arqueología y colaborador de Eduardo Saavedra en las primeras excavaciones de Numancia, y a su tío, compañero asimismo de Saavedra y de José Ramón Mélida, miembro activo de la Comisión Científica Española de Excavaciones en las ruinas de Numancia, profesor del joven Taracena y organizador del inicial Museo Numantino; pero, otra vez la muerte –la de Mariano Granados y Campos, sucedida el 5 de mayo de 1914–, le privó del abrazo y felicitación de quien hasta entonces tanto había impulsado aquel establecimiento.

El trabajo de Blas Taracena al frente del Museo Numantino es bien conocido, como lo es el contenido de su tesis sobre *La cerámica ibérica de Numancia*, con la que se doctoró en 1923 en Ciencias Históricas. Sus primeros biógrafos y la propia bibliografía arqueológica de los últimos cincuenta años, glosaron, además de títulos y honores, sus tareas arqueológicas en Soria y provincias limítrofes, y nosotros dimos cuenta de sus múltiples actividades socioculturales, por lo que otra exposición aquí conduciría a reiteraciones poco provechosas. Sin embargo, sí habrá que recordar que publicó, entre 1917 y 1935, medio centenar de artículos, de variada temática, en los periódicos locales y regionales; que, en su calidad de director del Numantino, fue miembro de la Comisión de Monumentos de Soria desde 1916 a 1936; que desde abril de 1921 se encargó, también, de dirigir el Archivo Municipal; que, en 1934, tras la marcha a Madrid de José Tudela, hubo de hacerse cargo de la dirección del Archivo de la Delegación de Hacienda, así como de la

Biblioteca Provincial; y que, incluso, el 16 de marzo de 1936, el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes le nombró comisario-director de la Escuela de Artes y Oficios de Soria. Más tarde, tras todo esto, vendría la suspensión de empleo y sueldo al comienzo de la Guerra; la reposición en su cargo, pero con traslado obligado al casi inexistente Museo de Córdoba en julio de 1937; su posterior nombramiento como jefe de la Inspección General de Museos en 1938; y en 1939, y en 1940 en un segundo nombramiento, el acceso a la dirección del Museo Arqueológico Nacional, cargo que ocuparía hasta su muerte, ocurrida el miércoles 31 de enero de 1951.

CLUNIA EN LOS ORÍGENES DE LA ARQUEOLOGÍA

Dejando a un lado Numancia y el recuerdo histórico, geográfico, poético o narrativo de su epopeya y ruinas, las primeras referencias a hallazgos arqueológicos concretos en la geografía de la entonces extensa provincia de Soria las encontramos en 1788, en la obra de Juan Bautista de Loperráez y Corvalán titulada *Descripción histórica del Obispado de Osma*, publicada en tres volúmenes por la Imprenta Real de Madrid. En su primer tomo, y en sus tres primeros capítulos, se suceden las indicaciones que sobre el territorio y sus gentes trazaron los geógrafos e historiadores greco-romanos, mientras que en el cuarto recogió una sucesión de hallazgos constructivos, epigráficos y numismáticos precisos, ya fueran ruinas en Numancia, Uxama y Clunia; trozos de columnas miliarias entre Ágreda y Garra; y monedas o “medallas así imperiales como de colonias, municipios y familias romanas”, tomadas en Uxama y Clunia: elementos arqueológicos todos que aún serían más si, como escribió entonces el canónigo, los naturales del país “no hubieran destrozado muchas”, pues “no hay fortaleza, castillo, casa, ni corral en los pueblos inmediatos de los sitios de Uxama, Clunia y Numancia, que no se vean repetidas señales de que han sido extraídos sus materiales de aquellas ruinas...”. Más aún, en el segundo volumen insertó Loperráez *tres disertaciones sobre los sitios de Numancia, Uxama y Clunia*. Y como hiciera con Numancia, también en Clunia hubo de comenzar con la problemática de su ubicación. Y refirió que el “sitio verdadero de la antigua ciudad de Clunia, es un eminente collado o cerro independiente de otro alguno por todos sus contornos, al que cercan las vegas espaciosas de los pueblos de Coruña,

Hinojar, Quintanarraya y Peñalba”. Y, al igual que de Numancia y Uxama, trazó de Clunia plano topográfico, y señaló su elevación, su forma de estrella prolongada, los abundantes restos de la muralla que la circundaba y, en la planicie y llano del lugar, “las elevaciones que formaban las ruinas de los edificios”. Templos, palacios, calles, mansiones, baños abiertos a pico en la misma lastra sobre la que estaba fundada la ciudad, silos, aljibes, acueductos... Y mencionó el hallazgo, ocurrido en 1774, de una estela semicircular esculpida en bajo relieve con la representación de un toro y un hombre, este con “rodela y chuzo”, aparentemente enfrentados y, por encima de ellos, una inscripción celtibérica, argumento para la antigüedad del lugar y para la certificación del sitio con Clunia, como lo serían también las monedas que analizó, que además de la impresión de un toro similar al de la estela dibujada, portaban epígrafes con los términos CLOVNIOO y CLVNIA. No olvidó, por lo demás, las amplias noticias sobre el abundante número de ejemplos de inscripciones epigráficas. Y dejó para el final la descripción del teatro, al que visualizó con detalle e ilustró con planta y alzado⁸.

Casi un siglo después, el mismo año en que se cerraba la primera fase de las excavaciones de Numancia, en 1867, apareció *Crónica de la Provincia de Soria* de Antonio Pérez Rioja, un volumen de apenas ochenta páginas, en verdad sustancial, pues avanzó los resultados de las excavaciones de Saavedra en Numancia y los de su estudio de la vía entre Uxama y Augustóbriga mucho antes de que éste se publicara; sustancial también porque, en lo que aquí interesa, se volvía a recordar el pasado celtibérico y romano de la provincia y se resumía lo dicho por Loperráez en torno a Numancia, Uxama y, naturalmente, Clunia⁹.

Estas notas, que sirven como un guante para el origen de la arqueología soriana¹⁰, debieran ser complementadas de cara a la arqueología burgalesa, y más concretamente de cara a la historiografía cluniense, con los aportes historiográficos que el propio Taracena realizó; con los que Pere de Palol ilustró sus guías, memorias y artículos periodísticos desde que en 1958 dio

8 LOPERRÁEZ CORVALÁN, J.B., *Descripción histórica del Obispado de Osma*, Imprenta Real, Madrid, 1788, vol. I, pp. 27-35 y vol. II, pp. 319-378.

9 PÉREZ RIOJA, A., *Crónica de la Provincia de Soria*, en C. ROSELL (di.), *Crónica General de España*, Rubio y Compañía, Madrid, 1867, pp. 14-25.

10 GÓMEZ-BARRERA, J.A., *Tras los orígenes de la Arqueología Soriana*, Excma. Diputación Provincial, Soria, 2014.

en continuar los trabajos interrumpidos por la Guerra Civil¹¹; y, desde luego, con los que el equipo dirigido por el llorado Joaquín Gómez-Pantoja auparon al soriano Narciso Sentenach Cabañas (1853-1925) a la categoría de excavador¹². En esa singularidad, la última palabra está siendo dictada, casi ahora mismo por Miguel Ángel de la Iglesia y el “Equipo de investigación del yacimiento Colonia Clunia Sulpicia”.

TARACENA Y CLUNIA

Con fecha 31 de mayo de 1932, y firma de Fernando de los Ríos, quedó nombrado Taracena delegado-director de las excavaciones que habrían de llevarse a cabo en la antigua ciudad de Clunia. Se libró para ello, con cargo al crédito presupuestario del Estado, la cantidad de 10.000 pesetas “contra la Delegación de Hacienda de Soria y a nombre del citado Sr. Taracena Aguirre”, quien podría retirarla de una sola vez o en la forma que lo solicitase, bien entendido que en semejante cantidad iban incluidos los gastos de adquisición de terreno, indemnizaciones por ocupación temporal, dietas, materiales y viajes. La orden anotaba también que, como era habitual y en cumplimiento de la Ley y Reglamento de Excavaciones, el delegado-director debía presentar a la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades la Memoria de los trabajos realizados, al tiempo que señalaba expresamente que los objetos encontrados en ellas debían ser “conservados en calidad de depósito, y como propiedad del Estado, en el Museo provincial de Soria” hasta que por la Superioridad se acordase dónde habrían de ubicarse definitivamente¹³. Eran las normas habituales, las mismas que se recogían en la orden de 16 de agosto de 1934, firmada por Filiberto Villalobos, por la que Taracena recibía otras 15.000 pesetas para continuar las excavaciones en Clunia e iniciar otras en Almaluez y en Inestrillas, sólo que ahora las

11 DE PALOL, P., *Clunia Sulpicia, ciudad romana. Su historia y su presente*, Diputación Provincial, Burgos, 1959.

12 DEL HOYO CALLEJA, J. y RODRÍGUEZ CEBALLOS, M., “Un erudito ignorado, José Martínez Rives. Epigrafía romana procedente de Clunia en un manuscrito olvidado”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II Historia Antigua*, 32, Madrid, (2019), pp. 239-250; RODRÍGUEZ CEBALLOS, M., GÓMEZ-PANTOJA, J. y FASOLINI, D., “Arqueología de archivo: La campaña de Narciso Sentenach en Clunia (1913)”, *Oppidum. Cuadernos de Investigación*, 10, Segovia, (2014), pp. 91-106.

13 *Gaceta de Madrid*, 160, 8 de junio de 1932, p. 1.760.

Memorias habían de entregarse a la Junta del Tesoro Artístico, sustituta de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, y los materiales encontrados al Museo Celtibérico¹⁴.

Según dejó escrito, las excavaciones que Taracena practicó en la ciudad de Clunia se llevaron a cabo entre 1932 y 1935 (fig. 1). A ello podemos añadir hoy las fechas en que el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes otorgó los permisos y el momento preciso en que aquellas dieron comienzo: el 21 de agosto de 1932, fecha que el propio interesado constató en las páginas iniciales del primero de sus *Cuadernos*, una vez terminada la tarea de la extracción del mosaico de Alfaro, en un tiempo de excavación que se prolongó hasta el comienzo de la segunda quincena del mes octubre. Entre ambas fechas contamos con sendas cartas de Taracena, enviadas a Ricardo de Orueta, director general de Bellas Artes, y a su joven amigo y discípulo Juan A. Gaya, y con un escrito publicado en la prensa soriana de Pascual Domingo Jimeno, ya enunciado, que señalaba haber visitado las excavaciones en los primeros días de octubre de 1932¹⁵.



Fig. 1. Clunia. Vista general de la excavación “en las Erillas”, en 1934. Fotografía B. Taracena. JCyL-Archivo Fotográfico Museo Numantino, núm. 975.

14 *Gaceta de Madrid*, 236, 24 de agosto de 1934, p. 1.679.

15 XIMENO, D., “En las ruinas de Clunia...”, ob. cit.; el mismo artículo se publicó un mes más tarde en *Noticiero de Soria*, 5.323, jueves 10 de noviembre de 1932.

En la carta a Orueta, escrita en Peñalba de Castro, nada decía Taracena de las excavaciones en Clunia, pero usaba el papel signado preparado para las mismas, sin tachar el membrete y la dirección, y con la fecha 15-IX-1932 incorporada. Por el contrario, en la epístola dirigida a Gaya, donde también usó el papel timbrado de Clunia y tampoco dijo nada del yacimiento, tachó la referencia a las excavaciones de Clunia y a su dirección y añadió Termancia a la fecha 17-X-1932¹⁶. De la prolongación de las excavaciones hasta el 15 de octubre de 1935, tal y como lo insinuó el propio Taracena en el cuarto de sus *Cuadernos*, se cuenta con otra carta a Gaya Nuño, firmada en Clunia a 7-X-1935, en la que además de poner fecha límite a la excavación –“espero estar en Soria el 16 por la noche”–, escribió un último párrafo que resulta determinante tanto sobre la actividad arqueológica como sobre las condiciones y situación del yacimiento: “La excavación va estando bonita pues la tengo ya al descubierto toda y trabajando en la consolidación, pero es muy penosa. Este cerro es un cedazo con agujeros hasta las antípodas. Ahora estamos en pozos de 11 m de profundidad¹⁷.”

Con todo, antes de que recibiera permisos y subvenciones para este proyecto, incluso es posible que antes de que se lo planteara si quiera, Taracena se interesó por un tipo de cerámica que producía vasos blancos con pinturas negras, que repetía los mismos motivos ornamentales, y que se conocía en Numancia, Termes, Lancia, Arcóbriga y, abundantemente, en el paraje de Los Pedregales. Ignacio Calvo, ya en 1915, consideró al yacimiento burgalés como el centro productor de aquella, mientras los restantes sitios se habían limitado a importarla. Taracena quiso analizar las piezas sorianas, tanto las depositadas en el Numantino como las que se guardaban en el Arqueológico Nacional, y de tal esfuerzo surgió el artículo titulado “La cerámica de Clunia” que publicó en *Anuario de Prehistoria Madrileña*, y que, empero, nos hace preguntarnos si fue el análisis de estas piezas lo que le llevó al cerro arqueológico de Peñalba de Castro o acaso fuese la visita a éste la que le hizo plantearse su estudio. Y es que, cuando en 1930 visitó Taracena la inmensa planicie del cerro donde estuvo ubicada Clunia, nada de ella había a la vista. Sabía de la ciudad celtibero-romana por textos de Livio, de Exuperantio, Dión Casio. Sabía, también, que en época imperial la mencionaron Plinio, Plutarco, Suetonio, Ptolomeo, el *Itinerario* de Antonino y el *Ravenate*

16 GÓMEZ-BARRERA, J.A., *Blas Taracena Aguirre (1895-1951). Apéndices*, Soria, 2016, cd-p. 106.

17 *Ibidem*, cd-p. 123.

entre otros; y, desde luego, conocía que el primero de esta segunda lista de autores la denominó *Celtiberiae finis*, que el cuarto la llamó *Colonia* y que el segundo y el tercero se refirieron a ella como *Clunia Sulpicia* en alusión al cargo de *imperator* que tomó Servio Sulpicio Galba tras la muerte de Nerón. Conocía asimismo que, tras la antigüedad tardía, fue tomada por los árabes, acaso por Tarif; que en 912 la pobló Gonzalo Fernández; y que, en 920, primero, y en 994, después, sería de nuevo conquistada por los musulmanes. Y en absoluto ignoraba su posterior relación con Sancho García, Alfonso XI, Enrique II y Enrique IV ni con la fortaleza medieval de Coruña del Conde, emplazada a dos kilómetros al sur de Peñalba, con la que pronto llegaría a confundirse.

La síntesis de todo esto le permitió pensar en una Clunia celtibérica, en una Clunia romana y en una Clunia o Coruña del Conde medieval, hipótesis que sugería una evolución de poblamiento que sin embargo no había podido documentarse en su totalidad pese a la pléyade de arqueólogos y eruditos que desde el siglo XVIII la habían venido tratando. En esa centuria la visitó con detenimiento Loperráez y ya se señaló lo que advirtió; en el XIX, Ceán Bermúdez, Remigio Salomón, Fernández Guerra, Arias de Miranda, José M^a Sbarbi, Amador de los Ríos y Emil Hübner añadieron comentarios sobre su situación y descubrimientos epigráficos y monumentales; y en el XX, Narciso Sentenach, en 1913, e Ignacio Calvo, en 1915, llevaron a cabo sendas campañas arqueológicas.

Todo esto, sí, debió venirle a Taracena a la cabeza cuando en aquella primera excursión no contempló más huellas de su pasado que un montón de ruinas, los restos de una fortaleza medieval, la moderna ermita y la pia-dosa tradición de la “senda del Santo”¹⁸. Y debió pensar entonces en aquellos finos vasos blancos que guardaba el Numantino y que Calvo asociaba a Clunia; pensó en estudiarlos en cuanto tuviera ocasión. Y, seguramente también entonces, pensó que “aquellas ruinas de Clunia, por su extensión, facilidad de los trabajos en razón de cultivos y no existencia de edificios actuales”, y sobre todo “por el interés arqueológico de lo hasta entonces descubierto”, encerraba “las mejores promesas para el estudio de la huella de Roma en el centro norte de España”. Esto que aquí se dice lo escribió

18 DE PALOL, P., *Clunia. Historia de la ciudad y guía de las excavaciones*, Diputación Provincial de Burgos-Junta de Castilla y León, Burgos, 1994 (6^a ed. actualizada), p. 11.

Taracena en 1946, pero bien lo pudo pensar aquel día de 1930 en que por vez primera visitó el cerro¹⁹.

Decíamos que Taracena, a comienzo de los años treinta y en su propia evolución de la cerámica celtibero-romana, tenía bien determinado que las excavaciones o hallazgos esporádicos de Numancia, Termes, Lancia y Arcóbriga habían dado a conocer un tipo cerámico de vasos blancos con pinturas negras, que repetían los mismos motivos ornamentales. Taracena revisó las piezas depositadas en el MAN y pudo comprobar que pertenecían “a vasos de monótonos galbos (copas, ánforas y catinos de cuello cilíndrico) y muy finas paredes, fabricados a torno en barro blanco pajizo intensamente cocido o en otro algo más grueso y ordinario de suave tonalidad rojiza”. Observó, también, que la decoración de todos era, al modo celtibérico, “de pinturas negras aplicadas directamente y antes de la cocción sobre la superficie pulimentada del vaso”; que su abundancia en este lugar, frente a una presencia menor aunque significativa en Numancia y Termes, hacían de Clunia el centro productor; y que, según su excavador, se acusaban dos manufacturas, ambas de barro blanco y pinturas negras de liebres, conejos y peces: una genuinamente ibérica y de cronología anterromana, estilizada en los tipos e insegura y descuidada en el dibujo; y otra más fina, obra fabricada desde final del siglo I hasta el del siglo III de la Era.

La cerámica celtibero-romana hallada en Numancia, que nuestro autor atribuyó a fabricación cluniense, pertenecía también a dos diferentes calidades y a cuatro o cinco alfares distintos. Decía Taracena que seguían, en todo, la técnica numantina; que la más ordinaria era de barro rojo claro o blanco amarillento, grano fino, paredes gruesas (de 5 a 7 mm), compactas huellas de torno y con el suelo plano bordeado por un anillo cóncavo; y la más fina, de barro blanco pajizo y pasta muy dura, presentaba espesores delicados pues no pasaba de 2 y 2,5 mm pese a que la pieza alcanzase los 14 cm de diámetro. Que las normas de dibujo habían heredado algunas ideas celtibéricas –como la ordenación horizontal en metopas y el característico *horror vacui*– pero todo lo demás, temas artísticos y forma de representarlos, era distinto y sin precedentes regionales, de tal modo que la preponderancia de motivos geométricos había sido sustituida por elementos florales,

19 TARACENA AGUIRRE, B., “El palacio romano de Clunia”, *Archivo Español de Arqueología*, 62, Madrid, (1945), pp. 29-35.

la rígida estilización celtibérica se había trocado en gracioso naturalismo y siluetas llenas de color, y “hasta los temas, hombres, caballos, peces, combinaciones geométricas, etc., que tanto abundaban en los vasos celtibéricos”, eran ahora vegetales, liebres, conejos y aves.

El bien mirar de Taracena le permitió encontrar “puntos de enlace” entre el ornato de estos fragmentos y las representaciones en vasos celtibéricos, especialmente en las aves y en algún conejo, lo cual le animó a hablar de cierta coetaneidad. Por eso consideró la técnica de esta fabricación clunien-se de origen celtibérico, situó su fecha inicial en una época avanzada del siglo I a. de C. y la terminal a comienzos del siglo III d. de C., y afirmó con rotundidad que la “máxima celebridad” de sus manufacturas se produjo en los siglos I y II de la Era, momentos en que se haría indispensable en toda la comarca²⁰.

Pese a que no dejó más documentación gráfica y planimétrica que una fotografía aérea sobre la que señaló los sitios prospectados y el anuncio de completas descripciones en una Memoria de la excavación nunca publicada, sabemos que Taracena comenzó sus trabajos en Clunia, en agosto de 1932, tratando de “reconocer el emplazamiento y tamaño del foro”. Exploró también la salida de la cloaca principal de la ciudad cuyo desagüe, en *Cueva Román*, ya era conocido, pero estaba completamente soterrado. E hizo pequeñas excavaciones en la senda, donde descubrió una casa modesta con peristilo, y en *Cuevas Ciegas*, en el borde de la meseta por el sur, donde localizó “un tramo de calle periférica mal empedrada y otra curiosa vivienda con peristilo” (fig. 2). Y hecho esto, y “ya con una cierta aunque precaria idea de los problemas urbanísticos” y de la ubicación del foro, comenzó a excavar “el palacio” situado junto a la plazoleta de la ermita, que le tendría ocupado todo el tiempo que dedicó al yacimiento²¹.

El edificio descubierto por Taracena ocupaba un rectángulo de 66 por 55 m en terreno llano, su solado quedaba entre 40 y 70 cm de profundidad y sus muros conservaban escasa altura. En general, la planta que pudo descubrir abarcó 3.630 m² y la entendió constituida por seis partes bien definidas marcadas por las habitaciones centrales, las del tramo norte, las

20 TARACENA AGUIRRE, B., “La cerámica de Clunia”, *Anuario de Prehistoria Madrileña*, vols. II-III, Madrid, (1931-1932), pp. 82-92.

21 TARACENA AGUIRRE, B., “El Palacio...”, ob. cit., pp. 35-38, figs. 2-4; DE PALOL, P., *Clunia. Historia...*, ob. cit., pp. 46-48, figs. 37-58.



*Fig. 2. Clunia. Vista general de la excavación en Cuevas Ciegas, en 1933.
Fotografía B. Taracena. JCyL-Archivo Fotográfico Museo Numantino, núm. 740.*

subterráneas del lado oriental, las del sudeste, las que componían la cocina y las del lado occidental. Las primeras, correspondiente a la zona señorial de la casa, dibujaban un rectángulo central cuadriculado en nueve departamentos, dejaba en el centro una habitación flanqueada por cuatro patios dispuestos en cruz griega y reservaba los ángulos para dependencias principales, la mayor parte de ellas, incluidas las galerías, pavimentadas con mosaicos. Las segundas, resultado de una ampliación de las anteriores por el norte, ocupaban un tramo rectangular con organización independiente y una habitación absidal con piso de mosaico geométrico y policromo. Las subterráneas del borde oriental aparecían excavadas en la roca, eran utilizadas para el servicio doméstico y sobre ellas se levantó una segunda planta con cubiertas independientes y a dos aguas; en este tramo localizaría, además, un depósito de aguas y un hypocaustum. Otro bloque rectangular, emplazado en el ángulo sudeste, daba forma a cinco nuevas habitaciones de

servicio, también subterráneas y también base de una planta superior, que rodeaban a un patio central más elevado y que en su excavación halló sobre el suelo “los restos del techo, piso superior y cubierta calcinados y caídos al subterráneo”. De la excavación de esta zona, especialmente de la habitación núm. 35, y de sus hallazgos, monedas, vidrios, fustes, basas de columnas y un capitel corintio, dedujo Taracena la fecha de su destrucción. La cocina, quinta parte deducible de tan significativa edificación, venía dada por una enorme nave dividida por tabiques de adobe y revestida de hormigón liso. Y, finalmente, y a lo largo de toda la línea occidental, se abrían una sexta parte, con las habitaciones 77 a 82, modificadas y reconstruidas en la antigüedad y cuya excavación no llegó a efectuarse por los sucesos de julio de 1936.

En total, el edificio excavado por Taracena contaba con 84 habitaciones (figs. 3-4) y respondía, según su propia descripción, a “una enorme vivienda señorial con una sola planta para residencia, y subterráneos para los servicios, amplia en las dimensiones de cada departamento, armónica en el trazado y, aunque edificada con materiales pobres, suntuosa en la decoración



Fig. 3. Clunia. Habitación “de las columnas”, en Cuevas Ciegas, hacia 1933. Fotografía B. Taracena. JCyL-Archivo Fotográfico Museo Numantino, núm. 737.



Fig. 4. Clunia. Vista de la habitación 59 de “las Erillas”,
antes de la consolidación de sus muros, en 1934.

Fotografía B. Taracena. JCyL-Archivo Fotográfico Museo Numantino, núm. 973.

interior. Los pisos de mosaicos, los muros revestidos de pintura de colores intensos, los marcos de brillantes mármoles para rodapiés y cornisas y los huecos flanqueados de columnas o pilastras acanaladas también de mármol, rematadas en vistosos capiteles corintios, [eran] clara muestra de la vida doméstica romana de los siglos medios del Imperio, preocupada del lujo y comodidad pero desentendida del problema de la solidez, [y] del afán de perpetuidad que [se] reservaba para los edificios públicos representativos de la grandeza del pueblo romano”. Taracena pensó, tanto cuando lo excavó como cuando lo publicó diez años más tarde, que aquel gran conjunto componía una única vivienda que podría ser bien entendida si se aplicaba lo escrito por M. Vitruvio Polión en su *De Architectura*, allá por los años 19 al 12 a. de C.

No resulta difícil creer que Taracena, hombre de gran cultura y preparación, tuviera acceso a la obra vitruviana, menos aun sabiendo que a comienzo de los años treinta adquirió para la biblioteca del Numantino una edición de *Los Diez Libros de Architectura*, en traducción del latín comentada por el

presbítero Joseph Ortiz y publicada en 1787 por la Imprenta Real de Madrid. Esta obra, cuyo ejemplar conservaba todavía en 1949 el museo soriano, debió ser la consultada por Taracena mientras excavaba el “palacio”, y sería su lectura la que le inspiró tan atrevida interpretación²², por más que Andreas Rumpf la utilizara poco antes para explicar en Delos la “Casa de la Máscara”²³.

El “palacio” de Clunia, en fin, debió ser construido, a juzgar por las características de sus mosaicos, hacia la mitad del siglo II²⁴. Nada en la epigrafía ni en los demás hallazgos de excavación le permitió adivinar a Taracena el nombre y patria del personaje para quien se edificó, pero no dudó que se trazara “a la griega”. Tampoco que fue destruido en torno al 284, o muy poco después, acaso por “un violento incendio precedido o seguido de [un horrendo] saqueo”. Es más, para Taracena aquella fecha, deducida de la excavación y del numerario monetario en ella hallado²⁵, marcó también “el fin de la Clunia imperial”, fin que no le pareció nunca aventurado relacionar con la invasión de los francos, iniciada en la Galia muy al comienzo del año 257.

LOS TRABAJOS PARALELOS

A la vez que excavaba en Clunia, de forma si no simultánea sí sucesiva, excavaba Taracena en Tiermes, e incluso en Almaluez e Inestrillas. En el caso de Tiermes, eso debió ocurrir en los años 1932 y 1933, años en los que él mismo dirá que practicó excavaciones y cuya Memoria esperaba viniera pronto a sumarse a los trabajos anteriores de Rabal, Schulten, Conde de Romanones, Sentenach y Calvo²⁶. De forma oficial, la *Gaceta de Madrid* dejó impreso

22 APRAIZ, R., “Un hermoso libro en la biblioteca del Museo Numantino”, *Campo*, jueves 30 de junio de 1949; cf. GÓMEZ-BARRERA, J.A., “Aproximación historiográfica a don Ricardo de Apraiz y Buesa (1899-1968)”, *Revista de Soria*, 45, Soria, (2004), pp. 75-90.

23 Precisamente al arqueólogo alemán Andreas Rumpf y a su artículo “Zum Hellenistischen Hans”, publicado en *Jahrbuch des Deutschen Archaeologischen Institut* (1935, cuadernos 1 y 2, pp. 1 a 8), se refiere Taracena en las últimas páginas del *Cuaderno de Campo* de 1935, acompañando a la afirmación: “El palacio excavado en Clunia es justamente la casa helenística de Vitruvio”.

24 TARACENA AGUIRRE, B., “Mosaico romano procedente de Clunia”, en *Adquisiciones del Museo Arqueológico Nacional (1940-1945)*, Madrid, 1947, pp. 110-111, Lám. XLV.

25 TARACENA AGUIRRE, B., “El palacio romano...”, ob. cit., pp. 38-67.

26 TARACENA AGUIRRE, B., “Arquitectura hispánica rupestre”, *Investigación y Progreso*, 7-8, Madrid (julio-agosto de 1934), p. 27.

en su número del 29 de junio de 1932 que “para las excavaciones en la antigua Termantia, en la provincia de Soria”, se nombraba delegado-director a Blas Taracena Aguirre, a quien se le concedía la cantidad de 5.000 pesetas. Esto es, la autorización y subvención de los trabajos arqueológicos en Tiermes llegaba apenas un mes y medio de que le hubieran hecho lo mismo para Clunia, y si estas empezaban en septiembre de aquel mismo año, las del yacimiento soriano lo harían en torno al 17 de octubre, tal y como confirmaba la carta que, en esa fecha, desde Tiermes, y en papel timbrado con membrete de las “Excavaciones de Clunia”, dirigió a Gaya Nuño²⁷.

Como esperaba Taracena, las excavaciones de Tiermes, igual que las de Clunia, deberían haberse publicado en la serie *Memorias* de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades pero ésta fue sustituida, tras la ley de Patrimonio Histórico Artístico, por la Sección de Excavaciones de la Junta del Tesoro Artístico, y la transición de una a otra, mas el parón que para todo lo relacionado con la Dirección General de Bellas Artes supuso el bienio radical-cedista haría que los trabajos de Taracena quedaran sin publicarse en espera de mejor ocasión. Por desgracia la Guerra hizo que aquella no se diera y los datos obtenidos en estas excavaciones se disiparon en publicaciones menores de diferente rango.

Tampoco logró Taracena publicar las memorias completas de las excavaciones practicadas en el término soriano de Almaluez y en el riojano de Inestrillas. Para ambos, y también para seguir con los trabajos de Clunia, recibió del Ministerio de Instrucción Pública, a través de la Junta Superior del Tesoro Artístico, la cantidad de 15.000 pesetas, según disposición del 16 de agosto de 1934 recogida en la *Gaceta de Madrid* del 24 del mismo mes y año. Y aunque el arqueólogo señaló, y así nos consta por sus publicaciones y los *Cuadernos* conservados, que excavó el año anterior en el yacimiento soriano y el posterior en el riojano, y Margarita Díaz-Andreu, en conversación personal, nos refirió el documento 1440 del Archivo General de la Administración en el que figurarían, como subvención arqueológica para el año 1933, otras 15.000 pesetas para trabajos en Clunia, Vadillo y Almaluez, nada de ello encontramos en las páginas oficiales del diario gubernamental. Taracena dejó escrito, eso sí, que en los años 1933 y 1934 verificó excavaciones en el cerro Monóbar de Almaluez y que en 1934 y 1935 hizo lo propio en el

27 GÓMEZ-BARRERA, J.A., *Blas Taracena Aguirre (1895-1951). Apéndices*, ob. cit., cd-pp. 106-107.

despoblado de Inestrillas²⁸, sin embargo, en los *Cuadernos* que guarda el Archivo de la Diputación Provincia de Burgos, aquel no escribió de su puño y letra más fechas de sus trabajos que las expresiones genéricas de “Almaluez 1933”, “Inestrillas 1934” y las particulares de “Viernes 27 [-X-1933]” y “17-X-1934” para Almaluez y “12-XII-1934”, “14-XII-1934”, “18-XII-1934” y “29-XI [1934]” para Inestrillas, fechas que vendrían a coincidir con las épocas en que Taracena solía llevar a cabo sus trabajos de campo. Por lo demás, como queda de manifiesto por las diferentes propuestas de la Junta Superior del Tesoro Artístico y por las disposiciones de la Dirección General de Bellas Artes, la primera campaña de Almaluez coincidió, en adecuada sucesión temporal, con las segundas de Tiermes y Clunia, mientras que en 1934 hubo de repartir el tiempo arqueológico con la tercera de Clunia y la primera de Inestrillas. Finalmente, en 1935 (fig. 5), Taracena practicaría la que, sin



Fig. 5. Clunia. Vista de la habitación 59 de “las Erillas”, tras la consolidación de sus muros en 1935.

Fotografía B. Taracena. JCyL-Archivo Fotográfico Museo Numantino, núm. 979.

28 TARACENA AGUIRRE, B., *Carta Arqueológica...*, ob. cit., p. 32; TARACENA AGUIRRE, B., “Restos romanos en La Rioja”, *Archivo Español de Arqueología*, 16, Madrid, (1942), pp. 21-27, figs. 3-10 y 12.

pretenderlo ni poderlo imaginar, sería la última campaña en Clunia, en tanto que la que proyectó para el yacimiento de Inestrillas quedaría sin efecto a causa de la enfermedad de su esposa, quien, en la lamentable fecha de 26 de diciembre, fallecía en Madrid tras corta, pero significativa, enfermedad²⁹.

El fallecimiento de Juana del Piñal (fig. 6) conmocionó, como no podía ser de otro modo, a Blas Taracena, por lo que aquella fue para él, por su condición de viudo con apenas 40 años y por la carga de tres hijos de muy corta edad. Pero la vida continuaba, él se debía al Numantino y a su vocación arqueológica, y Clunia seguía en el camino. Además, había vuelto a la Dirección General de Bellas Artes el viejo empeño reformista del inicio de la República y al poco se dictó la Ley del 5 de junio de 1936, que autorizaba al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes para la ejecución de un plan de obras, excavaciones y adquisiciones de edificios y terrenos con destino a monumentos del Tesoro Artístico Nacional. Y aquella disposición, parece erróneo escribirlo, contempló una asignación de 200.000 pesetas para Clunia, las cuales estarían encaminadas a la compra de los terrenos afectados por la extensión del yacimiento, a la consolidación de los muros y mosaicos descubiertos en las campañas anteriores y a proseguir las excavaciones que el arqueólogo soriano no había dado aún por concluidas³⁰.



Fig. 6. Blas Taracena y su esposa Juana del Piñar, en los felices años del Museo Numantino. Archivo particular.

Fotografía cedida por su nieto Juan Taracena.

29 GÓMEZ-BARRERA, J.A., *Blas Taracena Aguirre...*, ob. cit., pp. 524-529.

30 *Gaceta de Madrid*, 163, del 11 de junio de 1936, p. 2.243; Cf. *La Construcción Moderna*, 14, del 15 de julio de 1936, p. 109, donde se glosó la normativa anterior.

Por aquellas fechas, y como consecuencia de unas breves exploraciones que había llevado a cabo en el yacimiento riojano de El Redal, cruzó correspondencia con Martín Almagro a quien, por su requerimiento, le informó de los vasos excisos en él hallados y le adjuntó fotografías de los mismos. No es este el lugar para hablar del asunto arqueológico que subyace, pero sí para referir que en la carta fechada a 16 de julio de 1936, que se correspondía con aquel envío, dio cuenta Taracena de sus planes inmediatos: “Tengo pedidas excavaciones en El Redal, pero temo que *con los líos presupuestarios de las 200.000 pesetas para Clunia* –el subrayado es nuestro– no haré tales excavaciones hasta el año que viene”³¹.

El mismo día que salía de Soria la carta para Almagro, partía Taracena rumbo a Santander, donde le esperaban su padre y sus tres hijos a fin de disfrutar de unos días de vacaciones con la familia de su difunta esposa. Al día siguiente, movilizado el ejército de África, dio comienzo el periodo más inesperado, inexplicable y dramático posible. Como consecuencia, Taracena no volvió a El Redal hasta 1945. Tampoco excavó más en Clunia. Retórico sería preguntarse si se llegó a librar aquellos dineros republicanos asignados por ley al yacimiento. Y, conocido lo que se conoce, no es necesario decir que el supuesto permiso a su favor, con 15.000 pesetas de asignación para continuar excavaciones en Clunia en 1941, no fue más que el reiterado deseo de la Comisaría General de Excavaciones, al mando de Julio Martínez Santa-Olalla, de incluir a tan célebre Colonia dentro de su Plan Nacional de Excavaciones³².

PEÑALBA DE CASTRO Y TARACENA

En febrero de 1955, Antonio García y Bellido y Luis Pericot García, sacaron de imprenta la quinta edición de *El hombre prehistórico y los orígenes de la Humanidad*, obra que había puesto en circulación Hugo Obermaier en junio de 1932 y que desde entonces venía siendo considerada como “la mejor introducción que un aficionado o estudiante podía desear para una

31 GÓMEZ-BARRERA, J.A., *Blas Taracena Aguirre (1895-1951). Apéndices*, ob. cit., cd-p. 125.

32 DEL HOYO CALLEJA, J. y RODRÍGUEZ CEBALLOS, M., “Epigrafía de Clunia...”, ob. cit., pp. 122-123.

primera visión de la ciencia prehistórica”³³. El nombre y los trabajos de Taracena fueron citados en la tercera parte del libro, aquella que trataba de la prehistoria de la Península Ibérica³⁴, en desarrollo argumental similar al que en vida de aquél había utilizado Pericot en *La España Primitiva* o al que tiempo después usarían Martín Almagro y Pedro Bosch Gimpera en sus respectivos manuales³⁵. Un año antes, en 1954, Juan Maluquer había publicado *El yacimiento hallstático de Cortes de Navarra* poniendo al día los trabajos de Blas Taracena en el lugar y, más que ello, dejando clara constancia de la trascendencia de los mismos para la comprensión futura de la Primera Edad del Hierro en la Península Ibérica. Y poco después, Pedro de Palol, que reanudó las excavaciones de Clunia en 1958, haría lo propio con las legendarias excavaciones del soriano incluyéndolas en la guía que del yacimiento publicó en 1959 como si de “un examen de conciencia de la labor hecha y de la que, a partir de entonces, debía hacerse” se tratara. En *Clunia Sulpicia, ciudad romana* Palol dejó claro, y así repetiría edición tras edición, que las ruinas de Clunia “adquirieron carta de naturaleza en la arqueología española” con el inicio de sus excavaciones sistemáticas, llevadas a cabo por Taracena entre 1932 y 1934, y con su declaración de Monumento Nacional, en la que tanto contribuyó aquel³⁶. Y, Taracena, quedó además ligado por siempre al yacimiento burgalés al denominarse con su nombre la “casa palacio” o “casa número 1”, en una nomenclatura que, por la misma razón –valorar su trabajo y honrar su memoria– también se usaría en Tiermes.

Las excavaciones y estudios del profesor Palol se proyectaron más allá de lo que posiblemente jamás pensó Taracena, pero, honrado y justo, enarboló aquél su investigación siguiendo el camino desbrozado por éste y haciendo que la sociedad, y no solo los profesionales de la arqueología, reconocieran sus méritos. Ni una sola opinión del soriano quedó en el olvido del profesor catalán –hasta en 70 ocasiones citó su nombre en las apenas 60 páginas de

33 OBERMAIER, H., GARCÍA Y BELLIDO, A. y PERICOT, L., *El hombre prehistórico y los orígenes de la Humanidad*, Manuales de la Revista de Occidente, 5ª ed., Madrid, 1955, pp. 9-10.

34 *Ibidem*, pp. 313 y 364-377, Lám. XXXII.

35 PERICOT GARCÍA, L., *La España Primitiva*, Editorial Barna, Barcelona, 1950, pp. 316-325; ALMAGRO BASCH, M., *Manual de Historia Universal, I. Prehistoria*, Espasa Calpe, 2ª ed., Madrid, 1970, pp. 827-854; y BOSCH-GIMPERA, P., *Prehistoria de Europa*, Ediciones Istmo, Madrid, 1975, pp. 814-854.

36 DE PALOL, P., *Clunia Sulpicia, ciudad romana. Su historia y su presente*, Dirección General de Bellas Artes-Diputación Provincial de Burgos, Burgos, 1959.

aquella primigenia guía–, ni dejó que pasara el tiempo sin que las autoridades y gentes del lugar rindieran tributo a quien había dado nueva vida a la ciudad. Y así, los vecinos de Peñalba de Castro y su Ayuntamiento, tan bien asesorados, ofrecieron “al sabio arqueólogo señor Taracena”, el lunes 30 de julio de 1962, un sentido homenaje póstumo.

En las primeras horas de la tarde de aquel día, el director general de Bellas Artes Gratiniano Nieto –que había nacido en la cercana localidad de La Aguilera– se trasladó al pueblo de Fuentecén –del que era hijo ilustre– y, acompañado de las primeras autoridades provinciales, presidió el acto inaugural de cuatro escuelas unitarias. Después, se acercaron a Peñalba, donde fueron recibidos por toda su corporación municipal. Y luego, salvando a pie la distancia que separa Peñalba de la ciudad romana, el catedrático de la Universidad de Valladolid y principal responsable entonces de las excavaciones en Clunia, Pedro de Palol, mostró a tan distinguidas autoridades los lugares más característicos del yacimiento. Un poco más tarde, ya de regreso a Peñalba, tuvo lugar en ella el homenaje póstumo de su Ayuntamiento y de todo aquel pueblo al eminente profesor Blas Taracena Aguirre. En la plaza que en adelante se llamaría de “don Blas Taracena”, el director general de Bellas Artes descubrió una placa en la que figuraba aquel repetido nombre. El alcalde, Manuel Pérez, hizo ofrecimiento del homenaje, y al mismo se adhirió Pedro de Palol, que ensalzó los méritos y la personalidad de quien había sido su profesor e impulsor de su carrera universitaria. Por último, el director general de Bellas Artes expresó su reconocimiento al Ayuntamiento de Peñalba de Castro “por el homenaje que rendía a una figura tan preclara de la arqueología española”³⁷. Unos días más tarde, comenzado agosto, la prensa soriana, con emoción y gratitud, recogió en sus páginas tan noble, y singular, acto en favor de uno de sus hijos más ilustre³⁸.

37 S/f., “Visita oficial del director general de Bellas Artes y de nuestras primeras autoridades a la ciudad romana de Clunia”, *Diario de Burgos*, martes 31 de julio de 1962, p. 3.

38 S/f., “Homenaje a don Blas Taracena en Peñalba de Castro”, *Hogar y Pueblo*, núm. 2.536, 5 de agosto de 1962.

UNA CONCLUSIÓN DESDE LA PLAZA BLAS TARACENA DE PEÑALBA

Pese a que cuanto aquí queda dicho se escribió en la comodidad del estudio personal, lo mismo que estas notas conclusivas, no es difícil imaginar que al menos éstas hubieran podido ser trazadas al pie mismo de tan sagrado lugar. En Soria, capital donde nació, tuvo calle por un tiempo, luego, por arte de imagina, desapareció del callejero, y volvió a recuperarla, en vía sin portal alguno, al poco de que su Excmo. Ayuntamiento editara su biografía aquí mencionada. Por alguna mala información recibida pensamos que al acto mismo del descorrer de la bandera que cubría el nombre de nuestro autor en aquel rincón de Peñalba asistieron, aparte de los profesores mencionados y de las autoridades advertidas, la familia al completo de Blas Taracena. También pensamos que entonces, casi 35 años después de que Taracena cerrara en falso sus actividades en el yacimiento cluniense, estarían presentes alguno de sus trabajadores, como Eduardo Martínez, o, cuanto menos, la familia Rica –Apolinar, Ángel, Segundo, Jacinta, Pedro, Esteban–, Tiburcio Pascual, Fortunato Aguilera, Ciriaco Marina, Dionisio Peñalba, Nicomedes Pérez o alguien en nombre de “los de Coruña”, a quienes Taracena indemnizó en 1934 por la “ocupación real de los terrenos”. Imaginamos que, tras la aparición del rótulo “Plaza de don Blas Taracena”, todos ellos, allí mismo, habrían hablado, en corrillo, de las rarezas de aquel soriano, de su educación, de sus costumbres, de la vez que lo vieron en compañía del farmacéutico de Peñaranda o de aquel señor, venido de Burgos y aficionado a las antigüedades. Entre los presentes, tal vez estuvo también Santiago de Pablo, quien fuera guarda de las ruinas de Clunia desde el 6 de diciembre de 1932, y por quien Taracena peleó ante la dirección General de Bellas Artes para que le hicieran llegar el salario convenido sin retraso alguno³⁹.

No cuesta pensar, decimos, en la suerte que en su día tuvo Clunia con la llegada del soriano Taracena. En aquel momento, verano de 1932, aquel arqueólogo, aparte de director del Museo Numantino, era uno de los de mayor proyección que tenía España, que había viajado por Europa y que aún lo haría en sucesivas ocasiones. Su internacionalidad podía deparar a Clunia

39 GÓMEZ-BARRERA, J.A., *Blas Taracena Aguirre (1895-1951). Apéndices*, ob. cit., cd-p. 108.

Sulpicia una divulgación que habría de ser muy útil para el desarrollo de su total descubrimiento, enlazando así su fama con la que en la Antigüedad y en los años centrales del Renacimiento había alcanzado. No, no era difícil pensar todo aquello en la paz de aquella plaza, por más que nos vinieran a la cabeza otras cuestiones recién leídas: que nada había escrito de los epígrafes romanos aparecidos en sus excavaciones; que había dejado estas sin la “adecuada” y comprometida Memoria; que se había llevado los materiales hallados en sus excavaciones al Museo de Soria y no al de Burgos como, en absoluta falsedad, establecía la administración; y que su publicación “El palacio romano de Clunia”, en otro error lamentable de lectura arqueológica, no respondía a lo derivado de sus trabajos arqueológicos. En esos momentos nos vino a la cabeza otros comentarios de la prensa actual, y no pudimos por menos que reparar en una rotunda afirmación de Antonio Muñoz Molina: “En nuestra época narcisista hay muy poco interés por estudiar la Historia, aunque sí por erigir tribunales de acusación sobre los personajes del pasado”⁴⁰.

Mas quizás, pensamos también, estábamos yendo demasiado lejos. Quizás habría que regresar de nuevo al yacimiento, al momento aquel en que, ante el director general de Bellas Artes, las autoridades y el pueblo todo de Peñalba de Castro, el profesor Pere de Palol ensalzó las virtudes de su antecesor en las excavaciones allí rememoradas.

40 MUÑOZ MOLINA, A., “La última noche de Martin Luther King”, *El País*, sábado 22 de julio de 2023, p. 11.

LAS PEÑAS SACRAS DE LA
HACIENDA EL TERNERO
(MIRANDA DE EBRO, BURGOS)

THE SACRED ROCKS OF THE *HACIENDA EL TERNERO*
(MIRANDA DE EBRO, BURGOS)

*Martín ALMAGRO-GORBEA, Ignacio RUIZ VÉLEZ,
Victoria PALACIOS PALACIOS, Eduardo BARTOLOMÉ MONZÓN,
Desiderio MARINA GONZÁLEZ, Enrique LLORENTE HERRERA,
Marta FRANCÉS NEGRO, Julián CUESTA ROMERO, A. Doroteo GONZALO
MOZO, Carmelo ORCAJO DE JUAN, Miguel ARRIBAS ALONSO.*

ISSN: 0211-8998. B.I.F.G. Burgos, CII, 269 (2024/2), (257-280)

RESUMEN: Se dan a conocer dos nuevas *sacra saxa* (“peñas sagradas”) situadas en tierras burgalesas, pero en territorio de La Rioja. Pueden interpretarse como altares de tipo Lácara de cubetas con canalillo. Se plantea que estos altares podrían estar en relación con divinidades autóctonas, como Vurovio en la Bureba y Dercetio en la Rioja.

PALABRAS CLAVE: Peñas sacras, Altar sagrado, Edad del Hierro, Hacienda El Ternero, Dercetio (dios), Burovio (dios).

ABSTRACT: Two new *sacra saxa* (ritual sacred rocks) have been discovered in historical Burgos lands, but currently in the territory of La Rioja. They can be interpreted as altars of “Lácara type” with buckets and channels engraved on the rock. It is suggested that these altars could be related to native divinities, such as Vurovio in Bureba and Dercetio in La Rioja.

KEYWORDS: *Sacra saxa*. Ritual sacred rock. Rock altar. Iron Age. Hacienda El Ternero (Burgos, Spain). *Dercetius* (Celtic god). *Burovius* (Celtic god).

INTRODUCCIÓN

La Hacienda El Ternero es una finca situada a los pies de los Montes Obarenes, en el extremo noroccidental de la comunidad autónoma de la Rioja, pero es un enclave histórico-geográfico perteneciente a la provincia de Burgos, ayuntamiento de Miranda de Ebro. Esta finca tuvo su origen en una granja o coto redondo del monasterio de Santa María de Herrera, actualmente ocupado por monjes benedictinos camaldulenses, situado en los Montes Obarenes, cerca de Herrera, en el término municipal de Miranda de Ebro, Burgos, y queda próxima al límite con las provincias de La Rioja y Álava. Tiene unas 250 hectáreas de viñas plantadas entre bosque de pinos, robles y de otras especies vegetales alóctonas, como castaños de Indias, secuoyas, pinsapos, etc.

Se encuentra en la falda sur de los Montes Obarenes próxima a grandes riscos de roca arenisca que le protegen de los vientos fríos del norte en un paisaje de lomas y pequeños cerros producto de la erosión fluvial de las aguas y de los vientos. Desde el punto de vista geomorfológico estas tierras corresponden al surco terciario del Ebro-Rioja (Rioja Alta y la Bureba) constituyendo un amplio sinclinal entre la franja Montes Obarenes-Sierra de Cantabria y la Sierra de la Demanda y Cameros. Es, por lo tanto, una amplia depresión subsidente durante el Oligoceno y Mioceno constituida por distintas facies, en este caso por la de Haro, en la que dominan las areniscas a veces calcáreas, los limos y las arcillas margosas con conglomerados marginales. En su tiempo debió servir para proporcionar productos de primera necesidad para abastecer al monasterio, como otras granjas que tuvo¹, por lo que en la Edad Media el paisaje natural distaba del actual por el predominio del bosque, palpable en estas tierras próximas a una dorsal montañosa.

1 CADIÑANOS BARDECI, I., *Monasterios mirandeses: Herrera y San Miguel del Monte*, Miranda de Ebro, 1999, pp. 21-37.

La Hacienda el Ternero está vinculada al monasterio de Santa María de Herrera², cuyos orígenes, muy probablemente, están en una serie de eremitorios rupestres cuyos monjes fueron obligados a llevar una vida en común, como ocurrió en muchos otros monasterios, por ejemplo, el vecino de San Juan del Monte. Es un lugar muy apartado entre montes con unos accesos no muy fáciles. Se llamó previamente de San Martín de Ferrera, pero los monjes, en una primera instancia, podrían haberse trasladado al lugar desde otro monasterio llamado de Valdefuentes de Montes de Oca (pago llamado Fuente El Carnero, cerca de Burgos) y, más tarde a la localidad de Sajazarra (La Rioja) a comienzos de la segunda mitad del siglo XII. Entre las granjas que tenía, explotadas por colonos y gentes de los pueblos, estaba El Ternero por cuyo centro pasaba “*la carrera de los judíos*”³. Ésta granja, que ya pertenecía al monasterio a mediados del siglo XIII según la bula apostólica, dada en Lyon por el papa Inocencio IV, tenía una iglesia cuya titular era Ntra. Sra. de la Pera, atendida por un monje del monasterio. A mediados del siglo XIX tenía cinco casas con la iglesia parroquial y a comienzos del XX perteneció a Lope Olarte Villanueva, rico propietario madrileño que consiguió establecer en esta granja un cuartel de la Guardia Civil que se mantuvo poco tiempo.

Los orígenes de la Hacienda El Ternero se remontan al año 1.077, en coincidencia con la fundación del monasterio. En el centro de la finca se conservan restos de edificios de los siglos XVII y XVIII con añadidos posteriores al dedicarse a la producción vitivinícola, pues es la única empresa burgalesa con denominación de origen riojana. En su historia más reciente se usó como cuartel, como escuela y como albergue de peregrinos del Camino de Santiago. En su centro se encuentra la ermita de Ntra. Sra. de la Pera⁴. Muy próximo al recinto urbano de la finca, a unos 500 m al este, hay un viejo cementerio que aún conserva su obra de sillería regular. Su cronología es difícil de precisar pero es posible que estuviese relacionada con la comunidad de granjeros que habitaban el lugar.

2 CADIÑANOS BARDECI, I., 1999, pp. 9-116. MORENO GALLO, M.A., “El ternero: vigilando los majuelos de La Rioja”, en VV.AA., *La Guardia Civil. 175 años en Burgos*, Diputación de Burgos, 2019, pp. 215-220.

3 *Ibidem*, p. 27.

4 Por el atributo que lleva la Virgen en su mano derecha correspondiente a una flor de lis o azucena interpretado, en aquella época, como dicha fruta.

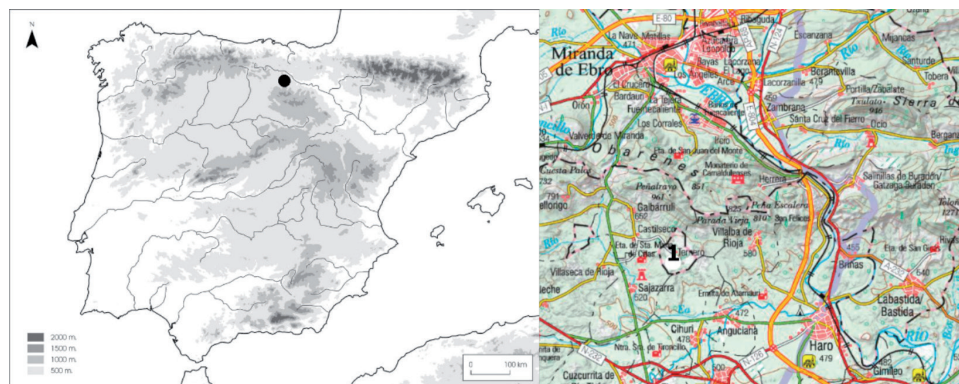


Figura 1. Situación de la Hacienda “El Ternero” (1) en territorio de La Rioja.

LAS PEÑAS SACRAS DE EL TERNERO

Gracias a la amabilidad de la familia propietaria de la finca, en particular de Javier Martínez Blanco, y a la participación de Jorge Matey Valderrama, ingeniero forestal, podemos dar a conocer estas dos nuevas rocas sagradas, que pudieran interpretarse como sendos altares de la Edad del Bronce o de la Edad del Hierro.

La prospección visual sobre el terreno permite observar varios afloramientos de rocas areniscas, entre las que dos ofrecen indicios de uso antrópico, muy probablemente ritual. La primera peña está en la zona occidental de la finca y la otra al nordeste. Ambas peñas se ubican en el ambiente boscoso periférico de la finca actual, bosque que se ha debido ver reducido respecto a los tiempos protohistóricos, aunque la explotación de las vides es muy antigua en la historia del monasterio.

Para describir las características de ambas peñas se sigue el modelo de ficha establecido en el Congreso de Huesca⁵, que busca facilitar el catálogo general o *corpus* de estas peñas sagradas.

5 ALMAGRO-GORBEA, M., “Presentación del II Congreso Internacional sobre Sacra Saxa”, en M. Almagro-Gorbea y A. Gari Lacruz, *Sacra Saxa II. Las piedras sagradas de la Península Ibérica*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2021, Huesca, p. 11 (7-13). ALMAGRO-GORBEA, M., “Las “Peñas Sacras” de la Península Ibérica”, *Complutum*, 33, 2022, 507-542.

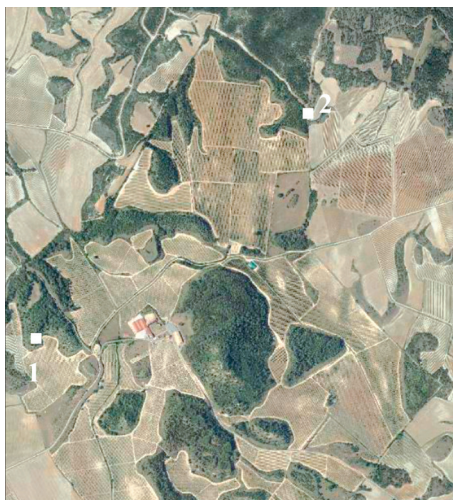


Figura 2. Situación de las dos peñas sagradas de la finca Hacienda El Ternero.

PEÑA SAGRADA N° 1

Está situada en el extremo occidental de la finca de “El Ternero”, a 431 m al oeste en línea recta del sector urbano.

Provincia: Burgos administrativamente, aunque geográficamente está situada en La Rioja.

Tipo: Altar sagrado con cubetas, entalladuras y pequeñas acanaladuras.

Nombre: No tiene.

Lugar: Hacienda el Ternero. **Término municipal:** Miranda de Ebro.

Coordenadas: N 42° 36' 10" 30", O 2° 56' 34" 34"; X 504.685'30, Y 4.716.716'22.
Altura: 550 msnm.

Acceso: Junto al acceso a la finca por el oeste sale un camino hacia el NO; a los 250 m se jira al oeste por los pinos durante 90 m que lleva al pie de la peña n° 1.

Dimensiones (forma de la peña): Bloque de arenisca de forma ovalada, orientada en sentido este-oeste que mide 4'60 m E-O y 2'39 m N-S en su cara superior. Por el este es más alta, pues alcanza 1'8 m sobre el suelo, pero por el norte sólo mide 1'47 m de altura.

Descripción: Es un único afloramiento de arenisca uniforme, aunque se encuentra erosionado en el perímetro inferior de la peña y en su mitad inferior. Tiene forma ovalada en sentido este-oeste con la superficie superior horizontal muy uniforme que ha sido alisada y preparada para su uso. En el tercio occidental tiene un rebaje que va en decreciente con dos entalladuras sucesivas que permiten el acceso a la plataforma superior. En todo el perímetro de la roca no hay evidencias de intervención humana, aunque al ser de roca arenisca, es muy deleznable. La superficie superior de la roca queda horizontal y está cuidadosamente pulida para los ritos que se practicaban. La mayor parte de esa superficie la ocupan nueve pequeñas oquedades, lóculos o cubetas dispuestas de forma aparentemente anárquica; las dos mayores, una al norte y otra algo más profunda, miden respectivamente 17 y 18 mm. Es muy característico un pequeño canalillo de 50 cm de largo que une ambos lóculos y otro canalillo de 45 cm de largo en la segunda cubeta derrama hacia el lado sur. Aquella es de forma ovalada, con 41 cm en el eje E-O y 32 cm en el eje N-S; la otra es también alargada pero más irregular, pues mide 42 cm en el eje N-S y 26 cm en el eje E-O. Los demás lóculos son más pequeños y tienden a la forma circular con una profundidad entre los 7 y los 12 cm.

Conservación: Mantiene su estado original y se han limpiado sus alrededores de maleza y algunos pinos de pequeño porte respetando los grandes.

Contexto medioambiental: Se encuentra hacia la parte inferior de la falda sur de los Montes Obarenes sobre materiales terciarios, en este caso areniscas, en un paisaje de suaves lomas, a veces como cerros testigos, uno de los cuales está en la finca. Los recursos hídricos son escasos y la vegetación es fundamentalmente de pinos de repoblación, aunque hay otras especies alógenas. La visibilidad al sur es muy grande, pues domina todo el sinclinal conocido con el nombre de surco terciario del Ebro-Rioja.

Contexto arqueológico: No hay noticias de hallazgos arqueológicos inmediatos, pero a 9,3 km al este, junto a la localidad de Haro, se encuentra Peña Redonda⁶, que domina un meandro del Ebro. Es otro altar sagrado con características morfológicas parecidas, pero en vez de entalladuras tiene grandes escalones y ofrece en su parte superior múltiples hoyos o cazoletas

6 <https://www.haroturismo.org/es/haro-y-su-entorno/punto-interes/santuario-celtibero-de-pe-na-redonda>. Visto el 22 de julio de 2024; <https://santuarioceltibero.jimdofree.com/siete-evidencias/>; consultado 2024-8.4.

que se consideran de uso ritual, además de un profundo hoyo circular en un extremo con un rebosadero en el lado contrario que se ha considerado una “pila de sacrificios”.

Ritos: Altar para la realización de sacrificios y libaciones y quizás con función sanatoria.

Leyendas asociadas: No se ha podido documentar ninguna leyenda ni referencia a su ritual o a su topónimo originario.

Observaciones: Relacionada con el monasterio de Santa María de Herrera, coto redondo que pasó a manos privadas después de la desamortización de 1835, tras la que pasó a ser cuartel, escuela, albergue de peregrinos y más recientemente explotación vitivinícola.



Figura 3A. La peña El Ternero 1 desde el nordeste.



Figura 3B. La peña El Ternero 1 desde el sur.



Figura 4.- La peña El Ternero 1 desde el oeste, donde muestra dos entalladuras.



Figura 5. Cara superior de la peña El Ternero 1 orientada E-O con la parte decreciente en el lado oeste.



Figura. 6. Cazoletas de la mitad oriental de la peña.

PEÑA SAGRADA Nº 2

Estás situada en el extremo nororiental de la finca, a 1'2 km del centro en línea recta.

Provincia: Burgos administrativamente, aunque geográficamente está situada en La Rioja.

Tipo: Altar sagrado con lóculos y entalladuras.

Nombre: No tiene.

Lugar: Hacienda el Ternero. **Término municipal:** Miranda de Ebro.

Coordenadas: N 42° 36'40'30'', O 2° 55' 46'07''; X 505.785'37, Y 4.767.642'58.

Altura: 583 msnm.

Acceso: Se parte de la parte urbana de la finca por un camino hacia el nordeste y se llega al límite con el ayuntamiento de Villalba de Rioja.

Dimensiones: Esta roca está orientada en sentido norte-sur. Su cara superior mide 2'24 m de norte a sur y 1'60 m de este-oeste. Como es una piedra encabalgada sobre otras inferiores, la altura del conjunto por el norte es de 0'70 m, la del sur 1'19 m y las del este y oeste 0'75 m.

Descripción: Es un bloque de arenisca montado sobre otros bloques de la misma naturaleza, por lo que da la impresión de ser una piedra basculante. La cara superior, ovalada como la peña nº 1, es perfectamente horizontal, pero su superficie es rugosa. En ella se han abierto cinco lóculos y dos cruces de distinto tamaño. Tres de los lóculos están alineados en la parte norte de la roca; el mayor es de forma ovalada y mide 30 cm de este a oeste y 20 cm norte-sur. Los otros dos son más pequeños y circulares con un diámetro de 14 y 8'5 cm. Un cuarto lóculo se sitúa casi en el centro del borde del lado norte con 15 cm de diámetro. El quinto, de forma circular con un diámetro de 20 cm, queda situado casi en el borde sur y de él arranca un pequeño canalillo que muere en el borde de la roca. En la mitad sur de la roca aparecen dos cruces griegas de distinto tamaño alineadas en sentido norte-sur; la primera es mayor y está situada casi en el centro de la superficie, hacia el sur, con dos brazos de 42 cm de largo; la otra, más pequeña, está a continuación y mide 8'5 cm en cada brazo. Aunque la cruz mayor pudiera interpretarse como una cruz de término, ambas cruces parecen indicar la cristianización de la “peña sacra”, hecho habitual en este tipo de peñas sagradas.

Conservación: Buena en general, aunque está cubierta por musgo.

Contexto medioambiental: Similar al anterior. Como está orientada en sentido norte-sur parece tener como referencia el Pico de San Lorenzo (2271 msnm), en la sierra del mismo nombre, lo que indicaría su posible orientación topoastronómica.

Contexto arqueológico: Véase lo dicho en la peña anterior.

Ritos: Parece que se trata de un posible altar para sacrificios, como la roca anterior.

Leyendas asociadas: no conocemos ninguna que pueda aludir a esta peña.

Observaciones: Relacionada con el monasterio de Santa María de Herrera, coto redondo que pasó a manos privadas después de la desamortización de 1835, tras la que pasó a ser cuartel, escuela, albergue de peregrinos y más recientemente explotación vitivinícola.

Informantes: Jorge Matey Valderrama y Javier Martínez Blanco.

Bibliografía: inédito.

Fotografías: Eduardo Bartolomé Monzón e Ignacio Ruiz Vélez.



Figura 6. Vista de la peña El Ternero desde el norte.



Figura 7. Vista de la peña desde el norte



Figura 8. Cara superior de la peña con las cazoletas.



Figura 9. Detalle de una de las dos cruces.

IMPORTANCIA ARQUEOLÓGICA DE ESTOS NUEVOS ALTARES RUPESTRES

El estudio de las peñas sagradas y de los santuarios rupestres de la *Hispania Celtica* ha alcanzado notable desarrollo desde los dos últimos decenios del siglo pasado, trabajos que se han multiplicado en este siglo⁷. Algunas

7 Una buena bibliografía puede verse en ALMAGRO-GORBEA, M., “Avances en el estudio de las peñas sacras de la Península Ibérica (2017-2019)”, en M. ALMAGRO-GORBEA y A. Gari Lacruz (coords.), *Sacra Saxa II. Las piedras sagradas de la Península Ibérica*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 2021, pp. 38-45.

tesis doctorales, dos congresos internacionales sobre *Sacra Saxa* celebrados en Huesca⁸ y algunos estudios regionales han marcados hitos significativos, entre los que destacan las peñas sacras identificadas en las tierras de Burgos⁹.

Otros estudios se han dedicado a Andalucía¹⁰, Extremadura¹¹, Ciudad Real¹², Toledo¹³, Madrid¹⁴, Ávila¹⁵, León, Zamora y Salamanca¹⁶, Galicia¹⁷,

-
- 8 ALMAGRO-GORBEA, M., GARI LACRUZ, A. (edts.), *Sacra Saxa. Creencias y ritos en peñas sagradas*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2017, Huesca, en ALMAGRO-GORBEA, M., GARI LACRUZ, A. (coords.), *Sacra Saxa II. Las piedras sagradas de la Península Ibérica*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2021, Huesca.
 - 9 ALMAGRO-GORBEA, M., RUIZ VÉLEZ, I., PALACIOS PALACIOS M^a. V., “Las peñas sacras de Gete (Pinilla de los Barruecos, Burgos): nuevos datos sobre religiosidad céltica”, *BIFG*, 254, 2017, Burgos, pp. 41-79. ALMAGRO-GORBEA, M., RUIZ VÉLEZ, I., PALACIOS PALACIOS, M^a. V., “Las peñas sacras de Gete (Pinilla de los Barruecos, Burgos): sobre religiosidad céltica en el alto valle del Arlanza”, en Actas de las VI Jornadas de Arqueología del Valle del Duero. Del paleolítico a la Edad Media, Oporto, pp. 217-240. RUIZ VÉLEZ, I., PALACIOS PALACIOS, M^a. V., “Sacra Saxa en tierras burgalesas: estado de la cuestión”, en M. Almagro-Gorbea y A. Gari Lacruz (coords.), *Sacra Saxa II. Las piedras sagradas de la Península Ibérica*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 2021, pp. 209-234.
 - 10 ALMAGRO-GORBEA, M., “Aportación a las peñas sacras de Andalucía”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* 220,1, 2023, pp. 7-25.
 - 11 ALMAGRO-GORBEA, M., ESTEBAN ORTEGA, J., RAMOS RUBIO, J. A. y DE SAN MACARIO SÁNCHEZ, O., *Berrocales Sagrados de Extremadura. Orígenes de la religión popular de la Hispania Celtica*. Badajoz-Cáceres, 2021.
 - 12 ALMAGRO-GORBEA, M., MOYA MALENO, P. R. y MARÍN MUÑOZ, L., “Peñas sacras en Ciudad Real: de los Montes de Toledo a Sierra Morena”, en *Sacra Saxa II. Las piedras sagradas de la Península Ibérica*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2021, pp. 267-292.
 - 13 ALMAGRO-GORBEA, M., “‘Peñas Sacras’ en la provincia de Toledo”, *Toletum. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 62, 2018, p. 1-31.
 - 14 ALMAGRO-GORBEA, M. y HERNÁNDEZ SOUSA, J. M., “Las Peñas sacras en la Comunidad de Madrid”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 218, 2021, p. 319-364.
 - 15 FABIÁN GARCÍA, J.F., “Altares rupestres, peñas sagradas y rocas con cazoletas. Ocho nuevos casos abulenses y uno salmantino para la estadística, el debate y la reflexión”, *Madrider Mitteilungen*, 51, 2010, Madrid, pp. 222-267.
 - CABALLERO ARRIBAS, J., MARINÉ ISIDRO, M., “Las peñas sacras en tierras abulenses”, en M. Almagro-Gorbea y A. Gari Lacruz (coords.), *Sacra Saxa II. Las piedras sagradas de la Península Ibérica*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 2021, pp. 235-2-66.
 - 16 SÁNCHEZ BENITO, J. M. y ALMAGRO-GORBEA, M., “Aportación a las peñas sacras en Salamanca, Zamora y Trás-os-Montes”, en *Sacra Saxa II. Las piedras sagradas de la Península Ibérica*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2021, pp. 337-352; MARTÍN CRIADO, A., “Monjas y frailes de piedra (Sacra Saxa). Un paisaje sagrado en la Ribera del Duero”. *Revista de Folklore* 481, 2022, 81-96; <https://www.jcyl.es/jcyl/patrimoniocultural/piedrasSagradas/distribucion.html>; consultado 2024.8.4.
 - 17 GARCÍA QUINTELA, M.V., SANTOS ESTÉVEZ, M., *Santuarios de la Galicia céltica. Arqueología del paisaje y religiones comparadas en la Edad del Hierro*, Abada editores, 2008, Madrid. ALMAGRO-GORBEA, M., ALONSO ROMERO, F., *Peñas sacras de Galicia*, Fundación L. Monteagudo, 2022, Betanzos.

Navarra¹⁸, Huesca¹⁹, Teruel²⁰ y algunas de Cataluña²¹, etc., pero todavía se echan en falta prospecciones sistemáticas en territorios de otras regiones españolas y portuguesas.

En la actualidad se han identificado y clasificado más de 1300 peñas sagradas repartidas por toda la geografía española. Según la tipología establecida por Almagro-Gorbea²², se pueden diferenciar: 1.- *peñas numínicas* (peñas-númen, peñas de ánimas, peñas de *mouras* y de *mouros*, peñas maléficas), 2.- *altares rupestres* (con cazoletas, tipo Lácara, tipo Ulaca), 3.- *propiciatorias* (con el rito de arrojar pequeñas piedras), 4.- *fecundantes* (resbaladeras, oscilantes, monolitos fálicos, de lactancia), 5.- *peñas sanadoras* (peñas perforadas, camas pétreas, peñas con pías curativas), 6.- *peñas calendáricas* (peñas del tiempo, peñas de entronización, tronos, peñas sonoras, barcas de piedra), y 7.- *hitos míticos* (huellas míticas, peñas con cruces). Más recientemente, en el estudio de las peñas sacras de Galicia²³, esa tipología se ha reducido a seis categorías: 1.- *peñas numínicas* (peñas-númen, peñas de *mouras* y pisadas míticas y pareidolías), 2.- *altares rupestres* (con pías o cubetas naturales, de tipo Lácara, de tipo Ulaca y otros tipos); 3.- *peñas propiciatorias y de adivinación* (con el rito de arrojar una piedra); 4.- *peñas fecundantes* (peñas *escorregadoiras*, *abaladoiras* u oscilantes, monolitos fálicos); 5.- *peñas sanadoras* (con pías y cazoletas curativas, *furadas* o peñas horadadas, camas pétreas, peñas maléficas); y 6.- tipos varios (relacionadas con el calendario, propiciatorias de tiempo atmosférico, de entronización y tronos rupestres, sonoras, delimitadores del territorio y las barcas de piedra).

18 IRIGARAY SOTO, S., "Peñas sagradas y rituales en torno a las piedras en Navarra", en M. Almagro-Gorbea y A. Gari Lacruz (coords.), *Sacra Saxa II*, pp. 187-208; ASUNCIÓN, J., *Peñas Sacras de Navarra. En busca de un patrimonio ancestral*. Pamplona, 2022.

19 GARI LACRUZ, A., "El mapa interactivo de las piedras sagradas en la provincia de Huesca", en Almagro-Gorbea, M., Gari Lacruz, A. (coords.), *Sacra Saxa II. Las piedras sagradas de la Península Ibérica*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2021, Huesca, pp. 123-142.

20 CATALÁN, P., y MAGALLÓN, J., *Lítica: 100 piedras singulares de Teruel*. Zaragoza, 2019.

21 ROMA, J., "Una mirada a las piedras sagradas en Cataluña", en Almagro-Gorbea, M., Gari Lacruz, A. (coords.), *Sacra Saxa II*, 107-122.

22 ALMAGRO-GORBEA, M., "Sacra Saxa: una propuesta de clasificación y metodología de estudio", en ALMAGRO-GORBEA, M., Gari Lacruz, A. (eds.), *Sacra Saxa. Creencias y ritos en peñas sagradas*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2017, Huesca, pp. 10-33. ALMAGRO-GORBEA, M., 2021, *ob. cit.*, p. 21 (15-45).

23 ALMAGRO-GORBEA, M., ALONSO ROMERO, F., *Las peñas sacras de Galicia*, Fundación L. Monteagudo, 2023, Betanzos.

De los siete tipos de peñas sagradas que diferencia Almagro-Gorbea en la Península Ibérica, las de “El Ternerero” 1 y 2 pueden considerarse *Altars Rupestres*, de los que se conocían 116 ejemplares, que representan aproximadamente un 10% del total de las peñas sacras identificadas. A su vez, existen tres variedades de altares: 107 *con cazoletas*, que representan un 90%; 24 *altares tipo Lácara*²⁴, que suponen un 2%; y 29 *altares de tipo Ulaca*, que representan otro 2%. Posteriormente se ha descrito como otro tipo los *altares con cubetas y canalillos*, que se extienden mayoritariamente por las regiones calcáreas mediterráneas²⁵. Todos ellos tienen lóculos o cazoletas en la cara superior de la roca, plana y horizontal, pero la segunda variedad ofrece entalladuras o agujeros en sus superficies laterales para facilitar el acceso a la parte superior, mientras que en la tercera variante esas entalladuras son sustituidas por escalones que implican un acceso más sofisticado y una cronología más reciente, ya de la Edad del Hierro, cuando el uso de este metal facilitó tallar escaleras y dar más monumentalidad al altar.

Por otra parte, conviene diferenciar las peñas sagradas propiamente dichas de los santuarios²⁶. Los santuarios son espacios sagrados de mayor extensión y más complejos que la simple peña sacra, y tienen un carácter más específico pudiendo ser urbanos, periurbanos y ubicados en la naturaleza, como los santuarios de frontera. Algunos santuarios rupestres suelen estar asociados a poblados, por lo que suelen estar situados en castros, como ocurre en Galicia²⁷ y como es de suponer que sucedería en todas las regiones peninsulares²⁸.

Las peñas sacras de “El Ternerero” parecen altares, por lo que tendrían la función específica de ofrecer al *númen loci* o divinidad local, manifestada en

24 ALMAGRO-GORBEA, M., JIMÉNEZ ÁVILA, F. J., “Un altar rupestre en el Prado de Lácara (Mérida). Apuntes para la creación de un parque arqueológico”, en E. Diéguez Luengo y F.J. Jiménez Ávila, “El megalitismo en Extremadura (homenaje a Elías Diéguez Luengo)”, *Extremadura Arqueológica*, 8, 2000, Mérida, pp. 423-442.

25 ALMAGRO-GORBEA, M., “Peñas sacras con cubetas y canalillos. Aproximación interdisciplinar a los ritos sacrificiales prerromanos”, *Elea*, 20, 2023, pp. 61-138.

26 CORREIA DO SANTOS, M^a. J., *Santuarios rupestres de la Hispania indoeuropea* (Tesis doctoral, universidad de Zaragoza, 2015), chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://zaguan.unizar.es/record/31628/files/TESIS-2015-069.pdf. Visto el 22 de julio de 2024; ALMAGRO-GORBEA, M. y ALONSO ROMERO, F., 2023, *op. cit.* n. 23, p. 38.

27 GARCÍA QUINTELA, M. V. y SANTOS ESTÉVEZ, M. (2008): *Santuarios de la Galicia Céltica. Arqueología del paisaje y religiones comparadas en la Edad del Hierro*, Madrid.

28 CORREIA DO SANTOS, J., 2015, *op. cit.* n. 26, *passim*.

la propia peña sacra, sacrificios o libaciones²⁹. En el primer caso se inmolarían animales, como cerdos, ovejas o toros, sacrificados en el *souvetaurilium* romano, semejante al *trittys* de los griegos o al *sautramani* de los vedas. En Roma hay testimonios gráficos en el Ara Pacis y en el ara de Domicio Ahenobarbo y en el mundo céltico hispano un sacrificio parecido documentan las escenas de sacrificio de los bronce lusitano-galaicos³⁰, como los del Instituto Valencia de Don Juan, de Lalín (Pontevedra), el carro de Vileia (Guimarães), el bronce de Celorio do Basto (Portugal) o los del Museo Arqueológico Nacional, además de la inscripción de Cabeço das Fraguas (Guarda, Portugal)³¹ o las del santuario de Panoias (Vila Real)³². Las libaciones consistían en ofrendar líquidos a las divinidades en los lóculos, cazoletas o pías como ofrenda, quizás de carácter lustral, aunque más probablemente se podrían comparar al *bothros* dedicado al culto a los ancestros y divinidades ctónicas³³. La costumbre de hacer libaciones o sacrificios en peñas sacras con cazoletas, en ocasiones asociadas a canalillos, es característica de diversos pueblos indoeuropeos, lo que permite comparar estas cazoletas con el *bothros* del culto griego a los ancestros y a los dioses infernales³⁴, y con las cubetas denominadas *deyves* del culto balto a los ancestros³⁵, pero también con los *laciculi* destinados a verter la sangre y otros líquidos en el santuario

29 Para la relación mítica de las *sacra saxa* con las divinidades que habitaban en ellas, es interesante la tradición de Don Diego López de Haro (c. 1075-1124), desposado con una diosa en cuya peña sacra sus descendientes seguían ofreciendo sacrificios hasta inicios del siglo XIV. Ver ALMAGRO-GORBEA, M., *Los Celtas. Imaginario, mitos y literatura en España*, Córdoba, 2018, pp. 183 s., en especial p. 187.

30 ARMADA PITA, X. L. y GARCÍA VUELTA, O. “Bronces con motivos de sacrificio del área noroccidental de la Península Ibérica”, *Archivo Español de Arqueología*, 47, 2003, pp. 47-75.; CASTRO VIGO, E., “Un nuevo ejemplar de los llamados bronce votivos sacrificiales”, *Gallaecia*, 28, 2009, pp. 131-138; GARCÍA QUINTELA, M. V., “Sacrificio y adivinación en el área galaico-lusitana de Iberia”, en S. Montero Herrero y J. García Cardiel, eds., *Santuarios oraculares, ritos y prácticas adivinatorias en la Hispania Antigua*, Madrid, 2019, 53-86.

31 CARDIM-RIBEIRO, J., “Damos-te esta ovelha, ó trebopala. A invocatio lusitana de Cabeço das Fraguas”, *Conimbriga*, 53, 2014, pp. 99-144.

32 ALFÖLDY, G., “Die Mysterien von Panoias, Villa Real, Portugal”, *Madriider Mitteilungen* 38, 1997.

33 ALMAGRO-GORBEA, M., “Peñas sacras con cubetas y canalillos. Aproximación interdisciplinar a los ritos sacrificiales prerromanos”, *Elea*, 20, 2023, pp. 61-138, esp. p. 80.

34 EKROTH, G., “Offerings of Blood in Greek Hero-Cults. Héros et héroïnes dans les mythes et les cultures grecs”. *Actes du Colloque Universidad de Valladolid 1999 (Kernos. Supplément 10)*. Liège, 2000, pp. 263-280; id., *The Sacrificial Rituals of Greek Hero Cults in the Archaic to the Early Hellenistic Period (Kernos. Supplément 12)*. Liège, 2002, pp. 60 s.

35 DOWDEN, K., *European Paganism. The realities of cult from antiquity to the Middle Ages*, Abingdon, 2000, p. 64; ALMAGRO-GORBEA, M. y ALONSO ROMERO, F., 2023, *op. cit.* n. 23, p. 102 s.

lusitano-romano de Panoias³⁶. Estos diversos ejemplos confirman que se trata de un ritual sacrificial indoeuropeo ancestral, probablemente para propiciar al *numen loci* o ancestro local, como evidencia la *eschara* y el *bo-thros* del palacio de Cancho Roano en Zalamea de la Serena, Badajoz, y otros ejemplos conocidos en Hispania³⁷.

Los altares rupestres ofrecen características que conviene tener en cuenta en su clasificación y estudio. En primer lugar, suelen ser peñas aisladas, fuera de todo contexto arqueológico, pues la estructura sagrada es precisamente la propia peña³⁸. Ésta puede presentar implicaciones astronómicas, como la peña de “El Ternero” 1, que está orientada al este, y también la peña de El Ternero 2 lo está hacia el sur. Un segundo aspecto es que las peñas sacras son *loca sacra* de tamaño muy reducido, como es nuestro caso, y de estructura muy simple. Una tercera característica, que no es general, es que se encuentran en lugares dominantes como ocurre en los dos casos aquí estudiados y como ocurre en la Peña Redonda de Haro, estratégicamente situado en un amplio meandro de Ebro junto a Haro (fig. 10). Esta disposición en un lugar dominante hace que tengan una gran visibilidad sobre el entorno para el control y sacralización del territorio, localización que ha perdurado con la misma función en muchas ermitas situadas en alto³⁹.

Desde el punto de vista tipológico, las dos piedras sacras identificadas en la Hacienda el Ternero parecen corresponder a altares de “tipo Lácara”, como otros repartidos por toda la geografía peninsular. En estos últimos años el repertorio de peñas sagradas ha crecido exponencialmente en las distintas regiones peninsulares y la bibliografía, en consecuencia y afortunadamente, es cada vez más abundante desde el segundo congreso de Huesca, *Saca Saxa II*, citado más arriba.

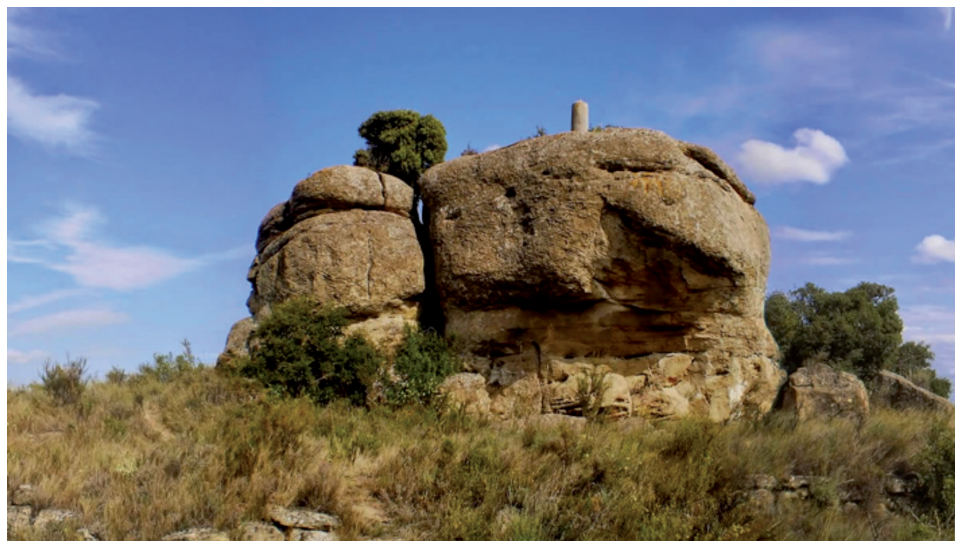
Los altares de tipo Lácara y de tipo Ulaca, aparte de algunas cuestiones de detalle, se diferencian por disponer de entalladuras o escalones para

36 ALFÖLDY, G., “Die Mysterien von Panoias, Villa Real, Portugal”, *Madrider Mitteilungen* 38, 1997, p. 187.

37 ALMAGRO-GORBEA, M. y LORRIO ALVARADO, A. J., *Teutates. El Héroe Fundador y el culto heroico al antepasado en Hispania y en la Keltiké (Bibliotheca Archaeologica Hispana 36)*, Madrid, 2011, p. 337.

38 ALMAGRO-GORBEA y ALONSO ROMERO, 2023, p. 114.

39 ALMAGRO-GORBEA, M. y MARTÍN BRAVO, A. M^a, “La percepción del ‘paisaje sacro’: peñas sagradas y santuarios en Alconétar (Cáceres) del Bronce Final a la cristianización”, *Complutum*, 31,2, 2020, 325-341.



*Figura 10. Altar rupestre de la Peña Redonda o Piedra Tondonia, en Haro, La Rioja.
(Foto: Deobriga, Wikimedia Commons).*

acceder a la cima, donde habitualmente se sitúan los lóculos o cazoletas. En el tipo Lácara⁴⁰ las entalladoras están dispuestas, en muchos casos, de modo alternativo para colocar uno u otro pie, como en La Peña en Gete (Burgos), y en bastantes casos la superficie culminante es lisa y casi horizontal e incluso, en algunos casos, se han retocado los bordes de las cubetas. Por otra parte, tienden a orientarse hacia los solsticios, como la peña El Ternero 1, o a los equinoccios, como la de El Ternero 2, coincidiendo con el orto o salida del sol. Las cazoletas pueden ser circulares y ovaladas (lo más habitual) y en ocasiones triangulares⁴¹. Este tipo de altar de tipo Lácara es más antiguo, pues sus orígenes pueden remontarse a momentos iniciales del Calcolítico⁴², pero su uso llega hasta el cambio de era.

40 ALMAGRO-GORBEA, M., ESTEBAN ORTEGA, J.A., RAMOS RUBIO, J.A., DE SAN MACARIO SÁNCHEZ, O., *Berrocales sagrados de Extremadura. Orígenes de la religión popular de la Hispania céltica*, Caja Rural de Extremadura, 2021, pp. 44-58. ESTEBAN, J., RAMOS, J.A., DE SAN MACARIO, O., “Avance hacia un corpus de las peñas sacras de Extremadura: la provincia de Cáceres”, en ALMAGRO-GORBEA, M., GARI LACRUZ, A. (coords.), *Sacra Saxa II. Las piedras sagradas de la Península Ibérica*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2021, Huesca, pp. 293-316.

41 El único caso burgalés es el de Peña Castrejón, en Hacinas, cuya peña fue reutilizada por un asentamiento humano con iglesia, necrópolis, cerca y hórreo.

42 ALMAGRO, 2022, ob. cit., p. 514.

La dispersión de estas peñas sagradas se extiende prácticamente por toda la Península Ibérica, tanto en el ámbito céltico como en el ibérico y su mayor presencia en algunas regiones peninsulares puede deberse a que en ellas su estudio está más desarrollado. Es el caso de Extremadura⁴³, donde se conoce una veintena de ejemplos y donde está el altar de *Prado de Lácara*, que da nombre al tipo, asociado a un complejo dolménico. En esa región los ejemplos de *Sequero*, *Cancho del Moro*, *Cancho Gordo*, *Cuatro Hermanas*, *Peña del Sol*, *Peña Carnicera*, etc., muestran la importancia de estas peñas sacras. En Salamanca destacan el *Teso de San Cristóbal* y en Zamora *San Mamede*, pero es en la provincia de Ávila donde las prospecciones han sido más intensas, por lo que se conocen numerosos ejemplos⁴⁴, como como el *Canto del Mortero*, la roca con entalles del castro de Ulaca situado en el *oppidum*, el altar del castillo de *Malqueospese*, etc. En la provincia de Burgos⁴⁵ también hay importantes ejemplos ubicados en tierras de montaña, tanto en la Sierra de la Demanda como en las montañas del norte que dan a Cantabria. *La Peña* de Gete, *Los Peñones* de Hacinas, *Peña Matanzas* en Salas de los Infantes, *Poza del Hoyo* en Herbosa, la *Dama Negra* de Cuyacabras con ocupación posterior, el *Alto del Cuerno* en Quintanarraya (Clunia indígena) son claros ejemplos. Los ejemplos de Galicia son muy conocidos como el altar de los castros de *San Vicenzo* y de *Alcaber*, *Pedróñ de San Miguel* en Celanova, *Laxe das Rodas*, *Monte Pindo*, *Riña*, etc.

Otra cuestión importante relacionada con los altares es su vinculación con el territorio político durante la Edad del Hierro. Este fenómeno es común en toda la Hispania céltica. Estos lugares rituales eran santuarios territoriales al *Numen loci* protector del territorio y de sus gentes, aunque podían convertirse en santuarios inter-territoriales o de frontera⁴⁶, pues resulta evidente la vinculación entre fronteras políticas y fronteras fisiográficas, como parecen indicarlo los ámbitos geográficos de los altares conocidos en la provincia de Burgos⁴⁷. Las mayores concentraciones están en los ríos

43 ALMAGRO, ESTEBAN, RAMOS, SAN MACARIO, 2021, ob. cit., pp. 46-58.

44 FABIÁN GARCÍA, F.J., 2010, ob. cit., 224-243. CABALLERO ARRIBAS, J., MARINÉ ISIDRO, M^a., “Peñas sacras en tierras abulenses”, en ALMAGRO-GORBEA, M., GARI LACRUZ, A. (coords.), *Sacra Saxa II. Las piedras sagradas de la Península Ibérica*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2021, Huesca, pp. 267-292.

45 RUIZ VÉLEZ, I., PALACIOS PALACIOS, M^a V., 2021, ob. cit., pp. 209-234.

46 GARCÍA QUNITELA, ESTÉVEZ, 2008, pp. 297-301.

47 RUIZ VÉLEZ, I., PALACIOS PALACIAOS, M^a V., “*Sacra saxa* en tierras burgalesas: estado de la cuestión”, en M. ALMAGRO-GORBEA y A. Gari Lacruz (coords.), *Sacra Saxa II. Las piedras sagradas de*

Ebro y Arlanza y se relacionan con accidentes geográficos de carácter montañoso. Los Montes Obarenes marcan la frontera entre cántabros y caristios al norte y autrigones y berones al sur, con santuarios tan importantes como los de Poza de la Sal, Oña y Barcina de los Montes, éste último dedicado al dios *Vurovius*⁴⁸. Este teónimo es de origen indoeuropeo, formado por el prefijo *uiro-* (varón) o *ueru-* (proteger, salvar) y el sufijo *-ouio*, que tiene muchos paralelos en la Península Ibérica. Se considera un dios local, como indica Olivares⁴⁹, como el dios *Dercetius* de la Rioja (*vid. infra*).

Otras fronteras naturales son la Sierra de la Demanda y la Sierra de Cervera, que separan a los pelendones y arévacos de los turmogos y vacceos, con las peñas sagradas de Gete y otras como posibles santuarios de frontera⁵⁰. Esta relación con ríos y montañas explica el papel de estos santuarios como santuarios de frontera en estas tierras. En consecuencia, los límites fisiográficos y los políticos durante la Edad del Hierro presentan cierta coincidencia y en estos santuarios se desarrollaban actividades de agregación y ritos de paso. En este contexto se entiende mejor el sentido de la cita de Estrabón (III, 3, 7) que dice “A los condenados a muerte los despeñaban y a los parricidas los lapidan más allá de las montañas y de los ríos”.

Un aspecto muy interesante de estos santuarios es su recurrente orientación astronómica⁵¹. La peña sacra de Los Ternereros 1 se orienta al solsticio

la Península Ibérica, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2021, Huesca, pp. 209-234.

- 48 ELORZA GUINEA, J.C., ABÁSOLO ÁLVAREZ, J., “Un posible centro de culto de época romana en la Bureba (Burgos)”, *Durius*, 22, 1974, pp. 115-120. MONTENEGRO *et alii*, “Inscripciones inéditas de Barcina de los Montes (Burgos) y el nuevo dios indígena Vurovio”, *Durius*, 3, 1975, pp. 345-355. ABÁSOLO ÁLVAREZ, J.A., ALBERTOS FIRMAT, M^a L., “Vurovius, divinidad de la Bureba”, *Emerita*, 44, 1976, pp. 373-384. OLIVARES PEDREÑO, J.C., *Los dioses de la Hispania Céltica*, RAH, Madrid, 2002, pp. 116-117. ALFAYÉ VILLA, S., *Santuarios y rituales en la Hispania céltica*, B.A.R. International Series 1963, Oxford, 2009, pp. RUIZ VÉLEZ, I., RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, A., CAMPILLO CUEVA, J., “El santuario del dios Vurovio en barcina de los Montes (La Bureba, Burgos)”, en R. Bohigas y C. Fernández, (eds.), *In Durii Regione Romanitas. Estudios sobre la romanización del Valle del Duero en Homenaje a Javier Cortes Álvarez de Miranda*, Palencia/Santander, 2012, pp. 289-294.
- 49 OLIVARES, 2002, OB. CIT., P. 117.
- 50 RUIZ VÉLEZ, I., PALACIOS PALACIOS, M^a V., 2021, *ob. cit.*, pp. 209-234.
- 51 ESTEBAN, C., “Elementos astronómicos en el mundo religioso y funerario ibérico”, *Trabajos de Prehistoria*, 59, 2002, pp. 81-100. GARCÍA QUINTELA, M. V., SANTOS ESTÉVEZ, M., “Alineaciones arqueoastronómicas en A Ferradura (Amoeiro-Ourense)”, *Complutum*, 15, 2004, pp. 51-74; GARCÍA QUINTELA, M. V. y GONZÁLEZ GARCÍA, A. C. “Arqueoastronomía, antropología y paisaje”, *Complutum*, 20, 2009, 9-54; ESTEBAN, C., ESCACENA CARRASCO, J.L., “Arqueología del cielo. Orientaciones astronómicas en edificios protohistóricos del sur de la Península Ibérica”, *Trabajos de Prehistoria*, 70, 2013, pp. 114-139.

de verano y la de Los Terneros 2 al equinoccio, teniendo al fondo un punto geográfico simbólico, el Pico de San Lorenzo (2271 msnm), una de las grandes alturas del Sistema Ibérico, lo que conforma su orientación topo-astro-nómica⁵². Este importante vértice montañoso podría estar relacionado con una divinidad indígena, *Dercetio*⁵³, a la que se dedicó un ara depositada en el Monasterio de San Millán de Yuso. Esta divinidad pudo haber dado su nombre al Pico de San Lorenzo y a sus montañas por ser su *numen* sacro, transformado en San Lorenzo en el proceso de cristianización⁵⁴, pues la festividad de San Lorenzo es el 10 de Agosto, por lo que coincide con la lluvia de estrellas de las Perseidas, también conocidas en España como “Lágrimas de San Lorenzo”, lo que confirma el carácter celeste y solar de la divinidad. En la larga perduración de estas visiones del paisaje sagrado, de manera progresiva, acabaría relacionado con San Millán, cuyos aspectos quedan reflejados en el libro de este santo escrito por Braulio, obispo de Zaragoza. La propia etimología del nombre hace referencia a funciones y atribuciones simbólicas de esta divinidad, ya que significa “mirador, observador, contemplador, vigilante”⁵⁵ relacionada con su correlato céltico *Lugh*⁵⁶ y con el germánico Odín. Ya desde el siglo XIX se decía que esta una deidad tenía su residencia en ese Pico de San Lorenzo⁵⁷, como otros grandes dioses de Grecia y del mundo antiguo. Tomás López de Vargas, en la segunda mitad del XVIII, refiriéndose a este pico señala que “*desde cuya cima, superior a la del celebrado Moncayo, se registra gran parte de España... cuanto ofrece aquel*

52 Esta orientación puede compararse a otros casos conocidos, como la *Pena Escrita* de Vilar de Perdiges, Montalegre, Vila Real, Portugal (CORREIA DO SANTOS, J., 2015, *op. cit.* n. 26, nº 42 *passim*), que se ha relacionado con el culto a *Larauco*, divinidad de la sierra de Larouco, pues aunque la estructura rupestre está en un llano, dicha sierra es el elemento dominante del paisaje.

53 AZNAR MARTÍNEZ, E., “Acerca del teónimo *Dercetio*”, *Berceo*, 181, Logroño, 2021, pp. 11-50. Sobre las divinidades de los montes, ALBERTOS FIRMAT, M. L., “El culto a los montes entre los galaicos, astures y berones y algunas deidades más significativas”, *Estudios de Arqueología Alavesa*, 6, 1974 (*Homenaje a Domingo Fernández Medrano*), pp. 147-157; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Mª C., “Nombres de divinidades locales en el noroeste español: revisitando a Mª Lourdes Albertos”, *Veleia*, 38, 2021, 38, pp. 183-238 (<https://doi.org/10.1387/veleia.22048>).

54 IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, M., “Sobre la cristianización de cultos paganos. El monte de San Lorenzo”, *Piedra de Rayo. Revista riojana de cultura popular*, 32, Logroño, pp. 54-59. AZNAR MARTÍNEZ, E., *ob. cit.*, pp. 28-34.

55 AZNAR MARTÍNEZ, E., *ob. cit.*, p. 21.

56 La festividad de San Lorenzo es el 10 de agosto que coincide con la céltica de *Lughnasad*, fiesta fundada por el propio dios *Lugh*.

57 En esa montaña hay una ermita dedicada a San Lorenzo con una peculiar romería en la que su origen y desarrollo tuvo un carácter popular sin intervenir las autoridades eclesiásticas. AZNAR MARTÍNEZ, E., *ob. cit.*, pp. 22-23.

admirado balcón”. La etimología de Dercetio está relacionada, como hemos visto, con la montaña en cuanto que es implicación de altura y visión desde arriba teniendo en cuenta que muchas divinidades tenían su residencia en una montaña. En este contexto las peñas de El Ternero están al socaire de dos grandes farallones rocosos situados inmediatamente al norte, a unos 2 km, que son *Peñas de Jambres* (856 msnm) y *Peña del Rayo* (956 msnm).



Figura 11. Al fondo el Pico San Lorenzo, monte al sur de las peñas sagradas dedicado, quizás, al dios Dercetio en aquella época.

La comarca de la Bureba y el amplio sinclinal situado entre la franja Montes Obarenes-Sierra de Cantabria y la Sierra de la Demanda, donde se encuentra el Ternero, son territorios contiguos y muy similares geomorfológicamente. Este paralelismo permite plantear que la divinidad céltica *Vurovius* de la Bureba, en un proceso de larga duración mantenido en el imaginario colectivo ha dado nombre a la comarca de La Bureba, y a su capital Briviesca, la autrigona *Virovesca*, población celta citada por Plinio (*N.H.* III 4,27), Ptolomeo (II 6,52), el Itinerario de Antonino” (394.4, 450,2, 454.5) y el Ravennate (318.10) y también mencionada en una inscripción de época adrianea de la Mauritania Tingitana (*CIL* XVI 166).



Figura 12. Vista de las Peñas de Jembres situadas al norte de las peñas sagradas en los Montes Obarenes.

En este sentido, si se aplica la teoría de la Agencia a esta supuesta perduración ritual se plantean tres posibles puntos de vista: 1, reutilización como continuación de costumbres; 2, reutilización como posible reinterpretación; y 3, reutilización como rechazo o denegación⁵⁸. En este caso se trataría de la reutilización de una tradición y de su posible reinterpretación, tanto en el caso del dios Dercetio como en el dios Vurovio. Por otra parte, en el aspecto cronológico, hay que tener en cuenta que el paso de la visión pagana a la cristiana se puede calcular entre 500 y 1000 años. En el siglo VI, los testimonios de Martín Dumense y los cánones del II Concilio de Braga, y en el siglo VII, los cánones del XII Concilio de Toledo prohibían el culto a las piedras, árboles, fuentes, etc., de raíz claramente pagana, pero en el 890 aparece el primer documento con el nombre de Bureba (pueblo de Fuentebureba). En

58 SCHATTNER, T., “Consideraciones sobre la reutilización de monumentos de la Prehistoria y la Protohistoria hispánicas en época romana a la luz de la teoría de la Agencia ejemplificada en algunos casos”, en ALMAGRO-GORBEA, M., GARI LACRUZ, A. (coords.), *Sacra Saxa II. Las piedras sagradas de la Península Ibérica*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2021, Huesca, pp. 79-105.

consecuencia, sólo debieron transcurrir poco más de 200 años en el paso del paganismo al cristianismo, aunque muchas de las costumbres y creencias paganas debieron perdurar como *supersticiones*.

CONCLUSIONES

En conclusión, estas dos nuevas *sacra saxa* de tierras burgalesas tienen el interés de ser una nueva aportación al *corpus*, cada día más nutrido, de estos monumentos tan característicos, que forman parte de nuestro rico Patrimonio Cultural, pues pertenecen, al mismo tiempo, al Patrimonio Arqueológico y al Patrimonio Etnológico, lejos ya de las primeras visiones románticas sobre estos atractivos monumentos (fig. 11)⁵⁹.

Estos dos altares de El Ternero se deben considerar de “tipo Lácara” por sus características oquedades para facilitar el acceso a la parte superior, pero, al mismo tiempo, son altares de cubeta con canalillos, lo que asegura su función de altar. De forma hipotética plantean su posible relación con divinidades autóctonas, como Vurovio en la Bureba y Dercetio en la Rioja, pero, en general, deben considerarse altares dedicados al *Numen loci*, protector del lugar, de sus gentes y ganados y de su territorio.

Los altares de El Ternero 1 y El Ternero 2 tienen el interés añadido de estar situados en tierras burgalesas pero ya en territorio de La Rioja. Por ello, se deben relacionar por su proximidad con el gran altar rupestre de tipo Ulaca de la *Peña Redonda* o *Piedra Tondonia*, de Haro, La Rioja. Estos altares de El Ternero y de la *Piedra Tondonia* de Haro enlazan, a su vez, con los altares conocidos en las regiones subpirenaicas de Navarra y de Huesca, así como con los altares de cubetas con canalillo del Bajo Aragón y de las regiones calizas mediterráneas, lo que confirma el interés del territorio de Burgos como zona de transición entre las peñas de la *Hispania Celtica* y las de la España Calcárea.

59 GROSE, F., *The Antiquities of England and Wales*, I. London, 1773, p. 134.



*Figura 11. Rock Basons o altar rupestre
(F. Grose, The Antiquities of England and Wales, I. London, 1773).*

EL DESFILADERO DE LA HORADADA.
“LA PUERTA DE CASTELLA VETULA”
EL PRIMER HORADO DE LA HORADADA

THE HORADADA GORGE. “THE GATE OF CASTELLA VETULA”
THE FIRST BORE OF LA HORADADA

Roberto FERNÁNDEZ RUIZ
Ignacio RUIZ VÉLEZ

ISSN: 0211-8998. B.I.F.G. Burgos, CII, 269 (2024/2), (281-308)

RESUMEN: La Horadada (Trespaderne-Cillaperlata-Oña, en Burgos) describe un estrecho y profundo tajo de casi 6 km de longitud tallado por el río Ebro a su paso por la Sierra de La Tesla. Fue una vía de comunicación fundamental desde la prehistoria, a pesar de las difíciles condiciones de su trazado, cuyo control del territorio y utilización defensiva tuvo su culminación en la extensa fortaleza de Tedeja en el lado norte del desfiladero durante el periodo visigodo; así como su sustancial aporte a la conformación de Castilla. Estas páginas dan cuenta de distintos ámbitos que concurren en el desfiladero de la Horadada: se recogen buena parte de las investigaciones realizadas y se aporta documentación apenas conocida, prestando atención al trabajo de campo; para dar cuenta, finalmente, de algunos relatos populares asociados a este singular entorno.

PALABRAS CLAVE: Desfiladero de la Horadada, vía natural, camino histórico, descripción histórica y geográfica.

ABSTRACT: La Horadada (Trespaderne-Cillaperlata-Oña, en Burgos) describes a narrow and deep cut of almost 6km in length carved by The

Ebro River as it passes through The Sierra de la Tesla. It was a fundamental route of communication since prehistory, despite the difficult conditions of its layout, whose control of the territory and defensive use had its culmination in the extensive fortress of Tedeja on the northern side of the defile in the Visigothic period; as well as its substantial contribution to the formation of Castilla. This pages give different areas that concur in The Horadada: the research carried out is collected and barely known documentation is provided, paying attention to the field work; to give, finally, of some popular stories associated with this singular environment.

KEYWORDS: La Horadada gorge, natural road, historical road, historical and geographical description.

EL DESFILADERO DE LA HORADADA. LA PUERTA DE CASTELLA VETULA

El primer horado de la Horadada

Qué duda cabe que el desfiladero de la Horadada (Trespaderne-Cillaperlata-Oña, en Burgos) fue utilizado desde los momentos más remotos de la prehistoria. Cuando los neandertales y los *Sapiens* ocupaban las cuevas del complejo de Ojo Guareña, en el norte del desfiladero, y estos últimos también las cuevas de La Blanca, El Caballón y Penches, al sur del mismo; en éstas se han registrado importantes restos de pintura parietal. Es más que probable que este paso natural del Ebro lo cruzaran ya estas gentes, según testimonios del Padre Ibero, monje del Monasterio de Oña a principios del siglo XX.

En época romana se mantiene su vigencia como lo demuestran algunos restos arqueológicos, así como la toponimia de las dos estructuras defensivas que controlan el paso en ambos extremos, son Tedeja y Cuevarana, situados aquella en la entrada norte y ésta en la sur, en la desembocadura del Oca en el Ebro. La etimología de origen latino de ambas nos está indicando su antigüedad y, además, su posición estratégica de primer orden, redundando en la gran importancia de esta vía de comunicación.

En este periodo romano se construye la calzada que recorre el desfiladero, ya desaparecida, a la que se vinculan torres, paredones, puentes y forados, hoy convertidos en restos arqueológicos (Torre de Peña Cortada, excavada en el 1999; Santa Olalla de los Reyes Godos, excavada en el 2002; Puente de la Horadada, pendiente del examen de los cajeados tallados en la roca). Esa misma constante se mantiene en épocas visigoda y tardovisigoda, como evidencian los importantes restos del Vallejo de la Menina. Posteriormente, durante la alta Edad Media, se constituyó en la única entrada a la Castilla Vieja, *Castella Vetula*, por el sur, como nos cuenta el Poema de Fernán González.

El desfiladero de la Horadada es el único paso llano existente entre el desfiladero de Pancorbo, situado al este y a 37,7 km y el de los Hocinos al oeste a 16, ambas mediciones en línea recta, sin tener que utilizar portillos. La continuidad de su uso a lo largo de las distintas etapas históricas pone de manifiesto, aparte de su utilización, la importancia estratégica que tuvo, sobre todo cuando las comunicaciones discurrían en un sentido norte-sur y viceversa.

El apelativo de El Horado es un ejemplo clásico de la denominación histórica del desfiladero tomando la parte por el todo debido a la peculiaridad y rasgo definitorio del paisaje que lo constituye. La geomorfología de la zona, constituida por farallones rocosos calizos en posición vertical debido a la tectónica de plegamientos, ha obligado a perforar pasos, son los “horaos”, si bien solo uno de ellos permite abrirse camino en las comunicaciones.

El recorrido por la Horadada, trazado por la erosión del Ebro, tiene unos 6 km de longitud y en él encontramos asentamientos humanos de distinta naturaleza, como los despoblados de Paderno (con su iglesia de Sta. Olalla de los Reyes Godos), Barcenillas y Susenes; las cuevas del arroyo de La Torca (llamadas Cuevas del Pontarrón pero conocidas como Cuevas de Los Portugueses); el término de San Pedro con su iglesia rupestre, quedando como núcleo actual el pueblo de Tartalés de Cilla. El más antiguo de estos poblados sería el de Paderno, que asienta sobre restos de la Edad del Bronce (demostrado por las excavaciones arqueológicas de 2002), y en el que se ha registrado cerámica romana. Este despoblado se encontraría a los pies del farallón rocoso, dentro del recinto de Tedeja, cuyo ámbito fortificado llega hasta el Ebro (la superficie que ocupa la fortaleza supera las 15 hectáreas).



Figura 1. Pasado Oña, el camino discurría por la margen derecha del Oca, trazado del ferrocarril Santander-Mediterráneo, y luego por la margen izquierda del Ebro. Cartografía militar.

Notas: 1 Fortaleza de Tedeja; 2 Vallejo de la Menina (Paderno, Santa Olalla de los Reyes Godos, Peña Cortada). 3 Vallejo de Santullán (Peña Partida, San Fermín). 4 Fuente del Horado. 5 San Pedro. 6 Cuevas de los Portugueses. 7 Venta de Tartalés. 8 Susenes. 9 Venta de Barcenillas. 10 Posible emplazamiento de Cuevarana hasta el siglo XV. 11 Torre de Cuevarana bajomedieval. 12 Puente de La Horadada. 13 Puente Alto o Nuevo. 14 Camino Viejo de Oña a Trespaderne

El cañón de la Horadada fue calzada romana, después Camino Real y hoy se mantiene como paso importante o vía de comunicación tanto en sentido norte-sur como en sentido este-oeste ya que es carretera nacional 629, uniendo la comarca de las Merindades con la Rioja y con la Bureba en la salida hacia Burgos por el sur. Por él transitaban a lo largo de las diferentes etapas de la historia los distintos trajineros, mulateros, viandantes y

peregrinos, muchos de ellos naturales de las Merindades, bien para sacar la lana, vino, cereales y todo tipo frutas y frutos secos al Cantábrico y viceversa, para introducir pescados, utensilios, ropas, etc.

LOS HORADOS

Por la margen izquierda del Ebro había dos peñas horadas conocidas; la primera se situaba frente a la desembocadura del Oca y se corresponde con un paso natural, inaccesible para el tránsito porque la diferencia de altura de ambas márgenes con respecto a la base del camino está entre los 10 y los 20 m, como marca la roca que da base al antiguo puente de la Horadada, hoy desaparecido. En la actualidad se pasa el río por el conocido como Puente Alto, aunque, en el pleito de 1758 entre la villa de Tartales de Cilla y el monasterio de Oña por la pertenencia de Barcenillas, se le menciona como “Puente nuevo de la Horadada”.

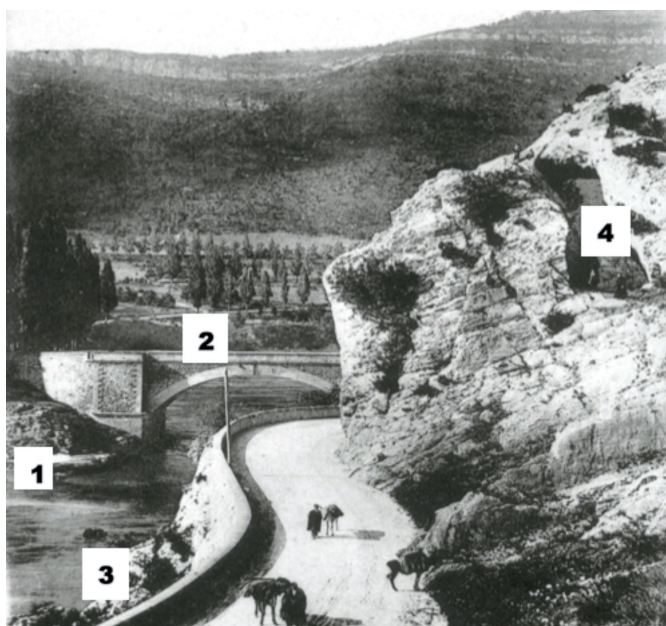


Figura 2. Horado natural (1). Puente Viejo de La Horadada (2). Puente Alto (3). Desembocadura del río Oca en el Ebro (4).

El puente Viejo de la Horadada estaba paralelo al Puente Alto, a unos cincuenta metros aguas abajo, arrancando en la misma desembocadura del Oca. Nos quedan los restos del cajeado en la roca en las dos márgenes del río Ebro. Este era el camino que llegaba desde Oña por la margen derecha del Oca, pasando por Sante, como se describe en 1499.



Figura 3. Cajeado del Puente Antiguo después de la desembocadura del Oca en el Ebro.

El Puente Viejo no aparece reflejado en los mapas contemporáneos, pero sí el camino que está marcado en los planos de 1915 hasta 1961. Una vez cruzado el Ebro por el puente citado, el camino se vuelve a bifurcar, aguas arriba hacia Cereceda y el Valle de Valdivielso, y aguas abajo hacia Trespaderne.

El segundo paso horado, estaba río Ebro abajo, en la margen izquierda, a unos cuatro kilómetros de la desembocadura del Oca, casi a la salida del desfiladero. Se conoce como “Peña Partida”. Este paso fue artificial, trabajado por la mano del hombre, como nos cuenta el informe que mandaron hacer los Reyes Católicos sobre el estado del camino de Laredo a Burgos el 15 de enero de 1499: “*Mas se an de fazer treinta brazas de paredon en*

*Santolalla e adelante un poco al primer horado de la Horadada que se tasó a çiento e beynte mrs*¹.

Pero hay dos realidades físicas distintas, “Peña Cortada” y Peña Partida” cuya identificación se ha confundido con mucha frecuencia en las distintas publicaciones.

A Peña Cortada no le viene el nombre por el corte para el paso de la calzada puesto que ahí el río ya había hecho su trabajo lamiendo la roca y produciendo el desgaste de ésta. El nombre procede del corte natural de la roca en la parte superior, donde se corta de forma que es imposible el acceso a la misma y la hace inexpugnable. Y es precisamente en esa cima, sobre el camino, donde se asentó una torre romana.

Un cronista árabe como Ibn-Idharí de Marruecos, en el ataque a Álava y Al-Quilé del año 865, nos describe la peña perfectamente y también Odba ben Al-Hagiag la señala en el asedio del año 735 a *Galitia* (que era prácticamente a todo el norte de la península), aunque no con tanto detalle. Esta roca sigue apareciendo en el plano del Instituto Geográfico y Estadístico de la provincia de Burgos de 1919, con el nombre de Peña Cortada.

El Horado aparece en la documentación desde el siglo XV hasta el XVIII, y se le denomina como el “*Orado*”. Este paso desaparece con el tajo realizado en la Peña para la ampliación de la carretera y dicho tajo es el causante de que pase a denominarse Peña Partida. La constatación gráfica más antigua de que disponemos es la fotografía que el Padre Ibero hizo hacia el año 1908 donde se ve que la Peña ya está partida y con ese nombre se mantiene en la planimetría hasta nuestros días. En la actualidad el topónimo de El Horado solo se conserva en la fuente situada junto a la carretera, en la cara sur de Peña Partida, Fuente del Horado.

“EL HORADO” EN EL POEMA DE FERNÁN GONZÁLEZ

En el Poema del siglo XIII se hace clara referencia a las condiciones en las cuales se encontraba Castilla en sus orígenes:

1 A.H.N., Nobleza, C.235, D.55. 15 de enero de 1499.

*Era Castilla Vieja un puerto bien cerrado,
Non avie mas entrada de un solo forado,
Tovieron castellanos el puerto bien guardado
Por end´de toda España ese ovo fincado.*

La calificación de “cerrado” y teniendo como referente la vieja calzada romana que discurría por esos espacios, aludiría a la única entrada sur a la *Castella Vetula* teniendo a Tedeja como baluarte de su defensa y control del paso. El desfiladero estaría abierto durante todo el año mientras que los otros pasos de montaña en tiempo de invierno estarían cerrados; de hecho, hasta el siglo XVI no se abrió la Mazorra, por el páramo de Masa hasta Burgos, y hasta el XIX no se abrió el desfiladero de Sobrón.



Figura 4. El Ebro y el camino por su margen izquierda.
Al fondo, la flecha señala a Peña Partida, oscurecida por la sombra
(Archivo fotográfico del Monasterio de Silos. P. Ibero, 1908.)

Otro dato interesante es que los habitantes de Trespaderne, a partir de 1534, tenían un curioso privilegio según el cual disponían de mercado todo el año, ya que podían parar a cualquier mercader en cualquier momento y, a cambio, mantenían el paso abierto del desfiladero². Prácticamente, una buena parte de las mercancías de entrada y salida de Castilla pasaron por la Horadada, así como tránsito de personas de los puertos del norte con el interior; por ejemplo, en las épocas de los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II, como se recoge por historiadores del siglo XVII.

En el plano geográfico de esa parte de la Provincia de Burgos, de los Partidos de 1784, todavía se mantiene el desfiladero de la Horadada como único paso. El resto de las conexiones eran a través de portillos. Así, para llegar a Miranda de Ebro estaban los portillos de Orbañanos a Villanueva Soportilla por la margen derecha del Ebro, mientras que por la izquierda desde San Martín de Don a Sobrón. Estaban también los portillos de Cubilla a Obarenes, de La Molina a Miraveche, de La Aldea a Busto de Bureba, de Barcina de los Montes a Navas, de Villanueva de los Montes a Oña, de Herran a Villanueva, de la Prada a Losa, de Quintanilla Monte-Cabezas a Losa, de Hierro a Losa, como todos los portillos de los montes de Espinosa, Villarcayo, Valle de Valdivielso, Zamanzas, etc. Sólo por el noroeste de Las Merindades entra otra calzada romana que atravesaba el Valle de Losa desde la Vía Aquitana para bajar al Valle de Mena y alcanzar *Flaviobriga* (Castro Urdiales).

El segundo término que aparece en el fragmento del poema es “*forado*” que puede hacer referencia al “Orado” como único acceso por el sur a Castilla. Los distintos autores que han tratado esta cuestión señalan a esta peña como Peña Partida o Peña Horadada, destacando Pedro Salazar de Mendoza (siglo XVI) que incluso concreta su ubicación, “*peña horadada, que estaba debajo de Tedeja*”. Por otro lado, destacamos la importancia del “*horado*” como hito documental que nace a partir de los pleitos de límites entre Trespaderne y Mijangos o Trespaderne y Tartalés de Cilla, de los siglos XV (Concordia entre Trespaderne y Tartalés de Cilla de 1498) al XVIII. Era en el *Orado* donde se firmaban las actas de las mojoneras³.

2 Quintanilla Arenal, 1975. “La vida rural en Trespaderne a mediados del siglo XVIII (1751-1761)”, *Memoria de Licenciatura*, Universidad de Deusto.

3 Agradecemos a Guillermo Fernández, natural de Mijangos, la documentación de estas Concorcias.

La Concordia entre Trespaderne y Mijangos de principios del siglo XVI, dice así:

“... declaramos la yntençión del dicho conçejo de Mixangos e sus procuradores en su nombre por no probada, antes, conforme a las dichas sentencias los términos sytuados so los límites de Hontanizo ser comuneros a amos los dichos conçejos, para en ellos veber las aguas e paçer las yerbas, e por evitar litixos e contiendas escusas declarando los dichos términos de Hontanizo haçia las partes de Trespaderne que llegan a la puente, e dende como van a los molinos de Tedexa e a Santa Olalla de los Reys Godos e como va [tachón] e corta la peña de entre los de Tartalés e va derecho ençima la fuente de Nabaxo e dende como baja al monjon de Montezillo, no se incluyendo en los dichos límites la dicha dehesa salbo como abaxo sera mençión e declarando los dichos términos por comuneros de amos los dichos conçejos para paçer las yerbas e veber las aguas e guardando pan estar e asestar e amajadear en todo tiempo syn que por ello incurran nin cayan en pena nin coto nin calumpnia alguna guardando como...”

En la Concordia de estas dos localidades de 1727 se transcribe prácticamente lo mismo:

“...primeramente señalaron por ...gon a la puente de Trespaderne.... Salida de ella hacia el molino de Tedexa, a... Declararon poder llegar con ganados mayores y menores de ... de Mijangos. ...y deste mojon se fue caminando adelante deste lugar al molino de Tedexa a donde se renobo una cruz, que esta y deste moxon aigue adelante hasta la ermita de Santa Olalla y desde la dicha ermita se fue al Orado, primero conforma taxa la peña....”

En lo referente a las Concordias entre Trespaderne y Tartales de Cilla, la más antigua disponible es de 1498, copiada en 1639 y en 1756. Esta última dice así:

“... Como nosotros los concejos, rexidores y vezinos de las villas de Trespaderne y Tartalés de Zilla. astando juntos y convocados... en el sitio que dicen el Orcido, término que divide una y otra villa para tratar.. sobre cierta prendada que por nos los rexidores de la villa de Tartales de tres cabezas de ganado cabrió por tener pastando el zangal de dho ganado y de la predha villa de Trespaderne el almajen en el sitio que dize Socarre-ra, término propio de la predha villa de Tartalés y sobre la inteligencia de

penas establecidas contra los transversores (sic) de pastos en los términos de anbas villas, otorgamos ante el dho presente escribano de la Oradada, que divide los términos propios de las nominadas villas de Trespaderne y Tartalés de Cilla a quatro días del mes de abril, año de mil setecientos zinquenta y seis... denuncia resolutoria” (p. 14 reverso de la Concordia entre Tartalés y Trespaderne). “Lo firmo en el sitio que se dize el Orcedo que divide los términos de la villa de Tartalés y dha de Trespademe, dia treinta de mayo de mil setecientos zinquenta y seis” (Idem p. 19).

En definitiva, el “orado” se ha mantenido a lo largo de la historia como lugar de especial significación, como hito simbólico entre las localidades de Trespaderne, Mijangos y Tartalés de Cilla. Aquí se firmaban hasta el siglo XVIII los acuerdos entre estas localidades bajo testimonio notarial.

Cuando en el tercer verso del Poema se señala que los castellanos tuvieron “el puerto bien guardado” es posible que aluda al sistema defensivo que tenía ese lugar. Efectivamente, elorado estaba protegido por el sistema defensivo meridional de la fortaleza de Tedeja, es decir, las distintas torres que se distribuían a lo largo del desfiladero, de las cuales una estaría situada encima de lo que después se denominó Peña Partida y la otra encima de Peña Cortada.

En la cara Este del Orado o Peña Partida y paralela e inmediata al río Ebro, quedan los restos de una pared de unos diez metros de longitud que se prolonga en ángulo recto hasta unir con las peñas. La construcción de la carretera N-629 y sus posteriores modificaciones han arrasado estos restos; en la actualidad apenas son visibles, pero podrían corresponder a las paredes de una destacada puerta en la boca del Orado con un rastrillo de apertura/cierre. La composición y compacidad del mortero de esta fábrica podría trasladarnos a época tardoantigua porque hay restos romanos encontrados a pocos metros. Los restos de paredes que hemos descrito, situados en la orilla del río Ebro, coincide con el lugar donde está situado el mojón de piedra que linda los términos de Trespaderne y Tartales de Cilla. Éste ya existía en el siglo XV como nos dice un pleito entre las dos villas y en él estaba clavada la cruz que dividía los términos en el lugar del Orado, además de decirnos que está en el borde del camino.

Para una mejor defensa del paso, tenemos que añadir la torre que estaba encima de la Peña Cortada, situada a escasos cien metros de la anterior. Desde Peña Cortada se controlaba perfectamente la calzada, el Orado y el

vallejo de Santullán porque, al estar situada por delante, sería una segunda línea de defensa en el supuesto que se llegase a pasar el Horado. En Peña Cortada la torre estaba situada prácticamente encima de la calzada, y en la base de la cara norte se situaba Paderno, el poblado de la fortaleza de Tedeja.

Finalmente, el término “fincado” del Poema nos está diciendo que sólo lo que hoy conocemos como las Merindades, quedó fuera de la ocupación musulmana, salvo contadas excepciones como sabemos por las fuentes, y es aquí, en este territorio y bajo la guarda de Tedeja, donde nace Castella Vetula. Así también nos lo cuentan varios escritores del siglo XVI como F. Martínez de Quevedo, Pedro Salazar de Mendoza o Fray Antonio de Fonseca: *“Hasta la Peña Horadada los moros allegaron, más de allí adelante no pasaron ni ganaron, porque hallaron allí gran resistencia y aun porque la tierra era muy áspera”*.

Sobre el interés oficial en mantener este tramo del desfiladero de la Horadada en buen estado, por ser un camino real, lo demuestra el documento citado de la época de los Reyes Católicos donde se indican las obras a acometer desde Burgos a Laredo⁴. En el tramo que nos ocupa se dice lo siguiente:

/25v *La Horadada.*

*Mas se a de fazer para los que se apartan de la merindad de Cues-
ta de Vrria para yr a Oña e a Burgos en el lugar de Trespaderne en
la puente de Nela se a rrecalzar la dicha puente e hazer un arco e
sus petriles que se aprezio por Alonso de Maza cantero veçino de
Rruesga en diez e seys mill mrs.* XVI.

*Mas se an de fazer treinta brazas de paredon en Santolalla e ade-
lante un poco al primer horado de la Horadada que se taso a çien-
to e beynte mrs. braza que son tres mill e seysçientos aunque se a
de echar las abidades para ensanchar el camino ques rribera de
Hebro.* III.DC

*Mas adelante se de fazer al canal diez brazas de calzada treinta
mrs. braza que son treçientos mrs.* CCC

4 A.H.N., Nobleza, C 235, D.55. 15 de enero de 1499.

Mas adelante a do dizen el Arroyo de Tartales diez brazas de calzada que se tasaron a quarenta mrs. que se montaron quatroçientos mrs. CCCC°

Mas adelante a do dizen a Peña Palomera/26r se a de hechar el camino por otra parte que costara fazer mill mrs. I.

Mas adelante a do dizen la Calleja se a de fazer una pared con ziertas calzadas que se aprezio todo en çinco mill mrs. V.

Mas adelante do dizen al Pino de la Condesa seys brazas de calzada tasaronse a treynta e quatro mrs. que son doçientos e quatro. CCIHII°

Mas al Prado que dizen de las Barzenillas dos sangraderas por do espore el agua que bienie de arriba con quinze brazas de calzada de la una parte e de la otra que se taso todo en mill mrs. I.

Mas adelante donde el dicho paso fasta la puente de la Horadada se an de fazer quarenta brazas de pared para ensanchar el camino e henchirlo de piedra e tierra para allanar el paso e la puente que se taso cada braza a çiento e beynte mrs. que son quatro mill e ocho çientos e beynte mrs. e treynta brazas de calzada a treinta e quatro mrs. que son mill e ueynte mrs. e mas los petriles de la puente questan a pedazos caydos y aderezar la calzada de la puente que esta a lugares desbaratada que se taso todo en çinco mill mrs. que son todos diez mill e ocho çientos e ueynte mrs. X.DCCC°XX

(...)

TOPÓNIMOS QUE APARECEN EN LA DOCUMENTACIÓN ANTIGUA

1.- **Fortaleza de Tedeja.** Se encuentra en el extremo norte del espectacular desfiladero de La Horadada, en la confluencia de los ríos Ebro y Nela. Como se ha señalado en párrafos precedentes sus orígenes están en la tardoantigüedad, controlando el paso por el desfiladero. Pudo tener su

comienzo en una torre de vigilancia de aquella época dentro del contexto de las llamadas vías annonarias como es el caso de la torre de Peña Cortada⁵. Continuó en época visigoda, alcanzando su mayor importancia en época altomedieval al constituirse en cabeza de un alfoz. Es precisamente en esta última etapa cuando las fuentes escritas hacen referencia a su existencia e importancia, sobre todo en el siglo XI. Al perder su valor estratégico y cambiar los nuevos modelos administrativos se perdió en el olvido siendo enmascarada por la densa vegetación hasta que en 1981 fue redescubierto en el término de Trespaderne gracias a Roberto Fernández Ruiz, presidente de la Asociación Cultural Tedeja de Trespaderne⁶.

Nada más llevarse a cabo su descubrimiento y durante muchos años se han realizado excavaciones arqueológicas en la parte más alta del cerro sacando a la luz un impresionante lienzo de muralla con cubos ultrasemi-circulares y dos accesos, ubicado el más importante frente a Trespaderne, en el extremo NE.

La fortaleza, de unas quince hectáreas, ocupó un amplio espacio aprovechando riscos naturales calizos que descienden hasta el río Ebro. En época visigoda y altomedieval alcanza su cénit como lo demuestran los variados e importantes restos que se ubican en sus alrededores. Al fin y al cabo, su denominación, “Tedeja” (*Tetelia*) nos indica, la etimología romana y el carácter de protección sobre esos asentamientos periféricos. La basílica de Mijangos, con los núcleos de población de sus alrededores, el monasterio de San Juan de Hoz en Cillaperlata, el núcleo de Santa Olalla de los Reyes Godos, algunos asentamientos rupestres como el de San Pedro en Tartalés de Cilla, las aldeas del desfiladero y otras del sinclinal Medina-Villarcayo y Valle de Tobalina, estaban bajo su control y defensa. Bajo ese mismo dominio estaba también la entrada al Valle de Losa⁷.

5 Se excavó en 1999 con motivo de la ampliación de la carretera (N-629) y se identificó de manera errónea como Peña Partida, una inexactitud que este enclave arrastra en todas las publicaciones desde entonces.

6 A partir de entonces se iniciaron las investigaciones sobre el enclave bajo la dirección de los arqueólogos José Ángel Lecanda, Ramón Bohigas e Ignacio Ruiz Vélez y se continuaron por Angel Palomino y María Negredo.

7 En este sentido, hace unos años, Javier Fernández de Barredo, natural de Río de Losa nos enseñó, entrando por Quintanilla la Ojada, en el interior de aquellos montes, en un cruce de caminos dominado por una destacada loma, los restos de lo que parecía una torre. Uno de estos caminos conduce al pueblo de Quintanilla Monte-Cabezas, paso natural al portillo que da entrada al Valle, pues el desfiladero del río Jerea en Quintana Entrepeñas todavía no estaba abierto. Pero lo más



Figura 5. Emplazamiento de la fortaleza de Tedeja (foto Fernández Ruiz).

2.- **Paderno.** Complejo habitacional-poblado-, necrópolis e iglesia, situado en la base de la fortaleza de Tedeja, a orillas del Ebro en la margen izquierda, en el Vallejo de la Menina. En el sector más cercano a la calzada (hoy N-629) se encuentra la iglesia de Santa Olalla de los Reyes Godos. A escasos veinte metros en dirección noreste aparece una fuente cuyos muros, de un metro de espesor, y su planta cuadrada permiten reinterpretarla como posible base de una torre que dispondría de un aljibe en su interior con entrada de agua. Desde esta torre se controlaría la entrada oriental al poblado de Paderno. Dicho poblado desaparece en una fecha indeterminada entre los siglos XI-XIII y es trasladado al nuevo núcleo de población denominado *Trans-Paderno*, al otro lado de Paderno, hoy Trespaderne, que aparece citado en un documento de 21 de junio de 1187⁸: “*in Transpaderne, sernam de era de Tedeja, que iacet ambos pontes*”; y más tarde en una

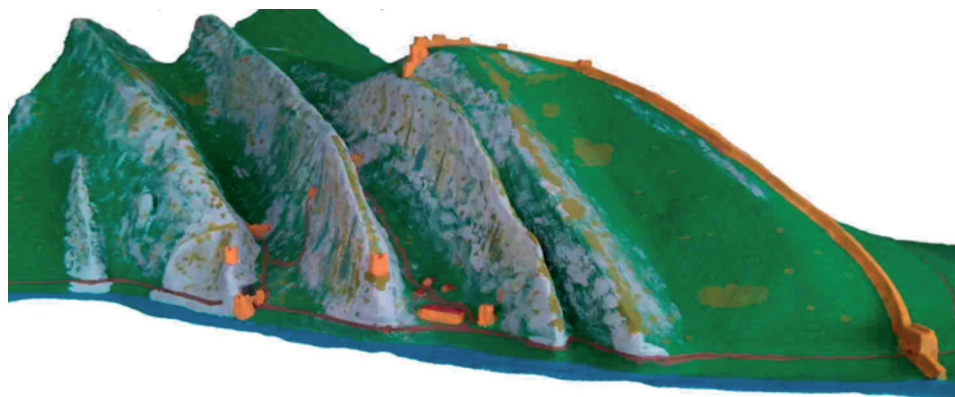
llamativo fue que, a los pies de esa torre, hubiese una pequeña cueva que tiene por nombre Los Padernos que, a nuestro entender, eran las guarrniciones de Tedeja que salían de Paderno y se instalaban en ella para controlar mejor el paso al pie del camino.

8 DEL ÁLAMO, J., *Colección diplomática de San Salvador de Oña*, CSIC, Madrid, 1950, t. I, 822-1214.

sentencia de 1275 dada en Frías sobre diferentes lugares, uno de los cuales es Trespaderne como Traspaderne:

“Ego Galindo Belascoz qui sub domino meo Fredinando rege, rego Castellam Vetulam, una cum Anaia, mayorino meo et. Elice sayone de Nunfontes et ipsos infanzones qui erant in ipso alfoce de Zetelia sic habuimus contentionem, cum te domino Enneco abbte S. Salvatoris Onie, cum senior Didaco Ennecoz de Cillaperlata per homicidium, quem demandavi ad ipsas villas de Transpaterne et Nunfortes et Ripa per Santio de Gabo de Arroyo”⁹.

3.- Santa Olalla de los Reyes Godos. Es la protagonista indiscutible del poblado. Según se señala en su estudio arqueológico se trata de una iglesia tardovisigoda de planta rectangular con una cabecera tripartita y un suelo de argamasa de calicanto. A los pies, y adosado a ella, se dispone un baptisterio con su piscina bautismal. Entre la nave de la iglesia y el baptisterio aparece un panteón de carácter señorial con tres sarcófagos. Adosada por el este hay una necrópolis en la que han aparecido más de dieciocho sarcófagos y varias tumbas de lajas. Otras habitaciones se adosan al complejo sacral del conjunto. El tenante de altar se encontró fuera de contexto en el decurso de la excavación.¹⁰



9 GARCÍA SAINZ DE BARANDA, J., *Apuntes sobre historia de las merindades de Castilla*, 1950, pp. 80 y 126.

10 LECANDA ESTEBAN, J.A., *Estudio arqueológico del Desfiladero de la Horadada: la transición entre la tardoantigüedad y la Alta Edad Media (ss. V-D d.n.e.)*, Tesis doctoral, Universidad de Burgos, 2015, pp. 568-709

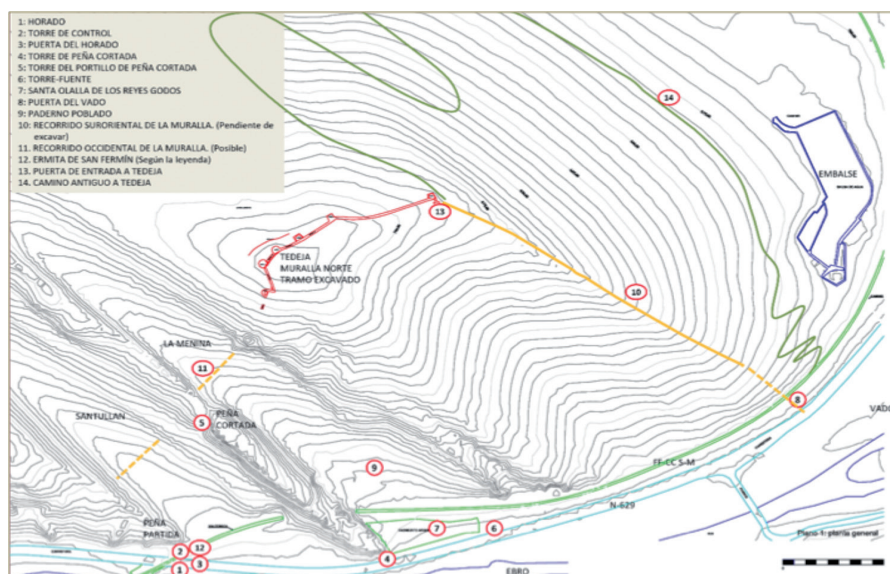


Figura 6. Localización sobre mapa topográfico y recreación sobre maqueta de todos los restos integrados en el recinto fortificado de Tedeja

La documentación histórica de esta iglesia hace alusión a su importancia, como ya hemos señalado con anterioridad, aparece citada en los diferentes pleitos de las juntas de Trespaderne, Mijangos y Tartalés de Cilla sobre los derechos de pastos y pesca que tenían las diferentes Juntas.

También citamos el informe que hace el cantero Ruy Sánchez de Críales, en junio de 1499 cuando los Reyes Católicos le mandaron rehacer el trazado viario entre Burgos y Laredo¹¹. En este informe se habla de los arreglos que se tienen que realizar y su valoración. Nos da los nombres de los términos diciéndonos que se necesitan 30 brazas de paredón desde Santa Olalla (de los Reyes Godos) hasta el primer horado de la Horadada en Trespaderne.

Llama la atención que, estando la iglesia bajo la advocación de Santa Olalla (una santa tan típicamente hispana natural de Mérida, santa Eulalia)

11 DOMINGO MENA, S., "Camino burgaleses. Los caminos del norte (siglos XV y XVI)", *Tesis doctoral*, Universidad de Burgos, 2016: "...30 brazas de paredón en Santaolalla, y adelante al primer horado de la Horadada, se taso en 3.600 mrs a 120 la braza, aunque se ha de "ensanchar el camino ques rribera de Hebro". Más adelante en el arroyo de Tartales, Más adelante desde el dicho paso hasta el puente de la Horadada,"

perfectamente registrada en los documentos notariales, haya dos religiosos que durante la primera mitad del siglo XVII comienzan a asignarle el nombre de Santa María de Los Reyes Godos. Se podría pensar que tratan de dar mayor relevancia o categoría a un templo tan destacado con enterramientos tan distinguidos, pero no es fácil de entender puesto que en estos momentos se encuentra ya en fase de abandono. ¿Por qué se pierde la advocación a Santa Olalla?



Figura 7. Restos de Santa Olalla de los Reyes Godos (foto Fernández Ruiz).

Fray Antonio de Yepes¹² dice textualmente: “En el término de Tedeja hay una ermita que llaman de Santa María de los Reyes Godos donde se muestran unas sepulturas antiguas que se cree que fueron de algunos caballeros principales de aquella nación, año 1011”.

También Gregorio de Argaiz¹³ la menciona así en diferentes escritos: en el capítulo XII de la Soledad Laureada dedicado a la iglesia de Oña, en la

12 YEPES, A., *Crónica general de la orden de San Benito*, tomo V, centuria V, Madrid, 1615, p. 332.

13 ARGAIZ, G. de, *La soledad laureada por San Benito y sus hijos en las iglesias de España*, 6 vols, Madrid, 1675, p. 414.

documentación de 1677 describiendo la iglesia y sus interiores, y en el Libro de la Regla del Monasterio de Oña donde se encuentra una escritura que titula, *Santa María de los Reyes Godos*. Argaiz dice textualmente:

“Débese mirar este sitio con respeto porque fuera de lo dichos se ve, baxando la cuesta en la ribera del Ebro, la hermita de Ntra Sra de los Godos, tan ocupada con arcas de piedra que arguyen haber pasado en aquella salida que hace el río a los campos de Tobalina, sucesos grandes de batallas y muertos de antiguos y católicos capitanes de los españoles y godos. Es el edificio ya cuadrado ya redondo, lo que es capilla comienza desde el suelo hasta arriba, en forma de media caña. Lo demás del cuerpo es cuadrado. Es de tres altos. En el primero se forma una capilla con su bóveda de piedra de toba muy fuerte, donde se ve en tres arcas de mármol: pero están ya sin huesos, y una guarnecida con algunas labores alrededor. El conjunto tiene su capilla con altar a la Virgen y otro espacio para vivir allí. El tercero tiene capacidad para lo mismo con sus divisiones. Alrededor de la hermita se ven otras arcas de piedra y sepulcros trastornados y vacíos de los cuales han llevado algunos los vecinos de Trespaderne para pilas de fuentes.”

Como podemos ver hay una gran coincidencia entre lo expuesto por Argaiz y los resultados de las excavaciones arqueológicas en cuanto a la distribución de los espacios arquitectónicos y sus características. En el caso de los sarcófagos hay una gran coincidencia y está clara la referencia a los sepulcros del panteón de la iglesia.

Pero fue en agosto de 1998, debido a la denuncia de la Asociación Cultural Tedeja de Trespaderne, cuando se advirtió sobre posibles restos arqueológicos en el desfiladero al llevar a cabo los trabajos de ampliación de la carretera N-629. En la denuncia constaban los siguientes términos afectados: el Pontarrón del arroyo Las Torcas, en el inicio del camino a Tartales de Cilla, el poblado rupestre del arroyo las Torcas (Cuevas de Los Portugueses), los restos de muros en la base de Peña Cortada y la iglesia de Santa Olalla de los Reyes Godos. La deficiente gestión y documentación arqueológica de los citados trabajos en la carretera arruinó en mayor o menor medida todos estos enclaves arqueológicos, alguno de forma irreversible.

4.- **Ermita de San Fermín.** La localidad de Tartalés de Cilla, apartada de la carretera unos 700 m y enclavada en un paraje idílico en la base sur de la Sierra de Tesla, está en relación directa con todo el contexto del desfiladero. Según se detalla en los libros parroquiales de la primera década del siglo XVIII, en su término existen dos ermitas con la advocación a San Fermín; una situada en el pueblo y otra en el “camino real a la Oradada”, que se identifica también en las limosnas recibidas como la “ermita de abajo”¹⁴. No conocemos el emplazamiento exacto que tuvo esta última dentro del desfiladero ya que las numerosas obras realizadas -carretera, línea del ferrocarril, canal de Iberduero- han alterado considerablemente todo este recorrido. Cabe la posibilidad de situarla en la parte superior de Las Cuevas del Pontarrón (o de los Portugueses), o puede que estuviera relacionada con el potente muro inmediato al Ebro, a la altura del mojón que separa los términos de Tartalés de Cilla y Trespaderne, o tal vez en las inmediaciones del camino antiguo por el que se accedía a Tartalés desde el cañón; sin embargo, lo más verosímil es emplazarla en el ámbito de Peña Partida. Fuera como fuese, la documentación señala que la “ermita de abajo” en el Camino Real de La Horadada, estaba en pie a mediados del siglo XIX. La desaparición de este templo hay que achacarla a las obras de ampliación de la carretera, momento en el que también se arrasa con “El Orado”, dando lugar a Peña Partida.

Con posterioridad a estas fechas, los restos del santo se trasladan desde su gruta o cueva en La Horadada hasta Tartalés. Al parecer primero estuvieron depositados en el antiguo monasterio de San Martín que, en el siglo XVII según indicaciones de Argáiz, sólo conservaba su iglesia convertida ya en ermita¹⁵, y después en la propia ermita de San Fermín que se construyó *ex profeso* para acogerlos. Ésta ya aparece citada en año 1711, por lo que es razonable pensar que su construcción tiene lugar a lo largo del siglo XVII. Es importante señalar que la presencia de elementos constructivos con decoración de filiación visigoda¹⁶ en una ermita de cronología moderna y con reparaciones estructurales de gran calado en época

14 PALOMINO LÁZARO, A., NEGREDO GARCÍA, M^a., Excavación Arqueológica en la Ermita de San Fermín, Tartalés de Cilla (Burgos). Dentro del proyecto denominado “Ruta arqueológica Cañón de La Horadada”. Informe Inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de Burgos, 2008, p. 7.

15 ARGÁIZ, ob. cit., Tomo VI, pp. 434-436.

16 SANZ GARCÍA, J., “Arte visigodo en Tartalés de Cilla”, *BCPMBurgos, III*, Burgos, 1924, pp. 246-247.

contemporánea (1801), sólo puede achacarse a la reutilización de material del desaparecido monasterio de San Martín cuyos restos se encuentran al sur, a escasos 25 m de distancia, al otro lado del arroyo La Torca.



Figura 8. Imágenes del Obispo San Fermín en la iglesia de Tartalés de Cilla

La excavación arqueológica efectuada en el año 2008 por Palomino y Negredo saca a la luz los restos de dicho templo, arruinado por completo en el año 1945, y los de la lauda colocada en su sepultura que, aunque trasladada, parecen corresponder al enterramiento primigenio de San Fermín en la Horadada. Su epitafio está incompleto, pero finalmente se ha traducido de la siguiente manera: “*Contempla al Santo Fermín en la roca sepulcral, orando*”¹⁷.

¿Quién era San Fermín? No se tiene constancia escrita de la existencia de este personaje en estos parajes. El enterramiento en una gruta de la Horadada no parece corresponder a un anacoreta que habitó y murió en ella, tal y como lo han interpretado los numerosos estudiosos han escrito al respecto, sino más bien se trata de unas reliquias, posiblemente del Santo Obispo Fermín de Pamplona, que tuvieron que trasladarse desde esa ciudad para ser protegidas en un territorio seguro ante las invasiones musulmanas¹⁸. No resulta fácil defender esta propuesta, pero las únicas referencias al santo que han llegado hasta nuestros días son dos representaciones de un Fermín mitrado y con báculo, ambas tallas se encuentran en el interior de la iglesia parroquial de Tartalés de Cilla. Una imagen la encontramos expuesta sobre peana en el ábside de la iglesia y la otra, de tamaño reducido, se trata de un tríptico de madera o capilla de devoción, con decoración arquitectónica que remite al siglo XVI.

La romería en honor a San Fermín se celebraba el 7 de julio, aunque, en la actualidad, esta celebración se ha trasladado al 25 de septiembre. La devoción al Santo se mantiene arraigada hoy en día y se extiende por toda la comarca revestida de un halo de leyendas, como veremos más adelante.

5.- Torre de Cuevarana. Sería el control por el sur del acceso a la Horadada en simetría con la fortaleza de Tedeja al norte. El emplazamiento de esta estructura defensiva se encuentra justamente en la confluencia del Oca en el Ebro, sobre un risco muy escarpado en auténtica defensa natural de acceso difícil y cubierto de densa vegetación arbórea. En la base, a la altura del Puente Alto o Puente Nuevo, se abre una cueva con el nombre de Cuevarana, mientras que en la cima hay una explanada con los restos de una

17 PALOMINO, NEGREDO, 2008, ob. cit, p. 27.

18 En el Poema de Fernán González se hace referencia al traslado de reliquias para su protección en zona cristiana.

torre que recibe el nombre dicha cueva. Es la Torre de Cuevarana, situada en el sector suroeste, pero también hay restos de otra al sureste, denominada actualmente Trastorre.

Estos restos tan destacados se encuentran en la margen izquierda del Oca y del camino que discurría más o menos paralelo a dicha margen, pero a mayor altura, hasta llegar al Puente Nuevo. Sin embargo, y como se ha señalado en el apartado de documentación histórica, tenemos constancia de que el trazado del camino que viene desde Oña hasta la desembocadura del Oca, hasta finales del siglo XV, discurría por la margen derecha del río y cruzaba el Ebro por el Puente de la Horadada (sus restos tallados en la roca distan unos 50 m aguas abajo del Puente Nuevo), por lo tanto, es razonable pensar habría una torre de control muy próxima a la cueva de Cuevarana pero en los riscos del otro lado del Oca. Se trataría de la primitiva Torre de Cuevarana a la que aluden las fuentes. Esta posibilidad todavía no se ha podido confirmar tanto por las dificultades de acceso que supone ese emplazamiento como por la vegetación cerrada que impide la visibilidad. Es un trabajo de reconocimiento del terreno que queda pendiente para los próximos años.

Según Rojo Díez¹⁹ Cuevarana debió ser un castro pequeño (sistema castrol de la tardoantigüedad) que pronto perdió su función militar por ser escasa ya que no se conocen tenentes del castillo como es el caso de Tedeja. Quizás tuviese exclusivamente una función estratégica para vigilar la entrada al desfiladero de la Horadada hacia Trespaderne y el valle de Valdivielso²⁰. A finales del siglo XIII el abad de Oña arrienda la serna de Cuevarana al concejo de Cereceda²¹. Es decir, el territorio acabó convirtiéndose en un simple espacio agrario. Como indica Rojo Díez²² la serna de Cuevarana tiene sus tierras más fértiles y llanas en los términos denominado La Isilla, la ladera del Collado y Barcenillas; es decir, donde se encuentra la actual llamada Venta de Oña, poco más abajo de la desembocadura del Oca en la margen izquierda del Ebro.

19 ROJO DÍEZ, E., *Oña y su monasterio en el pasado de Castilla. Historia, cultura y toponimia*, Asociación de Estudios Onienses, Burgos, 2009, p. 9.

20 CADIÑANOS BARDECI, I., *Arquitectura fortificada en la provincia de Burgos*, Diputación Provincial de Burgos, Burgos, 1987, p. 264.

21 ÁLAMO, J. del, 1950, *Colección diplomática de San Salvador de Oña*, CSIC, Madrid, 1950, II, doc. 696.

22 ROJO DÍEZ, 2009, ob. cit., p. 9.

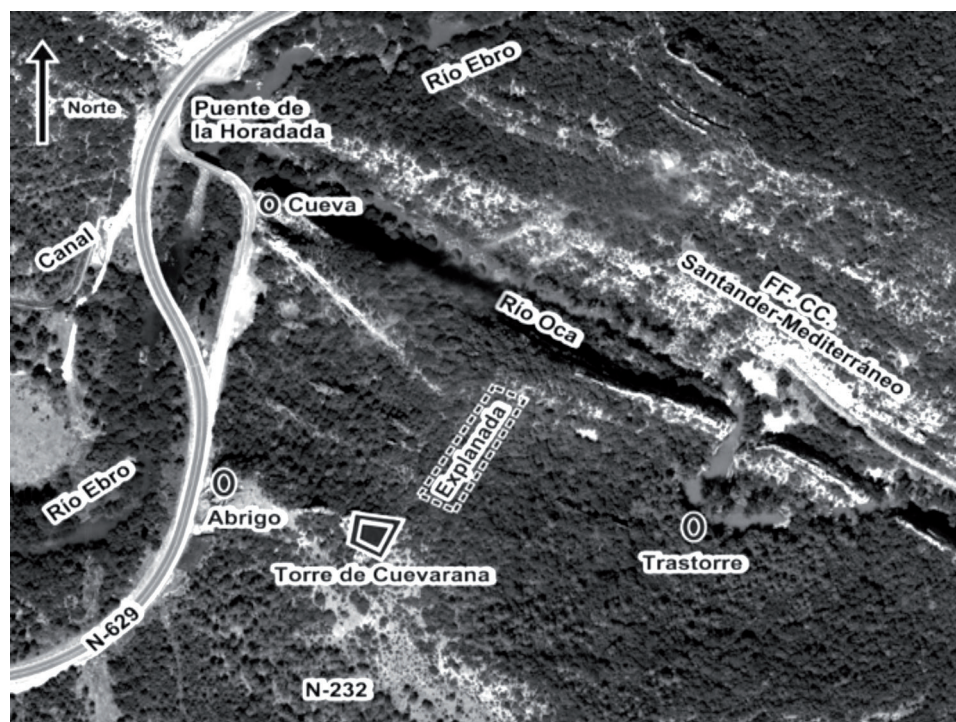


Figura 9. Vista aérea de Cuevarana (Rojo Díez, Estudios Onienses).

LEYENDAS Y RELATOS VINCULADOS AL DESFILADERO DE LA HORADADA.

Al ser una vía de comunicación con tanta permanencia en el tiempo y tanta importancia en el espacio por su carácter de frontera natural, sobre todo en las épocas en las que las relaciones humanas de toda naturaleza se desarrollaban en sentido norte-sur y viceversa, es normal que en torno a ella surgieran leyendas que formaron parte del imaginario colectivo de las gentes que vivieron en esa zona, pero también contamos con detalladas descripciones de batallas y otros acontecimientos ocurridos en la Horadada relatados por escritores árabes.

Las dos más importantes son²³; por una parte, la referida al citado San Fermín y, por otra parte, la “Batalla de Encinillas” también conocida como “Leyenda de La Paja o del Negro día”. Las otras dos son crónicas árabes que aluden a dos batallas, la “Batalla de los 300” y la conocida como “La Morcuera”. El hecho de referirse tres de ellas a cuestiones militares puede tener relación con el carácter de frontera y su carácter estratégico.

Para dar mayor énfasis al lugar y al santo, el P. Argaiz refiere dos leyendas relacionadas con **San Fermín**. Una dice que un alguacil de Villarcayo sustrajo unos huesos del sepulcro del santo ocasionándole un estado de salud deplorable que estuvo a punto de morir. Se recuperó su estado habitual devolviendo esos restos. La otra leyenda narra que un individuo, *ignorante de aquel escondido tesoro*, fue a oír misa a la ermita sentándose sobre la tumba del santo y que inmediatamente se oyó una ronca voz que dijo: “surge”. La gente lo interpretó como un designio divido del respeto que debía darse a ese lugar.

Sanz García señala que hay una tradición que dice que los de Tartalés y Trespaderne se disputaban estos preciosos restos; “mas los de Trespaderne, osados, no pudieron levantarlos, con su lauda una vez separados de la roca, viendo en ello una fuerza superior que les impedía; no así los de Tartalés que pudieron hacerlo con facilidad y llevársela al pueblo a la ermita en que hoy se encuentra”.

La segunda leyenda es la de la “Batalla de Encinillas”, que se desarrolla en la margen derecha del Ebro, cerca de Trespaderne, junto a la ermita de Ntra Sra. de Encinillas. El P. Argaiz²⁴ indica que:

“saliendo después a la vista de Trespaderne, se ve a la otra parte del Ebro, al oriente, el Campo de Negro Día, con más de 500 sepulturas amonajadas a los pies y cabecera, cada una con dos losas, y en medio una ermita de Ntra. Sra de Encinillas, que muestra todo, el haber tenido aquí algún suceso funesto y desgraciado la nación de los godos, y españoles contra los árabes, que no teníamos escritas las noticias, como lo merecían demostraciones tan grandes, aunque ya se sabe por diligencias de

23 RUIZ VÉLEZ, I., DELGADO GARCÍA V., JIMÉNEZ PÉREZ P., ORTEGA MARTÍNEZ A.I., FERNÁNDEZ RUIZ R., VARONA BUSTAMANTE J.Á., FRAILE GARCÍA C., *Leyendas y fiestas populares del norte de Burgos*, Imprenta García, Villarcayo (Burgos), 1988, pp. 84-86.

24 ARGAIZ, 1675, ob. cit., p. 436.

Hauberto, que dice fue aquí una gran batalla y victoria que hubo de los árabes el infante Don Pelayo, el año de setecientos y veinte y seis a nueve de agosto donde les mató nueve mil moros (...)"

Esta batalla la podemos poner en relación con otro hecho similar; una gran batalla entre moros y cristianos. Según este relato se dice que en el castillo de Tedeja gobernaba una señora viuda con su hijo. Ésta se enamoró de un rey moro que tenía su residencia en Frías con quien quería casarse, pero el hijo se opuso tenazmente a ello. Entonces, los enamorados planearon asesinar al joven y concibieron el proyecto en el castillo (Tedeja) cuando el hijo estaba cazando. De vuelta al castillo, si el joven bebía agua moriría porque su madre había echado veneno. Para testimoniar el hecho acordó con el rey moro tirar paja al río Ebro. Pero una sirvienta que oyó toda la conjura se lo comunicó al joven. De vuelta al castillo el hijo hizo beber el aguan a su madre y ésta murió. El hijo tiró la paja al Ebro y el rey moro convencido del éxito de la conjura se dirigió al castillo con muchos regalos para celebrar los esponsales y cuando estaba en el Campo de Encinillas el hijo le infringió una gran derrota.

La crónica que narra la "Batalla de los 300", sucedida entre los años 734 al 739, durante el gobierno de Ocha ben Al-Hagiag, dice que este príncipe ganó muchas ciudades y sometió la Galiquia (casi todo el norte) y a Bamberluna (Pamplona), que pobló con sus gentes, extendiéndose por todo el territorio de Galiquia, a excepción de una peña, en la cual se hicieron fuertes trescientos hombres de la comarca con su señor. Les cercaron y acosaron durante mucho tiempo por lo que el grupo quedó reducido a treinta hombres. A consecuencia del cerco no les quedaba nada para comer pero siguieron en pie gracias a la miel que cogían de las grietas de la peña. Como no podían con ellos, y debido a las pérdidas del ejército musulmán, unido a la desmoralización por no poder acabar con ellos, los abandonaron diciéndose que no merecían la pena. El autor del libro Behaget-ennefs, decía: "*Que viendo que no quedaban más que treinta y despreciando los pocos que quedaron los dejaron; pero ellos no cesaron en aumentar hasta que fueron recuperando y expulsando a los árabes de Galitia, que es Castilla*"²⁵. El desarrollo de

25 FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F., *Historias de Al-Andalus*, vol 1, Francisco Ventura y Sabatel, Granada. 1860, pp. 39-40.

esta crónica puede vincularse al ámbito de Peña Cortada, en La Horadada, haciendo, además, una clara alusión al nacimiento de Castilla.

Otra descripción que puede conectar perfectamente con Peña Cortada es la “Batalla de La Morcuera”, del 865. Esta propuesta ya la hemos defendido en otros artículos²⁶. Lo lógico es pensar que, en este lugar, la Puerta de Castilla, tuvieron lugar muchas batallas, grandes y pequeñas. En esa razzia del 865, Abd-al-Rahman emprendió la campaña contra Álava y Castilla (Al-Quilé). Acampó en el río Duero donde se reunieron ejércitos de todas las partes. Yendo camino adelante, acampó en el desfiladero donde había cuatro castillos, los venció, después se dirigió a al-Mallaha (Salinas de Añana), que era una de las más hermosas obras del conde Rodrigo; asoló lo que había en los alrededores proponiéndose salir a Feg Al-Cagüiz, (desfiladero de la Horadada) y acampó. Rodrigo había procurado hacerlo inaccesible e inexpugnable durante años habiéndolo cortado por la parte del monte escarpado. Esta es más o menos la traducción que nos ha llegado a día de hoy de Peña Cortada, una peña cuyo valor estratégico en el desfiladero ya fue valorado por los romanos, quienes instalaron una torre de control sobre la plataforma que domina la calzada

Finalmente, queremos insistir en que el desfiladero de La horadada, en Trespaderne fue uno de los lugares de paso desde la meseta hacia el norte peninsular, un lugar singular, no solo por su encrestado paisaje tallado por el Ebro sino por su relevancia a lo largo de la historia, e incluso de la prehistoria, y por su aporte a la conformación de Castilla. A este respecto Pedro Salazar, en el siglo XVI²⁷, va más allá al decir que el escudo de Castilla, en lo que atañe al castillo sobre la roca que en él se representa, no es ni más ni menos que el de Tedeja, llave de paso final al espacio llano de las antiguas Merindades de Castilla la Vieja.

Nos resulta curioso ver cómo en el siglo XVI, se pensaba en Tedeja en estos términos. Mucho habían tenido que leer para dar esta información,

26 BRUN GOYENCHEA, J., *Cristianos y Musulmanes en Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1998. LIZARAZU, A., GONZÁLEZ, F., *Batallas en las Merindades*, Villavés, Burgos, 2014.

27 En el capítulo VII explica los diferentes escudos de Aragón y Navarra, Castilla y León, y escribe: “También nos rastrea grande antigüedad el sello del Concejo de Castilla, de que arriba nos acordamos: porque cierto se puede afirmar que uso de él, Castilla poco después que empezó su restauración, y que el Castillo sobre la roca sea el Castillo de Tedeja, cerca de Peña horadada, donde se hizo fuerte el duque Pedro de Cantabria”, p.143. (Recogido de VILLASANTE, A., “Historia de la Ciudad de Frías”, Olivieri y Domínguez, La Plata (Argentina), 1944)

ya que la fortaleza estaría arrasada en este tiempo; de hecho, los resultados arqueológicos no proporcionan restos más allá del siglo XIII y algunas referencias escritas de Tedeja llegan al siglo XIV.



Sección de

HISTORIA

HISTORIA DE DOS VILLAS: ARAÚZO DE MIEL Y HUERTA DE REY

A TALE OF TWO TOWNS: ARAÚZO DE MIEL AND HUERTA DE REY

Hilarión PASCUAL GETE

ISSN: 0211-8998. B.I.F.G. Burgos, CII, 269 (2024/2), (311-334)

RESUMEN :Araúzo de Miel y Huerta de Rey se sitúan en la depresión periférica de la Cuenca Sedimentaria Terciaria al pie de la Sierra de la Demanda. Esta ubicación ha contribuido a que su trayectoria histórica haya sido bastante semejante, con periodos de leve superioridad demográfica de una u otra villa. Pero desde mediados del siglo XVIII hasta la década de 1950 Huerta ha adquirido un mayor protagonismo, hasta convertirse en un centro comarcal de servicios. Este breve ensayo histórico pretende mostrar las claves de dicha evolución.

PALABRAS CLAVE: Arriería, Estructura productiva, Renta de situación, Especialización económica.

ABSTRACT: Araúzo de Miel and Huerta de Rey are located in the peripheral depression of the Tertiary Sedimentary Basin at the foot of the Sierra de la Demanda. This location has contributed to their similar historical trajectories, despite periods of slight demographic superiority of one town over the other one. However, from the mid-18th century until the 1950s, Huerta has acquired a greater importance, to the point of becoming a service center for the surrounding area. This brief historical essay will show the reasons behind such an evolution.

KEYWORDS: Mule driving, Production structure, Location advantage, Economic specialization.

A mediados de agosto de 2010 los quintos y quintas de Araúzo de Salce nacidos en 1945 celebramos los 65 años. Para adquirir las viandas necesarias con vistas a su celebración festiva, unos cuantos nos acercamos a Huerta de Rey. Mientras esperábamos, se me ocurrió comentar con mis compañeros que, aunque en ese momento este núcleo de población superaba ampliamente a Araúzo de Miel, no siempre fue así, porque hubo épocas anteriores en que Araúzo se colocaba en cabeza por su población y probablemente por su función de servicios comarcal. El dueño del establecimiento que lo oyó, huertaño fervoroso sin duda, no pudo por menos que decir: “Eso es imposible. Huerta ha tenido siempre más habitantes que Araúzo”.

En esta apreciación puede estar implícito un acercamiento hacia el pasado, cuyo tramo temporal difícilmente supera la vida de tres generaciones –la propia, la de los padres y la de los abuelos-. Un tramo temporal que rara vez rebasa los cien años. Pero también puede ser fruto de una percepción de las realidades que rodean a nuestra propia vida en la que tendemos a pensar que aquello que ha formado parte de nuestros primeros años de existencia viene a ser considerado como una realidad permanente, irrefutable y casi inscrita en una especie de ley natural. Es así como lo explica el propio Charles Darwin, cuando manifiesta cuánto le costó romper con la concepción bíblica del origen del hombre para dar cabida a la explicación alternativa del evolucionismo¹. En último término, la cuestión quizás se reduce simplemente a un desconocimiento cabal de los hechos, por las razones que sean. Empecemos, pues, por lo que dicen los hechos históricos documentados.

LOS HECHOS: LA EVOLUCIÓN COMPARADA DE HUERTA Y ARAÚZO

Para ello primero pasaremos revista a la marcha de la población a lo largo del tiempo; luego analizaremos la evolución de su realidad socioeconómica, de la que quizás el número de habitantes no deja de ser más que un indicador bastante fidedigno.

1 SÁNCHEZ RON, J.M., “Religión y educación: el ‘BOE’ ofende”, en *El País*, 28 marzo 2015.

Un crecimiento demográfico en ambos núcleos, más notable en Huerta

Fijándonos en los datos documentados, los correspondientes a las Edades Moderna y Contemporánea –desde el siglo XVI a nuestros días–, se aprecia un desplazamiento desde un protagonismo inicial de Araúz, aunque no muy destacado, a otro de Huerta, ya en el siglo XVIII, pero más decidido. Recorrido que en la Edad Media es, según parece, la opuesta, aunque no dispongamos de datos demográficos directos: De un mayor peso comarcal de Huerta en los siglos X y XI se habría pasado a un mayor dinamismo de Araúz en los siglos bajomedievales (siglos XIII al XV), que así enlaza con la situación del siglo XVI.

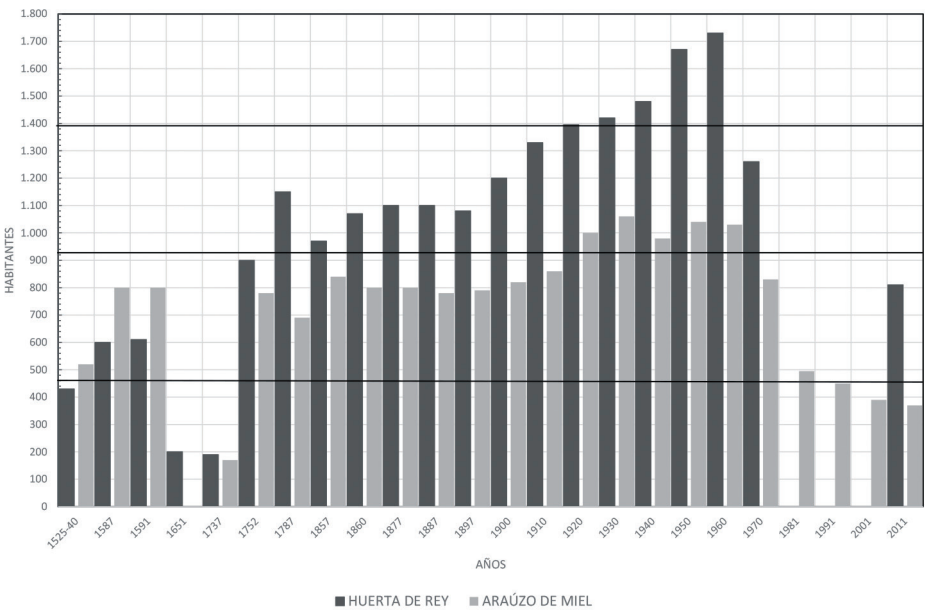


Figura 1: Evolución de los habitantes de Huerta de Rey y Araúz de Miel. Siglos XVI al XXI. (Elaboración propia)

Centrándonos en los datos disponibles, se constata una clara superioridad poblacional de Araúz frente a Huerta en todo el siglo XVI, pero sin que las diferencias entre uno y otro núcleo sean sustanciales: en el momento

de mayor crecimiento demográfico habría, en el censo poblacional de cada núcleo, una diferencia de 200 habitantes –800 frente a 600- (Ver Fig.1). Tras una crisis bastante profunda durante el siglo XVII, que se prolongaría durante el primer tercio del siglo XVIII -pero sin que sea medible con exactitud ni su intensidad ni su duración, por los ocultamientos de las fuentes debidos a razones fiscales-, a mediados del propio siglo XVIII se inaugura un cambio evolutivo.

La entrada en escena de Huerta es rotunda, al irrumpir con una población muy superior a la que había alcanzado en el siglo XVI -900 frente a 600 habitantes-, mientras que Araúzo simplemente recupera los 800 habitantes conseguido con anterioridad. Este protagonismo huertano sería más espectacular si asumimos las cifras, discutibles, del Censo de Floridablanca -año 1787-, en que Huerta superaría los 1.100 habitantes mientras que Araúzo habría caído a los 700.

De cualquier modo, los censos, ya más fiables, del siglo XIX, propios de una fase estadística, muestran un comportamiento abiertamente más favorable para la demografía huertana que para la arauceña, visible en tres rasgos complementarios. El crecimiento es más constante en Huerta, con un solo censo de retroceso, el de 1897, tras la crisis agrícola y pecuaria iniciada en 1887, frente a los cinco censos de estancamiento en Araúzo, desde ya 1877 hasta 1910 inclusive. El crecimiento máximo es bastante superior en el primer núcleo, habiendo llegado hasta los 1.700 habitantes, mientras que el segundo rebasa ligeramente los 1.000. Y, finalmente, el crecimiento demográfico dura más tiempo en Huerta, en que se prolonga hasta 1960, frente a lo que acontece en Araúzo, donde ni siquiera se puede decir con rigor que llegue hasta 1950, con 1.050 habitantes, sino más bien hasta 1930, año en que se habría alcanzado la cifra censal más elevada, 1.057 habitantes exactamente.

La crisis demográfica sobrevenida a raíz del éxodo rural posterior no es fácil precisarla, porque, desde que el municipio de Huerta se anexionó a Hinojar, Peñalba y Quintanarraya, el Instituto Nacional de Estadística no diferencia la población según los núcleos integrantes de cada municipio, a pesar de lo sencillo que resultaría hacerlo. De hecho, sólo se ha podido hacer con el año 2008, aunque se sitúa la cifra de este año en 2011.

Una estructura socioeconómica compleja, propia de núcleos rurales grandes

Esta evolución demográfica corre pareja con una evolución socio-económica, que en parte es común a ambos lugares y en parte es específica, hasta colocar, en este caso a Huerta, como indiscutible centro comarcal de servicios. Para ello primero se va a agregar la estructura económica de ambos núcleos y se va a comparar con la de dos pueblos pequeños, Araúzo de Salce y Araúzo de Torre, para así apreciar mejor las diferencias de éstos con los pueblos grandes.

En efecto, Huerta y Araúzo no sólo son grandes en cuanto al número de sus vecinos, sino que son complejos en cuanto a su estructura socioeconómica. Así nos lo manifiestan ya las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, elaboradas en 1752 (Ver Cuadro I)². El conjunto de Salce y Torre revela una estructura económica casi exclusivamente agraria, de suerte

CUADRO I

ESTRUCTURA ECONÓMICA COMPARADA DE HUERTA+ ARAÚZO Y DE SALCE + TORRE. AÑO 1752					
SECTORES DE ACTIVIDAD		HUERTA DE REY + ARAÚZO DE MIEL		ARAÚZO DE SALCE + ARAÚZO DE TORRE	
		Nº	%	Nº	%
PRIMARIO	Labradores	253	39,4%	66	73,3%
	Total	280	43,6%	76	84,4%
SECUNDARIO	Total	64	10,0%	10	11,1%
TERCIARIO	Arrieros	272	42,4%	0	0,0%
	Total	298	46,4%	4	4,4%
TOTAL GENERAL		642	100,0%	90	100,0%

Fuente: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de los diversos pueblos. Elaboración propia

2 Los datos correspondientes a 1752 proceden de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, que hoy están disponibles en el programa PARES del Ministerio de Cultura (<https://pares.mcu.es/Catastro/>). En este caso los lugares son Araúzo de Miel, Araúzo de Salce, Araúzo de Torre y Huerta de Rey. (Para mencionar a los tres Araúzos usaremos el nombre Araúzo para referirnos a Araúzo de Miel, mientras que los otros dos se mencionarán por su complemento, Salce y Torre nada más, según es costumbre en tales pueblos).

que el sector primario engloba al 85% de los activos, siendo absolutamente predominante el subsector agrícola, el de los labradores, con casi el 75% del total de activos. Por el contrario, en el conjunto de Huerta y Araúzo los sectores no primarios reúnen ya más de la mitad de los activos, concretamente el 56%. Y entre estos sectores destaca el terciario a través de la actividad de la arriería, que es practicada por una cifra bastante cercana a la mitad de todos los activos, el 42%, un porcentaje que supera claramente los valores de la actividad agrícola en exclusiva, la de los labradores propiamente dichos: 272 frente a 253, respectivamente.

Ahora bien, la práctica de una actividad determinada no tiene por qué ser exclusiva, antes, al contrario, es bastante frecuente el desempeño de dos oficios, es decir, el pluriempleo, aunque con sometimiento en gran medida al oficio económica y socialmente principal, el agrícola, que marca el calendario de las restantes actividades, aprovechando en éstas los tiempos muertos de aquél. En efecto, mientras que en Salce-Torre las personas que tienen varios empleos representan una cuarta parte del total de ocupados, la proporción supera ya la mitad en Huerta-Araúzo. Y en semejante combinación de empleos la más frecuente en estos últimos lugares es la de labrador-arriero, mientras que este binomio no existe en los lugares pequeños, siendo en su casi totalidad una combinación de labrador con sector primario (guarda del ganado, por ejemplo), y con sector secundario (tejedor, sastre). Y si nos fijamos en los empleos únicos, vemos que dos tercios son exclusivamente labradores en Salce-Torre, porcentaje que, en cambio, se sitúa en sólo el 12% en Huerta-Araúzo. Fuera del empleo de labrador en exclusiva, sólo cabe exclusividad en el sector primario (ganadero, como pastor o guarda) dentro de los pueblos pequeños, mientras que en los núcleos grandes se coloca por encima el arriero en exclusiva (17%) o el secundario en exclusiva (11%), con carpinteros, tejedores, sastres, y hasta canteros, por ejemplo. Ahora bien, los labradores, puros o mixtos, suman en Salce-Torre un 87,5% del total de empleados, cifra sin duda altísima, como es propio de lugares casi exclusivamente agrarios. Pero en Huerta-Araúzo los valores de este renglón al final se acercan a los dos tercios del empleo, con un porcentaje del 60,4%. Es decir, la actividad económica o el medio de subsistencia fundamental, y también el elemento distintivo significativo de un auténtico vecino, sigue estando vinculada en gran parte de la población a la actividad agrícola, enraizada en la posesión de tierra.

Esta complejidad económico-social de Huerta-Araúzo se debe a unas causas laborales y arroja unas consecuencias en la renta de las familias. Cuando se ve en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada la escasez en la media de días empleados en la práctica agrícola por los vecinos de Huerta-Araúzo se comprende muy bien la necesidad de completar la actividad agraria con otras complementarias: sólo 30 días al año frente a una media de 120 en Salce-Torre. Por el contrario, en Huerta-Araúzo la media de días empleados en la producción artesana era de 135 frente a sólo 34 en los pueblos estrictamente agrícolas.

Son datos todos ellos que expresan la diversa orientación económica y que ocasionan una renta por vecino más nutrida en los pueblos grandes de economía compleja. En el conjunto de Huerta-Araúzo la renta del sector secundario era ya superior a la agrícola (30.000 reales frente a 24.000, aproximadamente), pero llegaba a ser muy superior en el sector de la arriería, en que llegaba a sumar más de 167.000 reales. De esta manera la renta por cabeza del sector agrícola –unos 100 reales– se multiplicaba por más de 5 en el sector secundario y por más de 6 en la arriería; y en el conjunto del vecindario arrojaba una renta per cápita de 588 reales. Por el contrario, en Torre y Salce, no existiendo la práctica de la arriería, la proporcionada por el sector secundario era ridícula, con sus 500 reales, frente a los más de 20.000 que aportaba la actividad agrícola. Y, lógicamente, los valores de la renta por cabeza corrían parejos: 80 reales en el sector secundario frente a los 330 en el primario, con una diferencia, pues, a favor de la renta agraria de 1 a 4, que en conjunto suponían 246 reales por vecino u hogar, menos de la mitad que en los pueblos de economía compleja.

Las peculiaridades socioeconómicas de cada núcleo

Comparando los datos disponibles sobre ambos núcleos de población correspondientes a la última década del siglo XVI y a los años centrales del siglo XVIII se aprecia el relevo demográfico de Araúzo por Huerta. Como se ha indicado anteriormente, mientras el número de vecinos u hogares del primero permanece estable, el de Huerta aumenta en un tercio (Ver cuadro II)³.

3 La fuente de que procede la información de 1590 es Archivo General de Simancas, *Expedientes de Hacienda*, Leg. 41, Exp. 8 y 25-VII (Araúzo de Torre), Leg. 41, Exp. 9 (Araúzo de Miel), Leg. 41, Exp.

CUADRO II								
EVOLUCIÓN DE LA ARRIERÍA EN ARAÚZO DE MIEL Y HUERTA DE REY. SIGLOS XVI-XVIII								
CONCEPTOS	AÑO 1590			AÑO 1752			ÍNDICE EVOLUTIVO	
	COMPARACIÓN			COMPARACIÓN			AÑO 1752	
	ARAÚZO	HUERTA	ÍNDICE	ARAÚZO	HUERTA	ÍNDICE	ARAÚZO	HUERTA
	(1)	(2)	(1) = 100	(3)	(4)	(3) = 100	1590 = 100	1590 = 100
Vecinos (1)	191	150	79	192	200	104	101	133
Arrieros (2)	48	54	113	86	137	159	179	254
% (2/1)	25,1%	36,0%	143	44,8%	68,5%	153	178	190
Animales (3)	?	69		221	298	135		432
Media (3/2)	?	1,4		2,6	3,5	135		241
Renta, reales (4)	15.447	?		89.430	77.829	87	579	
Media reales (4/2)	322	?		1.040	568	55	323	

Fuente: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Araúzo de Miel y Huerta de Rey.
Elaboración propia.

En el terreno del empleo terciario el proceso es ya más matizado: el número de arrieros de Araúzo no permanece estable, como su población, sino que aumenta en tres cuartas partes, aunque el aumento de este renglón en Huerta es mucho mayor, al multiplicarse por 2,5. También, pues, en este aspecto se confirmaría el relevo, pero dentro ya de un crecimiento que afectaría positivamente al núcleo que pierde el puesto de cabeza comarcal. No podemos medir el grado de incremento respectivo de los animales dedicados a la arriería, por carecer de este dato en uno de los dos casos, pero nuevamente se confirma la primacía, en este terreno, de Huerta sobre Araúzo (300 frente a 220) a la altura de mediados del siglo XVIII, aunque es obvio que no queda lejos uno de otro.

Al pasar al análisis de la renta que genera la arriería se observa, sin embargo, que Araúzo se sitúa a la cabeza con casi 90.000 reales, frente a algo menos de 80.000 de Huerta; tampoco en este terreno podemos averiguar la evolución experimentada desde el siglo XVI, por carecer Huerta de este dato, pero ello sería fruto a mediados del siglo XVIII de una mayor productividad media por arriero en el primer núcleo frente al segundo: Araúzo duplicaría casi la renta media por arriero de Huerta (1.040 reales frente a 568). De todos modos, habrá que matizar más esta cuestión, porque tal valoración se refiere a una media nada más, sin tener en cuenta la estructura productiva de la arriería, es decir, la distribución de arrieros teniendo en

10-I y 10-II (Araúzo de Salce) y Leg. 108, Exp. 21 (Huerta de Rey).

cuenta el número de animales de cada unidad económica. Aun así, creemos que podemos concluir con una idea: El relevo demográfico y, en parte, económico de Araúzo por Huerta se ha producido; pero ello es fruto de un crecimiento económico en que el relevado no parece haber quedado rezagado en términos absolutos, sino que ha seguido creciendo e, incluso, habiéndose colocado en algún capítulo por delante del adalid. En suma, relevo sí, pero en medio de un proceso de crecimiento económico que parece beneficiar a ambos núcleos de población.

Veamos hasta qué punto otros datos disponibles de mediados del siglo XVIII confirman esta idea. Para ello nos fijaremos en la estructura sectorial del empleo de ambos núcleos (Ver Cuadro III). En una primera aproximación se aprecia que el núcleo de Araúzo es algo más primario o agrario (47% frente a 41%) y un poco más secundario o artesano (12% frente a 8%), mientras que Huerta es claramente más terciario (51% frente a 41%). Según esto, Huerta habría optado más por la intermediación económica, a través del fomento del sector terciario, mientras que Araúzo habría mantenido una opción económica más directamente productiva, agrario-artesanal, en una especie de reparto de funciones. Pero también es cierto que es en Huerta donde se establecen las actividades artesanales menos tradicionales, las más novedosas, propias no sólo de un núcleo grande, sino también de un centro inicial de servicios comarcales. Así, es aquí donde hay un yesero, dos canteros y un bastero, dedicado éste precisamente a la producción de aparejos o albardas para la arriería; aunque, extrañamente, carecería de carnicero, donde luego llegará a haber un matadero. Pero Araúzo también innova en la medida de lo posible y tiene un tamborilero, un servicio para un ámbito seguramente no sólo local, que ha de simultanear con la actividad de tejedor. Pero, sobre todo, sigue siendo donde radica el médico de la comarca, al que se suma un cirujano, mientras que Huerta sólo dispone de un cirujano, aunque la carencia de médico se compensa con la existencia de un boticario y un veterinario (albéitar o herrador). El médico de Araúzo extiende su actividad también a Huerta y Salce, de igual manera que el boticario y el veterinario de Huerta actúa también en Araúzo y Salce. Y, por cierto, ambos núcleos disponen, cada uno, de un maestro de niños, aunque hayan de compatibilizar este trabajo con otra función, la de sacristán, lo que no acontecía, al menos oficialmente, en los núcleos pequeños de Salce y Torre, que cuenta cada uno con un sacristán, pero no con un maestro.

CUADRO III

ESTRUCTURA SECTORIAL DE HUERTA DE REY Y ARAÚZO DE MIEL. AÑO 1752					
SECTORES DE ACTIVIDAD Y OFICIOS		ARAÚZO DE MIEL		HUERTA DE REY	
		Nº	%	Nº	%
SECTOR PRIMARIO	Labradores	118		135	
	Pastores	7		9	
	Guardas	8		3	
	TOTAL	133	47,3%	147	40,9%
SECTOR SECUNDARIO	Molineros	4		4	
	Confiteros	1		1	
	Tejedores	7		9	
	Sastres	5		4	
	Zapateros	5		2	
	Herreros	5		2	
	Carpinteros	7		4	
	Basteros			1	
	Yeseros			1	
	Canteros			2	
	TOTAL	34	12,1%	30	8,4%
SECTOR TERCIARIO	Médicos y cirujanos	2		1	
	Albéitares o herradores			1	
	Boticarios			1	
	Taberneros	1		1	
	Carniceros	2			
	Mesoneros	1		1	
	Sacristanes	2		2	
	Notarios	1		1	
	Fiel de fechos	1		1	
	Maestros de niños	1		1	
	Tamborilero	1			
	Alquiler de animales	2			
	Arrieros	100		172	
	TOTAL	114	40,6%	182	50,7%
TOTAL GENERAL		281	100,0%	359	100,0%

Fuente: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Araúzo de Miel y Huerta de Rey. Elaboración propia.

LAS CAUSAS CONOCIDAS DE UNA EVOLUCIÓN EN PARTE COMÚN Y EN PARTE DIFERENTE

Se trata ahora de averiguar por qué Huerta y Araúzo han tenido un recorrido histórico en parte similar y en parte diferenciado, sobre todo en cuanto a su relevo sucesivo en el protagonismo demográfico y socioeconómico dentro de su entorno comarcal. Y, de forma coherente, se van a encontrar factores comunes que ayudan a comprender su evolución parecida y también factores específicos de diversa índole que ayudan a entender su papel jerárquico alternante dentro de la comarca.

Los factores comunes a Huerta y Araúzo de su compleja estructura socioeconómica

Es lógico pensar que unos rasgos en buena medida comunes obedecen a factores en parte también similares. Y entre éstos hay que distinguir unos de naturaleza interna o debidos a su propio emplazamiento, y otros de carácter más bien externo, de relación con sus entornos más o menos alejados, que responden en conjunto a un factor de situación.

Atendiendo a la realidad interna de sus respectivos términos concejiles, se aprecia que a mediados del siglo XVIII corresponde a Huerta-Araúzo una media de 19 fanegas de superficie cultivada por vecino, mientras que en Salce-Torre, la proporción asciende a 27 por cabeza vecinal. Esto es así porque los primeros lugares disponen de mayor número de vecinos y también de un término municipal que es en ambos casos bastante grande, pero que en buena parte está integrado por terreno inculto, correspondiente a monte de aprovechamiento forestal y ganadero, al tratarse de un territorio abiertamente montañoso, propio de la Sierra de la Demanda. Además, en los pueblos pequeños la superficie de producción intensiva, es decir, la que proporciona una cosecha anual, como huertas, cañamares y viñas, está más presente, con una proporción que supera el 15% de la superficie cultivada total, mientras que en Huerta-Araúzo no llega al 2%. En el caso, pues, de los dos pueblos exclusivamente agrícolas, se dispone de mayor superficie

cultivada por familia y en todo caso, como complemento, se ha optado por intensificar en un cierto grado el cultivo agrario.

Por el contrario, en los pueblos con menor base agraria en relación con la cantidad de población, se ha debido acudir a una intensificación del tiempo ocioso dentro de la actividad agraria, mediante la dedicación de una buena parte del mismo a una tarea económica alternativa de carácter normalmente complementario o, solo ocasionalmente, principal, como es sobre todo la arriería. Se ha impuesto, pues, en Huerta-Araúzo una intensificación productiva del tiempo frente a una cierta intensificación productiva del espacio en los pueblos pequeños eminentemente agrícolas.

El factor externo común a ambos núcleos de Huerta-Araúzo es su situación de encrucijada por contacto o interfaz entre la Sierra y la Ribera. Esta posición es la que aprovechan ambas poblaciones para servir de intermediarios comerciales entre una y otra zona, aportando a cada una de ellas lo que le falta, que trae de la otra, además de poder transportar los propios productos locales. De momento esto se realiza mediante el desplazamiento de la carga por parte de los arrieros yendo de una zona a otra con sus caballerías, es decir, tratando de ir hasta el lugar donde está la potencial demanda. Así se refleja en los Expedientes de Hacienda del Archivo de Simancas a finales del siglo XVI para Huerta, cuyos vecinos se dedicaban a la venta de vinagre, de carbón y de cerones –residuos de los paneles de la cera- y de aceite de enebro –usado como desinfectante-, transportado todo ello por mulos. Y en el siglo XVIII Alfonso Benito Rica recoge en su libro sobre Araúzo de Miel bastantes documentos de su Archivo en que el concejo establece acuerdos sobre producción de aceite de enebro, con la obligación por parte de los productores de que “han de dar la cántara de aceite a los vecinos arrieros”⁴. El papel comercial de estos núcleos repercute lógicamente en el resto de la comarca, que tiende a especializarse en la medida de lo posible de acuerdo con estas nuevas circunstancias. Es lo que sucede con Salce, que sabemos que en el siglo XVI se dedicaba a la cría de mulos cerriles –sin domesticar-, con destino sin duda a la sustitución progresiva de bueyes y vacas por mulos en las labores de labranza y a la provisión de bestias de carga para los arrieros. Por su parte, Torre, más meridional y menos elevado, que

4 BENITO RICA, A., *Araúzo de Miel. Tomo I: Historia, fiestas, programas y carteles de festejos*. Legarreta (Navarra), 2017, 333 pp. Ver p. 146.

sigue por ello conservando el cultivo vitícola, a diferencia de lo que sucede en los otros Araúzos y en Huerta, obtiene ventaja comercial mediante la venta de sus caldos a los cercanos arrieros, que lo llevan a gentes de la Sierra de la Demanda.

Los variados factores que convierten a Huerta en claro centro de servicios comarcal

Estos factores se pueden agrupar en tres apartados, los geográficos, los históricos y los sociales, considerando a los primeros los menos importantes y a los últimos como, probablemente, los más decisivos.

Factores geográficos e históricos

Por factores geográficos, en este caso de índole física o ecológica, se alude a que el término de Huerta presenta unas menores facilidades absolutas y relativas para la actividad agraria que el de Araúzo. La proporción de superficie cultivada por vecino, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, difieren en perjuicio de Huerta, con una media de 17 fanegas por cabeza vecinal, mientras que en Araúzo ascienden a casi 21 fanegas. Pero es que la calidad de las tierras, a juzgar por la información disponible, era bastante peor en el término de Huerta: dos tercios de la tierra cultivada era de tercera calidad, frente a poco más de un tercio en Araúzo. Las tierras de esta calidad sólo se podían dedicar al cultivo de centeno y avena, los cereales más rústicos, estando ausentes en ellas el trigo y la cebada, granos más exigentes en términos de fertilidad de los suelos y más necesarios desde el punto de vista de la alimentación humana y animal.

Mucha más importancia, de todos modos, representan los factores históricos, cuya secuencia en el tiempo determina en buena medida el relevo sucesivo entre ambos núcleos de población. Aunque se pueden distinguir dos etapas. Durante la primera, que se alarga hasta los años treinta del siglo XIX, los avances de ambos se equilibran bastante entre sí. Es en la segunda etapa, a partir del segundo tercio del siglo XIX, cuando la historia se muestra más favorable para Huerta. Veámoslo.

En la Alta Edad Media (siglos X y XI) Huerta de Rey estaba a la cabeza de un pequeño alfoz y disponía de multitud de pequeñas aldeas, con un castillo que era sede del poder delegado del conde o del rey, e incluso disponía de una población judía, rasgo que nos remite probablemente a una actividad económica no agraria relativamente importante. Posteriormente se va a ir alterando este estado de cosas por vías diversas.

En 1137 Alfonso VII, el emperador, dona Huerta, su castillo y sus términos con todos sus habitantes, incluidos los judíos y los cristianos, al monasterio de Silos, lo que va a beneficiar en principio a Araúzo y perjudicar a Huerta. Pero en 1234 y 1245 el Monasterio de Silos había adquirido por compra, mediante el pago de 500 y 300 maravedís, respectivamente, bienes de todo tipo en Araúzo de Miel, así como en Rubiales y Bañuelos de Suso, estos dos hoy despoblados e integrados en el actual término de Araúzo. Por esta vía, pues, el monasterio primero y luego el presunto protector del mismo, el Condestable de Castilla, van a intentar controlar el lugar en los siglos bajomedievales y en el siglo XVI, exigiendo un dominio jurisdiccional en el terreno de nombramiento de justicias y en las causas criminales. El intento resultó fallido, tal como recoge Alfonso Benito Rica en su libro sobre Araúzo, cuando en 1564 el concejo consigue de la Real Chancillería de Valladolid una ejecutoria a su favor en que se le reconoce “la competencia para ejercer la jurisdicción criminal”⁵. La solemnidad y plenitud de derechos jurisdiccionales autónomos se completó cuando el rey Felipe IV otorgó en 1637 el Privilegio de Villazgo. Así, el que antes se titulaba simplemente “lugar” de Araúzo de Miel, se convertía en “villa” con plena jurisdicción propia⁶.

Mientras Araúzo tiene que luchar para mantener su autonomía concejil, Huerta se ve obligada a pelear para ir recuperando, de forma paciente, por pasos sucesivos, y mediante la política de hechos consumados, el control perdido a favor de su señor, el monasterio de Silos. El proceso fructifica desde el final de la Edad Media, en el terreno de los hechos e incluso luego legalmente, hasta lograr desembarazarse del señorío territorial y jurisdiccional del Monasterio de Silos. En 1439 el concejo y vecinos de Huerta obtienen un censo enfiteúutico perpetuo por el que adquieren el disfrute de todos los bienes del término, con inclusión también, por la vía de los hechos, del

5 BENITO RICA, A., *Ob. cit.* p. 95.

6 BENITO RICA, A., *Ob. cit.* p. 117.

despoblado de Tormillos, a cambio del pago anual de 240 fanegas de grano, la mitad de trigo y la otra mitad de cebada, cuando, según valoración de peritos hecha en la segunda mitad del siglo XVIII, aunque a petición de los monjes, se debería pagar anualmente 613 fanegas y 4 celemines de trigo, 433 fanegas y 4 celemines de cebada por las tierras de cultivo, además de 9.253 reales por el aprovechamiento de los montes⁷.

Por este camino, por tanto, se han librado en buena medida del dominio territorial; queda sacudirse el señorío jurisdiccional. Para lograrlo Huerta ha pleiteado ante la Chancillería de Valladolid y logra en 1548 una sentencia ejecutoria por la que obtiene la anulación de unas contribuciones señoriales y la reducción de otras. Antes de terminar el siglo XVI obtiene un nuevo avance, al admitir la Chancillería en 1597 que los alcaldes del lugar no están obligados a remitir las causas criminales al Alcalde Mayor de Santo Domingo de Silos, a la sazón en manos del Condestable de Castilla. Para dar más consistencia a los logros obtenidos, Huerta, a la par que Araúzo, consigue en 1637, a cambio de 2.000 ducados, es decir, 22.000 reales, el privilegio de villazgo, por el que arrebató al condestable de Castilla la jurisdicción ejercida sobre el lugar desde Santo Domingo de Silos⁸.

Ante este estado de cosas a mediados del siglo XVIII el Monasterio de Silos intenta recuperar el terreno perdido, pero no lo logra, pues la Real Chancillería de Valladolid sentencia en 1754 a favor de Huerta en lo referente al censo enfiteútico, permitiendo seguir el pleito sobre el despoblado de Tormillos, por más que existían varias sentencias precedentes que venían a beneficiar al concejo y vecinos de Huerta en sus pretensiones de integrar dentro de su término también este territorio⁹. Obviamente a mayor ganancia de autonomía, mayores posibilidades de dirección de cada lugar de acuerdo con los intereses propios, y no con los ajenos, los que marcaba el señor.

De todos modos, tales situaciones cambian sustancialmente en el siglo XIX, cuando triunfa definitivamente el sistema liberal y desaparecen los

7 *Pleito interpuesto por el abad y monges del Real Monasterio de Santo Domingo de Silos, Orden de San Benito, Dueño jurisdiccional y territorial de la Villa de Huerta del (sic) Rey y Despoblado de Tormillos con el Concejo, Justicia y Regimiento de la misma Villa de Huerta sobre nulidad de una escritura otorgada en 12 de junio de 1439*, 16 folios, en BIBLIOTECA SANTA CRUZ de la Universidad de Valladolid.

8 VVAA: *Huerta de Rey, paraíso de aroma y sabor*. Madrid, 1986, 343 pp. Ver p. 127

9 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, *Registro de ejecutorias*, caja 3229, 47, año 1754.

señoríos seculares y eclesiásticos. Pero entonces van a entrar en escena nuevas circunstancias que inicialmente parecen conceder ventaja a Araúzo, aunque a la larga van a beneficiar definitivamente más a Huerta que a Araúzo. Probablemente el factor fundamental fue la creación de un mercado semanal, así como una feria anual el 26 de junio, a finales del siglo XVIII o, más bien, a principios del siglo XIX, llamados a pervivir con fuerza hasta los años 60 del siglo pasado. En 1793, según señala Inocencio Cadiñanos Bercedi en su artículo sobre Mercados y Ferias en la provincia de Burgos, Huerta pide la celebración de un mercado semanal argumentando que, dada la escasez del terrazgo municipal, muchos de sus vecinos tenían que dedicarse a la arriería; pero que esta actividad era poco rentable porque, en sus viajes para acceder a los mercados cercanos, “gastan más que ganan”¹⁰. Por ello el concejo pide un mercado semanal propio, ya que ninguno de los mercados más cercanos se halla situado a menos de 6 leguas, es decir, unos 33 kilómetros, por lo que se tarda más de un día en ir y volver, y propone el lunes para su celebración tratando de no obstaculizar la afluencia a los ya existentes en las cercanías, que se celebran en otros días de la semana¹¹.

Araúzo, por su parte, parece que dispuso de un mercado semanal los jueves, concedido en 1813 por el régimen inestable de la Regencia en tiempos de la Guerra de la Independencia, pero con escaso éxito, por lo que no logró perdurar. En esta tarea fueron muy activos los hermanos GONZÁLEZ DE NAVAS, uno juez en la comarca, y el otro representante en las Cortes Españolas, y ambos convencidos liberales, que tuvieron igual suerte que los defensores de tales ideas durante el reinado de Fernando VII. Bajo su influencia Araúzo de Miel se convierte en capital de un partido judicial, con la dotación pertinente de juez de Primera Instancia, según se puede leer en el estudio de Alfonso Benito Rica sobre uno de los hermanos, Juan Ángel González de Navas, que llegó a ser alcalde y juez de Aranda de Duero¹². A otros lugares cercanos de la comarca les sucedió algo similar en relación

10 CADIÑANOS BARDECI, I.: “Mercados y ferias en la provincia de Burgos” en *Boletín de la Institución Fernán González*. 1ª parte N° 233, pp. 373-414, 2ª parte N° 234, pp. 203-244.

11 Significativamente la cifra que se utiliza equivale aproximadamente a los 30 kilómetros, distancia que en la actual región castellano-leonesa separa a muchas de las ciudades “comarcales”, al haber estado supeditado su abastecimiento de productos, en una economía preindustrial, al recorrido máximo posible de los agricultores para ir a tales núcleos y volver a su pueblo de partida en el mismo día.

12 BENITO RICA, A.: “El araucense Juan Ángel González de Navas, alcalde y juez de Aranda de Duero (1774-1842)” en *Biblioteca: estudio e investigación*. Año 2018, N° 33, pp. 291-319.

con el establecimiento de un mercado semanal: o no se llegó a implantar o lo hicieron tarde y por breve tiempo, salvo el de Caleruega, otorgado por Alfonso X, el creador del señorío abadengo del lugar, pero que no debió de prolongarse tampoco por mucho tiempo¹³.

En tales circunstancias es evidente que Huerta ganó en concurrencia de los vecinos de los pueblos comarcanos, multiplicándose en ella por tanto los establecimientos comerciales, de suerte que ahora son los demandantes cercanos los que en parte se desplazan hacia el lugar. De esta manera los arrieros reorientaron su actividad a otros cometidos más especializados y lucrativos, amén de servir para el acarreo de artículos comerciales a la villa; y así debió seguir el proceso hasta que entraron en acción los modernos sistemas de transporte, en forma de camiones o camionetas, no antes de principios del siglo XX.

Durante este tiempo dorado del protagonismo de Huerta, el papel positivo del mercado semanal se vio reforzado por la reordenación territorial de la comarca, que vio surgir una nueva cabeza de partido judicial, fijada en Salas de los Infantes, dejando así ya definitivamente postergado el papel comarcal preponderante de Santo Domingo de Silos, a la vez que una carretera cualificada colocaba a Huerta en punto de paso obligado entre Aranda de Duero y la citada villa de Salas.

El factor de la estructura socioeconómica

Pero quizás no se pueda entender cabalmente el dinamismo mayor y más constante de Huerta, así como su preponderante papel jerárquico en la comarca, si no se atiende a una comparación de la estructura social de uno y otro lugar. Me refiero en concreto a la estructura productiva de la actividad terciaria por excelencia de ambos núcleos, la arriería. Entiendo que este análisis nos sirve -por razones que luego se apuntarán-, para poner de manifiesto una causa fundamental de este relevo de Araúzo por Huerta, que se aprecia claramente a mediados del siglo XVIII y cuyos efectos se van a seguir desarrollando en el siglo y medio posterior.

13 “Doles e otórgoles que aya mercado en Caleruega para siempre jamás. Et que sea el día del jueves”. Documento de 1 de septiembre de 1277 (CASILLAS GARCÍA, J. A.: *Caleruega. La villa afortunada*. Burgos, 2009. 493 pp. Ver p. 369)

La distribución de los animales dedicados a la arriería según su número ofrece un primer punto de vista de la estructura de las unidades del transporte arriero de estos núcleos (Cuadro IV). Bajo esta consideración se catalogan como unidades pequeñas las de 1 o 2 animales; medianas las de 3 o 4, y grandes las de 5 o más animales. Pues bien, Huerta ofrece una estructura menos desequilibrada en la medida en que el tramo de tamaño alto en dotación animal posee unos valores muy escasos, proporcionalmente, en el número de titulares y en cuanto al total de animales que reúne esta categoría (2,9% y 6,7%), frente a lo que acontece en Araúzo, con valores respectivos de 13,9% y 32,1%, y con la particularidad de que en Huerta ni siquiera está representado el tamaño de más de 5 mulos. En el otro extremo, el de los pequeños arrieros, está más presente Huerta (con su 66,4% y 47,6%, respectivamente) que Araúzo (54,7% y 28,7%). Y, por tanto, el tamaño medio es el menos contrastado en cuanto al número de dueños de animales (31,4% Araúzo y 30,7% Huerta), pero algo más ya en cuanto al número de animales que reúne cada núcleo (39,2% y ya 45,6%, respectivamente).

CUADRO IV

ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE LA ARRIERÍA. HUERTA DE REY Y ARAÚZO DE MIEL. AÑO 1752									
TRAMOS SEGÚN ASPECTOS		ARAÚZO DE MIEL				HUERTA DE REY			
		ARRIEROS*		ANIMALES O RENTA		ARRIEROS*		ANIMALES O RENTA	
		Nº	%	CUANTÍA	%	Nº	%	CUANTÍA	%
TRAMOS SEGÚN N° DE ANIMALES	> 5	7	8,1%	52	21,7%	0	0,0%	0	0,0%
	5	5	5,8%	25	10,4%	4	2,9%	20	6,7%
	4	13	15,1%	52	21,7%	10	7,3%	40	13,4%
	3	14	16,3%	42	17,5%	32	23,4%	96	32,2%
	2	22	25,6%	44	18,3%	51	37,2%	102	34,2%
	1	25	29,1%	25	10,4%	40	29,2%	40	13,4%
	TOTAL	86	100,0%	240	100,0%	137	100,0%	298	100,0%
TRAMOS SEGÚN RENTA (REALES)	< 1.500	12	12,0%	27.180	30,6%	0	0,0%	0	0,0%
	1.001-1.500	27	27,0%	33.120	37,3%	4	2,6%	5.310	7,1%
	501-1.000	21	21,0%	15.010	16,9%	51	32,7%	36.399	49,0%
	251-500	19	19,0%	6.786	7,6%	64	41,0%	24.670	33,2%
	Hasta 250	7	7,0%	1.484	1,7%	18	11,5%	3.150	4,2%
	Criados	14	14,0%	5.222	5,9%	19	12,2%	4.750	6,4%
	TOTAL	100	100,0%	88.802	100,0%	156	100,0%	74.279	100,0%

Fuente: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Elaboración propia.

* El número de arrieros de este cuadro no coincide con los anteriores por tratarse antes de vecinos y ahora de personas que ejercían la arriería.

Pero el contraste es mucho mayor -y por ello resulta más expresivo-, si atendemos a la renta conseguida, en la que el tamaño pequeño corresponde a 250 reales o menos y a la que obtienen los criados; el tamaño mediano, a rentas entre 251 y 1.000 reales, y el tamaño grande a más de 1.000 reales. Entonces se aprecia que la renta se acumula en el caso de Araúz en el tamaño grande, pues el 67,9% de la renta total del lugar es obtenida por el 39% de las unidades de transporte arriero, mientras que en Huerta estos tramos son irrelevantes en conjunto, con 2,6% y 7,1%. Por el contrario, en Huerta la renta se concentra en el tamaño medio, con un porcentaje del 82,2% de la renta, reunida por un 73,7% de los titulares de las unidades de la arriería. Y nuevamente encontramos que en Araúz existe una renta por unidad de producción superior a 1.500 reales detentada por una docena de titulares, mientras que en Huerta no figuran tales tamaños de renta en absoluto. En suma, es evidente que la estructura de la arriería es claramente más equilibrada en Huerta que en Araúz, con un predominio del tamaño medio en el primer lugar, mientras que en el segundo es más abiertamente desequilibrada, con una presencia clara del tamaño no sólo grande sino incluso muy grande: sólo en Araúz hay 7 arrieros con 7 animales cada uno de media, los cuales reúnen casi una cuarta parte del censo total de caballerías de carga del lugar; y de esta forma hasta 12 arrieros (los 7 anteriores más otros 5 con 5 animales cada uno) logran obtener una renta superior a los 1.500 reales reuniendo en total sólo ellos casi un tercio de la renta del lugar.

¿De qué manera puede influir esta distinta estructura socioeconómica en el mayor o menor dinamismo de cada lugar en orden a su crecimiento o desarrollo económico global? Esto es lo que habrá que tratar de dilucidar a continuación. Sin duda la estructura socioeconómica del sector de la arriería, el más dinámico de Huerta y Araúz, no constituye el factor único que puede determinar el progreso de ambos núcleos, pero a la larga puede ser decisivo. Parece coherente pensar que una estructura más equilibrada, en que domina el tamaño medio, permite un crecimiento autónomo más sostenido del lugar, en este caso, de Huerta de Rey, favoreciendo un mayor interés por el desarrollo del propio núcleo de población, por ejemplo, apoyando de forma decidida y socialmente amplía la implantación de un mercado semanal. Por el contrario, la estructura más desequilibrada, con presencia significativa de los tamaños más grandes, ayuda al éxito profesional individual de sus titulares, pero no del lugar en que radican éstos. Es

decir, el éxito personal de unos pocos les sirve a sus beneficiarios para dar un salto a actividades más importantes que necesitan un espacio nuevo en que desarrollarse, contribuyendo sobre todo de esta manera a una fuga de emprendedores a ciudades más o menos cercanas.

Es lo que pensamos que puede haber sucedido en Araúzo de Miel. Como prueba tentativa en tal sentido, que habrá que consolidar y ampliar en el futuro, aducimos un ejemplo sacado de los Protocolos Notariales del Archivo Provincial de Burgos. En octubre de 1878 figura como alcalde de Salas de los Infantes Don Julián del RÍO NAVAS, natural de Araúzo de Miel¹⁴. Significativamente el arriero mayor de Araúzo en 1752 es Manuel del RÍO, que dispone de 9 machos para este cometido y obtiene la mayor renta del lugar por esta actividad, 3.400 reales anuales; entre los 7 arrieros con mayor renta y número de animales figuran otros dos con el primer apellido NAVAS, Manuel NAVAS DEL RÍO, con 8 machos y 2.800 reales de renta, y Antonio de NAVAS MAMBLONA, con 7 machos y 2.450 reales. No resulta extraño, pues, pensar que el citado alcalde pueda ser precisamente un descendiente, por vía paterna y/o materna, de alguno de estos tres grandes arrieros de Araúzo. Y algo similar se puede pensar del que fuera alcalde y juez de Aranda en el trienio liberal, Juan Ángel GONZÁLEZ NAVAS.

Es lógico, pues, pensar que unas estructuras sociales de la arriería más equilibradas hayan propiciado a la larga un crecimiento autónomo de Huerta más sostenido en el tiempo, al contrario de lo que parece han provocado las estructuras fuertemente desequilibradas de la arriería de Araúzo. Esta misma lógica explicaría el menor crecimiento demográfico de Araúzo, como consecuencia de una mayor emigración de sus habitantes, en su mayoría forzada por la necesidad, y que sería la otra cara de la moneda de la emigración selecta de sus minorías, fruto de su promoción profesional. Así nos lo indicaría la estadística de los apellidos ARAÚZO y HUERTA que recoge el Instituto Nacional de Estadística para la provincia de Burgos, tanto por nacimiento como por residencia, tanto si es el primer apellido como si es el segundo.

14 Archivo Histórico Provincial de Burgos: *Protocolos Notariales*, c. 3152, exp. 4, protocolo nº 43 del año 1878, f. 134 y ss: "Escritura de poder otorgada por el ayuntamiento de Salas de los Infantes a favor de don Manuel Rico y Gil, vecino de Burgos".

Partimos de dos premisas sobre esta cuestión. Por un lado, parece claro que el apellido Araúzo, al tratarse de la provincia burgalesa, no puede ser más que el toponímico del municipio burgalés, al tratarse claramente de un apellido de oriundez; lo que, en cambio, sería ya discutible para Huerta, que puede referirse a una toponimia mayor de tres núcleos con este nombre (de Arriba, de Abajo y de Rey), pero también a una toponimia genérica, de espacio productivo, sin más; es decir, en este caso se podría tratar de un apellido toponímico de localización, según idea expresada por Pascual RIESCO CHUECA¹⁵. Por otro lado, usamos la estadística referida sólo a Burgos porque se ha de pensar que estos apellidos los reciben únicamente aquellos emigrantes que se mueven a un lugar cercano del pueblo de partida responsable del apellido toponímico, porque si el desplazamiento es a un lugar lejano -donde semejante topónimo, X, “el de Araúzo” o Y, “el de Huerta”, que luego se convertirá en apellido consolidado-, el proceso no tendría sentido, al ser designados como X “el de Burgos” o “el Castellano”.

Pues bien, el Instituto Nacional de Estadística detecta en la provincia de Burgos, tanto en el primer apellido como en el segundo, y tanto en relación al nacimiento como a la residencia, cuantías del apellido ARAÚZO que superan ampliamente al apellido HUERTA. La proporción en cuanto a la residencia es el doble y mayor aún en cuanto al nacimiento. Lo que revelaría una emigración de sus habitantes en Araúzo mayor que en Huerta, habiendo tenido lugar probablemente a lo largo de la Edad Moderna (siglos XVI al XVIII) y de la Contemporánea (siglos XIX y XX hasta los años 1950). Y, como la diferencia entre el nacimiento y la residencia es también muy superior en los de apellido Araúzo que en los de apellido Huerta, ello quiere decir que en fechas recientes la emigración les ha hecho abandonar también su provincia de origen, como antes tuvieron que abandonar su pueblo originario, hasta perder su apellido paterno para transformarlo por uno toponímico, el de su lugar de procedencia (Ver Cuadro V).

15 RIESCO CHUECA, P.: “Apellidos de oriundez y apellidos de ubicación local: una difícil distinción (1ª parte)” en *El Llumbreiru. Publicación trimestral de la Asociación Cultural Zamorana Furmientu*. Nº 50, Julio-Agosto-Septiembre 2019, pp. 1-5, y “Apellidos de oriundez... (2ª parte)” en *El Llumbreiru...* Nº 51, Octubre-Noviembre-Diciembre 2017, pp. 1-5

CUADRO V				
LOS APELLIDOS "ARAÚZO" Y "HUERTA" EN LA PROVINCIA DE BURGOS				
APELLIDO	ASPECTO	APELLIDOS		
		1º	2º	AMBOS
ARAÚZO DE MIEL	NACIMIENTO (1)	484	570	16
	RESIDENCIA (2)	305	374	8
	DIFERENCIA	179	196	8
HUERTA DE REY	NACIMIENTO (3)	176	239	6
	RESIDENCIA (4)	163	189	0
	DIFERENCIA	13	50	6
PROPORCIÓN	(1)/(3)	2,8	2,4	
	(2)/(4)	1,9	2,0	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Año 2017.
Elaboración propia.

Los frutos universitarios de la desigualdad

La mayor complejidad socioeconómica y desigualdad existente entre los vecinos en los pueblos grandes que en los pequeños ha producido históricamente un efecto contrapuesto muy claro en el nivel académico de sus habitantes. A través de la web del programa PARES del Ministerio de Cultura se detectan entre los varones con estudios universitarios en diversas facultades a lo largo de los siglos XVII al XIX hasta 14 arauceños, 18 huertaños, uno o, a lo sumo, dos salceños, si contamos como universitario un cirujano sangrador formado en el Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos, y ninguno en Torre y Doña Santos. Se puede reparar además en algún rasgo que hay que considerar significativo, como que el primer universitario se detecta en Araúzo en el siglo XVII, sin que haya un caso similar en el resto; que durante el siglo XVIII hay 4 universitarios naturales tanto de Araúzo como de Huerta, y que en el siglo XIX, mientras el primero tiene 9 licenciados en diversas ramas, el segundo alcanza ya los 14, como muestra probable del efecto positivo conseguido con una estructura más equilibrada en su faceta socioeconómica, siendo, por otro lado, sólo en este momento cuando Salce consigue tener un licenciado en Derecho Civil y Canónico, que además

era cura. Dentro del sistema liberal, con igualdad de derechos políticos y con desigualdad socioeconómica de partida, esta desigualdad parece que produce unos frutos culturales minoritarios más sazonados que la igualdad; pero sólo hasta cierto punto, tal como demostraría en tal sentido Huerta, con su elenco más nutrido de universitarios cuando logró triunfar como centro de servicios comarcal gracias, entendemos, a su estructura socioeconómica más equilibrada, al estar dotada esta población con una especie, diríamos hoy, de clase media exitosa.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La suma, pues, de toda esta serie de causas, desarrolladas en una determinada secuencia, según se ha enunciado, son las que determinan 1º) el protagonismo inicial de Huerta en la Alta Edad Media; 2º) su sustitución por Araúz en la Plena, Baja Edad Media y Siglo XVI; 3º) para ser luego sustituido éste, en parte, por un protagonismo recuperado, pero incompleto, de Huerta; 4º) hasta convertirse ya en protagonismo destacado a partir del siglo XIX, sobre todo en su segunda mitad y en sus décadas finales, así como en las iniciales del siglo XX.

Esta situación se mantuvo hasta los años 60, en que se vio seriamente alterada con el proceso de modernización y urbanización general de España, que desarticuló y reorganizó todo el espacio rural, incluido el de la comarca de Huerta y los Araúzos, cayendo en dependencia del modelo urbano de crecimiento demográfico y económico. Se asistía, así, a una nueva era, que iba en contra de la función nuclear que tuvo el espacio rural hasta las primeras décadas del siglo XX.

Pero éste probablemente no sea “el final de la historia”. La pandemia reciente de la covid-19 ha puesto de manifiesto que los caminos seguidos pueden cambiar su rumbo de forma repentina. Habrá que ver si éste no es el principio de una cierta recuperación de la centralidad que siempre había tenido el medio rural en relación con el mundo urbano. Quizás se abra una nueva oportunidad para los pueblos, aunque hemos de ser conscientes de que no va a ser de igual manera que en el pasado.

De todos modos, una cosa es cierta, que nos demuestra la historia de estos dos lugares: No hay nada definitivo. El futuro está sujeto a cambios con respecto a la realidad presente. Parafraseando a Picasso, el futuro –como la inspiración artística- es para aquél –para aquellas sociedades humanas- que se lo trabajan. El futuro nos tiene que encontrar trabajando por él.

JUAN DE VILLACRECES,
OBISPO DE BURGOS (1394-1404)
PASTOR APASIONADO
(2)

JUAN DE VILLACRECES, BISHOP OF BURGOS (1394-1404) .
PASSIONATE PASTOR. (2)

César ALONSO DE PORRES FERNÁNDEZ

ISSN: 0211-8998. B.I.F.G. Burgos, CII, 269 (2024/2), (335-356)

RESUMEN: El presente artículo es complementario del que publicamos en el anterior Boletín sobre la personalidad de don Juan de Villacreces, obispo, que rigió la diócesis de Burgos los últimos años del siglo XIV y los cuatro primeros del XV. Consideramos que el dicho artículo se quedaba muy pobre, siendo así que hay datos con valor histórico, que omitimos, dejando su biografía incompleta y lo que aportamos ahora enriquece en mucho lo ya publicado. El contenido de este artículo atiende a su antiguo cometido de colector de impuestos, a sus actuaciones como obispo de Burgos en relación con distintos estamentos, a su reforma del modo de ejercer la pastoral parroquial en la ciudad, a las raíces de su catecismo y, finalmente damos entrada a algunos datos sobre el Pontifical que usó mientras fue obispo de Calahorra y la Calzada para sus intervenciones en la liturgia.

PALABRAS CLAVE: Aviñón. Colector de impuestos. Monasterio. Cabildo. Reglamento. Catecismo. Pontifical. Miniaturas.

ABSTRACT: This article is complementary to the one we published in the previous Bulletin on the personality of Don Juan de Villacreces, bishop,

who ruled the diocese of Burgos in the last years of the 14th century and the first four years of the 15th century. We consider that the said article was very poor, even though there are data with historical value that we omitted, leaving his biography incomplete and what we contribute now greatly enriches what has already been published. The content of this article addresses his former role as tax collector; his actions as bishop of Burgos in relation to different estates, his reform of the way of exercising parish pastoral care in the city, the roots of his catechism and, Finally we give entry to some data about the Pontifical that he used while he was bishop of Calahorra y la Calzada for his interventions in the liturgy.

KEYWORDS: Avignon. Tax collector. Monastery. Council. Regulation. Catechism. Pontifical. Miniatures.

INTRODUCCIÓN

Por razones organizativas en la edición del “Boletín de la Institución Fernán González” tuvimos que acortar el texto de un anterior artículo dedicado al obispo de Burgos, Juan de Villacreces, con la consiguiente *pérdida* de noticias sobre este ilustre personaje. Pasado el tiempo, hemos considerado que lo omitido y otros datos relacionados con su persona, siguen teniendo valor para todos aquellos que estén interesados en conocer más a fondo su trayectoria, y nos ha parecido oportuno publicar esta segunda parte que presentamos con el mismo título.

Tratando de salvar la distancia en el tiempo y las escasas noticias que se nos han conservado sobre obispos que intervinieron en el gobierno de la diócesis de Burgos entre los siglos XIV y XV, intentaremos completar el diseño biográfico de la figura de don Juan de Villacreces y su proyección en las instituciones diocesanas. Los datos que se nos han conservado, en general, nos muestran un personaje consciente de las inquietudes religiosas, reinantes en el entorno europeo, observador de la influencia de ellas en la situación pastoral existente en la ciudad de Burgos y dispuesto a introducir las reformas oportunas para servir mejor a los cristianos burgaleses.

El hecho de que los historiadores no le hayan dedicado mucha atención aumenta el interés por conocerle mejor, aunque se dificulte por la escasez

de testimonios escritos que ayuden a configurar su trayectoria vital. A falta de una biografía de don Juan de Villacreces, las constituciones del sínodo celebrado durante su pontificado “dan testimonio de la seriedad que desde principio de siglo adopta la revisión de la vida cristiana en una época no muy halagüeña de la historia eclesiástica”¹.

No obstante, se pueden encontrar referencias a su persona en los episcopologios dedicados a los obispos de Burgos publicados por Flórez², Martínez Sanz³ y Martínez Díez⁴, en los que se consigna una pequeña reseña sobre las fechas y los acontecimientos más señalados de su pontificado, contando también con lo publicado por Fernando Bujanda, sobre los obispos de la diócesis de Calahorra⁵ (quizás haya otros). Alguno de los datos aportados en este escrito tienen el valor de notas a pie de página que enriquecen lo anteriormente publicado.

ANTIGUO COLECTOR DE IMPUESTOS

En el anterior artículo anotamos dos ocasiones en las que se le reclamaron por la Cámara Apostólica aviñonesa impuestos no abonados, cuando todavía era obispo de Calahorra. Por eso, ocupando ya la sede de Burgos, siguió liquidando cantidades, procedentes de impuestos, que había acumulado de años anteriores. Esto indica que la gestión entrañaba algunas dificultades en su cobranza, porque eran varios los cauces por los que se recaudaban.

La tasa más importante para la Cámara Apostólica era los *servicia communia*, que aportaban los clérigos al recibir el nombramiento pontificio de un beneficio o al promocionarse a otro beneficio más dotado. El cobro de la *décima*, impuesto del diez por ciento sobre la renta benefical, supuso a los

1 LÓPEZ MARTÍNEZ, N., *Sínodos burgaleses del siglo XV*, “Burgense” 7 (1966), 214.

2 Cf. FLÓREZ, *España Sagrada*, XXVI, 367.

3 Cf. MARTÍNEZ SANZ, M., *Episcopologio de Burgos*, “Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Burgos”, 17, (1874) 161-162.

4 Cf. MARTÍNEZ DIEZ, G., *Del Concilio de Letrán IV al Renacimiento*, en “Historia de las Diócesis Españolas. Burgos, Osma-Soria, y Santander”, BAC (2004), 106-108.

5 Cf. BUJANDA, F., *Episcopologio Calagurritano desde la reconquista de la sede en 1045*, Logroño 1944, 30-31.

colectores serias dificultades ante las exigencias de los monarcas, así como las *anatas*, los frutos del primer año que seguía a la colación de un beneficio, un impuesto también muy codiciado por los reyes. A estos impuestos se unían el *jus spoli*, la posible incautación de los bienes muebles al fallecer un beneficiado y las *procuraciones* que eran una parte de los tributos que los beneficiados pagaban al obispo con motivo de la visita pastoral. En todas estas gestiones los nuncios y colectores recibían la ayuda y orientación de otros colectores pontificios que recorrían los distritos territoriales para reforzar las disposiciones de la Cámara Apostólica⁶.

A pesar de haber sido traslado de sede, una vez en Burgos, como procurador general de los cardenales titulares de Santa Anastasia, vicescancilleres de la curia de Aviñón, efectuó varias entregas de impuestos recaudados por distintos cauces: en 1396 la cantidad de 774 florines de plata de los beneficios del reino de Castilla⁷; en diciembre del mismo año 300 florines de Aragón debidos a la Cámara Apostólica como producto de los arrendadores de beneficios⁸; de 1397 se conserva una carta del vicescanciller de la curia de Aviñón, por la que consta haber recibido 1000 florines de oro de Aragón⁹; de 1399 consta otra entrega de 124 florines de oro al cardenal Guillermo de Agrifolio¹⁰; del año 1400 se conserva una carta del cardenal de Venecia de haber recibido 500 florines de oro de Aragón debidos a la Curia por el arrendamiento de beneficios de los años 1397 y 1398, en la diócesis de Oviedo¹¹; otra carta de pago, del 30 de diciembre de 1400, del cardenal titular de Santa Anastasia, vicescanciller de la curia aviñonesa, por la que consta haber recibido 1650 florines de Aragón del obispo de Burgos, procurador general del citado cardenal en los reinos de Castilla y León¹².

A partir de estos datos se puede entender que la demora en la entrega de ciertas cantidades conlleve una reconvención al responsable de hacerla, por la que el cardenal Guillermo titular de San Esteban de Monte Celio comunicó, el 16 de marzo de 1399, al obispo de Burgos que le levanta las penas y

6 Cf. FERNÁNDEZ CONDE, J. y OLIVER, A., *Centralismo administrativo de Aviñón. Su incidencia en la Iglesia española*, en "Historia de la Iglesia en España", BAC, II-2º, 394-397.

7 ACB, V-53, 651.

8 ACB, V-21, 190.

9 ACB, V-21, 675.

10 ACB, *Lib-44*, 1

11 ACB, V-21, 677.

12 ACB, V-21, 676

sentencias por no haber pagado los frutos debidos a la Cámara Apostólica “*ratione servicii communis*”, dándole de plazo la Navidad del próximo año. Caso de no pagar se verá afectado de las mismas penas¹³. Por contra, también se conserva una comunicación del obispo de Ávila, Alfonso de Córdoba (1395-1403), en la que se le comunica que el colector, Juan de Broudeville, le ha ordenado que no proceda contra la iglesia de Burgos por la posesión de los frutos de año y medio de los beneficios vacantes. Parece ser que Juan de Villacreces le había enviado una carta explicando la situación en la que se había encontrado¹⁴.

Además, una vez asentado en Burgos, Juan de Villacreces siguió con su protagonismo en lo que a recaudación de otros impuestos se refiere. El nueve de septiembre de 1399 Enrique III le dirige un mandato junto con su cabildo para que contribuya con la cantidad de 8.907 maravedís, a repartir con el obispo de Ávila, como contribución al impuesto de 800.000 maravedís para la guerra contra Portugal, ya que el ejército de Juan I (1385-1433), rey de Portugal, se había apoderado por sorpresa de Badajoz. Indignado don Enrique contra el proceder del portugués, armó sus fuerzas de mar y tierra, encomendando éstas a Ruy López Dávalos, y aquéllas al almirante don Diego Hurtado de Mendoza. El primero devastó las tierras de Portugal. El segundo corrió la costa lusitana con sus galeras, haciendo presas y estragando los pueblos del litoral. El de Portugal se vio en la necesidad de pedir la prorrogación de las treguas; don Enrique no se negó a ello con tal que las condiciones fuesen razonables y se le diese seguridad de cumplirlas¹⁵.

OBISPO DE BURGOS

Para seguir analizando la actuación de Villacreces como obispo de Burgos, principal objetivo de este artículo, acudimos al archivo de la catedral para estudiar lo más detalladamente posible la trayectoria al frente de la diócesis, a través de la cual se pueda vislumbrar el tono que daba a sus gestiones, su modo de ser, su experiencia, las consecuencias de su vinculación

13 ACB, V-21, 118.

14 ACB, Lib-34, 30

15 ACB, V-21, 189

a Aviñón¹⁶ y los compromisos característicos de la sede burgalesa. Trataremos por separado las actuaciones relacionadas con el cabildo de la catedral y el roce que tuvo con la abadesa del monasterio de Huelgas. Dedicaremos, también, un apartado al sínodo celebrado durante su pontificado y otro a la reforma llevada a cabo en el régimen de las parroquias de la ciudad.

Una vez aposentado en su nueva sede de Burgos e informado de las costumbres capitulares manifiesta su acuerdo con el cabildo en que se cumpla y guarde el estatuto de don Domingo de Arroyuelo (1388-1390) en lo que se refiere a las distribuciones a los asistentes a coro¹⁷. En otra línea, consigue que el obispo de Ávila, Alfonso de Córdoba, nuncio apostólico de los reinos de León, Castilla y Navarra, comunique al obispo de Burgos que su deseo es no ir contra los estatutos y costumbres de la iglesia de Burgos¹⁸.

En general, puede decirse que, fuera de algunas discrepancias que pudieron darse, su trato con el cabildo fue cordial. En ese sentido, el cabildo acuerda en el mes de octubre de 1400 celebrar todos los años veinticuatro memorias por Juan de Villacreces en atención al esfuerzo realizado por él para aumentar el culto de la iglesia de Burgos¹⁹. Y en esa misma línea de buena armonía, en diciembre de 1401, el cabildo manda a Juan Martínez de Majarrés, canónigo, que proporcione al obispo un buen báculo y los ornamentos que necesite, para los distintos oficios que ha de realizar en la Corte, que los encontrará en el arca de la obispalía que se halla en la sacristía²⁰.

Dentro de sus actuaciones encontramos algunos datos sobre su interés por realizar obras en los apartamentos episcopales, arrostrando las consecuencias que se siguieran. Para realizar ciertas obras en la obispalía fue capaz de detraer 10.000 mrs. de una fundación de su antecesor don Gonzalo de Mena y Roelas (1382-1394) de los 40.000 que había donado a la mesa capitular para cumplir sus memorias y aniversarios, cuya actuación le valió

16 En el año 1395 va a Aviñón con su hermano Pedro y éste consigue que Benedicto XIII le dé permiso para fundar en un lugar de Castilla el eremitorio de La Salceda para vivir en estrecha observancia con otros siete hermanos. Anteriormente, en 1374, se le había denegado y desde entonces Pedro vivía en una cueva cerca del monasterio benedictino de San Pedro de Arlanza, cf. VIVANCOS GÓMEZ, M.C., *Real Academia de la Historia. Biografías*. s.v.: Pedro de Villacreces.

17 ACB, RR-2, 27v.

18 ACB, V-62 1, 42.

19 ACB, V-37, 244.

20 ACB, RR -2, 160v-161.

ciertas diferencias con el arzobispo de Sevilla²¹. En la línea de su preocupación por la conservación de los elementos que pertenecían a la catedral, pero que estaban al servicio de los vecinos de la ciudad, gastó hasta 8.000 mrs. en el arreglo de la fuente de la ciudad que fue reparada por los judíos Isaías, Moisés y Samuel, para cuyo arreglo también, en buena armonía, el concejo habría de pagarles otros 8.000²².

En cambio, hay que destacar la agria relación del obispo con el Monasterio de Huelgas, representado por su abadesa y el resto de monjas de la comunidad. El conflicto se originaba porque ambas partes defendían la independencia de su jurisdicción. Así, el día 18 de octubre de 1397, Juan de Villacreces bendijo a la electa abadesa de las Huelgas, Urraca Díez de Orozco, en la capilla mayor de su monasterio, porque la interesada se lo pidió al obispo a causa de la dificultad para desplazarse hasta la catedral por su avanzada edad. No obstante, el obispo dejó claro que su traslado al monasterio no suponía ningún perjuicio a los derechos episcopales, ni creaba ningún precedente²³. Claros auspicios debieron ofrecerse a la nueva Abadesa de que sus privilegios y mercedes no iban a tener en Villacreces un defensor ardoroso, sino un celoso contrario. Varias fueron, en efecto, las contradicciones a causa de algunos tributos que el obispo intentó imponer al Monasterio, sin ningún éxito; pero a todos sobrepaja un suceso ruidoso ocurrido en el año 1404, que relatamos a continuación.

El enfrentamiento entre estas jurisdicciones se produjo a consecuencia de un desfalco realizado, en los primeros días de mes de enero de 1404, por varios burgaleses, entre ellos algunos criados del obispo, en una casa de la Llana, propiedad del Monasterio de Huelgas, robando cálices, tazas de plata y armas, cuyo valor se calculaba en 100.000 doblas. Además, hirieron al casero, Martín Martínez, llevándole con ellos para encerrarle en la cárcel de Santa Pía de la catedral. Ante tal atropello la abadesa, Juana Fernández de Astúñiga, junto con la priora y la enfermera presentaron una demanda ante los alcaldes de la ciudad encargados de hacer justicia²⁴. Ante esta querella los alcaldes ordenan que el merino prendiese a Juan de Brecianos, el mozo,

21 ACB, RR-2, 95.

22 ACB, V-46, 615. Esta fuente sería la de la plaza de Santa María, que siempre perteneció a la catedral.

23 ACB, V-71, s/f. (18/10/1397).

24 ACB, RR-1, 43-47.

Antón Riego, Pedro de Campuzano, Juan de Tobar, Diego de Zorita, Pedro Guillén, Fernando de Salas y Juan de Brecianos, el cano, entre otros, criados del obispo Juan de Villacreces²⁵.

A la vista de tal acusación, los alcaldes requieren al obispo para que permita entrar al palacio episcopal al merino para prender a sus criados y le piden que deje libre al casero del monasterio de Huelgas, que se halla preso en la cárcel del obispo²⁶. La respuesta del obispo es denegar la entrada en su palacio al merino, ya que sus criados se hallan bajo su jurisdicción y considera que la querella del monasterio es maledicente. Así mismo, deniega la entrega del casero de las monjas, que resultó ser un clérigo beneficiado de la iglesia de San Román y de Santa María la Blanca, por hallarse bajo su custodia. En la respuesta, además, pide a los alcaldes que no se entrometan en su jurisdicción²⁷. El asunto se fue embrollando de tal forma que el escribano y procurador del monasterio requirió al obispo para la solución del conflicto, esgrimiendo el contenido de una carta del rey, Enrique III, del 26 de marzo de 1404, en la que hacía constar el amparo suyo a las propiedades del monasterio de la Huelgas²⁸.

Una vez que la Abadesa recibió la carta de don Enrique, mandó al escribano y procurador del Monasterio, para que requiriera en forma al señor obispo. Lejos de someterse a la orden del monarca, éste contestó que la Carta Real era nula por varias razones: la primera, por haber sido obtenida por personas excomulgadas con excomunión mayor; la segunda, porque la relación de hechos era falsa, pues si bien había puesto en la cárcel al clérigo don Martín, fue con toda razón, por una querella que contra él pendía, y era además súbdito suyo como beneficiado de una iglesia de la ciudad sometida a su jurisdicción, y que respecto al atentado de La Llanera era del todo ajeno, que no había mandado a nadie contra la casa del Monasterio²⁹.

No obstante, convencido el Prelado con las razones aducidas por el procurador del Monasterio, o tal vez temeroso de la autoridad del Rey, pocos días más tarde buscó ocasión de ofrecer público desagravio a la señora abadesa,

25 ACB, *RR-1*, 63-64.

26 ACB, *RR-1*, 77v-81.

27 ACB, *RR-1*, 82-87.

28 ACB, *RR-1*, 176v-182.

29 ACB, *RR-1*, 190v-198.

y, al efecto, ordenó a su vicario general que en unión de dos escribanos fuera al palacio de La Llana para restituir con toda solemnidad al clérigo don Martín Martínez. Y así se hizo el 1 de mayo, pero sin el resultado apetecido, pues la señora abadesa, tan tenaz, si no más que el obispo Villacreces, dispuesta a salir airoso en este trance mandó cerrar las puertas de La Llana para que la restitución que se intentaba con todo aparato no pudiese efectuarse.

Salió ganadora en su intento la abadesa de tal manera, que, animada aún más por esta nueva actitud del obispo de Burgos, se había dirigido otra vez el Juez Conservador, requiriéndole para que hiciera completa justicia, so pena de protestar ante la Silla Apostólica de su indolente proceder. El Arcediano de Lara, a quien correspondía actuar como Juez Conservador del monasterio, movido por acicate tan decisivo, dictó al fin su sentencia y condenó en rebeldía a los culpables del atentado, a quienes impuso el pago de una fuerte suma al monasterio, a la vez que los declaraba incurso en excomunión. Afirmaba, además, el Arcediano que incurría también en excomunión cualquier persona, aunque fuera un obispo, que atentara contra los derechos que tenía en La Llana la abadesa por privilegios reales y papales. Seguidamente, el propio Juez Conservador marchó al palacio episcopal y se llevó consigo al clérigo Martín Martínez y le devolvió a La Llana, después de pasearle triunfalmente por toda la ciudad. Al cabo de un año entero, así terminó este curioso incidente el día 23 de diciembre, en el que estuvieron en danza personajes de relieve social³⁰.

En este epígrafe de las relaciones del obispo con otra institución religiosa es oportuno señalar los trámites realizados con el Hospital del Rey, que estaba bajo la jurisdicción de la abadesa de Huelgas, aunque los datos conservados sobre este incidente no hablan de que ella interviniera en esta ocasión. El hecho es que en el año 1400 comienzan, dentro de la Iglesia, los trámites para llevar a cabo la resolución del Cisma que se ha originado a partir del pontificado de Clemente VII (1378-1394) y que perdura en el pontificado de Benedicto XIII (1394-1416). Por lo que respecta a

30 Cf. ESCRIVA, J.M., *La Abadesa de las Huelgas*, Madrid 1944, 176. En las páginas 170 a 176 de esta publicación, cuyos datos están tomados directamente de la documentación del Archivo Real de Huelgas, se encuentra una narración detallada del incidente entre el obispo Villacreces y la abadesa de las Huelgas, Juana Fernández de Astúñiga.

la diócesis de Burgos, le correspondía aportar 48.907 mrs. para pagar las embajadas reales a Francia en Aviñón y a Roma. El obispo hace un reparto entre las distintas instituciones diocesanas y al Hospital de Rey le corresponde aportar 2.800 mrs.

En el año 1399 Enrique III ya había exigido al obispo y al cabildo 8.907 maravedís, en este caso para la guerra contra Portugal³¹ y, más tarde, con fecha 7 de agosto de 1401, para atender a los gastos para la terminación del Cisma y los que origina la guerra con Portugal envía una provisión real por la que manda al comendador y frailes del Hospital del Rey pagar la cuantía de mrs. que les corresponden en el reparto hecho por el obispo y el cabildo para atender a los gastos de la terminación del Cisma de Occidente y los originados por la guerra con Portugal³². A la vista de las quejas presentadas por el Hospital del Rey ante la Corte, Enrique III, en carta del 9 de diciembre de 1401, se desdice de la provisión anterior escribiendo una carta al obispo y al cabildo, en la que les manda devolver al Hospital del Rey los carneros y ovejas embargados por no haber pagado el impuesto de 2.800 mrs. en el reparto hecho para sufragar los gastos de los embajadores reales en orden a la solución del Cisma de Occidente³³.

Los ganados y bienes incautados fueron vendidos por Juan Rodríguez, corregidor de la ciudad, para pagar el impuesto de los 2.800 mrs. por eso ante una nueva reclamación de los procuradores del Hospital el obispo les contesta que no puede, ni está obligado a devolverlos, ya que su valor se había entregado a los embajadores. No obstante, el hospital continúa con la reclamación y nombra, en el 17 de abril de 1404, a fray Rodrigo Niño y a fray Alonso de Colinas como procuradores para requerir ante el obispo cierta cantidad de grano y cierto número de ovejas y otros bienes que les han sido incautados y tomados en empréstito, aportando como razón que el Hospital está exento de todo tributo³⁴. Es de suponer que el pleito quedó en tablas, pues no era cosa de reclamar la devolución, a quienes habían cumplido una misión importante para la resolución del Cisma.

31 ACB, V-21, 189.

32 ACB, V-39, 111.

33 ACB, V-46, 618.

34 ACB, V-39, 2 y 8.

En esta cuestión del pago de impuestos, por parte de la diócesis, el archivo catedralicio aporta datos sobre la relación con la Cámara Apostólica, antes y después de la sustracción de la obediencia al Papa Luna, debido a su interés recaudatorio, al que Juan de Villacreces responde, aunque a veces con cierta moratoria. En los años 1396 y 1397 nuestro obispo hace al cardenal Juan, titular de Santa Anastasia, una entrega 774 florines de plata y en otras dos ocasiones 1.300 florines de oro de Aragón³⁵.

Quizá en el tiempo de no obediencia al pontífice de Aviñón se descuidó en no abonar los impuestos correspondientes y el cardenal Guillermo in Monte Celio, en 1399, le levantó penas y sentencias por no haber liquidado impuestos y le da de plazo hasta Navidad para ponerse al día en los pagos y en diciembre del mismo año entrega 124 florines de oro³⁶. Y en diciembre de 1400 se salda una deuda de 1650 florines de Aragón que podría pertenecer a años anteriores³⁷. La reiterada imposición y liquidación de impuestos nos ayuda a percibir una de las facetas que caracterizan la gestión de don Juan de Villacreces como obispo de Burgos.

Por último, como obispo de Burgos realizó una atrevida reforma, de modo que las iglesias de la ciudad pasaron de ser *prestameras*, -parroquias de perfil bajo-, a constituirse como *patrimoniales*, -parroquias de pleno derecho-. Anteriormente a la llegada del nuevo obispo, don Juan de Villacreces, el trabajo pastoral de las iglesias urbanas se armonizaba con el de la catedral, donde se ubicaba la pila bautismal para todos los nacidos en la ciudad. Las demás iglesias, o no tenían pila bautismal, o, en caso de administrar un bautismo, lo harían en recipientes requeridos para el momento³⁸. A este respecto, aportamos una sección gráfica que nos ayude comprender la veracidad de la novedosa afirmación, que hemos realizado, contrastando pilas de pueblos de reducida población desaparecidos, con las pilas que aún se usan en las parroquias urbanas.

35 ACB, V-53, 651 y V-21, 190 y 675.

36 ACB, V-21, 118 y Lib - 44, 1.

37 ACB, V-21, 677 y 676.

38 Cf. ALONSO DE PORRES FERNÁNDEZ, C., *Las iglesias urbanas de Burgos, de prestameras a patrimoniales, en los siglos XIV-XV*, "BIFG", Burgos, XCVIII, 258 (2019/1), 49-85. En este artículo se aborda detalladamente la reforma parroquial de don Juan de Villacreces,

Pila bautismal de Albacastro

Al fondo de la iglesia románica de Albacastro (Burgos) se encontraba la pila bautismal, trasladada recientemente al Museo del Retablo, de Burgos. Es un vaso troncocónico, de piedra caliza, de 85,5 cm. de altura y 105 cm. de diámetro, decorado con una cenefa superior de círculos rebajados, a la que le sigue otra igualmente de círculos, pero ahora con rosetas y cruces en alternancia, y debajo de ambas una arquería con una serie de figuras alojadas en su interior; entre las que aparecen seis posibles apóstoles, una danzarina, una arpía masculina, un león pasante y un hombre atacado por lo que parece otro león. Son estos arcos de medio punto, casi más bien hornacinas, con dobles columnas, a veces enmarcando motivos geométricos, y con formas vegetales en las enjutas. Las figuras humanas son toscas, con ropajes de burdos pliegues, y con cabellos y barbas formados por profundas incisiones.



Fig 1. Pila bautismal de Albacastro

Pila bautismal de Mazariegos

Pila bautismal originaria de la arruinada iglesia de Santa Eulalia de Mazariegos (Burgos), la cual fue depositada en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid tras la despoblación de su caserío. Presenta una copa semiesférica decorada con un bocel en la embocadura bajo el que corre una banda de contario, una cenefa con zarcillos y una sucesión de veinte arcos ciegos de medio punto que apoyan en columnas, en cuyo interior albergan rosetas inscritas en clipeos. En la embocadura aparece una deteriorada inscripción que indica que fue realizada por un tal Pedro a mediados del siglo XII.



Fig 2. Pila bautismal de Mazariegos

Pila bautismal de la catedral de Burgos

La pila bautismal es de estilo románico, de fines del siglo XII o inicios del XIII. Perteneció a la primitiva catedral románica. Tiene forma de copa esférica. Decorada con arcadas de medio punto, en las que se insertan figuras de santos. Antiguamente estuvo localizada en la capilla de Santa Práxedes y, actualmente en la de Santa Tecla. La tradición señala que en ella se bautizó al rey **Pedro I** y al judeoconverso, obispo de Burgos, **Pablo de Santa María**. Y todos, o la mayoría, de los burgaleses hasta que las iglesias urbanas contaron con pila bautismal.



Fig 3. Pila bautismal de la catedral de Burgos



Fig 4. Pila bautismal de San Gil

Pila bautismal de San Cosme y San Damián

A simple vista se aprecia la diferencia que hay entre las pilas románicas de dos insignificantes núcleos de población desaparecidos hace años y las pilas de dos iglesias urbanas. Las primeras pueden datarse en siglo XII y éstas en el siglo XV-XVI, diferencia llamativa que apoya la afirmación de que, hasta que don Juan de Villacreses tomó posesión de la sede burgalesa, las iglesias de la ciudad no eran parroquias de pleno derecho. La tesis puede parecer atrevida y ojalá sirviera para que alguien estudiara profundamente este fenómeno.



Fig 5. Pila bautismal de San Cosme y San Damián

CATECISMO

El texto sinodal de don Juan de Villacreces se hace eco del espíritu reformador de la época, incluyendo en las constituciones de su sínodo una síntesis doctrinal para uso de los clérigos con *cura animarum* a la hora de explicar a los fieles la doctrina cristiana³⁹. Al tratar de este tema en el anterior artículo simplemente hemos apuntado que tuvo unos antecedentes, los que vamos a concretar en este momento más señaladamente, dando datos sobre dos obispos, don Pedro de Cuéllar y don Gutierre de Toledo, que fueron por delante en su interés por la formación del clero y del pueblo cristiano.

Don *Pedro de Cuéllar*, nació en la localidad de donde toma su apellido, pero se desconoce la fecha y la trayectoria de su carrera hasta su aparición ya como obispo de Segovia (1324-1350). Tampoco se conservan datos de su elección, de su nombramiento, ni de su toma de posesión. Falleció en Segovia en 1350. Una de sus principales actuaciones como prelado fue la convocatoria de un sínodo diocesano, que se celebró en Cuéllar en marzo de 1325. Sus actas incluyeron un catecismo en castellano⁴⁰. En general, el sínodo recogió el espíritu reformador del concilio de Valladolid de 1322, que a su vez conectaba con el periodo de la Iglesia Católica, abierto hacía más de un siglo, en 1215, por el IV Concilio de Letrán. Las constituciones de este concilio no ejercieron una influencia inmediata en Castilla, ya que su insistencia en la celebración de sínodos diocesanos cayó en saco roto. No obstante, este obispo fue un asiduo asistente a los concilios provinciales que se fueron celebrando, entre ellos el de Valladolid de 1322, del que tomó determinado número de temas para su sínodo diocesano.

Lo que nos interesa de este sínodo es, no solo que obedeció a la prescripción de celebrar sínodo diocesano, como disponía el IV de Letrán, sino que cumplió la norma recogida en la segunda constitución del concilio de Valladolid que disponía la confección de un catecismo para uso de los clérigos con *cura animarum*, a fin de que dispusieran de un instrumento cómodo y asequible para cumplir con su misión docente hacia sus feligreses, entre otras, la de hacer público el texto de los mandamientos cuatro veces al año: en las fiestas de Navidad, Resurrección, Pentecostés y la Asunción

39 Cf. LÓPEZ MARTÍNEZ, N., *a.c.*, 225-231.

40 Cf. BARTOLOMÉ HERRERO, B., *Real Academia de la Historia*, Biografías s.v.: Pedro de Cuéllar.

de Ntra. Señora. De las dos partes de las que se compone este catecismo de Pedro de Cuéllar nos interesa la primera, que es una tentativa seria de dar a los clérigos segovianos una información clara, adaptada a su mentalidad y formación, de las verdades cristianas y ritos de la Iglesia, en romance y en forma simple⁴¹.

El esquema seguido en este catecismo es el siguiente: 1º artículos de la fe; 2º mandamientos; 3º sacramentos; 4º oficios divinos, fundamentalmente la Santa Misa; 5º horas canónicas; 6º vida y honestidad de los clérigos; 7º virtudes; y 8º pecados. La glosa explicativa es muy generosa en los apartados dedicados a mandamientos y sacramentos, y más breve en los demás. Por otra parte, la simple enunciación de los puntos tratados nos hace ver el interés del obispo por la formación, la vida de piedad y la honestidad del clero.

Don *Gutierre de Toledo* nació en la ciudad de su apellido hacia 1330, de familia mozárabe de antiguos cristianos que se hallaban en Toledo en el momento de su conquista. Estudió leyes en Salamanca. Fue nombrado canónigo de Palencia con la prebenda aneja de la abadía de San María de Husillos, y más tarde, obispo de Oviedo (1377-1389), llegando a ser uno de los más insignes de la diócesis, entre otras actividades, por los sínodos que reunió. Tomando como ejemplo de legislador y reformador diocesano al obispo de Toledo, Blas Fernández de Toledo, (1353-1362) copió sus constituciones, con cuya copia compuso las suyas enriquecidas con una síntesis doctrinal, de la que se habrían de servir los predicadores. Por sus intervenciones en la vida civil llegó a ser nombrado *Conde de Noreña*. La última etapa de su pontificado coincidió con el Cisma de Aviñón, prestando sumisión a sus Papas. Murió en Oviedo en 1389⁴².

Don Gutierre de Toledo reunió un sínodo hacia 1379, en cuyas actas incluye un catecismo completo, pero conciso, limitado a mera enunciación de las verdades o las normas de conducta, sin los amplios desarrollos que dotan de mayor interés al catecismo, aunque, dado lo escueto de su redacción, no necesitara de otras fuentes que la teología más aceptada y difundida en el ambiente⁴³. El contenido del catecismo se distribuye en seis partes:

41 Cf. MARTIN, J.L. y LINAGE CONDE, A. *Religión y Sociedad Medieval. El Catecismo de Pedro de Cuéllar (1325)*, Junta de Castilla y León, 1987, 30-39 y 107.

42 Cf. RAMOS IGLESIAS, C. *Real Academia de la Historia*, Biografías s.v.: Gutierre de Toledo.

43 Cf. MARTIN, J.L., y LINAJE CONDE, A., o.c., 100.

1º los artículos de la fe pertenecientes a la Divinidad y a la Humanidad de Jesucristo; 2º sacramentos, explicando materia y forma, ministro, frutos y demás circunstancias que deben concurrir en su celebración; 3º mandamientos, indicando casos en que se peca contra ellos; 4º virtudes teologales y cardinales; 5º pecados capitales y virtudes contrarias; 6º obras de misericordia corporales y espirituales. Podemos preguntarnos si, al redactar esta síntesis de la doctrina cristiana, Gutierre de Toledo tuvo delante el texto de Cuéllar. Es posible, aunque se observa una variante en el orden de la enumeración de los artículos de la Divinidad⁴⁴. No obstante, lo que sí es seguro que el interés del obispo en la redacción del catecismo sintoniza con la preocupación del momento por promover la formación doctrinal de clero y pueblo. El Catecismo de Villacreces, del que tratamos en el anterior artículo, es una copia casi literal de éste.

EL PONTIFICAL DE DON JUAN DE VILLACRECES

Las noticias que estamos aportado en los dos artículos sobre el obispo Juan de Villacreces nos dibujan su rica y apasionada personalidad. El ejercicio de las distintas responsabilidades que desempeñó en el entramado de la Iglesia, lejos de dejar las cosas como estaban, la historia nos dice que fue introduciendo reformas y realizando gestiones que dejan un rastro que nos permite descubrir su temple. Un aspecto que especialmente le marca es que su trayectoria episcopal se desenvuelve dentro de los años correspondientes al Destierro de Aviñón y de una relación profunda con la Curia Apostólica. Debido a esa relación vamos a dejar constancia de una particularidad que distingue a ciertos obispos de esta etapa del papado: los *pontificales*.

Si hay algún libro relacionado de manera estrecha con la dignidad episcopal es el *Pontifical*, esto es, *el libro litúrgico destinado al uso de los obispos*. Esta tipología de libros tuvo un desarrollo importante en la baja Edad Media y cuenta con ejemplares bellamente iluminados que han sido ampliamente estudiados tanto por su valor artístico, *contenedores de ricos programas iconográficos consistentes en iniciales historiadadas de carácter ritual (...) y miniaturas*

44 Cf. *Ibid. o.c.*, 101.

a plena página, como por su valor simbólico, por tratarse de *un vehículo de expresión visual de los intereses ideológicos de la alta jerarquía eclesiástica*⁴⁵.

A raíz del establecimiento del papado en Aviñón, a comienzos del siglo XIV, para legitimar la situación llevó a la Corte pontificia a desarrollar una liturgia esplendorosa siguiendo los usos de la Curia Romana y, en consecuencia, a trasladar la confección del pontifical a la nueva sede. En el espacio de aproximadamente un siglo, que transcurrió desde el nacimiento del pontifical ricamente decorado hasta su caída en desuso, debieron de producirse muchos ejemplares, tanto dentro como fuera de Roma, como en Aviñón. Así lo corrobora el hecho de que actualmente, de acuerdo con la información de diversos catálogos y estudios, haya sido posible contabilizar casi una centena de ejemplares. A esta práctica acostumbraban los prebostes castellanos y de otros reinos de la península. Se conservan pontificales aviñoneses, franceses e italianos, que los obispos poseían por encargo o compra.

Juan de Villacreces, siendo obispo de Calahorra y la Calzada, encargó en 1390 en Aviñón un espléndido ejemplar que se conserva hoy en la capital hispalense. Contiene ciento diez iniciales historiadas y treinta y una escenas que elaboró el taller de Jean de Toulouse, miniaturista que trabajó para la Curia papal de esa ciudad entre 1375 y 1420⁴⁶. Juan de Villacreces fue un personaje de cierto relieve social. Como ya hemos apuntado en otro lugar, además de obispo de Calahorra y La Calzada y posteriormente de Burgos (1394-1406), fue consejero de Enrique II Trastámara (1369-1379), embajador de Juan I (1379-1390) y canciller de la reina Juana II de Navarra (1328-1349) y de Catalina de Lancaster, esposa de Enrique III (1390-1406), fue hermano del famoso reformador franciscano Pedro de Villacreces (1350-1422)⁴⁷.

Está en sintonía con esta prestancia que, de los ejemplares más ricamente iluminados que se conservan de obispos castellanos, uno de ellos es el que corresponde precisamente a don Juan de Villacreces. Existía, por tanto,

45 Cf. IGLESIAS-FONSECA, J.A., *ISTE LIBER EST DE FERNANDUS EPISCOPUS CORDUBENSIS. LIBROS Y LIBRERÍAS EPISCOPALES PENINSULARES EN EL OTOÑO DE LA EDAD MEDIA (SIGLOS XIII-XV)* "Anuario de estudios Medievales" 51/1, enero-junio de 2021, 258.

46 Cf. FRANCO MATA, A., *Origen y evolución del Te igitur en la liturgia y arte medieval. El misal rico de la catedral de León*, "Argutorio 48", II semestre 2022, 50-52.

47 Cf. LÓPEZ MAYÁN, M., *Los pontificales en Castilla durante la Edad Media: aproximación a una fuente de conocimiento histórico*, in F. Miranda, J. Sequeira y D. Faria (eds.), "Estudos Medievais da Universidade do Porto", Oporto, 12 (2014), pp. 141-153.

un afán de legitimación y apología de la Corte papal, algo que tiene su paralelo en el pontifical de la Curia romana, ya que el contenido del manuscrito es profundamente romano en un intento de mostrar la continuidad entre el Papado de Roma y el de Aviñón. De hecho, cuando a partir de 1423 se puso fin al Cisma de Aviñón, todos los elementos que relacionaban el pontifical con la causa aviñonesa dejaron de tener sentido.

En ese momento, el manuscrito fue adquirido por Alonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla (1454-1465), razón por la cual este ejemplar se conserva en el archivo de la catedral sevillana. Lo que pudo ocurrir es que el sucesor de Villacreces, Juan Rodríguez de Guzmán (1394-1403), de Calahorra pasó a Ávila (1403-1424) llevando consigo el Pontifical de su antecesor. El sucesor de éste en Ávila, Alonso de Fonseca (1445-1454), pasó después a Sevilla portando consigo el citado Pontifical, de cuya propiedad pasó al archivo catedralicio, en donde hoy se custodia.

En este Pontifical, escrito a doble folio, ocupa un lugar preeminente la parte dedicada a la celebración de la misa, donde se incluye el texto del Canon, rúbricas, la bendición episcopal y oraciones de gracias de la misma. Se señala con iluminación a toda página una de las partes más importante de la misa: el *Te igitur*, palabras latinas con que comienza el Canon Romano. En este punto, y a doble folio, se han plasmado una *Maiestas Domini* y una *Crucifixión* de extraordinaria calidad:

La *Maiestas*, en que Cristo entronizado bendice al modo bizantino, en el pontifical se sienta sobre un trono espectacular rodeado de querubines y serafines, y el Tetramorfos en los ángulos, con san Juan a su derecha, lugar privativo en la jerarquía. El libro es sustituido por la bola del mundo, atributo frecuente en el gótico, eventualmente en juicios finales.

La *Crucifixión* nos recuerda que la misa es la renovación mística del sacrificio de Cristo para la salvación de la humanidad. En la representación realista destacan Cristo crucificado en el eje de la escena, a su derecha la Virgen, San Juan y una santa mujer. Y al otro lado tres personajes de distintas edades⁴⁸. El lector podrá disfrutar de la belleza de estas miniaturas por la gentileza de los responsables del Archivo Catedralicio de Sevilla, que nos han enviado unas copias, permitiéndonos su publicación.

48 Cf. FRANCO MATA, A., *a.c.*, 51-52.



*Fig 6. Te igitur: Maiestas Domini, Pontifical gótico de Juan de Villacreces s. XIV.
Biblioteca Capitular Colombina (BCC), sign.: 60-2-48, h. CCXCVIv.
© Cabildo Catedral de Sevilla.*



Fig 7. *Te igitur: Crucifixión*, Pontifical gótico de Juan de Villacreces, s. XIV. Biblioteca Capitular Colombina (BCC), sign.: 60-2-48, h. CCXCVIIr. © Cabildo Catedral de Sevilla.

CONCLUSIÓN

El interés de este artículo es complementar lo publicado en el anterior sobre este mismo personaje⁴⁹. Puede apreciarse que el anterior se quedaba corto para diseñar la trayectoria de don Juan de Villacreces en los distintos encargos que desempeñó. Es más, la inclusión de los detalles artísticos de su *Pontifical* mejora nuestro conocimiento de los aspectos de su persona, situada dentro de una época en la que se apreciaba entre gentes de cierta alcurnia el disponer de objetos que representaran el nivel social de sus poseedores.

No obstante, las referencias que delinean la figura de don Juan de Villacreces nos ayudan a conocer que las costumbres de la época no le impidieron vivir su vocación respondiendo a lo que Dios le pedía y a lo que necesitaban sus diocesanos. No se conformó con dejar las cosas como estaban, sino que en sus actuaciones imprimió un sello netamente pastoral, que al final de su vida plasmó en su testamento dejando varias mandas a favor de la iglesia de Burgos y fundando una capellanía en la capilla de Santiago, que él había convertido en sede de una nueva parroquia de la ciudad. Incluso, hace donaciones a otras órdenes religiosas, sin olvidar a sus familiares y otros particulares.

Las noticias conservadas sobre Villacreces, nos convencen de que él conservó siempre el equilibrio suficiente para no dejarse alterar por el ambiente eclesial en que le tocó desarrollar su cometido, realizado dentro del pontificado de Benedicto XIII (1394-1403) con sus alternativas en la Iglesia de Castilla. El 13 de diciembre de 1398 la asamblea del clero reunida en Alcalá de Henares decretó la sustracción de la obediencia al Papa de Aviñón, en cambio, el 29 de abril de 1403 fue proclamada solemnemente la restitución de la obediencia en la colegiata de Valladolid⁵⁰.

Confiamos en que esta segunda parte, a pesar de que el refrán castellano dice que nunca segundas partes fueron buenas, contribuya a enriquecer el intento de esbozar la biografía de un obispo burgalés poco presente en las

49 ALONSO DE PORRES FERNÁNDEZ, C. *Juan de Villacreces, Obispo de Burgos. Pastor apasionado*. BIFG, n° 267 (2022-23) 465-489.

50 Cf. MARTÍNEZ DIEZ, G., o. c., 107.

letras impresas, cuando se le puede considerar promotor de uno de los hitos más influyentes en la vida de la diócesis de Burgos. Como ya apuntábamos anteriormente sería de desear un interesado en el tema con preparación dedicara tiempo a sacar a la luz los muchos datos desconocidos de este apasionado pastor.

LAS COFRADÍAS Y EL MUNDO RURAL
CASTELLANO EN EL ANTIGUO RÉGIMEN.
ARROYUELO, MERINDAD DE
CUESTA URRÍA, BURGOS (I)

THE BROTHERHOODS AND THE CASTILLAN RURAL
WORLD IN THE OLD REGIME.
ARROYUELO, MERINDAD DE CUESTA URRÍA, BURGOS (I)

Roberto ALONSO TAJADURA

ISSN: 0211-8998. B.I.F.G. Burgos, CII, 269 (2024/2), (357-380)

RESUMEN: Las cofradías han representado a lo largo del Antiguo Régimen una manifestación indispensable y complementaria del carácter solidario y asistencial surgido entre los vecinos que conformaban el concejo de una localidad. Bajo la atenta supervisión de las autoridades eclesiásticas, estas hermandades respondieron en Arroyuelo, un modesto lugar perteneciente entonces a la histórica Merindad de Cuesta Urria, al igual que en toda Castilla, a una suerte de mutualismo vecinal y devoción religiosa propia del mundo rural de la época.

PALABRAS CLAVE: Las Merindades, Arroyuelo (Burgos), Antiguo Régimen, Iglesia, cofradía, Semana Santa, devoción cristiana.

ABSTRACT: Throughout the Old Regime, the brotherhoods have represented an indispensable and complementary manifestation of the supportive and assistant character that emerged among the neighbours who made up the council of a locality. Under the careful supervision of the ecclesiastical

authorities, these brotherhoods responded in Arroyuelo, a modest place then belonging to the historic Merindad de Cuesta Urria, as in all of Castilla, to a kind of neighbourhood mutualism and religious devotion typical of the rural world of the time.

KEYWORDS: Las Merindades, Arroyuelo (Burgos), Old Regime, Church, brotherhood, Holy Week, Christian devotion.

Las cofradías eran –y continúan siendo– instituciones de carácter secular que agrupaban, en una determinada población, a un número indefinido de fieles con la intención de reforzar las prácticas cristianas y proporcionar socorro y asistencia, tanto desde el punto de vista material como espiritual, a sus miembros o hermanos.

Estas instituciones representaban una arraigada forma de expresión del carácter solidario y asistencial de los vecinos al velar por sus miembros en los momentos de mayor duelo y necesidad. Adicionalmente, su presencia daba esplendor a procesiones y celebraciones religiosas; y su abnegación y plegarias estaban siempre presentes ante las dificultades que pudiera atravesar un cofrade, en particular, cuando, agonizando en el lecho de muerte, lo acompañaban y reconfortaban a la familia con su asistencia.

Como fórmula de agrupación laica –aunque debían estar autorizadas por la Iglesia y representadas por un clérigo local, el abad de la *confradía*– las cofradías y hermandades, encomendadas siempre bajo la advocación de una figura religiosa, constituyeron una manifestación inequívoca de la ferviente sacralización de la sociedad y el fuerte corporativismo social propios del Antiguo Régimen¹.

A estas congregaciones o freirías de “devotos”, el profesor Barrio Gozalo las definió como asociaciones de fieles, “pertenecientes o no a un mismo grupo social, que se unen para diversos fines: sociales, caritativos, piadosos, penitenciales o festivos, y que suelen regirse por un Estatuto, Constituciones y Ordenanzas”². No en vano, una de sus principales características ha

1 GRENDI, Edoardo; *Le confraternite come fenomeno associativo e religioso*, en RUSSO, Carla (a cura di); *Società, Chiesa, e vita religiosa nell’Ancien Régime*; Guida, Napoli, 1976; pp. 115-186.

2 BARRIO GOZALO, Maximiliano; *Estudio socio-económico de la Iglesia de Segovia en el siglo XVIII; Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, 1982*; p. 687.

residido siempre en la capacidad de autogobierno. Por otra parte, ha sido también rasgo común a la inmensa mayoría de las confraternidades el hecho de que la mujer jugara en ellas un papel netamente secundario.

En relación con su sostenimiento económico, las cofradías, en particular, las rurales, no disponían, salvo contadas excepciones, de grandes propiedades o inmuebles que garantizaran plenamente su existencia. Los ingresos, recogidos contablemente en sus libros bajo la denominación de “cargo”, se basaban principalmente en las cuotas y repartimientos que debían aportar regularmente los cofrades³, las eventuales limosnas que pudieran entregarse y las ocasionales mandas testamentarias y donaciones que aquéllos, antes de morir, podían realizar, además de las escuetas rentas que proporcionarían sus escasas y dispersas heredades.

Llegado el caso, algunas cofradías –pocas, por lo excepcional de las circunstancias– podían consolidar un superávit que podía cederse en censo redimible, o “al quitar”, ya fuese a algún vecino necesitado, preferiblemente cofrade, o al propio Común y concejo del lugar, y percibir de forma indefinida los réditos correspondientes.

En correspondencia con los ingresos, los gastos en que incurrían las cofradías, y que se anotaban como “data” o “descargo”, tampoco eran elevados. Básicamente, las cuotas y contribuciones se empleaban en realzar las ceremonias de culto, pagar misas por las almas de los hermanos difuntos, costear el aceite de las lámparas que ardían en los altares, realizar alguna que otra obra de caridad y sufragar las frecuentes colaciones o banquetes de confraternización que se enmarcaban en una suerte de “comensalismo colectivo”⁴.

Por lo demás, del mismo modo que sucedía con las fábricas de las iglesias, en su gestión y administración no podía faltar la figura del mayordomo, el oficial o encargado que se ocupaba de la distribución de los gastos, cuidado y gobierno de las funciones, y era elegido anualmente entre los cofrades, ante los cuales, y al vencimiento de sus responsabilidades, debía rendir cuentas.

3 *Ibidem*; pp. 709 y ss.

4 Parroquias y cofradías: mutualismo vecinal e integración religiosa, en MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio; *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*; Universidad de Cantabria, Santander; 1997; pp. 110 y ss.

LAS COFRADÍAS DE ARROYUELO

Como sucedía en todas las villas, lugares y aldeas de Castilla, a lo largo del Antiguo Régimen, era incuestionable seña de identidad popular la profunda religiosidad de sus vecinos⁵. En este sentido, no había pueblo, por pequeño que fuera, que no contara con su iglesia parroquial y alguna que otra ermita diseminada por sus predios, amén de las diferentes y numerosas manifestaciones piadosas en forma de memorias, capellanías y otras obras pías que fundaban sus habitantes y naturales. En este contexto, las hermandades de cofrades completaban aquella otrora creyente y piadosa idiosincrasia social, integrando en su seno a la mayor parte de la población rural⁶.

En relación con Arroyuelo (fig. 1), antigua villa de la Merindad de Cuesta Urria, y eje central de este estudio, se aseguraba que, junto a la parroquial de San Nicolás, verdadero punto y espacio de encuentro espiritual y social de los vecinos, se hallaban hasta once ermitas diseminadas por el término⁷.

Vinculadas a ellas, ejercían su benéfica actividad las cofradías. De todas las habidas en el pueblo, *alentadas* unas en la parroquial, otras en sus ermitas, y siendo algunas efímeras, y otras absorbidas o refundidas entre sí, debemos destacar, por su probada continuidad y pujanza a lo largo del tiempo, las cofradías de la Santa Vera Cruz y de San Nicolás, que ya existían en el último tercio del siglo XVI. Acompañando a éstas, se encontraba la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, fundada a fines del siglo XVIII bajo la advocación de la Virgen.

Las dos primeras figuran en la relación de cofradías y hermandades del Partido de Castilla la Vieja en Laredo contenido en el expediente de remisión que, al requerimiento exigido en 1770 por el Conde de Aranda, presidente del Consejo de Castilla, durante el reinado de Carlos III, sirvió para

5 RAPP, Francis; *La Iglesia y la vida religiosa en Occidente a finales de la Edad Media*; Labor, Barcelona, 1973; pp. 85-86.

6 *Debate político y control estatal de las cofradías españolas en el siglo XVIII*; ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada; LÓPEZ MUÑOZ, Miguel Luis, en *Bulletin Hispanique*, vol. 99; Presses Universitaires de Bordeaux, 1997/2; pp. 423-435.

7 CADIÑANOS BARDECI, Inocencio; *La Merindad de Cuesta Urria*; Impr. García, Villarcayo, 1995; p. 183.

confeccionar el *Estado general de cofradías de la provincia de Burgos de 1771*⁸. Por su parte, de la cofradía del Rosario, solo tenemos constancia de su actividad a partir de 1790, cuando comienzan a anotarse sus asientos, insertos en el libro de cuentas de la cofradía de la Vera Cruz.



Fig. 1. Vista aérea de la villa de Arroyuelo (Burgos), integrada actualmente en el Ayuntamiento de Trespaderne.

- 8 Expediente General de Cofradías del Archivo Histórico Nacional (AHN), legs. 7090 y ss. En relación con Arroyuelo, AHN; Consejos, leg. 7093; exp. 10, núm. 13, año de 1771; f. 104.

RUMEU DE ARMAS, Antonio; *Historia de la previsión social en España*; Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid, 1944.

ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada; *La religiosidad popular en la España del siglo XVIII*, en *Cuadernos de estudio del siglo XVIII*, núms. 8-9, Universidad de Oviedo; 1998-1999; pp. 5-43.

GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, Carlos María; *La iglesia y la religiosidad*, en ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José (Coord.); *La vida cotidiana en la España de Velázquez*; Temas de Hoy, Madrid, 1994; pp. 255-278.

CARASA SOTO, Pedro; *La asistencia social y las cofradías en Burgos desde la crisis del Antiguo Régimen*, en *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, núm. 3; Universidad de Valladolid, 1982; pp. 177-230.

RILOVA PÉREZ, Isaac; *Cofradías de Burgos durante la Ilustración a la luz del expediente de la Intendencia de Burgos de 1771, con especial referencia a las del convento de La Merced*, en *Boletín de la Institución Fernán González (BIFG)*, núm. 260; Diputación de Burgos, 2020/1; pp. 129-156.

LA COFRADÍA DE LA SANTA VERA CRUZ

La cofradía de la Santa Vera Cruz, “según consta de su Regla⁹, fue aprobada y confirmada en el año de mil quinientos setenta y tres por el licenciado Don Juan de Ugarte”, capiscol de la Iglesia Colegial de Santander, y a la sazón visitador general del Arzobispado de Burgos¹⁰. La fecha, sin duda, coincide con los años “del gran movimiento de fundación y auge de las cofradías de Crucificado”¹¹.

A juzgar por el fervor religioso que siempre manifestaron los vecinos por la espléndida talla en madera policromada del conocido Santo Cristo de Arroyuelo¹², esta hermandad penitencial se habría fundado al albur de dicha pieza, albergada luego, como corresponde, en la capilla del mismo nombre que se abrió en el lado de la Epístola de la iglesia. Aun con todo, la cofradía contó, a la entrada del pueblo, junto al camino Real que viene del valle de Tobalina, con la conocida ermita de San Miguel, el “lugar propio” en que los cofrades practicaban su “vocación” y realizaban “las misas y sacrificios y otras cosas de devoción”.

Para ser admitidos, los hermanos debían acreditar buena fama y costumbres, y jurar solemnemente ante la cruz, y en presencia del resto de miembros de la hermandad, el cumplimiento de la regla, de la cual, para prevenir malentendidos se leía “de verbo ad verbum” el tercer capítulo. En concepto de “entrada” o matrícula, debían pagar una cuota que, inicialmente, estuvo estipulada en tres reales y, luego, en el siglo XVIII, se situaba en cinco reales y medio, es decir, medio ducado. Abonando la misma cantidad, podían inscribirse igualmente las mujeres de los cofrades, aunque bajo la condición de no participar en las juntas ni asumir cargo alguno en el seno de la organización¹³.

9 Archivo de la Diócesis de Burgos (ADB); Regla de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Arroyuelo (1570-1699).

10 AHN; Consejos; leg. 7093; exp.10, núm.13, año de 1771; f. 104 c.

11 LANZAGORTA ARCO, María José; *La cofradía de la Vera Cruz de Oñate. Un espacio de sociabilidad religiosa entre los siglos XVI y XVII*, en *Vasconia*. Cuadernos de Historia-Geografía, núm. 33; Donostia -San Sebastián, 2003; pp. 441-453.

12 De autor desconocido, esta valiosa y realista talla policromada está datada en el siglo XIV.

13 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Arroyuelo (1707-1776). Cuentas de 1714; f. 34. En ellas consta cómo: “Más se le aze de cargo [al mayordomo] de zinco reales y medio de la entrada de Casilda López Frías, mujer del dicho Francisco de Porres”.

Del mismo modo que había cuotas de entrada, también las había de salida. Éstas podían exigirse cuando el cofrade, de forma voluntaria o forzada, se daba de baja en la cofradía o, llegado el caso, fallecía y, de esta manera, podían celebrarse con mayor solemnidad los oficios. Así, de acuerdo con la regla de la cofradía, el hermano “que quisiere salir della” debía entregar a la misma una arroba de cera. Más tarde, en el *dieciocho*, esta participación suponía 18 reales¹⁴.

Dentro de la generalidad, había dos tipos de cofrades, los *de disciplina*, también denominados de azote o sangre, y los *de luz*. Los primeros eran aquellos que cada Jueves Santo asumían la disciplina penitencial, aceptando el azote y la flagelación como práctica expiatoria, en recuerdo de los “cinco mil azotes” que, según la muy devota, y desmedida, tradición cristiana, habría recibido Cristo para “nos redimir y salvar”. Se les reconocía porque a la hora de “deceplinar” durante la procesión de dicho día vestían albas y caminaban descalzos. A su vez, los segundos acompañaban a los anteriores en las procesiones, y lo hacían portando una luminaria –de ahí su nombre– consistente en un hacha o una vela de cera encendida¹⁵. Solo los hombres podían procesionar como disciplinantes.

Conviene saber que, hacia la mitad del siglo XVIII, la práctica disciplinar decayó hasta desaparecer casi en su totalidad a finales de la centuria debido a la influencia del espíritu ilustrado y reformita que denostaba esta tradición. De hecho, autores ilustrados tan reconocidos como Gaspar de Jovellanos, Pedro de Campomanes, el *padre Isla* o Eugenio Larruga manifestaron en sus escritos un enconado rechazo. Al respecto, fue determinante la Real Cédula de Carlos III de 1777 que prohibió procesionar a los disciplinantes.

ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Arroyuelo (1707-1776). Cuentas de 1761; f. 245. En ellas consta cómo: “Más zinco reales y medio de la entrada de Pedro Mozuelos”.

ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Arroyuelo (1707-1776). Cuentas de 1771; f. 287. En ellas consta cómo: “Yten once mrs. de las entradas de Vicente Alonso y Manuel Ruiz de Porres”.

14 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Arroyuelo (1707-1776). Cuentas de 1761; f. 245. En ellas consta cómo: “Más cincuenta y quatro reales de las salidas de Juan de Texada menor, Gregorio Saravia maior y Magdalena de la Fuente”.

ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Arroyuelo (1707-1776). Cuentas de 1771; f. 287. En ellas consta cómo: “Más diez y ocho reales de la salida de Juan de Villate”.

15 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Arroyuelo (1707-1776). Cuentas de 1708; f. 5. En ellas consta cómo: “Más se aze de cargo de once reales de las entradas de Miguel de Angulo y de su mujer Águeda de Salzedo, entró de luminaria, ...”.

Definitivamente, atrás quedaba el periodo de mayor esplendor e influencia de estas hermandades, desarrollado sobre todo a lo largo del *diecisiete* y comienzos del *dieciocho*.

Al margen de las celebraciones propias de la Semana Santa, en particular, del Jueves Santo, la cofradía también conmemoraba las dos fiestas de la Cruz: la de mayo o de la Invención de la Cruz, que se guardaba el 3 de dicho mes, y la de septiembre o de la Exaltación de la Cruz, que lo hacía el 14 del citado; y a cuyas vigiliass y vísperas debían acudir los cofrades el día anterior por la tarde; así como a las misas correspondientes.

Con carácter general, cofrades y cofradesas estaban obligados a participar en la procesión del Jueves Santo, disciplinando y acompañando con candelas encendidas al Santísimo, asistir al viático de los hermanos enfermos y, llegado el caso, a su funeral y enterramiento portando las andas.

Asimismo, los cofrades debían concurrir, cuando eran llamados a cabildo por el abad, en el proceso de elección de cargos. Este procedimiento se producía, antes de comer, el citado 3 de mayo, coincidiendo con la primera fiesta anual de la Cruz. Ahora bien, conforme a lo establecido en la regla, era el día de la Cruz de Septiembre cuando, luego de “dar cuenta los oficiales biejos a los nuevos”, éstos eran nombrados y “comenzaban a servir”. Por añadidura, no podían dejar tampoco de asistir a cuantos otros *ayuntamientos* o cabildos fueran convocados, siendo uno de los más importantes el que se celebraba el Domingo de Ramos al objeto de organizar su actividad durante la Semana Santa; y, por supuesto, a cuantas labores y tareas les fueran encomendadas, en particular, si se referían al mantenimiento y cuidado de la ermita y al aprovechamiento y explotación de las viñas propias de la hermandad. En este sentido, el incumplimiento de las obligaciones cofraderías podía acarrear a los infractores diferentes castigos y multas, que se establecían, en la mayoría de los casos, en términos de cuarterones o libras de cera¹⁶.

16 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Arroyuelo (1707-1776). Cuentas de 1736; f. 90. En ellas consta cómo: “Más real y medio de castigo que se hizo a Juan Sarabia por no haber ido a cavar las viñas de la Santa Confradía, ...”.

ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Arroyuelo (1707-1776). Cuentas de 1774; f. 293. En ellas consta cómo: “Más ocho reales de una libra de cera en que se castigó el Domingo de Ramos a nuestro ermano Ángelo Martínez por algún desorden que tuvo en el hablar al tiempo de salir de la cofradía, ...”.

En otro orden de cosas, la cofradía gozaba de una jerarquía debidamente instaurada. De acuerdo con su reglamento, la organización estaba dirigida por un abad, que ocupaba el cargo con carácter permanente, y dos diputados y un mayordomo, que asistían al primero. El abad era un cura beneficiado del lugar que atendía espiritualmente a los cofrades y representaba la autoridad dentro la hermandad. A continuación, los diputados ejercían como alcaldes de la misma, al tiempo que el mayordomo se encargaba, a instancia de los anteriores, de hacer los llamamientos, cobrar las cuotas de entrada y salida, rentas, multas, derramas, etc., efectuar los pagos, gestionar las limosnas, y rendir, a comienzos de cada año, las cuentas en la forma y manera debidas, ante los oficiales salientes. A diferencia del oficio de abad, los de diputado y mayordomo tenían carácter anual, y ninguno de los cofrades que hubiera sido designado para su ejercicio podía rehusar del cargo o negarse a ejercerlo.

De igual modo, todos los cofrades y cofradesas rendían voto de obediencia al abad a cuanto se les ordenara en relación con la hermandad, so pena de incurrir en la correspondiente pena. Este compromiso llevaba consigo una ofrenda, que, en el siglo XVIII, estaba establecida en 18 reales¹⁷.

Por lo demás, habida cuenta de que la razón de ser de la cofradía de la Santa Vera Cruz se sustentaba en el culto de la Cruz y la exaltación de la Pasión y Muerte de Cristo, también formaban parte de los deberes confratarios levantar y engalanar el *monumento*, el altar provisional en que el

ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Arroyuelo (1778-1904). Cuentas de 1789; f. 18 c. En ellas consta cómo: “Yt., diez reales, importe de quatro multas que se han echado a quatro hermanos por haber faltado a las funciones de dicha cofradía”.

ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Arroyuelo (1778-1904). Cuentas de 1799; f. 32 v. En ellas consta cómo: “Yt., cinco reales de pena se les echó a Alejo Ruiz y Carlos Fernández por no asistir a la misa y cabildo, el día catorze de Septiembre”.

17 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Arroyuelo (1707-1776). Cuentas de 1708; f. 5. En ellas consta como: “Más se aze de cargo de cinquenta y quatro reales que importaron los tres votos, a diez y ocho reales cada uno, que son de Ysabel Díez Trechuelo, mujer de Pedro García de Cadiñanos, y Joseph de Rebolleda, y Ángela Gómez de Ángulo, mujer que fue de Juan Bueno, vecino que fue en dicha villa, ...”.

ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Arroyuelo (1707-1776). Cuentas de 1709; f. 10. En ellas consta cómo: “Más se le hacen de cargo cincuenta y quatro reales de los votos de tres hermanas que son María López Frías, Catalina de Porres y Úrsula García de Torres”.

ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Arroyuelo (1707-1776). Cuentas de 1714; f. 34. En ellas consta cómo: “Más se le hace de cargo diez y ocho reales del voto de Casilda López Frías, viuda”.

día de Jueves Santo se colocaba y reservaba hasta el Sábado Santo la hostia consagrada de la liturgia sacramental.

El Jueves Santo, o Jueves de la Cena

En el devenir de esta cofradía, el Jueves Santo siempre ha sido la fecha más señalada del calendario, y la más esperada del año, pues en ella se lleva a cabo la procesión que recuerda y conmemora la que “Nuestro Redemptor hizo al monte Calvario en satisfacción de nuestras culpas”¹⁸. De hecho, la tradición cristiana siempre ha mantenido que “hay tres jueves que brillan más que el sol: Jueves Santo, Corpus Christi y el día de la Ascensión”.

Para participar en la procesión de Jueves Santo, cofrades y cofradesas debían haber confesado sus pecados al cura y comulgado en la misa celebrada el mismo día por la mañana, generalmente, a las 10, ya que, dicho sea de paso, entonces se comía al mediodía. La misa, en tanto no alcanzara para ser cantada y, por tanto, más ceremonial, debía ser rezada.

Luego, a media tarde, “todos juntos los hermanos, así clérigos como legos e grandes y pequeños”, acudían a la hora convenida a la iglesia, donde tomaban las insignias, los crucifijos y los estandartes que, con anterioridad, habían salido a remate entre los cofrades, y se organizaba el porteo de la cruz, los pasos y las efigies que representaban sucesos de la Pasión de Cristo. A continuación, en un momento determinado, y encabezados por el abad, todos salían ordenadamente del templo recorriendo el pueblo a través de sus calles para, finalmente, regresar al punto de partida.

Los hermanos de luz procesionaban portando un hacha o un cirio que servía de luminaria para alumbrar el recorrido de la procesión. Los de disciplina, lo hacían caminando descalzos y ataviados con una túnica o camisa blanca de penitencia con un caperuz. Aunque no lo conocemos en detalle, se azotaban durante el trayecto hasta hacerse sangre. Para el lavado y la limpieza de las heridas, no era extraño que, al finalizar el evento, utilizaran vino.

18 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Arroyuelo (1707-1776); Cuentas de 1757; f. 226.

Acabada la procesión, y habiendo caído la noche, se celebraba la no menos *esperada* colación de Jueves Santo que, “a rreberençia de la última çena que nuestro Señor Jesucristo cenó con sus discípulos”, servía para cohesionar el grupo humano y conjugar entre los cofrades la devoción y la solidaridad. A ellas, como era previsible, tampoco podían acudir las mujeres de la hermandad.

En principio, las colaciones debían ser –o al menos así era lo que pretendían las entidades religiosas– meras cenas o refrigerios moderados que permitieran reponer, tras una larga y *agitada* jornada, las fuerzas de los cofrades. En Arroyuelo, era costumbre tomar por la noche los panes y panecillos que previamente se habían cocido, y que se hacían acompañar de varias cántaras de vino blanco, así como de higos, queso y otras viandas y frutas, como “carne de membrillo”. Todo ello, pagado a escote, “si no hubiere renta” suficiente.

El vino al que hacemos referencia era el que se obtenía de las viñas propias de la cofradía y a las que estaban obligados todos los cofrades a cavar, podar, vendimiar y cuanto fuera menester, y cuando correspondiera. Evidentemente, si no alcanzaba con la cosecha propia, se compraban las cántaras necesarias.

Por otra parte, siempre fue un motivo de preocupación de la autoridad eclesiástica en general, y de los curas locales en particular, el exceso de júbilo y entusiasmo que podía desatarse en las mencionadas colaciones, así como la ostensible falta de observancia y adustez en unas fechas de tanto compungimiento.

A decir verdad, no eran infrecuentes las ocasiones en que estas conductas eran afeadas por los curas o, incluso, apercibidas por la jerarquía superior, como sucediera en 1791, cuando don Ignacio González de Bárcena, maestrescuela de la catedral de Burgos, en calidad de visitador general del Arzobispado, al supervisar las cuentas de aquel año, apreció el excesivo gasto “que con el título de colazió se hacía” durante la noche de Jueves Santo¹⁹.

19 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Arroyuelo (1778-1904). Visita del año de 1791; ff. 18 v.-19 v.

La cofradía como espacio de fraternidad

En relación con los aspectos más confraternales, los miembros de la entidad siempre estaban dispuestos a socorrerse y prestarse asistencia entre sí. Esto sucedía, sobre todo, cuando de por medio se producía una enfermedad que impedía o incapacitaba al cofrade y, en consecuencia, se le prestaba ayuda en sus labores; o cuando, en el peor de los casos, fallecía y se acompañaba a la familia del finado, compartiendo su duelo y cubriendo sus necesidades más inmediatas.

Para estos tristes momentos, la cofradía contaba con “una tumba de madera ochavada por encima”, a modo de ataúd, que se prestaba y servía “para los oficios y las exequias funerales de los hermanos fallecidos; así como las andas que permitían conducir los cuerpos difuntos a la iglesia²⁰, donde, bajo el suelo de la misma, como era entonces costumbre, se enterraba a la gente.

Dentro de esta piedad, y de acuerdo con sus posibilidades, la cofradía aportaba a la liturgia de *sus difuntos* la cera que fuera necesaria para hacer más misericordes los oficios y misas de funeral²¹. De hecho, según consta en el expresado certificado de 1771, “si muere algún hermano se le dize una missa rezada en la que, desde el Evangelio a la Sumpción, arde la zera”.

La gestión económica de la cofradía

Como toda institución, la cofradía precisaba de unos ingresos que, aunque fueran mínimos, debían garantizar los fines para los que había sido fundada y que, sin duda, variaban en función de su vocación, y el cumplimiento de los sufragios y obligaciones contraídos con los hermanos difuntos.

Los principales ingresos que se recibían cada año en el haber de la cofradía provenían de las expresadas entradas y salidas que efectuaban los cofrades,

20 ADB; Inventario de 1791 de las alhajas y demás efectos que tiene la iglesia de San Nicolás de Arroyuelo; f. 5 v.

21 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Arroyuelo (1707-1776). Cuentas de 1761; f. 245. En ellas consta cómo: “Más onze reales de la cera que se gastó en los oficios de dicho Gregorio” Saravia *mayor*.

los votos y otras ofrendas que realizaban en señal de devoción, los remates percibidos al pujarse por los pasos e insignias que debían portarse en las procesiones y, por supuesto, las multas y las limosnas que se depositaban en cepillos y bandejas que, como el llamado “platillo del Santo Christo”, proporcionaban durante la Semana Santa las dádivas más “graziosas” y generosas²².

Por otro lado, eran de su propiedad algunas viñas dispersas por el término, de las cuales²³, aunque fueran “de más daño que provecho, por ser muy viexas”, su fruto, si no se vendía, se consumía en las labores y, sobre todo, como hemos señalado, en “la colación del Jueves Santo que se da a los hermanos en memoria de la última zena que Christo celebró tal noche con sus discípulos”²⁴. Con el tiempo, alguna de aquellas viñas, de escasos obreros de cavadura, se desceparía, convirtiéndose en heredad destinada a cederse en renta a algún cofrade que, por ella, pagaría a la hermandad una parca renta. Ni que decir tiene que las citadas viñas provendrían posiblemente de alguna donación testamentaria cargada con los correspondientes sufragios y obligaciones culturales.

Junto a estas tierras, la cofradía también tenía algún que otro cerezo, manzano y *perisco*, cuyas frutas, si así se estimaba, se vendían, al igual que los sarmientos secos de las vides obtenidos después de la poda anual²⁵.

En cuanto a los gastos anuales en que incurría la cofradía destacaban – como se ha señalado – los derivados de las mencionadas colaciones, los estipendios que se pagaban a los curas beneficiados por misas, oficios de difuntos y memorias, el coste de la propia elaboración de las cuentas, el adorno

22 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Arroyuelo (1707-1776). Cuentas de 1708; ff. 5 y 6. En ellas consta cómo: “Más se le haze de cargo de la limosna que se legó el Jueves Santo entre los hermanos, que fueron ziento y ocho reales”. “Más le cargaron diez y seis mrs. de la limosna del plato del Jueves Santo”.

ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Arroyuelo (1707-1776). Cuentas de 1758; f. 230. En ellas consta como: “Más es cargo de tres reales que se fundó entre los hermanos y platillo de Santo Christo, dicha noche de Jueves Santo, ...”.

23 ADPB; CE; Libro de Memoriales de Eclesiásticos de Arroyuelo; ff. 115 c.-117 c. Todas las viñas eran de tercera calidad.

24 AHN; Consejos; leg. 7093; exp.10, núm.13, año de 1771; f. 104 c.

25 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Arroyuelo (1707-1776). Cuentas de 1761; f. 245. En ellas consta cómo: “Más ciento y veinte y ocho mrs. que valieron los sarmientos de la viña propia de dicha cofradía, ...”. “Más de diez reales de la fruta de zereza, manzana y periscos de los árboles que ay en dichas viñas, ...”. “Más ciento y veinte y seis mrs., precio de tres cargas de uba que se cogió en las viñas dicha cofradía, ...”.

y la suntuosidad de los altares y el *monumento*, y el consumo del aceite y la cera necesarios para iluminar y celebrar los diferentes actos culturales y eucarísticos.

Por último, mención aparte merecieron los continuados y gravosos costos de obra y materiales que hubieron de soportar los cofrades para mantener y conservar su ermita.

LA COFRADÍA DE SAN NICOLÁS

Existente ya en 1588, primer año del que se disponen cuentas de la cofradía, ésta de San Nicolás, conocida en sus inicios también como de la Concepción²⁶, “sita y fundada en la yglesia parroquial de la villa”, respondía a la condición de sacramental. No en vano, con el tiempo es comúnmente aludida como “la cofradía del Santísimo Sacramento con el título de San Nicolás”²⁷. Por añadidura, gozaba del carácter de cofradía mayor de Arroyuelo²⁸. A fin de cuentas, bajo la advocación de este santo, obispo en el siglo IV de la ciudad de Myra (Anatolia), se había levantado la iglesia del lugar²⁹, y su retablo mayor, aunque presidido por la Virgen María, estaba dedicado igualmente a su figura³⁰.

Así las cosas, en su propósito de honrar y exaltar a Dios y a San Nicolás de Bari, “glorioso patrón del lugar”, esta hermandad llevaba a cabo sus

26 ADB; Papeles varios; Testamento núm. 38, de Juan Hortiz a favor del cabildo de la villa; f. 8 v.

ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo (1589-1665). Cuentas de 1592; f. 15 v.

Si San Nicolás se celebra el 6 de diciembre, la Inmaculada Concepción el 8.

27 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo. Decreto de 30 de diciembre de 1753; f. 63 v.

28 Dichas cuentas, tomadas en 1589, constan en el “libro de quantas antiguo”. AHN; Consejos; leg. 7093; exp. 10, núm.13, año de 1771; f. 104 v.

29 De hecho, la primera mención documental del lugar es de 1011, cuando el lugar, siendo entonces una pequeña aldea, es entregado al monasterio de San Salvador de Oña por el conde Sancho García y su esposa, doña Urraca, como dotación fundacional, al igual que otros muchos lugares de la zona. ÁLAMO, Juan del; *Colección Diplomática de San Salvador de Oña (822-1284)*, 2 vols.; Escuela de Estudios Medievales-Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid, 1950.

30 El retablo fue ejecutado entre 1574 y 1576 por Antonio de Elejalde (1530-1583), en colaboración con Rodrigo de la Haya (1520-1577). ADB; Libro de Fábrica de la iglesia de San Nicolás de Arroyuelo (1554-1579); ff. finales s/n.

celebraciones y eventos a lo largo, prácticamente, de todo el año, como así puede constatarse al examinar en las cuentas de los ejercicios más antiguos cómo, sin solución de continuidad, se sucedían los días de fiesta que guardaban sus miembros. De hecho, los cofrades se reunían y hacían colación los días de la Pascua de Navidad (25 de diciembre) y Año Nuevo, el Domingo de Carnes Tolendas previo al Lunes de Carnaval, el Domingo o Pascua de Resurrección, llamada también Florida o de las Flores, el Domingo de Pentecostés o Pascua del Espíritu Santo, la Natividad de la Virgen o Nuestra Señora de Septiembre (8 de este mes), San Nicolás (6 de diciembre) y la Inmaculada Concepción (8 de diciembre). En todos ellos, ni que decir tiene, la asistencia a misa era obligada, so pena de incurrir en la correspondiente sanción (fig. 2).



Fig. 2. Procesión del Sagrado Corazón. Arroyuelo, 1924.

De igual modo, tampoco se sustraían de “ayuntarse” y coincidir en las vísperas de la Natividad de la Virgen, la Inmaculada Concepción y San Nicolás, en honor del cual también se festejaba el último domingo de noviembre y se conmemoraba la Traslación de sus reliquias, el 9 de mayo.

A la vista de este intenso programa festivo, esta cofradía mostraba, en relación con la de la Santa Vera Cruz, un carácter más jubiloso y complaciente, y una implicación dentro del pueblo más holística e integradora.

Entre sus posesiones destacaban dos hornos de cocer pan –el de arriba, también llamado de la Rebilla, y el de abajo– que, sin duda, condicionarían la vida cotidiana del vecindario; y varias heredades y viñas repartidas por el término que se cedían en arrendamiento a vecinos del pueblo, cofrades preferiblemente.

Este encaje se completaba con diversas actividades que, en conjunto, reforzaban su razón de ser en el seno de aquella sociedad rural de finales del *dieciséis* y comienzos del *diecisiete*. Así, por ejemplo, se acostumbraba a compartir una olla de francachela con la efímera cofradía de San Juan³¹, entregar por San Nicolás unas cántaras de vino a los mozos del pueblo para congratularse con ellos³², ofrecer ocasionales refrigerios y cántaras a los soldados que recalaban en el pueblo³³, entregar eventuales limosnas como la brindada por el retablo de la Virgen³⁴, u organizar el Domingo de Resurrección una “farsa”, o escenificación de la misma, que, a modo de drama o auto litúrgico se representaba en el pueblo, pagándose lo convenido a los mozos y hombres que participaban en ella³⁵.

31 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo (1589-1665). Cuentas de 1588; f. 6 c.

ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo (1589-1665). Cuentas de 1589; f. 7 bis c. Y otra “a Juan García, clérigo”.

ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo (1589-1665). Cuentas de 1590; f. 9 v. “Y otra a Alonso de Lomana”.

32 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo (1589-1665). Cuentas de 1588; f. 7 c.

ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo (1589-1665). Cuentas de 1590; f. 11 v.

33 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo (1589-1665). Cuentas de 1588; f. 7 c.

34 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo (1589-1665). Cuentas de 1646; ff. 164 c.-164 v. “Primeramente se les pasan y reciben en cuenta sesenta y seis reales que consta por una carta de pago que se le entregaron a Juan Gil, vecino del lugar de Trespaderne, por la limosna que hofreció la cofradía y laltar de la Virgen, por la caja de Nuestra Señora del Rosario desta villa, con calidad que traigan carta de pago restante firmada del susodicho o de sus testigos, vecinos del dicho lugar de Trespaderne”.

35 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo (1589-1665). Cuentas de 1588; ff. 6 v., y 7 c. “Yten se juntó la dicha confradía el día de Pasqua de flores a colación y gastó quatro cántaras y cinco açumbres con lo que se dio a los moços que hizieron la farsa, a rraçón de siete

Por si fuera poco, los cofrades de San Nicolás también colaboraban en la conservación y el mantenimiento de la ermita de San Miguel, propia de la cofradía de la Vera Cruz³⁶.

En lo concerniente al gobierno de la cofradía, éste descansaba originalmente sobre “dos abades y dos priores y dos contadores y dos mayordomos”³⁷. Sin embargo, poco después, el número de abades y priores se redujo a la mitad. El día en que se elegían los oficios era el día de la Concepción de Nuestra Señora, 8 de octubre. Ese día, “estando todos los hermanos juntos”, y “en publica confradía”, se “sacaban” los oficiales³⁸, siempre varones, y se celebraba la oportuna colación, en la que, por ser su estación del año, no faltaban las castañas³⁹.

El abad, como sabemos, era un clérigo o cura beneficiado del lugar, y el prior venía a ser el hermano mayor de la cofradía, es decir, un *primus inter alios*. Por su parte, los contadores eran quienes aprobaban y daban por buenas las cuentas que rendían los mayordomos. No obstante, como hemos indicado, al margen de dichos contadores, también revisaban las cuentas los eventuales visitantes eclesiásticos que, mandados por el Arzobispado de Burgos, acudían regularmente al pueblo.

La gestión económica de la cofradía

Los ingresos procedían principalmente de las entradas que debían abonar los cofrades para pertenecer a la hermandad, los votos ofrendados, las

reales cántara, que suman çiento y doze”. “Yten se dio por mandado de la confradía a los hombres que hizieron la farsa, quatroçientos y ocho mrs.”.

Por desgracia, de esta representación sólo tenemos constancia de su realización en 1588.

36 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo (1589-1665). Cuentas de 1621; f. 100 c. “Más se les reciben en quenta diez y seis reales y beinte y quatro mrs. que se debían del carro de rripio (y piedra menuda) que se compró para la ermita de San Miguel”.

37 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo (1589-1665). Cuentas de 1588; f. 7 v.

38 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo (1589-1665). Cuentas de 1588; f. 7 c.

ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo (1589-1665). Capítulo de nombramientos. Año de 1640; f. 150 v.

39 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo (1589-1665). Cuentas de 1646; f. 165 c.

multas, penas y limosnas que se recogían a lo largo del ejercicio, las rentas percibidas por la explotación de las heredades que obraban en su poder⁴⁰, y el provecho que generaban los dos hornos propios de ella, y que servían para cocer el pan de los vecinos.

Así, en los conceptos de entrada y voto, los cofrades, que pagaban por regla general en especie, entregaban, respectivamente, una cántara de vino y cuatro celemines de trigo⁴¹, y tres libras de cera⁴². Como era de esperar, mientras las cántaras y azumbres de vino se consumían en las consabidas colaciones de confraternización, las libras y cuarterones de cera lo hacían en las “echuras de achas y velas” que se utilizaban para acompañar al Santísimo cuando salía de la iglesia, ensalzar las misas y honras fúnebres de los cofrades fallecidos⁴³, rendir culto a las imágenes de los altares, y “alumbrar la reliquia de San Yñigo” que se custodiaba en el templo⁴⁴.

En relación con los hornos, resulta conveniente saber que no era infrecuente que, al igual que ocurría con los molinos y otros artefactos, pudieran estar en manos de cabildos, conventos, etc., o, como sucedía en Arroyuelo, de una cofradía. En tal caso, era la hermandad, como propietaria, la entidad que se encargaba de conservarlos, repararlos y explotarlos, pudiendo cederlos en renta a algún vecino dispuesto a prestar el correspondiente servicio de panadería⁴⁵.

40 ADPB; CE; Libro de Memoriales de Eclesiásticos de Arroyuelo; ff. 113 c.-114 c. Hacia 1752, los escasos tres celemines que se obtenían de la renta de tres heredades que, en conjunto, sumaban cuatro celemines y medio de sembradura, “se consumían en cera para esta cofradía”.

41 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo (1589-1665). Cuentas de 1588; f. 5 v.

42 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo (1589-1665). Cuentas de 1588; f. 6 c.

ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo (1589-1665). Cuentas de 1590; f. 10 c.

43 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo (1589-1665). Cuentas de 1590; f. 9 v.

44 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo (1708-1810). Decreto de 30 de diciembre de 1753; ff. 63 v.-64 c.

45 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo (1589-1665). Cuentas de 1588; f. 5 v. “Yten ai de probecho del horno de abajo cinco myll y seisçientos y nobenta y tres mrs. Yten ai de probecho del horno de arriba con los doçientos mrs. de la panadería cinco myll y ochoçientos y treinta mrs.”

ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo (1589-1665). Cuentas de 1589; f. 7 bis c. “Yten ay de probecho del horno de arriba quinze ducados y siete reales con los doscientos mrs.

Aunque inicialmente contara esta cofradía con dos hornos, con el tiempo esta cifra, debido a los continuados y costosos gastos que ocasionaba su conservación y mantenimiento⁴⁶, se redujo a uno solo –el de arriba–. Aun así, no pareció que disminuyera la partida de gastos destinados a este capítulo. De hecho, a comienzos del siglo XVIII, cuando ya sólo existía un horno, el costo de sostenimiento era una constante en los asientos contables de la cofradía.

A propósito de estas circunstancias, en 1753, “estando en junta la mayor parte de los cofrades”, se determinó que “todos aquellos vecinos o vecinas que no son hermanos y gozan igualmente del orno como si lo fueran” debían pagar anualmente “tres celemines de trigo; y las viudas o vecinas que no tienen más que su persona, celemin y medio; pero si tuvieran familia, sean iguales” que los primeros⁴⁷.

Asimismo, pero con carácter subsidiario, también percibía la cofradía alguna exigua cantidad por la venta –al menos desde principios del *dieciocho*– de la ceniza que generaba el horno y que podía emplearse, al igual que el estiércol y otras inmundicias, como fertilizante en los campos de labor.

En cuanto a gastos, los principales se incurrían en las nombradas colaciones con que los cofrades remataban las jornadas de celebración y las juntas en que se elegían y nombraban cargos, se convocaban para “echar las penas” a los hermanos infractores o, sencillamente, se organizaban para “azer las obligaciones” que fueran necesarias.

de la panadería que suman cinco mill y ochocientos y ochenta y un mrs. Y más ay de probecho del horno de abaxo catorce ducados que son cinco mill y doscientos y quarenta y ocho.”

ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo (1589-1665). Cuentas de 1610; ff. 70 c.- 70 v. “Más tiene de probecho la dicha confradía de renta del horno de debaxo de nuestra billa diez y siete ducados que balen seis mill y trescientos y sesenta y cinco mrs. Más tiene de probecho de la renta del horno de la Rebilla, tres mill mrs.”

ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo (1589-1665). Cuentas de 1613; f. 75 v. “Más se les hace de cargo de la renta del horno de abajo, ciento y cinquenta reales que mandan cinco mill y cien mrs. Más del horno de la Rebilla, sesenta y seys reales que balen dos mill y setecientos y ochenta y dos mrs.”

- 46 En efecto, cuando no se desbarataban “los umbrales de las puertas de los ornos”, se hacía necesario “aderezarlos”, retejarlos, o comprar más adobes para componerlos adecuadamente.

ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo (1589-1665). Cuentas de 1590; f. 10 v.

ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo (1589-1665). Cuentas de 1622, f. 103 c.

- 47 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo. Decreto de 30 de diciembre de 1753; ff. 63 v.-64 c.

En dichas refacciones, no parecía que se escatimara en vino, lo que sin duda acarrearía, como sucedió a menudo, alguna advertencia desde las instancias eclesiásticas para que se moderara su consumo⁴⁸. En cualquier caso, en las que se preparaban en diciembre y enero, no faltaban las tradicionales castañas asadas.

Por lo demás, otra erogación provenía de las misas que decía el cabildo eclesiástico por encargo de la cofradía⁴⁹, y de la importante cantidad de cera que se precisaba⁵⁰, y que, en consecuencia, se debía comprar cuando no alcanzaba con la obtenida por los medios ya comentados.

LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

De tardía fundación en la villa, esta cofradía se instituyó en la parroquial de Arroyuelo a finales del siglo XVIII, en un momento en que la devoción del Rosario, iniciada tras el Concilio de Trento (1563) y el impacto de la victoria naval de Lepanto (1571), se hallaba totalmente universalizada, rebasando netamente el ámbito dominico, propio de la Orden de los Predicadores del que había surgido.

Estas circunstancias coincidían en el tiempo con la etapa de decadencia en que, de manera particular, se sumía la cofradía de la Santa Vera Cruz de Arroyuelo, y con carácter general, el resto de congregaciones disciplinantes de Castilla. Así las cosas, la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, que viene a ocupar en cierto modo parte del espacio cofraderío que ocupaba en la villa la hermandad de la Vera Cruz, es fundada en 1790⁵¹ (fig. 3).

48 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo (1589-1665). Visita de 1621; ff. 98 c-98 v.

49 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo (1589-1665). Cuentas de 1588; f. 7 c. En ese año, su partida ascendió a doscientos cuatro maravedís.

50 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de San Nicolás de Arroyuelo (1589-1665). Cuentas de 1590; f. 12 c.

51 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Arroyuelo (1790-1850); f. 140 c., o 1 c.

La documentación conservada, correspondiente al periodo 1790-1850, se encuentra inserta en el Libro de Cuentas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Arroyuelo (1778 a 1904).

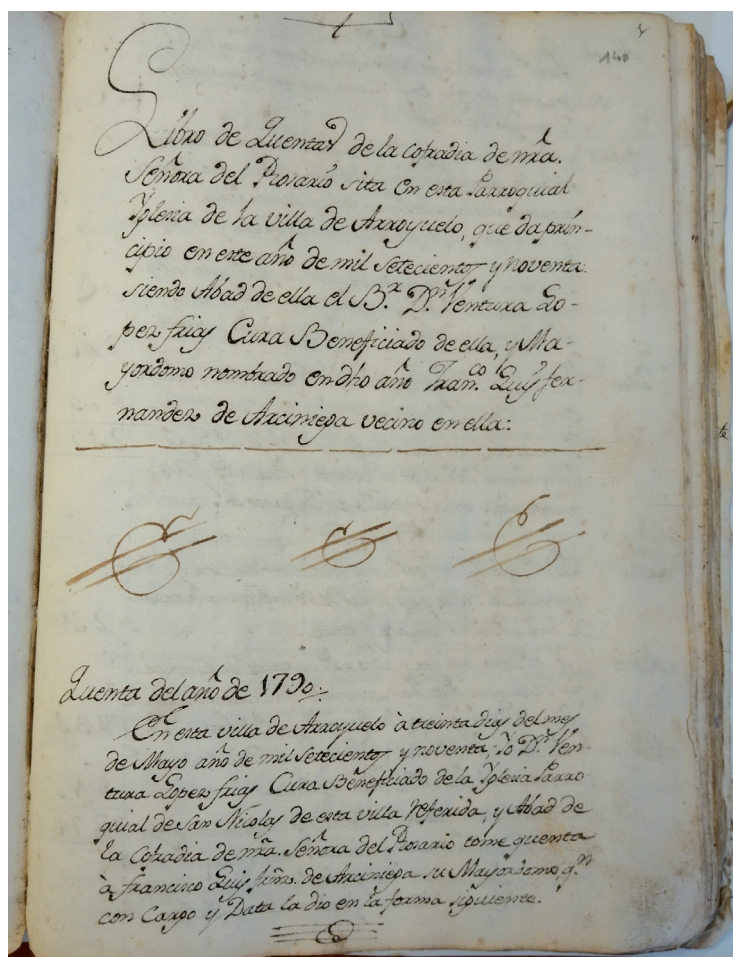


Fig. 3. Página de inicio del Libro de Cuentas y Visitas pastorales de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Arroyuelo, 1790.

A tenor de los testimonios vertidos por los visitantes eclesiásticos de la época, la cofradía siempre tuvo problemas para acrecentar su número y consolidarse. De las tres visitas pastorales que recibe desde 1790 a 1850⁵²: una en 1791, realizada por don Ignacio González de Bárcena, maestrescuela de la catedral de Burgos; otra en 1819, a cargo de don Juan Francisco

52 Año de su posible dilución, habida cuenta de que no se conserva documentación alguna a partir de esta fecha.

López de Mendoza, vicario del arciprestazgo de Tobalina; y la tercera, en 1831, por cuenta de don Benito Gómez de la Fuente, beneficiado en Lozares, se desprende la preocupación por que los hermanos, no sólo miren por el cumplimiento y la observación de la regla, sino también por el aumento de efectivos en la institución⁵³.

Pese a todo, la cofradía subsistió merced a las rentas que proporcionaba el solar de heredades “antiguamente afectas a la cofradía”⁵⁴, la exigua y puntual recaudación que se sacaba de la rifa de la torta cuando, siendo cada 2 de febrero, se conmemoraba la fiesta de la Purificación⁵⁵, y lo que, como limosna, se recogía de la petición que se elevaba todos los primeros domingos de cada mes.

De hecho, la obligación principal de la cofradía consistía en sacar a la Virgen “en procesión todos los primeros domingos de mes con veinte, más o menos, belas encendidas”, y garantizar que “durante los oficios divinos que se celebren los días festivos en la parroquia, estén sobre su altar dos belas encendidas, e igualmente la lámpara que está contigua a él”.

Al respecto de los ingresos que percibía la hermandad, se dio la circunstancia de haberse detectado ciertas irregularidades en las cuentas, debidas a una ausencia continuada de observancia y formalidad.

En efecto, habiéndose percatado el abad de la cofradía, don Francisco López Frías, de que, durante el mandato de su predecesor, don Ramón Oñez de Vergara, también beneficiado del lugar, no se habían rendido cuentas,

53 VICARIO SANTAMARÍA, Matías; *Catálogo de los archivos de cofradías de la diócesis de Burgos*. Colección “Ecclesiae vita”; Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, Burgos, 1996; vol. I, p. 145.

54 ADPB; CE; Libro de Memoriales de Eclesiásticos de Arroyuelo; ff. 118 c.-118 v. Hacia 1752, del conjunto de heredades –diecisiete para ser exactos– que se ponían en renta, se sacaban “dos fanegas de trigo en cada un año, y se consumen dichas dos fanegas en zera y azeite para alumbrar a dicha santa”.

ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Arroyuelo (1790-1850). Diligencia del año de 1847; f. 158 c.

55 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Arroyuelo (1790-1850). Cuentas de 1790; f. 140 v., o 1 v.

ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Arroyuelo (1790-1850). Cuentas de 1791; f. 141 v., o 2 v.

ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Arroyuelo (1790-1850). Cuentas de 1849; f. 158 v.

mandó llamar a María de San Martín, “viuda que fue de Martín del Yerro, mayordomo que resulta en la última cuenta”, para ser informado.

Al parecer, la mencionada señora, convertida de manera oficiosa en “llevadora del referido solar desde la muerte de su marido”, había estado *invirtiendo* “todo el valor de las dos fanegas” estipuladas de renta, así como la colecta que se obtenía por “la torta que anualmente se rifaba”, en el obsequioso y distinguido culto que prestaba esta cofradía a la Virgen.

Tras realizarse las debidas comprobaciones, se confirmaron las alegaciones interpuestas, pues ni cofrades ni feligreses “habían echado en falta nada del culto referido”. Por este motivo, y atendiendo al “estado de ancianidad y miseria” en que se hallaba la referida María de San Martín, se tuvo por conveniente “dejar lo pasado en tal estado y prevenir remedio para el futuro, disponiendo se sacase a público remate el arriendo de dicho solar”, tal y como se acostumbraba a hacer⁵⁶.

56 ADB; Libro de Cuentas de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Arroyuelo (1790-1850). Diligencia del año de 1847; ff. 158 c.-158 v.

FERRERIAS EN EL VALLE DE MENA. LA DE VILLASUSO

FRONTWORKS IN THE MENA VALLEY. THAT OF VILLASUSO

Inocencio CADIÑANOS BARDECI

ISSN: 0211-8998. B.I.F.G. Burgos, CII, 269 (2024/2), (381+394)

RESUMEN: Las ferrerías de Mena aprovecharon los filones de hierro de las cercanías y el combustible de sus numerosos bosques. Durante la primera mitad del siglo XIX quedaron sin actividad. La falta de comunicaciones, modernización y competencia de los altos hornos vascos, las hicieron desaparecer por completo a mediados del siglo XX.

PALABRAS CLAVE: Ferrería, filones de hierro, combustible, comunicaciones, modernización.

ABSTRACT: The foundrys of Mena supplies both iron seam and fossil fuel resources were provided of numerous forests. During the first half of XIX century the production ceased to be taken over later the production was to be held almost for a century all together.

KEYWORDS: The lack of communications, upgrading and competence of the vasc blast furnaces, caused their disappearance.

La necesidad de armas, aperos de labranza, utensilios domésticos... hizo que el trabajo de la metalurgia apareciera en los más remotos tiempos elaborada por los “ferragines” o “ferruzos”, como decían en la Alta Edad Media,

quienes llegaron a formar una especie de casta. Las ferrerías menesas se encontraron en una situación intermedia entre aquellas explotaciones rudimentarias de los siglos pasados y la avanzada de los altos hornos, como los bilbaínos, de los siglos XIX y XX.

La forja del metal es tan antigua e importante que ya en el Génesis se dice de Tubalcáin que “fue padre de todos los forjadores de cobre y hierro”. En la Edad del Hierro, los celtas se impusieron en Europa por el trabajo y uso de este metal. Griegos y romanos la pusieron bajo la protección de un dios propio como lo era Vulcano. Durante la Edad Media la siderurgia fue tan determinante en la economía de algunas zonas que dio nombre a ciertos pueblos: Colmenar de las Ferrerías, Arenas de las Ferrerías... (Mombeltrán y Arenas de San Pedro - Avila) y las de Barbadillo de Herreros, Villasur y Villanueva de Herreros en nuestra provincia.

En tiempos antiguos estuvieron emplazadas en los montes pues allí se encontraba el combustible necesario. La evolución más importante se observa en el siglo XV. De estos años son las numerosas citas de ferrerías en las *“Bienandanzas e Fortunas”* de García de Salazar, mediatizadas por familias linajudas, las ricas de los “parientes”. Los avances técnicos fueron, posteriormente, notables como el martinete, por lo que fue preciso trasladarlas junto a un río, bajando del monte (carbón y mineral) al valle (fuerza motriz y mejores comunicaciones). Otra gran diferencia estribó en que las antiguas ferrerías se debieron a iniciativa de la nobleza y las nuevas de los siglos XVIII y principios del XIX son cosa de la burguesía urbana como la que estudiamos de Villasuso. Aunque algunas también siguieron debiéndose tanto a ciertos nobles, influyentes apellidos meneses, así como a asociaciones vecinales dueños de la mayor parte de los bosques, arrendadas con el gravamen de que sus dueños pagasen los costosos reparos. Se ha dicho que estas modernas requirieron tan alta inversión que se acercaba al medio millón de reales¹.

Se asegura que a mediados del siglo XVI había en Vizcaya unas 300 ferrerías con una producción de unos 300.000 quintales de metal. En Alava

1 La mencionada inversión parece exagerada pues consta, por ejemplo, que la ferrería de Marquina (Alava), contemporánea a la de Villasuso, estaba presupuestada en 120.000 rs. La construcción de Araya, *“de mediana proporción”*, fue evaluado el edificio en 14.978 rs., la maquinaria en 13.406 y la carpintería en 11.705. Cedida en renta podría valer 700 ducados anuales. Efectivamente, fue construida y vendida en 1815 por 160.000 rs. (AHN: Cons. legs. 24.332, 27.532 y 28.638).

debían ser escasas y, en Guipuzcoa, las más numerosas. El siglo XVII es de decadencia en toda Europa. En España vino, sobre todo, por inadaptación a las nuevas tecnologías y competencia de diversos países. Por estos años se dieron órdenes para que el mineral vasco no pudiera pasar a Francia sino ser beneficiado en España. Pero ya desde la primera mitad de la siguiente centuria se ve resurgir esta industria. En los años finales del siglo XVIII la historia de la siderurgia española es la vizcaína, de la que la menesa era subsidiaria. También en la cercana Alava prosperaron ahora. En estos mismos años de generalizada recuperación económica, la metalurgia se beneficia de los numerosos adelantos técnicos, siendo la de Villasuso una muestra y ejemplo local². Concretamente en tierras cercanas a Mena son citadas varias de ellas. A pesar de la dura oposición municipal, temerosa de la destrucción de sus montes, el gobierno central accedió a la concesión ya que era apremiante la necesidad de hierro. En ello tuvieron mucho que ver los progresos agrícolas y la promoción de la marina por el marqués de la Ensenada. El otorgamiento de los permisos para levantar una nueva ferrería era regalía de la corona y lo hizo “siempre que no se siga perjuicio del público ni de otro tercero... y sin arrancar ni descepar las raíces a fin de facilitar su más pronta reproducción”.

Las factorías vizcaínas se habían reducido a principios del siglo XIX a 16 con una producción de 5.000 toneladas de hierro. Sin embargo, tras su paralización como consecuencia de la guerra de Independencia, se recuperarían con las notables inversiones hechas por sus propietarios hasta producir en su conjunto cuatro veces más que un siglo antes. En 1825 el Ayuntamiento del valle de Mena solicitaba la celebración de dos ferias, entre otros motivos porque el vecindario se dedicaba al manejo de 9 ferrerías “siendo su producción notable y necesitada de extraerse a otros lugares”. Pero hubo oposición por parte de algunos pueblos circunvecinos alegando que este hierro no se vendía en mercados y ferias sino que era comprado directamente en las propias ferrerías para llevarlo al interior de Castilla o a los puertos cantábricos y exportarlo. Por desgracia pronto retornó la crisis como consecuencia de la competencia de Inglaterra y Bélgica que disponían

2 ARROYO-VALIENTE, P. y CORBERA MILLAN, M., *Ferrerías en Cantabria. Manufacturas de ayer, patrimonio de hoy*. Sin I/f.

CADIÑANOS BARDECI, I., “La ferrería de Barbadillo de Herreros en el siglo XVIII” en *B.I.F.G. Burgos* (2013/1), 101-118.

de altos hornos a base de carbón mineral pudiéndolo obtener y vender a mitad de precio que el español. De las excesivas importaciones de Suecia ya existían quejas en Vizcaya a fines del siglo XVII³. Su hierro era más barato, aunque de peor calidad.

Las ferrerías necesitaban de tres condicionantes: agua (un río), bosques (carbón) y mineral. A su vez se componían de tres elementos básicos: el horno, el martillo para forjar y el martinete para estirar. Estuvieron divididas en mayores y menores. En las primeras se obtenían masas de 16 arrobas y algunas tenían hasta tres hornos de fundir. No elaboraban el hierro por sí mismas sino que se dedicaban a obtener masas de metal en bruto. Alguna vez se ha asegurado que desaparecieron en el siglo XVII lo que no ocurrió en Mena. Las menores (“tiraderas o martinetes”) suministraban el hierro en menor proporción, fundiendo masas de cinco arrobas (“tochos”) o formando barras y objetos menudos. O sea, algo parecido a una herrería. Requerían el trabajo de unas 25 personas.

Este mismo siglo XVII es una época en la que se critica duramente el préstamo de dinero con usura a los empresarios que pretendían instalar una nueva ferrería así como para la fabricación y comercialización de su hierro. Esto último era casi exclusivamente interior puesto que las exportaciones por este tiempo resultaban prácticamente inexistentes en nuestro país. El consumo se centraba, ante todo, en la demanda agrícola.

Cuando Álava se entrega a Alfonso XI en 1332, éste capitula con las autoridades locales otorgándoles la competencia de los permisos para establecer nuevas ferrerías: “Otro sí pidieronnos por mercet que les otorgásemos que nos ni otro por nos non pongamos ferrería en Alava porque los montes non se yermen nin se astraguen”. La presión del campesino por ampliar el terrazgo y las zonas de pastos, junto con las ferrerías que estaban aniquilando los bosques era patente. Posteriormente cambiaron las cosas. A

3 AHN: Cons. leg. 27.205. *La Ordunte, valle de Mena*.

Idem: Cons. libros 5.078 y 5.079: *Ordenanzas de la Junta de Ordunte, en el valle de Mena, para la conservación de los montes*- 1514, 1532 y 1570 (confirmadas en 1653 y 1732). Se insertan los apeos de los derechos que correspondían a cada concejo.

Idem: Cons. libro 1.510 (6). *Instrucción y ordenanzas de montes*- 1670.

CADIÑANOS BARDECI, I., “Ordenanzas del concejo de Bortedo y sus barrios” en *Crónica de los días del Nombre de Castilla*. 2005-2006. Burgos (2006), 39-49. SANCHEZ RAMOS, F., *La economía siderúrgica española*. T. I. Madrid-1945.

principios del siglo XVIII se decía por ejemplo: “Ayala tiene copioso número de ferrerías”. Al declararse la ferrería de Nava en el Catastro de Ensenada se nos dice que estaba libre y exenta de todo tributo por dicho monarca, como todas las de su contorno, incluidas las alavesas. De ser cierta la noticia, algunas ferrerías menesas ya funcionaban en el siglo XIV.

LAS FERRERÍAS MENESAS

Las primeras ferrerías de Mena parece que, con toda seguridad, hay que colocarlas en la Baja Edad Media, en sus últimos años. Antes pudo haber solamente alguna explotación rudimentaria como las que hemos mencionado al principio de este escrito. A comienzos del siglo XI la producción de Álava debía ser muy activa puesto que pagaban reja a San Millán numerosos pueblos. En el llamado censo de Fernán González, de mediados del siglo XII, varios lugares de la sierra de la Demanda también pagaban “una reia de fierro”. No lejos de Mena lo hacían, así mismo, los valles de Bricia y Losa. Es seguro que existían ya algunas ferrerías en el siglo XV (Ungo) y XVI pues en las ordenanzas de la Ordunte se dice: “Procurando quedará algo de madera para hacer carbón a fin de sustentar las ferrerías”. Estuvieron favorecidas por la expansión demográfica, económica y fuerte demanda militar.

Varios topónimos recuerdan, aún, la actividad ferrera del pasado como Río de las Herrerías, Campo de la Ferrería (en Nava, Gijano y Villasuso), sierra de la Carbonilla y Portillo de la Mina e, incluso, la palabra Mena ha sido relacionada con los criaderos de hierro. Minas hay efectivamente en Barraza, Gijano, Villanueva y Vallejo⁴. Parece que alguna torre menesa estuvo en relación con la defensa de los intereses de las ferrerías (Gijano, Ungo...).

La rápida caída del Cadagua y sus afluentes así como los numerosos y espesos bosques para el combustible y la cercanía de las ricas venas de Somorrostro “de la mejor calidad que se conoce en Europa”, explican la pronta y numerosa industria férrica en el valle. Todas las ferrerías menesas fueron de hornos bajos.

4 ORTEGA VALCARCEL, J., *La transformación de un espacio rural. Las Montañas de Burgos*. Valladolid- 1974, 148.

Es sabido que para la instalación de una ferrería se necesitaba una vena de hierro, un río que moviera los pesados martinets (el Cadagua) y abundante madera y carbón que se obtenía de los montes de los contornos del valle pero que, al no ser suficiente, obligó a acarrearlo desde lugares bastante más alejados. Lo mismo ocurrió con el mineral que llegó, incluso, de la sierra de la Demanda en los vagones que atravesaban las famosas trincheras de Atapuerca.

La deforestación fue una de las causas principales de la limitación y decadencia de las ferrerías. Las ordenanzas de la Ordunte de comienzos del siglo XVI, se redactaron por darse mucho abuso en el carboneo del monte que estaba siendo esquilmado. Ahora los dueños de las ferrerías, con mala intención, querían impugnar las ordenanzas que limitaban las cargas de carbón que cada uno podía fabricar. Las antiguas permitían dar a las ferrerías la leña que hubiese menester pagándolo. No podía ser vendida libremente sino solo entregada a dichas ferrerías. Quedaba bien delimitado el espacio en que podía hacerse carbón. El problema del combustible, hasta el empleo del carbón fósil, fue general tanto en nuestro país como en otros, por ejemplo el Reino Unido quien quedó deforestado casi por completo. A fines del siglo XVIII el acopio de carbón llegó a ser preocupante en las ferrerías norteñas.

La visita a los montes correspondía a los delegados del corregimiento de las Cuatro Villas de la costa del Mar. En 1728 existían quejas de los excesos que seguían cometiéndose en el valle de Mena. Los vecinos podían cortar para reparo de sus casas, pontones, molinos y “para fuegos y para edificios de ferrerías y carbones para labrar el fierro, todo tan preciso para la conservación de las repúblicas y de dichas ferrerías tan necesarias al real servicio y tráfico común por el material de fierro que producen para las reales fábricas y en que se ocupan los naturales para mantenerse en su trabajo”.

Un quintal de hierro son 155 libras castellanas, o sea, 73,8 kilogramos que es lo que producía, aproximadamente, una ferrería al día. Para obtenerlo eran necesarios tres quintales de mineral y cinco de combustible. O, lo que es lo mismo, para conseguir 100 kilos de hierro era preciso consumir 463 de carbón vegetal. Es decir, que el importe de este último representaba más de la mitad de todo el coste en la obtención del metal y en el que mayor número de operarios intervenían, lo que explica la preferencia de la instalación en el valle de Mena al amparo de sus masas boscosas. Cuando éstas se agotaron,

el transporte desde zonas alejadas incrementó notablemente los costes. En cambio, el precio del mineral extraído se mantuvo a lo largo de los años⁵.

Con ocasión de las guerras carlistas, los montes meneses quedaron destruidos. Sin embargo, seguía obteniéndose carbón para las ferrerías con la leña sobrante, sobre todo en la Ordunte y Leciñana. Había muchas personas en Mena necesitadas y pobres que talaban los montes sin poderseles multar pues no tenían con que pagarlo ni ser castigados. Dicen los vecinos que la madera más apreciada para la fundición era la de borto, planta tenida por “inútil y ofensiva a toda producción” que se mezclaba con carbón de haya. La madera para carboneo era manipulada y enriquecida en “hoyas”. Las medidas de este combustible se hacían en costales. La subsiguiente utilización de dicha madera en los bajos hornos, así como la corta para apear minas y sacas para navíos constituyeron un duro castigo forestal a lo largo de los tiempos. Los grandes problemas creados por la escasez de madera y carbón vegetal pretendieron solucionarse con la explotación del carbón mineral, pero hubo prejuicios por los graves efectos sobre la salud. Su uso no se generalizó hasta el siglo XIX.

Madoz habla de 7 ferrerías en el Cadagua, una en la Ordunte y un martinete con una producción anual de unos 40.000 quintales.

Gijano. En este lugar hubo varias ferrerías debido a que aquí se unen los caudales de los ríos Cadagua y Ordunte. Se asegura que hubo tres: La Barrena (o de Abajo), Sanchico y el Torcacho. Dejaron de funcionar hacia 1880. De ellas quedan los paredones. En el barrio de la Ferrería se decía de una en 1521, que estaba en un meandro del río. La de Sanchico con un canal de casi medio kilómetro y su presa, posiblemente fue la más importante de todas. Su capacidad de producción anual era de 2.700 quintales. A mediados del siglo XVIII la del conde de la Revilla estaba arrendada por 3.000 rs. y las otras, explotadas directamente por sus dueños (los Angulo y los Azuela), aparecen reguladas en 11.000 rs, cada una. Trabajaban 8 meses al año.

5 BUSTAMANTE BRICIO, J., *La tierra y los valles de Mena. Biografía de un Municipio*. Bilbao-1971.

- *La tierra y los valles de Mena. (Cosas de antaño y hogaño)*. Madrid-1987.

- *Antonio de Trueba y el valle de Mena. “El primer pecado”*. Burgos- 2003.

RUIGÓMEZ IZA, J.M. y BUSTAMANTE BRICIO, J., “Pequeña historia de molinos y aceñas en el valle de Mena”. en *Primeras jornadas nacionales sobre molinología*. A Coruña (1997), 543.

TEMIÑO LOPEZ-MUÑIZ, M. J., *Los Molinos en Las Merindades de Burgos*. Burgos- 2008.

Nava de Ordunte. El catastro de Ensenada cita dos ferrerías en este pueblo. Una en Nava barrio de la Vega y Campo de la Ferrería que estuvo emplazada “en el arroyo Arbocorbo (o Martinete), afluente del río Ordunte, funciona una ferrería en que se mueve un martinete en que se pule el hierro y se fabrican, entre otras cosas, barrillas cuadradas y redondas, clavazón y hierros de balcones”. Disponía de cuatro carboneras, dos fraguas y varias dependencias. Su capacidad de producción era de 3.600 quintales pero, en realidad, reducida a la mitad. Modernamente fue fábrica de muebles y, hoy, central eléctrica. Junto a ésta había otra en el barrio de las Cuevas con un volumen anual teórico de 2.700 quintales. El mineral de hierro se traía de Gallarta y Ortuella. Los técnicos de la ferrería eran todos vascos. Ambas eran propiedad de Pedro de Angulo quien explotaba personalmente la primera que rendía 11.000 rs. anuales, trabajando todo el año y la segunda, arrendada, estaba activa algo más de medio año y rentaba 6.000 rs.

Ungo en el Cadagua llamada, también, del Escorial que se encontró junto a la ermita de Nuestra Señora de Ungo de Suso. Es la más antiguamente mencionada de las ferrerías que aquí estudiamos. En 1496 los RR. CC. hacían merced a Pedro Fernández de Angulo, montero de guardas, vecino de Espinosa de los Monteros, de los derechos del hierro y albalá viejo y nuevo de las herrerías de Ungo en tierra de Mena, que fueron de Fernando de Velasco y adjudicadas a Ortega de Vallejo vecino de Zambrana. En cierto pleito de 1597 se decía que pertenecía a los dueños de la torre. A mediados del siglo XVIII el conde de la Revilla la tenía arrendada por 11.000 rs. En ocho meses de actividad labraba unos 1.500 quintales de metal. De ella permanece la presa.

Entrambasaguas: Al sur del pueblo, un tanto retirada, conocida como ferrería de Cerezo. También se le llamaba de la Ribera. Nuño García dice que fue construida a comienzos del siglo XV. Sus propietarios, en cambio, aseguraron que había sido instalada a mediados del siglo XVI. Se conservan numerosos restos del edificio y dependencias. Podía producir 3.700 quintales que se reducían, en realidad, a la mitad. Hoy es un molino harinero.

El Berrón o de *Bortedo*, sobre el Cadagua, explotada directamente por su propietario. Cuando en el siglo XVIII la tenía arrendada, le producía 6.000 rs. Resultó la de mayor volumen de todas las menesas, con capacidad para obtener 5.300 quintales, aunque el producto efectivo se limitó a tan solo 3.500, lo que redujo mucho su aprecio. A mediados del siglo XIX estaba completada con una fábrica de transformación del hierro, sobre todo de

herraduras. Se dice que aquí fue forjada la verja del Retiro madrileño, muy bella, destacando el tramo que aísla los jardines de Cecilio Rodríguez y, aún más, las varias puertas de acceso a dicho jardín⁶. En el punto 22 de sus ordenanzas se precisa con todo detalle la guarda y conservación de sus montes.

Villasuso, en el Cadagua. Fue construida en plena crisis del comercio del hierro por competencia extranjera, lo que posiblemente explica el retraso entre la concesión del permiso para construirla y su efectiva puesta en funcionamiento. Fue explotada directamente por la familia de los Iñigo de Angulo. En 1927 se transformó en central eléctrica.

Cerca de Mena, en las merindades, también hubo algunas ferrerías, sin duda relacionadas y a imitación de las del valle. En 1585 consta que los vecinos de Salinas de Rosío intentaban levantar una ferrería, a lo que se opusieron los Velasco⁷. Dice García Sáinz de Baranda que, aunque esta tierra era pobre en minerales de hierro, con todo fueron levantadas nada menos que tres ferrerías y sus martinets en Espinosa de los Monteros. Otra hubo en Agüera, sobre el Cerneja, que labraba entre 800 y 1.000 quintales de hierro. El mineral se traía de Galdámez y Sopuerta. Trabajaba 4 meses en invierno y parada el resto del año por falta de caudal. A mediados del siglo XVIII estaba arrendada por 4.500 rs. En 1850 seguía funcionando. Y añade Sáinz de Baranda que Juan Machón y José Gil de la Torre pensaron levantar otra en Villasuso, pero que no se les concedió permiso para construirla. Esto último debe de ser una confusión del autor. Larruga ubica también otras en Loma de Montija, Valdenoceda y Villalázara, cosa nada probable⁸.

El instrumental de las ferrerías, hornos, martinets y fraguas aparecen descritos en ciertas novelas e historias. Lo mismo puede decirse de la dura vida de sus ferrones de los que se afirmaba que “no tienen figuras de

6 Un reciente, detallado y excelente estudio sobre las ferrerías menesas puede verse en J. IBARROLA IBARROLA: *Molinos y ferrerías del Valle de Mena*. Burgos- 2003, pgs. 119-158. Su campo de trabajo se limita, sin embargo, a tiempos recientes.

Arch. de Simancas. RGS. T. XIII (2657).

ANONIMO: *Noticia del noble y real valle de Mena, provincia de Cantabria*. Sevilla- 1892.

RUBIO RAMOS, E., *Burgos en el recuerdo*. Burgos- 1992, 39.

7 Toledo, Archivo de la Nobleza. Casa de Velasco, leg. 6 (22).

8 GARCIA SAINZ DE BARANDA, J., *Apuntes sobre la historia de las merindades antiguas de Castilla*. Burgos- 1052, 274.

ALONSO TAJADURA, R., *Ingenios hidráulicos en las Merindades de Burgos. Molinos harineros, ferrerías y batanes a mediados del siglo XVIII*. Burgos- 2015.

hombres...ni en la cara cosa sin ennegrecer... Brillan las chispas que se alzan de la fundición de las ferrerías en la ribera del Cadagua... La zamarra (hierro incandescente) que voltean bajo el enorme mazo los olaguizones (ferreros) del Cadagua” (A. Trueba). El trabajo era duro. En amplios, pero toscos edificios, la actividad era constante (día y noche), sofocante, especializado y a base de esfuerzo humano, a pesar de la ayuda de animales y de cierta maquinaria movida por el agua desde el siglo XVI con la invención del transcendental martinete por un valmasedano que tantos esfuerzos ahorró. En varios casos, en verano quedaban interrumpidas debido a la falta de suficiente caudal (fuerza) de sus ríos y a los calores sofocantes que minoraban el rendimiento de los obreros. Los hornos alcanzaban entre 800 y 1.200 grados. A pesar de un trabajo tan duro, “*mecánico*” y escasamente apreciado, consta que durante el Antiguo Régimen estos ferrones fueron tenidos por hidalgos calificados y distinguidos, aunque entre el pueblo llano no tuvieron, ciertamente, buena fama. Muchos de ellos eran originarios de Guipúzcoa lo que hace pensar que de allí llegarían, también, los empresarios, capitales y técnicos. La Sociedad Vasca de Amigos del País creó en la segunda mitad del siglo XVIII una Escuela de Metalurgia, lo que podría hacer pensar en una influencia que mejorara el trabajo y utillaje de las menesas.

Las ferrerías representaron un notable aporte de ingresos para el valle: “El arranque de los minerales, su conducción y exportación de las manufacturas que se hagan facilitará a los naturales un empleo constante... y aumentará aquella población”. Se ha dicho que cada una de ellas ocupaba unas 100 personas, con 40 caballerías para el acopio de combustible y 12 parejas de bueyes en el transporte del mineral. Para los dueños resultó una lucrativa reinversión de los ingresos de sus propiedades agrarias en el valle.

PETICIÓN PARA LEVANTAR UNA NUEVA FERRERÍA EN VILLASUSO. OPOSICIÓN Y RESULTADO

La notable recuperación económica de España en la segunda parte del siglo XVIII trajo, como consecuencia, un gran aumento de la demanda de hierro. La expansión y modernización de la agricultura y de la marina militar y mercante, fueron los mayores clientes lo que explica que las ferrerías

se convirtieran en un negocio que atrajo la inversión de notables capitales de la burguesía urbana y vecinal frente a los del pasado que eran de exclusiva aportación señorial.

Por los años que estudiamos se producían en España cerca de 6.800 toneladas de metal anuales, obtenidas en proporción de una tonelada de lingote por 3 de mineral, aproximadamente. En 1792, no lejos del valle de Mena podemos constatar 154 ferrerías en Vizcaya, 24 en la Encartaciones y 18 en Alava. Casi un siglo después aún permanecían 146 en Vizcaya e igual número en toda Alava y las Encartaciones. Varias de Valmaseda pertenecieron a los Velasco. De las alavesas, las más cercanas a Mena y Merindades fueron las de Villanañe, Amurrio, Izarra y valle de Ayala.

En 1751 Bernardo Antonio Iñigo de Angulo, primer peticionario de la ferrería de Villasuso, decía ser “vezino de Burgos, notorio hijodalgo y por tal empadronado en el lugar de Villasuso del R. Valle de Mena en donde está mi casa principal”. Su esposa era María Teresa Ortiz de Taranco, natural de Barrasa en el mismo valle “la que es de ygal calidad”. Vivía en la Calera de Burgos, en la famosa Casa de Angulo, alquilada y luego comprada por él de quien actualmente recibe su nombre. Tuvieron por hijo a José Bernardo Iñigo de Angulo, el segundo peticionario y constructor de la ferrería que aquí estudiamos. En el pueblo permanece la casa solariega de los Iñigo de Angulo con escudo familiar y un hermoso balconaje de hierro, sin duda forjado en su propia ferrería.

LOS IÑIGO DE ANGULO DE VILLASUSO

Bernardo Antonio Iñigo de Angulo = María Teresa Ortiz de Taranco	
I	I
Francisco Ignacio	JOSE BERNARDO IÑIGO DE ANGULO
(Obispo de Osma 1798-1801)	I
	Juan Manuel
	I
	Felipe

En 1799 José Bernardo pedía que se le confirmase el permiso real para instalar una ferrería en Villasuso en una propiedad denominada Campo de Santa Olalla, bajo los montes de la Peña. Por allí pasaba el río Higuera desembocando en el Cadagua. Su padre había obtenido permiso el 19 de junio de 1747 “para establecer una ferrería en una posesión propia permitiéndose aprovechar para carboneo y demás usos del referido establecimiento las maderas que no sean aplicables a las de marina, ha venido el rey en acceder a esta solicitud”⁹. En su petición José B. Iñigo de Angulo decía ser regidor de Burgos, del Consejo de S. M. en el de Hacienda y diputado de los reinos en Madrid. Después aparece como alcalde constitucional de Burgos. El rey accedió a renovar la gracia acordada a su padre permitiéndole, del mismo modo, aprovechar para carboneo y demás usos de dicho establecimiento las maderas que no fueran aplicables a la marina. Debía ser comunicado todo esto al corregidor de Burgos y justicias de Villasuso aunque, en realidad, lo fue al alcalde mayor del valle de Mena y al diputado de la Junta de Ordunte “para que lo tengan entendido y no impidan la ejecución y cumplimiento de la real gracia”.

No obstante dicha autorización, el 8 de mayo de 1800, ante el escribano del ayuntamiento de Tudela, el matrimonio formado por Domingo Alonso de Tejada y su mujer Teresa de Villamor Ortiz de Velasco, vecinos de Medianas, recurrieron con el fin de impedir su ejecución y a pretexto de que aumentada esta nueva ferrería padecerían perjuicio las demás establecidas en el valle. A doña Teresa le correspondía la ferrería mayor antigua titulada de Cerezo, en el lugar de Entrambasaguas “que es notoria la qual ha manejado y está manejando por sí.... desde tiempo inmemorial haciendo en ella las labranzas de yerro que han permitido los montes de la jurisdicción... y otros también de las merindades de Villarcayo y otros distantes de este quatro cinco o seis leguas a que ha sido preciso recurrir con motivo de la escasez de precitados montes de el valle...todo procedido de los muchos edificios de esta naturaleza que hai en él, a saber, seis ferrerías maiores, dos menores y un martinete”. El carbón se acopiaba exclusivamente de los montes de la Ordunte en los que no se había permitido participar a la ferrería de Cerezo

9 AHN: Cons. leg. 1.946: Dn. Joseph Iñigo de Angulo, regidor de la ciudad de Burgos, sobre que se renueve en él la gracia hecha a su padre por real orden de 19 de junio de 1747 para establecer una ferrería en una posesión propia en el sitio nombrado Campo de Santa Olalla, término del lugar de Villasuso del valle de Mena.

por no estar, como aquéllos, en la jurisdicción que alcanzaba el distrito de dicho monte y se había visto obligado a surtir de leña del corregimiento de Villarcayo y valle de Losa. Ello suponía pagar el carbón a precios excesivos.

Y añadían que Iñigo había acudido a solicitar permiso “para erigir de nueva planta una ferrería en Villasuso como lo había hecho su padre en 1747 por lo que ha empezado a desmarcarse el sitio y a abrir el cimientito que de verificarse la ejecución de este edificio sería precisa la aniquilación entera del mío por ponerse como una legua delante y con más inmediatez a los montes”. Era seguro que de haberlo sabido S. M. no le habría concedido tal permiso. Acudían al rey para que lo detuviese por los “insufribles gravísimos daños y perjuicios a tercero y a la causa pública”. Bernardino había conseguido el permiso de Fernando VI “ocultando que en la corta circunferencia de dicho valle se hallaban edificadas seis ferrerías mayores y dos menores y un martinete”. Iba a ser instalada una legua encima de Cerezo, que llevaba labrando hierro desde hacía dos siglos. Daba a entender que José Iñigo había obtenido la gracia el 29 de julio de 1799 por su influencia como diputado de reinos.

El opositor aportaba, además, ciertos interesantes datos sobre las fábricas entonces existentes en la zona. Las ferrerías y martinete podían labrar unos 15.000 quintales de hierro, las mayores a 2.000 quintales cada una y las menores 1.100, que necesitaban para ello 112.500 cargas de carbón. Los montes de Ordunte podían producir cada año de 18 a 20.000 cargas e igual número los otros montes del valle. En los dos últimos años dichas ferrerías habían labrado de 11 a 12.000 quintales cada año, consumiendo 86.000 cargas de carbón. El resto necesario se compraba en las Merindades, Medina de Pomar, valles de Tudela, Relloso y Valderejo (Alava). Y también se traía de más lejos, como el valle de Soba (Cantabria) y Montija. Eran precisos otros 660 carros o 1.300 cargas de madera para diversos aspectos de las ferrerías como perchas, trabas, mangos y otras varias piezas. Como todos los citados lugares se hallaban alejados, había que pagarlo al alto precio de 10 a 11 reales y estaban arruinándose las ferrerías por la falta de correspondencia entre el valor del hierro y el combustible “deteriorándose además los montes con exceso porque se hace de ellos un indebido uso”.

Iñigo suplicó que fuera desestimada la petición de Tejada y se mandase llevar a cabo la nueva obra sin entorpecer la gracia. Efectivamente, el apoderado de la familia informaba el día 6 de enero de 1800 “se está fabricando

ya la expresada ferrería teniendo aprontados al pie de la obra con todos los materiales necesarios para ella. Considerando que vuestra merced desea saber continuamente los progresos y adelantos que lleva la obra de su ferrería, debo decir que ya se halla cortada y labrada y serrada la madera necesaria para todo el edificio, su presa y aderentes”. Se tenían acopiados cal, arena, caleros y teja y abiertos ya los cimientos para la casa ferrería y sus cuatro carboneras. “Igualmente está al pie de la obra gran partida de piedra, mampostería y sillería...y se van conduciendo diariamente de modo que ya tenemos los materiales para dicho edificio”. Sin duda que debió basarse en la tecnología avanzada del momento denominada “forja catalana” como lo hiciera Barbadillo de Herreros y también aprovechando la experiencia de las cercanas ferrerías vascas y cántabras. El nuevo edificio fue levantado sobre las ruinas de otra antigua ferrería. Aquella presa de mampostería, aún en activo, se asienta en un sólido zampeado de madera y piedra.

LA DESAPARICIÓN

La crisis de principios del siglo XIX y guerra de Independencia, debieron mantener paralizada esta nueva ferrería de Villasuso durante el primer cuarto de siglo como ocurrió, también, con el resto de las fábricas. Después trabajaría regularmente. Antonio Trueba dice que en tiempos de la primera guerra carlista vio en activo las de Ahedillo o Nueva (Bortedo), Cuevas, Sanchico, Gijano, Vega, Nava, Ungo, Cerezo, Villasuso y la de Montija (Agüera).

Con la creación de los Altos Hornos, las anticuadas ferrerías dejaron de funcionar. Todavía poco antes de su desaparición, las principales fábricas menesas tenían una capacidad de cerca de 30.000 quintales aunque reducida su producción a tan solo 6.850 quintales. El tren carbonero de la Robla que atraviesa el valle, llegó demasiado tarde (fue tendido en 1894) como para poder prolongar la vida de nuestras ferrerías durante unas décadas más, al igual que ocurrió en Barbadillo de Herreros. El alejamiento de la costa también resultó un freno. En consecuencia, comenzó una corriente migratoria hacia Bilbao de los operarios sin trabajo que ha durado hasta tiempos bien cercanos.

De aquella industria ferrona menesa no queda nada. Como hemos visto en muchos casos estos antiguos artefactos han sido adaptados a molinos harineros o para pequeñas centrales eléctricas.

GARCÍA MUÑOZ JALÓN: TRAYECTORIA VITAL DEL CONDE DE CASTILFALÉ, INSIGNE BURGALÉS

GARCÍA MUÑOZ JALON: LIFE HISTORY OF THE COUNT OF
CASTILFALÉ, DISTINGUISHED INHABITANT OF BURGOS

David HUIDOBRO SANZ¹

ISSN: 0211-8998. B.I.F.G. Burgos, CII, 269 (2024/2), (395-418)

RESUMEN: Estudio detallado de la figura de García Muñoz Jalón, I conde de Castilfalé, nacido en Burgos, quien en las primeras décadas del siglo XX fuera una de las figuras más prominentes de las sociedades de Palencia y Burgos, ciudad esta última a la que, a su muerte, legó su palacio, hoy sede del Archivo Municipal.

PALABRAS CLAVE: García Muñoz Jalón, conde de Castilfalé, Palacio de Castilfalé, Cofradía de los Caballeros del Santísimo y de Santiago, Burgos, siglo XX.

ABSTRACT: Detailed study of the life of García Muñoz Jalón, I Count of Castilfalé, born in Burgos, who in the first decades of the 20th century was one of the most prominent figures in the societies of Palencia and Burgos. Upon his death, he bequeathed his palace to the latter city, which is today the headquarters of the Municipal Archive.

KEYWORDS: Garcia Muñoz Jalon, Count of Castilfalé, Palace of Castilfalé, Brotherhood of Saint James, Burgos, 20th century.

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, a la mayoría de los ciudadanos de Burgos seguramente les resulte familiar el Palacio de Castilfalé, situado en la calle de Fernán González, situado enfrente de la portada de la Coronería de la Catedral. Sin embargo, es muy probable que muy pocos de ellos supieran explicar a qué personaje debe su denominación y, sobre todo, detallar su vida y obra. Este trabajo expone la trayectoria vital de García Muñoz Jalón, I conde de Castilfalé, figura polifacética de la primera mitad del siglo XX. Nacido en Burgos, vivió a caballo entre esta ciudad y Palencia, a la que también se encontraba estrechamente vinculado por motivos familiares, y donde desarrolló una importante actividad en el mundo de la banca y de la política. Gracias a su generosidad, la capital burgalesa disfruta hoy del conocido como Palacio de Castilfalé, así como de los arcos de la misma denominación, sitos en el Paseo de la Isla, también muy populares. Igualmente, debe destacarse su vinculación a la Real Cofradía de los Caballeros del Santísimo y de Santiago de Burgos, de la que fue prior. Muerto en 1947, sus restos fueron enterrados en la ciudad del Arlanzón.

INFANCIA Y PRIMEROS AÑOS

García Muñoz Jalón nació en Burgos, el 8 de febrero de 1874, en el hoy conocido como Palacio de Castilfalé, histórica casa ligada a su familia materna², siendo hijo de José Muñoz y de María del Carmen Jalón y Larragoiti, ambos pertenecientes a destacados linajes de la nobleza, como posteriormente se expondrá. Fue bautizado el día 12 de dicho mes y año, en la Parroquia de Santa Águeda, recibiendo el nombre completo de García Joaquín Juan José. Fueron sus padrinos de bautismo sus tíos maternos Miguel Jalón, marqués de Castrofuerte, vizconde de Castilfalé y marqués consorte de Torre Orgaz, y María Concepción Jalón³.

2 *Diario de Burgos*, n.º 18.503, de 17/09/1950, p. 3.

3 Archivo del Senado (AS), Expediente personal del Senador D. García Muñoz Jalón, por la provincia de Palencia, 1915/19, HIS-0310-04: «2. Partida de Bautismo (Burgos 08-02-1874). Copia certificada (1915-07-12)».

De niño se trasladó a Palencia⁴, ciudad de la que era originaria su madre, si bien se mantuvo vinculado a su localidad natal toda su vida, donde pasaba largas temporadas. Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Palencia en 1892. Tras ello, se trasladó a la Universidad de Valladolid, donde siguió estudios preparatorios el curso 1892/93, e, inmediatamente a continuación, los de licenciatura en derecho, obteniendo el título en enero de 1899, tras tener que repetir los ejercicios del grado por haber suspendido la primera vez que se presentó en octubre del año anterior⁵.

Antecedentes familiares

Para conocer la configuración del personaje es necesario estudiar su historia familiar, pues esta tuvo una gran influencia en su trayectoria vital.

Su padre, José María Muñoz y Revilla (Burgos, 1833-Burgos, 1900), propietario, fue capitán de caballería y ayudante de campo de su progenitor⁶. Su abuelo paterno, Francisco Muñoz Maldonado (Alicante, 1805-Madrid, 1862), casado con Josefa Revilla Monasterio, fue un destacado militar, que llegó a ser mariscal de campo. En 1849, siendo comandante general de La Mancha, fue acreedor de la cruz de San Fernando de 3.^a clase por su lucha contra las partidas carlistas⁷. Estaba también en posesión de la Gran Cruz de San Hermenegildo y era caballero de la Orden de Santiago⁸. Simultaneó su carrera militar con la política, siendo diputado por Guadalajara en tres ocasiones (1847-1850, 1850-51, 1851-52)⁹. Su tío abuelo paterno, José Muñoz Maldonado (1807-1875), fue un importante escritor, jurista y político, creado conde de Fabraquer por Isabel II, con el vizcondado previo de San Javier.

4 *Diario de Burgos*, n.º 18.503, de 17/09/1950, p. 3.

5 Archivo de la Universidad de Valladolid, LEG-716/78, «Expediente de Muñoz Jalón, García».

6 FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Anuario de la nobleza de España 1909 y 1910*, Tomo 2, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Raté, 1910, pp. 170-171.

7 ISABEL SÁNCHEZ, J. L., «Francisco Muñoz Maldonado», en Real Academia de la Historia (RAH), *Diccionario Biográfico electrónico (DBE)* (<https://dbe.rah.es/biografias/137361/francisco-munoz-maldonado>).

8 Archivo Histórico Nacional (AHN), OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Mod.573, «Muñoz Maldonado, Francisco», 1829 // OM-EXPEDIENTILLOS, N.18769 «Muñoz Maldonado, Francisco», 1829.

9 Congreso de los Diputados (CD), Archivo Histórico de Diputados (AHD) (1810/1977), Índice Histórico de Diputados, «Muñoz Maldonado, Francisco».

Ministro fiscal en el Consejo Real de las Órdenes y ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, fue diputado en diez legislaturas (siete de ellas por Guadalajara, dos por Jaén y una por Lugo), siendo elegido la primera vez en 1837 y la última en 1867, senador vitalicio (1867-68) y senador por la provincia de Zamora (1872-73)¹⁰. Su bisabuelo agnado, Juan Muñoz de Santiago, fue caballero de la Orden de Alcántara, comisario ordenador de pagos de los Reales Ejércitos y superintendente de la Real Fábrica de Cigarros de Alicante¹¹.

Igualmente, por línea materna pertenecía a una destacada familia en posesión de dos títulos nobiliarios, que habían sido concedidos a Pedro Pacheco por el rey Felipe IV: el vizcondado de Castilfalé (1626) y el marquesado de Castrofuerte (1627). Ambos hacen referencia a dos localidades leonesas, limítrofes la una con la otra, de las que el primer concesionario del título disfrutaba del señorío, por su matrimonio con Francisca Sarmiento de Mendoza y Barba. En 1767, extinguida la línea directa, sucedió en la posesión la familia Jalón, por ser descendientes de María Barba de Acuña y Bernuy, hija segunda de Juan Barba Cabeza de Vaca y Francisca de Bernuy, señores de Castrofuerte. Los Jalón eran originarios de la villa de Palenzuela en Palencia¹².

Sus abuelos maternos fueron Joaquín María Jalón y Ulloa (Cáceres, 1805-Burgos, 1853), marqués de Castrofuerte, maestrante de Ronda, regidor perpetuo de Burgos y alférez mayor perpetuo de la villa de Olmedo, y María Josefa de Larragoiti y Leyzaur (Bilbao, 1810-Palencia, 1868). El matrimonio tuvo por hijos a: i) Miguel (Burgos, 1829-Cáceres, 1901), sucesor en los títulos familiares y destacado político, quien casó con la marquesa de Torreorgaz, sin tener descendencia de su unión; ii) María Concepción (Burgos, 1830-Palencia, 1895), que casó con Fernando Monedero y Diezquijada, figura clave en la futura trayectoria política del personaje objeto de este estudio, quien era el viudo de su hermana menor María Teresa; ii) María Teresa (Burgos, 1832-Palencia, 1858), que casó con Fernando Monedero y Diezquijada; iv) Eduardo María (1840-1912), coronel de caballería y general de brigada en la escala de

10 MONZÓ SEVA, R. M., «José Muñoz Maldonado», en RAH, DBE (<https://dbe.rah.es/biografias/6600/jose-munoz-maldonado>); CD, AHD, Índice Histórico de Diputados, «Muñoz Maldonado, José»; AS, Expediente personal del Senador José Muñoz y Maldonado, Conde de Fabraquer, 1867/77, HIS-0158-04.

11 AS, HIS-0158-04, 2. Partida de Bautismo (Alicante, 06-02-1807). Copia certificada (1867-11-23).

12 FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F, *ob. cit.*, pp. 168-169; SOLER SALCEDO, J. M., *Nobleza Española: Grandezas Inmemoriales*, Madrid, Visión Libros, 2020, p. 645.



Fig. 1. Retrato de la familia Muñoz-Jalón, padres del conde de Castilfalé, en un jardín. Archivo Municipal de Burgos (AMBu). ID-50378. 1892. De izquierda a derecha: Teresa Muñoz Jalón, Carmen Jalón Larragoiti, José M.^a Muñoz Jalón, Josefa Muñoz Jalón, José M.^a Muñoz Revilla, Miguel Muñoz Jalón, Joaquín Muñoz Jalón y García Muñoz Jalón.

reserva, heredero de los títulos nobiliarios a la muerte de su hermano mayor, sin descendencia de su unión con Matilde Rodríguez Freire; v) María del Carmen (Palencia, 1841-Burgos, 1918)¹³, madre de nuestro protagonista; y vi) Heliodoro (Palencia, 1844-Burgos, 1914), magistrado y fiscal¹⁴, jubilado con honores de Presidente de Sala, casado con Ernestina Finat, en quien recayeron los títulos y en cuyos descendientes se sucedió su posesión¹⁵.

García se crio en una familia numerosa y de profundas raíces cristianas. Sus padres tuvieron seis hijos, siendo el futuro conde de Castilfalé el tercero de ellos: i) José María (1869-1925), doctor en derecho y magistrado de la

13 *El Diario Palentino*, n.º 10.461, de 12/03/1918, p. 2.

14 AHN, FC-M^o_JUSTICIA_MAG_JUECES, 4898, Exp.10741, «Expediente personal del Magistrado Heliodoro María Jalón Larragoiti», 1870-1904.

15 DE ALÓS, F. y DUQUE DE ESTRADA, D., *Los Brizuela Condes de Fuenrubia y Familias Enlazadas*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2009, p. 97.

Audiencia de Madrid, casado con Joaquina Melgosa Álvarez de Abreu¹⁶, de cuya unión nació, entre otros, el pintor costumbrista José María Muñoz Melgosa¹⁷; ii) Miguel María (1871); iii) García; iv) Teresa (1877), casada con Pablo Ibáñez Martínez; v) Joaquín (1882-1942) y vi) Josefa (fallecida en 1956), casada con Joaquín Díaz de Isla Leizaur¹⁸.

VIDA ADULTA

Su devenir vital transcurrió entre las ciudades de Burgos y Palencia, a las que se encontraba estrechamente vinculado por motivos familiares, siendo en ambas uno de los personajes más relevantes de la sociedad local. Simultaneó el ejercicio de la banca con el de la política. A estas ocupaciones sumó la administración de sus «numerosas propiedades rurales y urbanas en diferentes localidades de España»:

«En la ciudad de Palencia poseía la casa de su residencia en Mayor Principal número 9, pero además, poseía los números 23, 26, 203, 209 y 211. Mayores eran sus propiedades urbanas en Burgos, donde también poseía un palacio que se conserva en la actualidad. El número 9 era un palacio, hoy inexistente, en cuyos bajos estuvo el Banco Popular de los Previsores del Porvenir, cuyo director fue el propio García Muñoz Jalón»¹⁹.

Destacó, así mismo, por su fuerte compromiso con la conservación del patrimonio, siendo en vida nombrado académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y formando parte de la Comisión Provincial de Monumentos de la Provincia de Palencia. Como se ha señalado en la introducción, legó a la ciudad de Burgos su palacio y unos arcos de gran valor histórico que se encontraban en una finca de su propiedad.

16 AHN, UNIVERSIDADES, 4493, Exp.12, «Muñoz Jalón, José María», 1890/92 El castellano, n.º 7.625, de 30/05/1925, p. 5.

17 OSABA Y RUIZ DE ERENCHUN, B., «El desconocido y malogrado pintor burgalés José-María Muñoz Melgosa», Boletín de la Institución Fernán González (BIFG), n.º 154 (1961), pp. 431-441.

18 DE MAYORALGO Y LODO, J. M., *Movimiento Nobiliario 1941-1950*, año 1942, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, p. 6; Diario de Burgos, n.º 20.172, de 21/02/1956, p. 2.

19 DE LA CRUZ MACHO, F. J., *Alcaldes de la ciudad de Palencia 1808-1936*, Valladolid, Instituto Universitario de Historia de Simancas-Universidad de Valladolid, 2013, p. 757 (tesis doctoral).

Matrimonios

Contrajo matrimonio en dos ocasiones. En primeras nupcias casó con Amadora Álvarez Diezquijada, que murió tempranamente en 1904, cuando contaba con tan solo 25 años de edad²⁰, sin que tuvieran descendencia. Tras enviudar, contrajo matrimonio en 1907, en la Iglesia de Santa Marina, de Palencia, con María Asunción Vinuesa y Besson, que había nacido el 6 de julio de 1882, hija de Eladio Roberto de Vinuesa y Martínez de Velasco, general de brigada del arma de caballería, y de Sofía de Besson y Palacio de Azaña²¹, quienes también tuvieron otra hija, María Asunción, futura condesa de Montes Claros²². Su mujer estaba emparentada con los marqueses de Fuente Pelayo.

María Asunción de Vinuesa fue agraciada por S.M. Alfonso XIII con la banda de damas nobles de la Real Orden de María Luisa en 1921²³, la cual luce en el retrato que pintó de ella Marceliano Santa María. También fue merecedora de la Medalla de Oro de la Cruz Roja Española²⁴. Fue presidenta de la Cruz Roja Palentina y de la Acción Católica de la Mujer en Burgos²⁵, así como, en 1936, vicepresidenta del partido Renovación Española²⁶, de ideología monárquica y de derechas.

El matrimonio no tuvo hijos, lo que, sin duda, influiría en su voluntad de legar su palacio de Burgos a la ciudad, aunque si dejaron numerosos sobrinos: hermanos Muñoz Melgosa, Díaz de Isla y Muñoz Jalón e Ibáñez Jalón²⁷.

El conde de Castilfalé falleció en Palencia el 27 de diciembre de 1947²⁸, siendo enterrado en el panteón familiar del cementerio de San José en

20 *Diario de Burgos*, n.º 4.045, de 04/06/1904, p. 2.

21 *Diario de Burgos*, n.º 4.961, de 10/06/1907, p. 1; *El Diario Palentino*, n.º 11.143, de 24/02/1920, p. 3; *El Día de Palencia*, n.º 9.646, de 25/02/1920, p. 3 // n.º 10.533, de 23/02/1923, p. 1; DE LA CRUZ MACHO, *ob. cit.*, p. 756.

22 *La voz de Castilla*, n.º 714, de 28/12/1947, p. 2.

23 Gaceta de Madrid (GM), n.º 363, de 29/12/1921, p. 1.082: *Real decreto concediendo la Banda de la Real Orden de la Reina María Luisa a doña María de la Asunción de Vinuesa y de Besson de Muñoz Jalón de la Revilla*.

24 *Diario de Burgos*, n.º 18.503, de 17/09/1950, p. 3.

25 *El Día de Palencia*, n.º 12.553, de 30/11/1929, p. 16.

26 *El Día de Palencia*, n.º 14.223, de 05/02/1936, p. 4 // *El Diario Palentino*, n.º 15.681, de 06/02/1936, p. 2.

27 *Diario de Burgos*, n.º 18.504, de 19/09/1950, pp. 1 y 4; DE MAYORALGO Y LODO, J. M., *Movimiento Nobiliario 1931-1940*, año 1934, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, p. 138.

28 *La voz de Castilla*, n.º 714, de 28/12/1947, p. 2.

Burgos²⁹, asistiendo al sepelio numerosas personalidades de la sociedad burgalesa, además de su amigo el conde de Vallengano. Por su parte, su esposa, que sería una pieza clave, por su firme voluntad y generosidad para que el Palacio de los condes de Castilfalé sea hoy patrimonio de todos los burgaleses, como se detallará más adelante, murió en 1967³⁰.



Fig. 2. Asunción Vinuesa Bessón, cuadro de Marceliano Santamaría. Palacio de los condes de Castilfalé. AMBu. FO- 26611.

Personaje clave de la banca de Palencia

Su contacto inicial con la actividad bancaria, a la que dedicó gran parte de su vida, se explica porque su tío materno Fernando Monedero Diezquijada era heredero fiduciario del Banco Agrícola Hipotecario Monedero, que había sido constituido gracias al legado instituido en su testamento por su primo Pedro Monedero Martín. Este banco, en ocasiones también referido como Banco Agrícola, Banco Hipotecario de Palencia, o Banco Monedero, había sido fundado en 1899, con un capital de 400.000 pesetas, como fundación benéfica, para hacer préstamos a los agricultores, con un límite de cantidad de 5.000 pesetas, con garantía de fincas, y un interés del seis por ciento

²⁹ *La voz de Castilla*, n.º 715, de 30/12/1947, p. 4.

³⁰ *Diario de Burgos*, n.º 23.614, de 05/10/1967, p. 6.

anual³¹. A partir de 1904, figura como apoderado de su tío ante el juzgado de primera instancia y otros órganos judiciales de Palencia, en procesos de reclamación de deudas por impago por parte de varios particulares³². En 1911 y 1915, la prensa de la época ya le menciona como director del mismo³³. En 1916 y 1917, sus rivales políticos le acusaron de utilizar para sus intereses la Fundación Monedero, de la que, por aquel entonces, era administrador³⁴.

En 1926, falleció su tío Fernando Monedero Diezquijada, del que era heredero y albacea, quien en 1914 había dispuesto que su sobrino fuera «nombrado Patrono interino de las Fundaciones [Benéficas Monedero] para todos los casos de vacante», siendo confirmado en el cargo de Patrono interino por Real orden de 14 de mayo de 1926. Sin embargo, los hermanos Diezquijada Gallo no estuvieron de acuerdo con la decisión, pues quedaban privados del disfrute del patrimonio existente, y, en 1929, le pusieron una demanda en reclamación de los bienes y Patronazgo de las Fundaciones Monedero, que luego extendieron a otros patronos, en calidad de herederos de Álvaro Diezquijada, fideicomisario del fundador³⁵. Finalmente, en 1931, la Audiencia Territorial de Valladolid desestimó la demanda, confirmando una sentencia previa del juez de primera instancia de Baltanás³⁶. A partir de esa fecha, parece que cesa su vinculación con la fundación o, al menos, no hemos encontrado referencia alguna en la prensa. Se debe señalar que García Muñoz Jalón no estaba unido «por vínculo de ninguna especie» con Pedro Monedero Martín, quien había establecido que, a la muerte de su primo Fernando Monedero Diezquijada, su único heredero fiduciario, le había de sustituir «otro pariente de la línea paterna o materna que sea de carrera facultativa, mayor de veinticinco años»³⁷, por lo que García no cumplía los requisitos estipulados para ser heredero fiduciario de estas fundaciones.

31 *Demanda interpuesta contra Don García Muñoz Jalón, como heredero de Don Fernando Monedero Diezquijada*, Palencia, Imp. de “El Diario Palentino”, 1929, pp. 6, 11 y 13.

32 Boletín Oficial de la provincia de Palencia (BOPP), n.º 117, de 06/06/1904, p. 2 // n.º 160, de 05/08/1905, p. 3 // n.º 247, de 24/11/1906, p. 2 // n.º 103, de 07/05/1907, p. 4 // n.º 247, de 23/11/1907, p. 4 // n.º 99, de 30/04/1912, p. 4 // n.º 124, de 30/05/1912, pp. 2-3 // n.º 153, de 22/07/1912, p. 4 // n.º 190, de 10/09/1912, pp. 2-3 // n.º 155, de 29/07/1913, p. 3 // n.º 246, de 20/11/1914, p. 3.

33 *El Castellano*, n.º 3.406, de 13/07/1911, p. 2 // n.º 4.785, de 17/09/1915, p. 1.

34 *El Diario Palentino*, n.º 9.918, de 18/04/1916, p. 2; *El Día de Palencia*, n.º 8.830, de 26/05/1917, p. 1 // n.º 8.831, de 28/05/1917, p. 3.

35 *Demanda interpuesta contra Don García Muñoz Jalón, como heredero de Don Fernando Monedero Diezquijada*, Palencia, Imp. de “El Diario Palentino”, 1929.

36 *El Día de Palencia*, de 13/06/1931, p. 1; BOPP, n.º 91, de 31/07/1931, p. 2.

37 *Demanda interpuesta contra Don García Muñoz Jalón...*, pp. 11 y 19.

Como uno de los tres albaceas testamentarios de su tío Fernando Monedero Diezquijada, recibió el encargo de instituir una fundación «cuyo fin consistiría en conceder premios a los alumnos y alumnas más aventajados que concurriesen a las Escuelas de Cívico de la Torre (Palencia)», localidad de su naturaleza³⁸.

Entre 1929 y 1931 figura como director del Banco Popular de los Previsores del Porvenir en Palencia, posteriormente conocido como Banco Popular Español, entidad que había sido fundada en julio de 1926 y que, por aquel entonces, estaba presidida por su compañero político el conde de Vallengano³⁹.

Destacada figura política en Palencia

Sin duda, los antecedentes familiares de García Muñoz Jalón influyeron de manera determinante en su vocación política, ya que contaba con numerosos parientes que habían desarrollado un papel activo en la misma. Su abuelo paterno había sido diputado y el hermano de éste, el conde de Fabraquer, diputado y senador. Por su parte, su abuelo materno Joaquín Jalón había sido concejal de Palencia durante el reinado de Isabel II, mientras que su bisabuelo Miguel María Jalón también lo fue reinando Fernando VII⁴⁰. En tiempos más cercanos, su tío materno y padrino, Miguel María Jalón y Larragoiti, marqués de Castrofuerte, fue diputado por Burgos (1866)⁴¹ y Cáceres (1866, 1869-1871), senador por Cáceres (1871, 1872[1ª], 1872-1873, 1886, 1887, 1887-1888, 1888-1889, 1889-1890) y Palencia (1872-1873), siendo finalmente nombrado senador vitalicio (1893, 1894-1895, 1896, 1898-1899, 1899-1900, 1900)⁴².

38 BOPP, n.º 123, de 11/10/1943, p. 1

39 El Diario Palentino, n.º 13.818, de 15/11/1929, p. 2 // n.º 13.832, de 02/12/1929, p. 2; El Día de Palencia, n.º 12.554, de 02/12/1929, p. 11 // n.º 12.896, de 31/01/1931, p. 1 // n.º 12.898, de 03/02/1931, p. 3 // n.º 12.900, de 05/02/1931, p. 2; DE INCLÁN SÁNCHEZ, M., SERRANO GARCÍA, E. y CALLEJA FERNÁNDEZ, A., Guía de Archivos históricos de la Banca en España, Madrid, Banco de España, 2019, pp. 166 y 264.

40 DE LA CRUZ MACHO, ob. cit., p. 756.

41 Habiendo sido elegido en las elecciones de diciembre de 1865 diputado en las circunscripciones de Burgos y Cáceres, optó por la segunda como consecuencia de los intereses del Partido Liberal al cual representaba (ver: CASTRILLEJO IBÁÑEZ, F. «Miguel María Jalón Larragoiti», en RAH, DBE (<https://dbe.rah.es/biografias/58902/miguel-maria-jalon-larragoiti>)).

42 CD, AHD, Índice Histórico de Diputados, «Jalón y Larragoiti, Miguel»; AS, Expediente personal del Senador D. Miguel María Jalón y Larragoiti, Marqués de Castro-Fuerte, 1865-1901, HIS-0111-05.

Igualmente, su tío Fernando Monedero Díezquijada, casado, sucesivamente, con María Teresa Jalón y Larragoiti, y, una vez viudo, con Concepción Jalón y Larragoiti, hermanas de su madre, fue diputado en tres ocasiones (en 1876 y 1893 por el distrito de Astudillo y en 1886 por el de Palencia)⁴³ y senador por Palencia, siete veces, entre los años 1899 y 1910⁴⁴, y, sin duda, protegió y tuteló la carrera de su sobrino.

Nuestro protagonista inició su trayectoria política en la Diputación Provincial de Palencia, siendo elegido diputado provincial por el distrito de Astudillo-Baltanás en tres ocasiones, años 1909 y 1913, por el partido conservador⁴⁵, y 1917, por el maurista⁴⁶, desempeñando el cargo de director de los Establecimientos de Beneficencia⁴⁷, labor por la que fue elogiado por la prensa local⁴⁸, y llegando a ser vocal⁴⁹ y vicepresidente de la Comisión Provincial⁵⁰. Además, en 1911, 1913, 1917 y 1919, le correspondió formar parte como vocal del tribunal contencioso-administrativo de la provincia de Palencia, por sorteo entre los diputados provinciales letrados⁵¹. En 1916 intentó, sin éxito, obtener escaño como diputado a Cortes, por el distrito de Astudillo-Baltanás, presentándose como candidato en las filas mauristas, y por tanto fuera del encasillado oficial⁵². Nuevamente, fracasaría en su intento del año 1918⁵³. El 14 de junio de 1919, por acuerdo de la mayoría de la Comisión Provincial, le fue admitida su renuncia por enfermedad⁵⁴. Un día

43 CD, AHD, Índice Histórico de Diputados, «Monedero Díez Quijada, Fernando».

44 Diario de Burgos, n.º 4.961, de 10/06/1907, p. 1; AS, Expediente personal del Senador D. Fernando Monedero Díez-Quijada, por la provincia de Palencia, 1899-1910, HIS-0293-01.

45 El Día de Palencia, n.º 6.289, de 18/10/1909, p. 2 // n.º 7.282, de 03/03/1913, p. 1; *El Diario Palentino*, n.º 8.984, de 22/02/1913, p. 2 // n.º 8.991, de 03/03/1913, p. 2.

46 LORENZO CUESTA, J.A., *La Diputación Provincial de Palencia, 1875-1931: un ejemplo de administración local en la España de la Restauración* (tesis doctoral), Universidad de Valladolid, 2016, pp. 67 y 146.

47 Véanse diversos números del BOPP, publicados entre el 15/12/1911 y el 19/04/1913.

48 *El Diario Palentino*, n.º 8.973, de 10/02/1913, p. 2.

49 *El Día de Palencia*, n.º 7.337, de 08/05/1913, p. 2 // n.º 8.814, de 07/05/1917, p. 3; *El Diario Palentino*, n.º 10.214, de 07/05/1917, p. 2.

50 *El Diario Palentino*, n.º 9.341, de 06/05/1914, p. 3; *El Día de Palencia*, n.º 8.938, de 12/05/1914, p. 2; Guía oficial de España, Est. Tip. Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1915, p. 629.

51 *El Diario Palentino*, n.º 8.339, de 24/12/1910, p. 3 // *El Diario de Palencia*, n.º 7.221, de 17/12/1912, p. 2; BOPP, n.º 277, de 19/12/1916, p. 3 // n.º 186, de 18/12/1918, p. 3.

52 *El Castellano*, n.º 4.909, de 31/03/1916, p. 2 // n.º 4.919, de 12/04/1916, p. 1; *El Día de Palencia*, n.º 8.513, de 12/04/1916, p. 2.

53 *El Castellano*, n.º 4.909, de 25/02/1918, p. 2.

54 AS, Expediente personal del Senador D. García Muñoz Jalón, por la provincia de Palencia, 1915-1919, HIS-0310-04: «6. Certificación de haber sido elegido Diputado (1919-06-17)».

después, fue elegido, como candidato del partido maurista, como uno de los cuatro senadores por la provincia de Palencia⁵⁵, tomando asiento en el Senado el 4 de julio de ese año tras realizar previamente el juramento exigido por el reglamento⁵⁶. Su nombramiento como senador generó la protesta de uno de sus rivales, motivada porque la condición de diputado provincial era incompatible con la de senador, habiéndosele aceptado su renuncia al primer cargo apenas el día anterior a su elección⁵⁷. Su presencia en la cámara alta se prolongó hasta el año 1920.

Durante la dictadura de Primo de Rivera fue miembro del somatén y cabo del distrito de la capital Palencia⁵⁸. El 29 de diciembre de 1926, fue nombrado, por el gobernador civil, concejal del ayuntamiento de Palencia⁵⁹. Al día siguiente, fue elegido alcalde por votación unánime de los concejales de la corporación municipal⁶⁰. No llegó a cumplir tres meses de mandato, pues presentó su dimisión en los últimos días de marzo de 1927, la cual le fue aceptada⁶¹.

En 1931 se presentó, por el Partido Nacional Agrario, y por el distrito del Hospital, a las elecciones para concejales en la ciudad de Palencia⁶², en las que se presentaba como «ferviente católico y monárquico» y requerido «por todos los hombres conscientes y libres, para luchar contra un caciquismo desenfrenado»⁶³, sin resultar elegido por los electores⁶⁴. En 1936 fue jefe provincial de los Legionarios de España en Palencia⁶⁵.

55 AS, Expediente personal del Senador D. García Muñoz Jalón, por la provincia de Palencia, 1915-1919, HIS-0310-04: «1. Acta electoral (1919-06-15). Copia certificada»; La Correspondencia de España, n.º 22.402, de 15/06/1919, p. 5.

56 AS, Expediente personal del Senador D. García Muñoz Jalón, por la provincia de Palencia, 1915-1919, HIS-0310-04: «5. Certificación de juramento (1919-07-04). Minuta».

57 AS, Expediente personal del Senador D. García Muñoz Jalón, por la provincia de Palencia, 1915-1919, HIS-0310-04: «1. Acta electoral (1919-06-15). Copia certificada».

58 *El Diario Palentino*, n.º 12.253, de 21/02/1924, p. 2; *El Día de Palencia*, n.º 10.886, de 05/05/1924, p. 2

59 *El Diario Palentino*, n.º 12.968, de 29/12/1926, p. 2; *El Día de Palencia*, n.º 11.678, de 29/12/1926, p. 2.

60 *El Castellano*, n.º 8.101, de 31/12/1926, p. 5; *El Día de Palencia*, n.º 11.680, de 31/12/1926, p. 2

61 *El Diario Palentino*, n.º 13.039, de 28/03/1927, p. 2; *El Día de Palencia*, n.º 11.750, de 28/03/1927, p. 3; DE LA CRUZ MACHO, F. J., *ob. cit.*, p. 758 (tesis doctoral).

62 *El Día de Palencia*, n.º 12.949, de 06/04/1931, p. 1 // n.º 12.952, de 09/04/1931, p. 4 // n.º 12.953, de 10/04/1931, p. 4 // n.º 12.954, de 11/04/1931, p. 4.

63 *El Día de Palencia*, n.º 12.954, de 11/04/1931, p. 1.

64 *El Día de Palencia*, n.º 12.955, de 13/04/1931, p. 2.

65 *El Diario Palentino*, n.º 15.880, de 07/10/1936, p. 5; *El Día de Palencia*, n.º 14.426, de 08/10/1936, p. 2 // n.º 14.453, de 09/11/1936, p. 3.

Otras ocupaciones reseñables en Palencia

Además de las previamente expuestas, el conde de Castilfalé desarrolló otras muchas facetas y ocupaciones en Palencia. Así, fue vicedirector de la Sociedad Económica de Amigos del País⁶⁶, vicepresidente 2º del comité de los Exploradores de España⁶⁷, vicepresidente de la Sociedad Casino de Palencia⁶⁸, vicepresidente de la Junta constituida en la ciudad, en 1920, para organizar una peregrinación a Zaragoza, Lourdes y Roma⁶⁹ o vicepresidente del comité encargado, en 1930, de erigir un monumento en la capital provincial en honor del escultor Alonso de Berruguete, natural de la provincia⁷⁰.

Con el advenimiento de la II República, aunque se alejó de la política, mantuvo una cierta presencia en la sociedad palentina. Entre 1931 y 1937 fue vocal del Tribunal contencioso-administrativo de la provincia⁷¹, cargo que había previamente ejercido durante su etapa de diputado provincial, en calidad por sorteo entre los diputados provinciales letrados. En 1933, el Ministerio de Trabajo y Previsión, cuya cartera estaba en manos de Francisco Largo Caballero, le designó vocal patrono suplente del jurado mixto de Banca de Palencia⁷².

También, debe mencionarse, que, en 1924, fruto de su filantropía, donó los terrenos para la construcción de escuelas en la localidad palentina de Los Ausines⁷³.

66 BOPP, n.º 2, de 04/01/1916, p. 2.

67 *El Día de Palencia*, n.º 8.698, de 11/12/1916; Fundada en 1912, se trataba de una asociación infantil y juvenil, inspirada en el movimiento de *scouts*, que, desde un principio contó con el apoyo de destacadas personalidades, llegando a ser socios de honor el Rey Alfonso XIII y los infantes Fernando de Baviera, Carlos de Borbón y Alfonso de Orleans (ver: PRIETO BARRIO, A., *Compendio legislativo de condecoraciones españolas: Exploradores de España*: <https://www.coleccionesmilitares.com/medallas/actualizaciones/EXPLORADORES.pdf>).

68 *El Diario Palentino*, n.º 9.838, de 10/01/1916, p. 3; *El Día de Palencia*, n.º 8.435, de 10/01/1916, p. 2.

69 *El Día de Palencia*, n.º 9.646, de 25/02/1920; *El Debate*, n.º 3.315, de 28/02/1920.

70 *La Libertad*, n.º 3.086, de 07/02/1930.

71 Tal como se recoge en diversos números de BOPP publicados entre el 23/12/1931 y el 18/05/1938.

72 BOPP, n.º 48, de 21/04/1933, p. 2.

73 *Diario de Burgos*, n.º 10.212, de 23/09/1923.

Benefactor del patrimonio y de la ciudad de Burgos

Tuvo una importante sensibilidad por el arte y la protección del patrimonio. En 1918, fue nombrado académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando⁷⁴. El 3 de diciembre de ese año, figura como uno de los firmantes del acta de constitución de la Comisión Provincial de Monumentos de la Provincia de Palencia, de la que llegaría a ser vicepresidente y, finalmente, en 1939, presidente⁷⁵.

Entre su contribución a Burgos se debe destacar el haber donado a la ciudad, el 25 de noviembre de 1922, los arcos del Palacio de Bernuy, también llamado Granja de los Arcos, situada en el término de Villalonquéjar, que había recibido por herencia de sus antepasados, los cuales fueron trasladados al Paseo de la Isla, donde hoy se conservan⁷⁶.



*Fig. 3. Arcos de los Comendadores o de Castilfalé
[Tomás Juárez Campos, CC BY-SA 4.0].*

74 Real Academia de Bellas Artes de San Fernando - Departamento de Archivo, Biblioteca y Publicaciones, *Relación general de académicos (1752-2023)*, Madrid, 2008 (actualizado a 31 de marzo de 2023), p. 118.

75 SANCHO CAMPO, A., "La Comisión Provincial de Monumentos (1918-1961): Inauguración curso académico", *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, n.º 69 (1998), pp. 1-41.

76 *Diario de Burgos*, n.º 9.821, de 14/06/1923, p. 1 // n.º 18.423, de 15/06/1950, p. 1.

Pero, sin duda, el aspecto más destacado, y por el que más se le recuerda, es por el hecho de haber legado a la ciudad de Burgos el Palacio de Castilfalé, sito en la calle de Fernán González. Se trata de una antigua mansión, cuya construcción inició la familia Gauna a mediados del siglo XVI⁷⁷, siendo el arquitecto Juan de Vallejo, pasando en 1565 a ser propiedad, por compra, de los Maluendas, importantes mercaderes, quienes terminaron las obras. Desde el siglo XVI, el edificio sufre un paulatino deterioro, consecuencia del traslado a Madrid, sede de la corte, de los Maluenda, y al hecho de que sus sucesores no habitaran en él, perdiendo por ello la consideración de casa principal⁷⁸. A finales del siglo XVII eran sus dueños los Brizuela y en el XIX los marqueses de Castrofuerte⁷⁹, descendientes de los anteriores⁸⁰. Aunque en abril de 1808, en la casa se hospedó el infante Carlos María Isidro y, poco después, su hermano Fernando VII, durante la Guerra de Independencia el edificio sufrió un deterioro notable⁸¹:

«En ese difícil periodo, el inmueble era una casa de vecindad compartimentada en más de 20 espacios, sin contar las salas del piso principal reservadas a los propietarios, fruto de la necesidad de alojamientos que creó la ocupación. En 1810 estaban casi todos arrendados y se efectuaron reparos en función de las necesidades de la nueva distribución con el fin de habilitar los modestos hogares...

...Tras la finalización del conflicto, la residencia se compuso en diversas ocasiones para mantenerla con el máximo nivel de arrendamiento»⁸².

A finales del siglo XIX, compartían la propiedad Miguel Jalón, marqués de Castrofuerte, y su cuñado José Muñoz Revilla, casado con la hermana

77 Por distinta documentación, consta que el edificio se encontraba ya en construcción en 1545 (para conocer la historia detallada del edificio, ver: ZAPARAÍN YÁÑEZ, M. J. y ESCORIAL ESGUEVA, J., “El Palacio de Castilfalé: su fortuna en el tiempo (1600-1920)”, en Palabras de archivo: homenaje a Milagros Moratinos Palomero / coord. por Ignacio González de Santiago, Juan Carlos Pérez Manrique; Milagros Moratinos Palomero (hom.), Burgos, Ayuntamiento de Burgos-Instituto Municipal de Cultura, 2018, p. 347-367; y LÓPEZ MATA, T., “El palacio de los Maluendas”, BIFG, n.º 162 (1964), pp. 38-42.

78 ZAPARAÍN YÁÑEZ, M. J. y ESCORIAL ESGUEVA, J., *ob. cit.*, pp. 353-354.

79 DE LA CRUZ, Fr. V., *Mansiones señoriales*, Burgos, Caja de Ahorros Municipal, 1982, pp. 14-18.

80 A través del matrimonio entre María Fausta de Brizuela y Fernández de Córdoba y José Jalón Villarroel, regidor perpetuo de la ciudad de Burgos (ver: DE ALÓS, F. y DUQUE DE ESTRADA, D., *ob. cit.*, pp. 82-98.

81 ZAPARAÍN YÁÑEZ, M. J. y ESCORIAL ESGUEVA, J., *ob. cit.*, p. 356.

82 Ídem.

del primero y padre del conde de Castilfalé⁸³. Por aquel entonces, el edificio se encontraba en un estado de conservación que amenazaba ruina⁸⁴. Por suerte, todo cambia hacia la segunda década del siglo XX. En 1919, el conde de Castilfalé, que había nacido allí, logra hacerse con la propiedad completa del inmueble⁸⁵, y emprende su restauración integral, incluyendo la reforma de su interior, para lo que se beneficia de la demolición de dos edificios colindantes en 1915, lo que le permitió crear una nueva fachada a poniente⁸⁶. Además, se proyectó y ejecutó la construcción de una torre en la esquina del complejo, previamente no existente⁸⁷.



*Fig. 4. Palacio de Castilfalé antes de la restauración realizada en 1919.
AMBu. ID-50422.*

Debido a las excelentes conexiones sociales de su propietario, el palacio fue visitado por numerosas personalidades de la época, como, por ejemplo, el conde de Vallellano, quien sería alcalde de Madrid⁸⁸, o el Infante D.

83 Ibidem, p. 358.

84 Ídem.

85 Ibidem, p. 361.

86 Ibidem, p. 360.

87 Ibidem, p. 363.

88 *Diario de Burgos*, n.º 10.189, de 20/08/1912, p. 1.

Fernando María de Baviera y Borbón, primo de Alfonso XIII, quien se alojó en el mismo en dos ocasiones. La primera de ellas en 1921, visita durante la cual impuso el brazalete de la Cruz Roja a las damas enfermeras⁸⁹, mientras que, en 1923, lo hizo por segunda vez, con motivo de su acudir a la ciudad de Burgos para asistir, en representación del Rey, al solemne acto de entrega de una bandera donada por García Muñoz Jalón y su mujer al 12.º Tercio de la Guardia Civil⁹⁰.

En su testamento estableció que el palacio, junto con «algunos cuadros y muebles de valor... pasasen a formar parte del patrimonio de la Ciudad, una vez fallecida dicha señora [su mujer María Asunción Vinuesa y Beson], si así lo estimase esta oportuno»⁹¹, donación que fue desinteresada⁹². En 1949, se constituyó un patronato con objeto de fijar los fines a que había que dedicarse el edificio, a sugerencia de la condesa de Castilfalé, su viuda, quien, según la prensa de la época renunció «con ejemplar generosidad a la delicadeza de su esposo que dejaba a su arbitrio la realización de aquel proyecto»⁹³. En la misma reunión de su constitución, el patronato «acordó destinar las primeras dependencias que puedan ser utilizadas en el palacio a Museo del Traje, sin perjuicio de estudiar, además, otros modos de conseguir, progresivamente y en momento oportuno, que tan señorial mansión, en su adecuación definitiva y total, responda a los elevados fines de sus donantes»⁹⁴. En 1950, Burgos concedió al matrimonio la Medalla de Oro de la Ciudad por «los relevantes servicios prestados a Burgos por tan ilustres personalidades, merecedoras de la gratitud de todos los burgaleses», exponiéndose en la relación de hechos que motivaron la distinción, la donación de los «Los Arcos» del Paseo de la Isla y, muy especialmente, de su palacio de la calle Fernán González⁹⁵. En dicha concesión se destacaba «que la señora condesa, en rasgo que la honraba, estaba dispuesta a ceder en vida, algunas salas del primer piso y el patio de dicha mansión, para que el Ayuntamiento los destinase a algún fin apropiado, como Museo o cosa análoga» y que, posteriormente, «reiteró el ofrecimiento del patio y piso bajo del citado

89 *El Día de Palencia*, n.º 12.553, de 30/11/1929, p. 16.

90 *El Diario Palentino*, n.º 12.068, de 02/07/1923, p. 1; *El Día de Palencia*, n.º 10.635, de 02/07/1923, p. 2.

91 *Diario de Burgos*, n.º 18.423, de 15/06/1950, p. 1.

92 *Diario de Burgos*, n.º 17.934, de 17/11/1948, p. 1.

93 *La voz de Castilla*, n.º 1.284, de 30/10/1949, p. 4.

94 *La voz de Castilla*, n.º 1.284, de 30/10/1949, p. 4.

95 *Diario de Burgos*, n.º 18.423, de 15/06/1950, p. 1.

Palacio, manifestando a la vez, que si alguna dependencia más interesara al Ayuntamiento, sería objeto de nuevas conversaciones, pues era su deseo, por el cariño que tenía a su querido Burgos y siguiendo la senda trazada por su esposo (q.e.p.d.) dejar sentado en vida el destino que había de darse al Palacio, después de su fallecimiento, reservándose, hasta entonces el piso que habitaba y algunas dependencias necesarias»⁹⁶. La medalla de oro le sería impuesta a su viuda en una solemne ceremonia, que contó con la presencia de las principales autoridades de la ciudad, así como del ministro del ejército. En agradecimiento, durante la ceremonia, la distinguida hizo entrega a la ciudad de Burgos del bastón de mando que había usado su esposo durante su mandato como alcalde de Palencia, el cual previamente había pertenecido a su padre y, anteriormente, a uno de sus antepasados que fuera regidor de Burgos⁹⁷. En 1985 se acometió la restauración y rehabilitación del edificio para convertirlo en sede del Archivo Municipal de Burgos, pues previamente éste se encontraba ubicado exclusivamente en las Casas Consistoriales de la Plaza Mayor, sufriendo limitaciones de espacio. En 1990, tuvo lugar la inauguración del edificio para su nuevo cometido, función que mantiene en la actualidad, custodiando todo el fondo archivístico municipal, a excepción de la documentación con una antigüedad inferior a cinco años que se mantiene en la sede del consistorio.



Fig. 5. Palacio de Castilfalé [Jose Luis Filpo Cabana, CC BY 3.0].

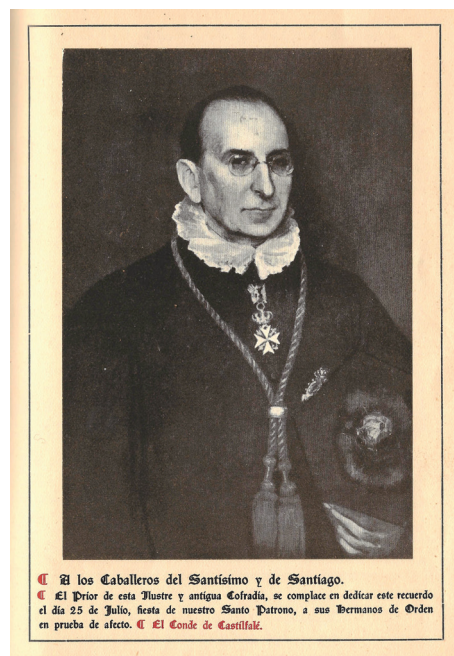
⁹⁶ Ídem.

⁹⁷ *Diario de Burgos*, n.º 18.504, de 19/09/1950, pp. 1 y 4.

Prior de la Real Cofradía de los Caballeros del Santísimo y de Santiago de Burgos

Junto con ostentar la propiedad del palacio de Castilfalé, que, como acaba de exponerse, restauró y, a su muerte, donó desinteresadamente a la ciudad, uno de los aspectos más destacados de su vinculación con Burgos es el de haber sido Prior de la Real Cofradía de los Caballeros del Santísimo y de Santiago, en la que había ingresado el 24 de julio de 1922. Esta cofradía, que parece remonta sus antecedentes hacia 1338, fecha en que se empieza a componer su famoso Libro armorial⁹⁸, fue reorganizada en 1924, año en el que su nuevo reglamento fue aprobado por S.M. el Rey Alfonso XIII, quien aceptó el cargo honorífico de Hermano Mayor y concedió a sus miembros el uso de un traje coral para las ceremonias religiosas y una placa. Por su parte, el cardenal Juan Benlloch, por aquel entonces arzobispo de Burgos, aprobó la misma, en lo que se refería a la «parte religiosa», el 18 de agosto de 1925. Su fin principal era «rendir culto ferviente a Dios y su Madre Santísima, poniendo como medianeros a los Apóstoles Santiago y San Pedro». Además, tenía como obligación «conservar la tradición de honor, dignidad y religiosidad de aquellos Caballeros que fundaron la Cofradía». Sus caballeros se reunían en la capilla de Santiago de la catedral, celebrando sus juntas en la sala capitular por un privilegio especial del que gozaban. Para pertenecer a ella se exigía ser mayor de 25 años, profesar la religión católica, tener buena conducta, ser hijo legítimo y de legítimo matrimonio, y tener una posición social y económica que permitiera «vivir con cierto desahogo», como, por ejemplo: oficiales del Ejército, jefes de negociado, magistrados o jueces en lo Civil y sacerdotes en lo eclesiástico y poseer algún título nobiliario, académico o desempeñar alguna profesión de las llamadas liberales. Podían formar parte de la cofradía hasta 33 caballeros de la ciudad de Burgos y, en caso de que no se cubriese ese número, podrían ser admitidos hasta llenar ese número «Caballeros que reuniendo las anteriores condiciones, fuesen naturales de la provincia de Burgos, en primer lugar, y después de todas las provincias de Castilla la Vieja». En el año 1935 contaba

98 Para saber más sobre los orígenes y evolución histórica de esta cofradía, ver: GARCÍA RAMILA, I., “Evocación histórica e interpretación paleográfica de las tres sucesivas “Reglas” por las que rigió su vida corporativa la famosa cofradía titulada *Del Santísimo y Santiago Apóstol, de la ciudad de Burgos*”, BIFG, n.º 174 (1970), pp. 1-41.



con veinte cofrades, que representaban lo más granado de la sociedad local de la época, entre cuyos miembros, además del conde de Castilfalé, por aquel entonces su prior, a modo ilustrativo, cabe citar al historiador Luciano Huidobro Serna, al pintor Marceliano Santa María o al político Ramón de la Cuesta y Cobo⁹⁹. Pocos años después, se creó una categoría de «Damas de Honor y Devoción del Santísimo y de Santiago»¹⁰⁰. En la

Fig. 6. Retrato del conde de Castilfalé con venera de la Orden de Malta, traje coral y placa de la Real Cofradía del Santísimo y de Santiago. Libro de la Real Cofradía de los Caballeros del Santísimo y de Santiago.

99 Libro de la Real Cofradía de los Caballeros del Santísimo y de Santiago, Palencia, Talleres Tipográficos de Afrodisio Aguado, 1935 (Archivo personal del autor). Relación General de Caballeros Cofrades por Orden de Antigüedad: i) Gaspar Hesse y Sáez de Parayuelos, teniente coronel de Infantería, mayordomo de la cofradía; ii) Juan Antonio Gutiérrez Moliner, exalcalde de la ciudad de Burgos; iii) Félix Niño Palomino, presbítero coadjutor de San Cosme y San Damián, maestro de ceremonias de la cofradía; iv) Pedro Obregón Matti, teniente coronel de Artillería, gentilhombre de cámara con ejercicio; v) Juan José Alfaro Lucio, teniente coronel de Caballería; vi) García Muñoz Jalón, conde de Castilfalé, prior de la cofradía; vii) Leandro Gómez de Cadiñanos y Núñez, licenciado en Derecho Civil y Canónico y propietario; viii) Luciano Huidobro Serna, presbítero, vocal de la Junta de Monumentos Artísticos, cronista de la provincia de Burgos y archivero diocesano; ix) Marceliano Santa María Sedano, académico de número de San Fernando, director y profesor de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid, Gran Cruz de Isabel la Católica, Gran Oficial de Leopoldo II de Bélgica, caballero de la Legión de Honor, académico de las Artes y Letras de la Habana; x) Eduardo Martínez del Campo y de Bessón, marqués de Fuente Pelayo, licenciado en derecho; xi) Luis Gallardo Pérez, licenciado en derecho y fundador de la fábrica de Tapices La Cartuja; xii) Francisco Fernández Villa y Cisneros, banquero; xiii) Ramón de la Cuesta y Cobo de la Torre, diputado a Cortes, exsenador del Reino; xiv) Pedro Díez Montero, comendador de Isabel la Católica, cruz de 1.ª clase de beneficencia, medalla de constancia de la Cruz Roja; xv) Luis Orduño Moral, cónsul de Tampico (Méjico); xvi) Buenaventura Conde y Fernández Cobo, propietario; xvii) José Antonio Plaza de Ayllón, magistrado suplente de la Audiencia Territorial de Burgos, secretario de la cofradía; xviii) Prudencio Melo y Alcalde, arzobispo de Valencia; xix) Emilio Martínez de Simón Herreros, capitán de artillería, ingeniero industrial; xx) Guillermo Ávila Díez Ubierna, bachiller universitario, publicista y propietario. Abad nato: Francisco Rueda, párroco de Santiago.

100 Libro de la Real Cofradía de los Caballeros del Santísimo y de Santiago, Burgos, 1939-1940.

segunda mitad del siglo XX, la cofradía perdería progresivamente relevancia, si bien hoy aún se encuentra activa desempeñando un discreto papel en la sociedad¹⁰¹. Señalar que, a su muerte, su familia mantendría la vinculación con la cofradía. Así, en 1970, figuraba como miembro de la misma Germán García-Monzón y Alía, que estaba casado con María de la Concepción Díaz de Isla Muñoz Jalón, sobrina del conde de Castilfalé¹⁰².

Honores y distinciones

Además de ser Prior de la Real Cofradía de los Caballeros del Santísimo y de Santiago, su destacada trayectoria le hizo acreedor de otros numerosos honores, condecoraciones y distinciones. Fue comendador de la Orden de Isabel la Católica¹⁰³, comendador de número y gran cruz de la Orden del Mérito Agrícola¹⁰⁴, caballero de la Orden Militar del Santo Sepulcro y de la Ínclita y soberana Orden de San Juan de Jerusalén o de Malta¹⁰⁵, cuyo llamativo uniforme luce en el retrato que de él realizó el pintor Marceliano Santa María. En 1913, mismo año en que ingresó en la Orden del Santo Sepulcro¹⁰⁶, orden pontificia de caballería, hizo lo propio en la Real Cofradía del Santo Sepulcro de Palencia¹⁰⁷.

En 1923, le fue concedida la Gran Cruz del Mérito Militar¹⁰⁸, con distintivo blanco¹⁰⁹:

101 GONZÁLEZ, A., «El código discreto», *Diario de Burgos*, de 22/07/2019, p. 12.

102 GARCÍA RAMILA, I., *ob. cit.*, p. 41.

103 *El Día de Palencia*, n.º 7.558, de 31/01/1914, p. 2. En la noticia se señala erróneamente que se le concedió la gran cruz cuando, en realidad, ingresó en la orden como comendador.

104 *El Debate*, n.º 3.517, de 22/02/1920; *Diario de Burgos*, n.º 8.996, de 23/03/1920. Previamente, en 1918 había sido nombrado caballero de la orden (*La Correspondencia de España*, n.º 22.044, de 21/06/118, p. 3) // *La voz de Castilla*, n.º 714, de 28/12/1947, p. 2.

105 *Libro de la Real Cofradía de los Caballeros del Santísimo y de Santiago*, 1935.

106 *El Día de Palencia*, n.º 7.328, de 26/04/1913, p. 2 // n.º 7.341, de 13/05/1913, p. 3; *El Diario Palentino*, n.º 9.050, de 14/05/1913, p. 2.

107 REAL COFRADÍA DEL SANTO SEPULCRO DE PALENCIA: <<https://santosepulcro.com/santo-sepulcro-en-palencia.html>> [Fecha de consulta: 02.07.2024].

108 GM, n.º 200, de 19/07/1923, p. 219: *Reales decretos concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar a D. García Muñoz Jalón*.

109 *La voz de Castilla*, n.º 714, de 28/12/1947, p. 2.



Fig. 7. García Muñoz Jalón, cuadro de Marceliano Santamaría. Palacio de los condes de Castilfalé. AMBu. FO-26610.

«En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don García Muñoz Jalón, y muy especialmente por su generosidad y amor al Ejército, donando la bandera¹¹⁰ para el duodécimo tercio de la Guardia civil, ratificando este rasgo con nuevas pruebas de consideración y entusiasmo en el acto de la entrega de la referida enseña».

También, Su Santidad el Papa Pío XI le concedió el título de conde de Castilfalé, con carácter personal, por breve pontificio de 6 de junio de 1925¹¹¹,

110 El Diario de Burgos (n.º 9.828, de 21/06/1923, p. 1) describe la misma en los siguientes términos:

«La moharra o lanza está hecha en la fábrica de Toledo y es de acero damasquinado. En uno de sus lados está preciosamente grabado el escudo de España y en el otro los escudos de los donantes. La bandera, de una sola pieza, está tejida en seda de los colores nacionales. En el anverso lleva el escudo de España, primorosamente bordado en seda de colores, y en el reverso el lema del 12.º Tercio de la Guardia civil.

El asta es de madera de caoba, dividida en tres partes, que se unen por medio de tornillo. Y, por último, como complemento, lleva su bandolera de terciopelo azul, con galones de plata, y en el centro un monograma del mismo metal.»

El acto de entrega fue muy solemne y contó con la presencia del S.A.R. el Infante D. Fernando de Baviera y Borbón, en representación del Rey (Diario de Burgos, n.º 9.836, de 30/06/1923, p. 2).

111 FERNÁNDEZ-MOTA DE CIFUENTES, T., «Relación de Títulos nobiliarios vacantes y principales documentos que contiene cada expediente que, de los mismos, se conserva en el Ministerio de

siéndole otorgada Real autorización para su uso en España por S.M. el Rey Alfonso XIII en 1926¹¹². La solicitud de la merced nobiliaria la realizó el Cardenal Benlloch, arzobispo de Burgos, en un viaje a Roma, y venía motivada «por su piedad y meritorias obras de caridad»¹¹³, mientras que la denominación del título evocaba el vizcondado de Castilfalé, del que disfrutaba su familia materna, como se ha expuesto previamente.

En 1938, fue nombrado Hermano Mayor de la Archicofradía del glorioso Apóstol Santiago¹¹⁴, con sede en Santiago de Compostela. Asimismo, en su esquila se señala que era gran cruz de beneficencia y «teniente de gracia de marina»¹¹⁵.

CONCLUSIONES

Si bien en Palencia desarrolló su trayectoria profesional en la banca y en la política, el conde Castilfalé siempre se mantuvo muy vinculado a Burgos, ciudad donde nace y donde es enterrado y en la que tienen lugar momentos muy importantes de su vida como fue la concesión de la gran cruz del Mérito Militar. Su cariño por Burgos queda plenamente de manifiesto en su testamento, en el que lega a la ciudad su palacio familiar, que había cuidadosamente restaurado, habiendo donado también previamente los arcos del Paseo de la Isla. Sirva este trabajo de homenaje a tan ilustre burgalés.

Justicia (continúa)”, Revista Hidalguía, n.º 59 (1963), pp. 54-55; DE ATIENZA Y NAVAJAS, J. (barón de Cobos de Belchite), “Grandezas y Títulos del Reino concedidos por S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Fin)”, Revista Hidalguía, n.º 74 (1966), p. 435.

112 GM, n.º 1, de 01/01/1926, p. 8: *Real orden concediendo Real autorización a D. García Muñoz Jalón para usar en España el Título de Conde de Castilfalé con que ha sido agraciado por S. S. Pío XI.*

113 *Diario de Burgos*, n.º 10.450, de 01/07/1925, p. 3; *El castellano*, n.º 7.651, de 01/07/1925, p. 2.

114 *El Diario Palentino*, n.º 16.286, de 03/02/1938, p. 2.

115 *La voz de Castilla*, n.º 714, de 28/12/1947, p. 2.



Sección de

ARTE

UNA INMACULADA DE ALONSO DEL ARCO Y UNA COPIA DEL MARTIRIO DE SAN SEBASTIÁN DE VAN DYCK EN VILLAMBISTIA, BURGOS

AN IMMACULATE CONCEPTION BY ALONSO DEL
ARCO AND A COPY OF VAN DYCK'S MARTYRDOM OF
SAINT SEBASTIAN IN VILLAMBISTIA, BURGOS

René Jesús PAYO HERNANZ
Germán RUIZ CARBALLERA

ISSN: 0211-8998. B.I.F.G. Burgos, CII, 269 (2024/2), (421-434)

RESUMEN: En este artículo se analizarán dos curiosas pinturas sobre lienzo, situadas en la iglesia parroquial de Villambistia (Burgos), de las mismas dimensiones (220 x 140 cm), del siglo XVII de orígenes madrileños, que representan a la *Inmaculada* y el *Martirio de San Sebastián*, encontrándose la primera firmada por *Alonso del Arco*, siendo la segunda una magnífica copia, de un original de Van Dyck. Gracias a este estudio se pretende poner en valor dichas piezas, al igual que descubrir su posible procedencia.

PALABRAS CLAVE: Villambistia, *Inmaculada Concepción*, Alonso del Arco, *Martirio de San Sebastián*, Van Dyck, Siglo XVII.

ABSTRACT: This article will analyse two curious paintings on canvas, located in the parish church of Villambistia (Burgos), of the same dimensions (220 x 140 cm), of the seventeenth century of Madrid origins, representing the *Immaculate* and the *Martyrdom of San Sebastián*, finding the first signed by *Alonso del Arco*, the second being a magnificent copy, of an original by Van Dyck. Thanks to this study, it is intended to value these pieces, as well as discover their possible origin.

KEYWORDS: Villambistia, *Immaculate Conception*, Alonso del Arco, *Martyrdom of San Sebastian*, Van Dyck, XVII Century.

En la iglesia parroquial de Villambistia (Burgos), se conservan dos interesantes pinturas sobre lienzo de las mismas dimensiones (220 x 140 cm), del siglo XVII de orígenes madrileños, que representan a la *Inmaculada* y el *Martirio de San Sebastián*, encontrándose la primera firmada por Alonso del Arco, en el ángulo inferior derecho del lienzo, siendo la segunda una magnífica copia, de esta centuria, de un original de Van Dyck. Desconocemos cómo fueron a parar estas dos obras a esta iglesia. Quizá llegaron a este modesto templo, en el siglo XIX, procedentes de alguno de los centros de vida regular desamortizados en las inmediaciones, como el cercano Convento de San Francisco de Belorado (Burgos) que contó con un destacado patrimonio artístico hasta el momento de su desaparición¹.

Alonso del Arco (c. 1635-1704) forma parte del amplio conjunto de pintores del pleno barroco madrileño de la segunda mitad del siglo XVII. Aunque en los últimos años se han dado a conocer muchas obras de este pintor y se han desarrollado algunos intentos de catalogación, aún está por realizarse un catálogo razonado de su obra². Se le ha considerado como un pintor menor dentro de la gran constelación de artistas madrileños del periodo y así ha sido definido por algunos estudiosos³.

Las primeras noticias sobre el artista nos las proporciona un contemporáneo suyo, Antonio Palomino, quien nos trasmite algunos interesantes datos sobre su vida personal y profesional. Sordomudo de nacimiento, se formó en el taller de Pereda, lo que le llevó a ser conocido como el *Sordillo de Pereda*⁴, llegando según Palomino a alcanzar una cierta trascendencia⁵,

1 ANDRÉS, A., "Belorado. Convento de San Francisco", *Boletín de la Institución Fernán González*, N° 128 (1954), pp. 257-260.

2 GALINDO SAN MIGUEL, N., "Alonso del Arco", *Archivo Español de Arte*, N° 180 (1972), pp. 347-386.

3 URREA FERNANDEZ, J., "Alonso del Arco y José García Hidalgo: más obras de pintores menores madrileños (II)", *Boletín del Seminario de Estudios de arte y Arqueología*, Tomo XLV (1979), pp. 482-485; RIVERA, J., "Francisco de Lizona y Alonso del Arco: dos pinturas de maestros menores madrileños", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Tomo XLVII (1981), pp. 477-480.

4 PALOMINO, A., *El museo pictórico y escala óptica. El parnaso español pintoresco laureado*, Madrid, Aguilar Maior, Tomo III, 1988, pp. 477-480.

5 Así lo definió Palomino: "De esta manera pues prosiguió nuestro Alonso del Arco en casa de Pereda, aprendiendo el arte de la Pintura, en que aprovechó mas que medianamente, llegó a hacer cosas

teniendo una producción amplia⁶ y muy diseminada⁷, tanto en instituciones eclesiásticas como en colecciones privadas⁸. La huella de su maestro se evidencia en muchas de sus producciones, repitiendo en ocasiones sus esquemas compositivos⁹. A tenor de las obras conservadas, Del Arco se define como un pintor ecléctico que no solo se dejó influir por Pereda, sino que también otros, como Ribera, se hallan presentes en algunas de sus creaciones¹⁰. Como era habitual en los talleres pictóricos del siglo XVII, tuvo bastantes aprendices y oficiales que manejaban con fluidez las estampas como elementos inspirativos, encargándose el maestro de retocarlas dando así por finalizado el proceso de factura¹¹. Se han documentado en sus producciones modelos derivados de Rubens, a través de láminas que reproducían sus composiciones¹². Aunque se dedicó preferentemente a la pintura de caballete sobre lienzo y en alguna ocasión pintó sobre cobre¹³, también tuvo

muy buenas...” (PALOMINO, A., *El museo pictórico...*, ob. cit., pp. 477-478).

- 6 Ceán Bermúdez hace una amplia relación de las obras del maestro (CEÁN BERMÚDEZ, J. A., *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, Madrid, Real Academia de San Fernando, Tomo I, 1800, pp. 47-50).
- 7 URREA FERNANDEZ, J., “Alonso del Arco y José García Hidalgo...”, ob. cit., pp. 482-485; GALINDO SAN MIGUEL, N., “Alonso del...”, ob. cit., p. 363; MARTÍNEZ RIPOLL, A., “Una pintura inédita de Alonso Arco en Murcia”, *Archivo Español de Arte*, N° 223 (1983), pp. 289-291; ECHEVERRÍA GOÑI, P. y FERNÁNDEZ GRACIA, R. “Para un panorama de la pintura barroca en Navarra. Nuevos lienzos de escuela madrileña” en *Primer Congreso General de Historia de Navarra*, Navarra, Príncipe de Viana, Anejo, N° 11, 1988, p. 95; NICOLAU CASTRO, J., “Tres nuevos lienzos de Alonso del Arco en Toledo”, *Archivo Español de Arte*, N° 255 (1991), pp. 372- 374; CAPEL MARGARITO, M., “Otros cuadros y otro inédito de Alonso del Arco en la Casa-Museo de los Pisas de Granada”, *Archivo Español de Arte*, N° 265 (1994), pp. 91-94; RIVERA DE LAS HERAS, J. Á., “Dos obras de Carreño de Miranda y Alonso del Arco en Zamora”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Tomo 64 (1998), pp. 395-404.
- 8 ILLÁN MARTÍN, M., “La colección pictórica del conde del Águila”, *Laboratorio de Arte*, N° 13 (2000), p. 137; BARRIO MOYA, J. L., “La testamentaria de don Andrés Gómez de la Real, un maestro del arte de la seda en el Madrid de Felipe IV y Carlos II”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, N° 75 (2004), p. 385
- 9 NIETO SÁNCHEZ, C. y PASCUAL CHENEL, Á., “Una nueva pintura inédita de Alonso del Arco. Estudio iconográfico y documental”, *Archivo Español de Arte*, N° 334 (2011), pp. 171-176.
- 10 GONZÁLEZ SANTOS, J., “Obras de Alonso del Arte en Asturias”, *Liño, Revista Anual de Historia del Arte*, N° 5 (1985), pp. 227-234. En concreto se evidencia la huella de Ribera en las pinturas de San Pedro y San Pablo.
- 11 “[...] que aunque se hallan muchos quadros suyos tomados, o hechos por estampas porque los discípulos los hacían por ellas, y él los retocaba, y acababa”. (PALOMINO, A., *El museo pictórico...*, ob. cit., p. 478).
- 12 VALDIVIELSO, E., “Tres nuevas pinturas de Alonso del Arco”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Tomo XXXVI (1972), pp. 521-522; DELENDIA, O., “Dos lienzos firmados por Alonso del Arco en la parisina iglesia de Saint Françoise de Sales”, *Archivo Español de Arte*, N° 307 (2004), pp. 301-326.
- 13 BRASAS EGIDO, J. C., “Un cobre de Alonso del Arco”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Tomo XLII (1976), pp. 503-505.

una cierta actividad vinculada a obras de carácter ornamental y efímero¹⁴ y como fresquista¹⁵. Su taller se dedicó, esencialmente, a la pintura religiosa, contándose entre sus clientes algunas importantes instituciones religiosas¹⁶. Igualmente cultivó de manera frecuente el género del retrato¹⁷, encontrándose entre los personajes retratados por este maestro figuras tan importantes de la segunda mitad del siglo XVII como Mariana de Austria¹⁸ o el P. Nithard¹⁹. Además de al ejercicio práctico de su oficio, Del Arco se dedicó a la actividad como tasador de obras pictóricas²⁰.

OBRAS DE ALONSO DEL ARCO EN LA PROVINCIA DE BURGOS

En la iglesia parroquial de Cadiñanos (Burgos) se conserva un lienzo de *San José con el Niño*, representado en medio cuerpo, que fue dado a conocer por Rivera Blanco. Según este estudioso, esta obra tomaría como inspiración distintos modelos de su maestro Pereda²¹. Se trata de una pintura de

-
- 14 ZAPATA FERNÁNDEZ DE LA HOZ, T., *La entrada en la corte de María Luisa de Orleans*, Madrid, Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico, 2000, pp. 55, 113 y 132.
 - 15 GALINDO SAN MIGUEL, N., "Alonso del Arco, un fresquista inédito", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Tomo 46 (1980), pp. 451-460.
 - 16 TERRÓN REYNOLDS, M. T. y BAZÁN HUERTA, M., "Obras inéditas en conventos de Plasencia", *Norba, Revista de Arte*, N° 12 (1992), pp. 138-139; CORTÁZAR GARCÍA SALAZAR, M., "Santo Domingo de Guzmán, Alonso del Arco Monasterio de Santa Cruz, MM. Dominicas Vitoria", *Akobe, restauración y conservación de bienes culturales*, N° 2 (2001), pp. 69-71; ITURBE SÁINZ, A., "Patrimonio artístico de tres conventos agustinos en Madrid antes y después de la Desamortización de Mendizábal" en *La Desamortización el expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España: actas del Simposium*, San Lorenzo de El Escorial, Instituto Escorialense de Investigaciones Histórico-Artísticas, 2007, pp. 335-368; GUTTIÉREZ PASTOR, I., "Cuestiones de iconografía mercedaria en obras madrileñas de José Jiménez Donoso, Alonso del Arco, Matías de Irala y Antonio González Ruiz", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, Vol. 20 (2008), pp. 118-119.
 - 17 PASCUAL CHENEL, Á., "Alonso del Arco y Antonio Castrejón, pintores madrileños del siglo XVII: nuevas incorporaciones a sus catálogos", *Imafronte*, N° 25 (2018), p. 144.
 - 18 *Id.*, p. 142.
 - 19 GALINDO SAN MIGUEL, N., "Presencia de Alonso del Arco en los fondos del Museo del Prado", *Boletín del Museo del Prado*, Vol. 4, N° 11 (1983), p. 112.
 - 20 BURKE, M. B. y CHERRY, P., *Spanish inventories 1: Collections of paintings in Madrid. 1600-1755*, Michigan, The Provenance Index of the Getty Information Institute, Part 2, 1997, pp. 91, 708, 714 y 963.
 - 21 RIVERA BLANCO, J., "Dos pinturas de maestros menores madrileños. Francisco de Lizona y Alonso del Arco", *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, N° XLVII (1981), pp. 477-480.

suave factura y elegante composición, destacando la dulzura del rostro de San José y la delicadeza del Niño. Por su tamaño, muy probablemente, fue una figura de devoción particular, ligada a alguna de las familias nobles de la localidad, como los Medina de Rosales, que poseyeron un gran palacio y actuaron como importantes promotores en la parroquia de este lugar²².

Inmaculada Concepción

Además de esta obra ya conocida, existe en la provincia de Burgos otra pintura de este maestro representando a la *Inmaculada Concepción*, hasta ahora inédita. El tema de la Inmaculada, tan frecuente en la pintura española del siglo XVII, tuvo un gran protagonismo en el taller de Alonso del Arco²³, en el que se trabajaron varios tipos formales en relación con esta iconografía. Un primer modelo es el que muestra a la Virgen de pie, entre una compleja corte angélica y con los brazos separados, apoyando la mano izquierda sobre el pecho como aparece en el lienzo del Museo del Prado, en el de las agustinas de Medina del Campo, en el de la parroquia de Boadilla del Monte y en otras obras de colecciones particulares²⁴. Una segunda tipología es la que se halla vinculada a la Inmaculada de la iglesia de Santa Cruz de Madrid²⁵ o a la del retablo mayor de la iglesia de San Juan Bautista de Atienza (Guadalajara), en que la Virgen aparece arrodillada sobre las nubes con los brazos cruzados sobre el pecho. Siguiendo este mismo modelo, aunque con algunas leves variantes, como la de presentar las manos en forma de oración, se desarrolla la imagen al fresco que aparece en el camarín de la ermita de la Virgen de Almonacid (Toledo)²⁶.

La pintura de la *Inmaculada* de Villambistia (Burgos) pertenece al segundo tipo, casi sin variantes, habiéndose suprimido los ángeles que en otros

22 HERRÁN ACEBES, Á., "Cadiñanos y los Medina Rosales. La Casa solariega Las Torres y otras obras de su patronazgo", *Anales de Historia del Arte*, N° 12 (2003), pp. 131-153.

23 RAMALLO ASENSIO, G. A., "Dos Inmaculadas desconocidas de Palomino y Alonso del Arco, en la Clausura del Convento del Sacramento", *Miscelánea de arte*, (1982), pp. 183-187.

24 VALDIVIELSO, E., "Tres nuevas pinturas...", *ob. cit.*, pp. 536; VALDIVIELSO, E., "Inmaculada. Alonso del Arco", *Inmaculada, Conferencia Episcopal Española*, (2005), pp. 291-293.

25 QUESADA VARELA, J. M., "Inmaculada. Alonso del Arco", *Inmaculada, Conferencia Episcopal Española*, (2005), pp. 288-290.

26 GALINDO SAN MIGUEL, N., "Alonso del Arco, un...", *ob. cit.*, Lám. II, p. 549.



Fig. 1. Inmaculada Concepción. Alonso del Arco. Siglo XVII. Óleo sobre lienzo. 220 x 140 cm. Iglesia parroquial de Villambistia, Burgos.

lienzos proceden a la coronación. Es una dinámica composición, en la que la figura de la Virgen, sobre un fondo de tonos dorados, aparece arrodillada sobre una gran nube rodeada por una serie de angelitos. Vestida con la clásica túnica blanca y manto azul, cruza sus manos sobre el pecho y dirige su cabeza ladeada hacia la derecha, mirando hacia arriba, generando un ligero *contrapposto*, quedando coronada por una aureola de estrellas.

La imagen está acompañada de algunos de los elementos que definen la iconografía inmaculista, como la serpiente, que aparece vencida en la parte baja de la escena, y las rosas que porta uno de los angelitos. Del conjunto destaca la delicadeza y dulzura con la que se ha tratado el rostro, de tonos nacarados, en el que se ha sabido emplear un perfecto juego de luces y sombras que generan sensaciones volumétricas.



Fig. 2. Detalle firma “Alonso del Arco” en el cuadro de la Inmaculada Concepción. Iglesia parroquial de Villambistia, Burgos.

EL MARTIRIO DE SAN SEBASTIÁN

La otra pintura que se conserva en la parroquia de Villambistia, con las mismas medidas que el lienzo de la Inmaculada, lo cual nos invita a pensar que formaba conjunto con él, representa el *Martirio de San Sebastián* y toma como modelo la composición de Van Dyck que estaba conservada en la sala del Capítulo Prioral del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial²⁷.

27 El padre fray Francisco de los Santos describió así esta obra en 1665: “Comenzando desde el lado del altar entre las dos primeras ventanas ay un quadro de dos varas y media de alto y más dos de

El pintor realizó varias obras con el martirio de este santo. La versión escurialense forma parte de un amplio grupo que el maestro repitió en varias ocasiones, siendo la de la Alte Pinakothek de Múnich una de las más notables²⁸, aunque esta resulta un poco más compleja, ya que el pintor incluyó en el fondo un soldado a caballo, que hace que el conjunto quede dotado de un potente barroquismo. La versión escurialense (de 194 x 142 cm) forma parte de un subgrupo en el que el pintor eliminó al caballero, tratando de buscar una mayor limpieza y claridad compositivas, lo que además permite introducir un celaje que dota al lienzo de una fuerte sensación atmosférica. Debió de ser pintado durante la etapa italiana del maestro, entre 1621 y 1627, detectándose ecos de Tiziano y Guido Reni²⁹.



Fig. 3. *Martirio de San Sebastián*. Pau Montaña Cantó, 1795 – 1798. Aguada, lápiz, pluma sobre papel. 290 x 200 cm. Museo Nacional del Prado, Madrid.

Foto: <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/martirio-de-san-sebastian/9d36425d-413a-4ebf-b3cf-ee63e8a883a6>

ancho en que se ve a San Sebastián en el martirio de las saetas, quando le estavan atando para hacerle blanco los tiros. Es original de mano de Vandic en que se conoce bien la habilidad de su mano" (BASSEGODA, B., *El Escorial como Museo*, Barcelona, Memoria Artium, Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat de Girona y Universitat de Lleida, 2002, p. 165).

28 RINGER, K. y DENK, C., *Flämische Malerei des Barock in der Alten Pinakothek*, Múnich, N° 607, 2002, p. 193.

29 DÍAZ PADRÓN, M., *Van Dyck en España*, Madrid, Editorial Prensa Ibérica, 2012, p. 382.

Este lienzo tiene una compleja historia, ligada en primer lugar a las colecciones escurialenses. Debió de ser un regalo al rey Felipe IV del VIII marqués del Carpio³⁰, saliendo de España a comienzos del siglo XIX, concretamente en 1809 durante la invasión napoleónica, pasando por distintas manos hasta ser recuperado recientemente por compra del Estado en 2008, volviendo a su emplazamiento originario en El Escorial³¹. La pintura escurialense tuvo un cierto éxito y algunos artistas españoles, como Juan de Sevilla, la copiaron con más o menos variantes³². La obra mantuvo un cierto prestigio pues se conserva algún dibujo de finales del siglo XVIII en que se copia³³. Lo cierto es que el estilo y las composiciones de Van Dyck tuvieron un destacado éxito no solo entre los maestros de los más notables centros pictóricos españoles³⁴ sino también de otros focos artísticos menores³⁵. A su vez, es preciso indicar que será en El Escorial donde muchos artistas españoles y extranjeros puedan realizar copias de otros cuadros, ya que a diferencia de otros palacios del momento como el Real Alcázar no tenía la seguridad e impedimento al paso a personajes ajenos al edificio.

Muy parecida a la pintura que analizaremos posteriormente en la iglesia parroquial de Villambistia, existe en la iglesia parroquial de Cobos en Segovia otra copia, de menor calidad, coronando el retablo mayor de finales del s. XVII y de estilo churrigueresco³⁶. Las pinturas contenidas en

30 Con probabilidad el embajador español obtuvo este lienzo en 1651, procediendo anteriormente de la almoneda de los bienes de Carlos I de Inglaterra, quien nombró a Van Dyck como pintor de corte.

31 BASSEGODA, B., *El Escorial*, ob. cit., p. 165.

32 DÍAZ PADRÓN, M., *Van Dyck en...*, ob. cit., pp. 382-287 y 184; NAVARRETE PRIETO, B., "Pinturas y pintores de la Catedral" en *El libro de la catedral de Granada*, Granada, Cabildo Metropolitano de la Catedral, Vol. I, 2005, p. 358.

33 Museo del Prado. D007488 (aguada, lápiz, pluma, 29 x 20 cm). En las colecciones del Museo del Prado se conserva un dibujo de finales del siglo XVIII, dentro de una serie de otros 35 que reproducen otras tantas pinturas de grandes colecciones españolas, realizadas por el pintor Pau Montaña Cantó (1775-1808). En la parte baja del dibujo se indica: "Sn Sebastian. Quadro original de Vandich el qual existe en la Sala Capitula del Rl Monasterio de Sn Lorenzo del Escorial".

34 DÍAZ PADRÓN, M., *Van Dyck en...*, ob. cit., pp. 169-177.

35 NAVARRETE PRIETO, B., *La pintura andaluza del siglo XVII y sus fuentes grabadas*, Madrid, Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico, 1998, pp. 183-210; PAYO HERNÁNZ, R. J., "Notas para el estudio de la incidencia de la pintura flamenca de la primera mitad del siglo XVII en Burgos", *Boletín de la Institución Fernán González*, N° 217 (1998), pp. 289-320; NAVARRETE PRIETO, B., "Flandes e Italia en la Pintura Barroca Madrileña: 1600-1700" en *Fuentes y modelos de la Pintura Barroca Madrileña*, Madrid, Editorial Arco Libros, 2008, pp. 70-79; MONTES GONZÁLEZ, F., "La Virgen con el Niño dormido un cuadro avandicado de Juan de Sevilla", *Quiroga*, N° 1 (2012), pp. 82-86.

36 VERA, J., "El retablo de la Iglesia de Cobos", *Boletín de la Real Academia de Historia y Arte de San Quirce*, Tomo IV, N° 10-12, Varia N° 10 (1952), pp. 224-227.

el mismo son del S. XVIII y representan a los cuatro evangelistas, salvo la superior (el *Martirio de San Sebastián*) que es de finales del S. XVI o comienzos del S. XVII. El dorado del ostensorio se pagó con una quinta parte de la herencia de Fernando García Montalvo. En “Las memorias sepulcrales de los jerónimos de San Lorenzo de El Escorial”, de Fernando Pastor Gómez-Cornejo, figuran los nombres de tres monjes nacidos en Cobos, los cuales se hallan enterrados en las sepulturas del Monasterio, según se detalla. El nombre con el que aparecen no es siempre su nombre real, pues, como se sabe, los nombres que adoptaban los frailes, una vez incorporados a la congregación, era diferente: solían tomar su nombre de pila con el de su procedencia, o el de un santo. Para entender este hecho hay que tener en cuenta que Felipe II, al trasladar la Abadía de Párraces a El Escorial en 1567, mantuvo un seminario en Párraces. Una vez que los seminaristas habían completado sus estudios, éstos encontraban salida en la congregación jerónima del Real Monasterio. Estos tres ilustres monjes de Cobos fueron: N.P. fr. Lucas de Alaejos, Padre fr. Juan de Cobos y Padre fr. Gabriel de San Pedro.

La unión de Cobos con el Monasterio de El Escorial a través de la Abadía de Párraces y la construcción de la Iglesia se pone de manifiesto a través del cuadro de referencia, del que hasta la fecha no se tenía información alguna.

El lienzo de Cobos aparece coronando el retablo de la iglesia y se presenta en unas condiciones deficientes de conservación. Sin embargo, podemos indicar que esta copia no posee la calidad de otras dispersas por España y sus dimensiones al ser más pequeñas impide generar la sensación espacial que sí se aprecia en el original escurialense. Tanto los personajes como el fondo paisajístico se realizan de forma mucho más tosca y esto se une a las variaciones cromáticas más plásticas de la obra de Cobos.

Así pues, la pintura de Villambistia, con unas dimensiones próximas a la de El Escorial, debió de inspirarse directamente en esta, pues no hay noticia de que se desarrollara un grabado de la composición de Van Dyck. Por otro lado, la gama cromática y tonal reproduce de manera fidedigna el original del pintor flamenco, lo que evidencia que, sin duda, su autor debió de conocerla de primera mano. Se ha elegido el momento previo al martirio, cuando dos fuertes soldados romanos proceden a atar a San Sebastián a un árbol. El primero, agachado, lo sujeta por los pies y el segundo lo agarra fuertemente por el pelo, generando una potente diagonal que articula la



Fig. 4 Martirio de San Sebastián. Van Dyck (copia). Siglo XVII.
Iglesia parroquial de Cobos, Segovia.

composición y la dota de un fuerte barroquismo³⁷. En el fondo, aparecen las figuras de otro soldado y un ayudante más joven que portan el arco y las flechas del martirio. Destaca la imagen del joven Sebastián, representado como un efebo, mostrando unas carnaciones blanquecinas, casi nacaradas, que se convierten en el punto lumínico focal de la escena y que contrastan con la tez ocre de sus ejecutores, habiéndose también contrapuesto la juventud y calma del santo con la edad avanzada y la expresividad de los rostros de los verdugos³⁸. De una de las ramas del árbol cuelgan las vestimentas

37 Se ha señalado que Van Dyck se inspiró en la figura agachada en un modelo vivo aunque el potente escorzo deriva, según Díaz Padrón, de modelos escultóricos helenísticos (DÍAZ PADRÓN, M., *Van Dyck en..., ob. cit.*, p. 382).

38 En la pintura original, la figura de San Sebastián parece derivar de modelos escultóricos clásicos y también presenta una cierta huella de Guido Reni (DÍAZ PADRÓN, M., *Van Dyck en..., ob. cit.*, p. 382).

marrones del santo y en el suelo se dispone su coraza y algunas vestiduras azules, habiéndose suprimido la imagen de un perro que aparece en el cuadro original. El pintor ha querido respetar la importancia que tiene el celaje en la pintura escurialense, dotando a la escena de unos ciertos toques de venecianismo. Aunque se trata de una magnífica copia, la pintura de Villambistia no llega a lograr la gran fluidez y soltura pictórica del modelo, de modo que no consigue tan plenamente sus magníficos valores atmosféricos.

Lamentablemente, no se ha hallado firma en esta pintura, por lo que no podemos señalar con certeza quién fue el pintor que realizó esta obra. Teniendo en cuenta las dimensiones semejantes al lienzo de la Inmaculada, podemos pensar que pudo hacer pareja con él, encargándose por un mismo comitente encontrándose, originalmente, expuesto en un mismo ámbito. No descartamos que hubiera podido ser realizado por Alonso del Arco, teniendo en cuenta, tal y como vimos, que este maestro tomó en ocasiones prestados los modelos de otros pintores. Aunque no se ha documentado ninguna pintura con esta iconografía dentro de la producción del pintor, hemos de recordar que este artista fue parroquiano de la iglesia de San Sebastián de Madrid, con la que tuvo notables relaciones, donde fue enterrado³⁹, para la que trabajó aunque sus obras se hallan perdidas⁴⁰, y para la que pudo realizar alguna obra con este tema. Por otro lado, este lienzo es un buen ejemplo de la técnica del pintor que fue definida, desde antiguo, como de mejor dominio del color que del dibujo⁴¹.

En definitiva, creemos que los dos lienzos analizados en este estudio pudieron llegar a Burgos debido a la compra por parte del convento de San Francisco de Belorado, quien los adquirió, si no directamente al taller del mencionado artista, probablemente a algún pintor de escuela madrileña inmerso en la corte escurialense que realizó la copia. Y, posteriormente, llegaron a la iglesia parroquial de Villambistia, en el siglo XIX, seguramente debido al proceso de desamortización.

39 FERNÁNDEZ GARCÍA, M., “Algunos pintores y escultores que fueron feligreses de la parroquia madrileña de San Sebastián (II)”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo XIX (1982), pp. 61-88; FERNÁNDEZ GARCÍA, M., *Parroquia madrileña de San Sebastián. Algunos personajes de su archivo*, Madrid, Caparrós Editores, 1995, p. 135;

40 CEÁN BERMÚDEZ, J. A., *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, Madrid, Real Academia de San Fernando, Tomo I, 1800, p. 48.

41 “[...] y de crecida edad entró en la escuela de su maestro, de la que sacó buen gusto y manejo de color, sin corrección en el dibuxo”. (CEÁN BERMÚDEZ, J. A., *Diccionario histórico...*, ob. cit., p. 47).



*Fig. 5. Martirio de San Sebastián. Van Dyck (copia). Siglo XVII. 220 x 140 cm.
Iglesia parroquial de Villambistia, Burgos.*

RECONSTRUCCIÓN DEL PASADO EN LA CATEDRAL DE BURGOS CON HERRAMIENTAS DE *SOFTWARE*: DISEÑO SOLAR Y ALINEACIONES ASTRONÓMICAS EN LA CAPILLA DE LA CONCEPCIÓN EN EL SIGLO XV

RECONSTRUCTION OF THE PAST IN THE CATHEDRAL
OF BURGOS WITH SOFTWARE TOOLS: SOLAR DE-
SIGN AND ASTRONOMICAL ALIGNMENTS WITHIN
THE CONCEPTION CHAPEL IN THE 15TH CENTURY

Ezequiel USON GUARDIOLA
José Antonio GÁRATE ALCALDE
Víctor JØRGENSEN MÍNGUEZ
Eva ESPUNY CAMACHO

ISSN: 0211-8998. B.I.F.G. Burgos, CII, 269 (2024/2), (435-462)

RESUMEN: En tres iglesias medievales situadas en la ciudad de Burgos y su entorno se producen unos efectos lumínicos en los solsticios o equinoccios que se conocen popularmente como “milagros de la luz”. Estas hie-ro-fanías tienen lugar en edificios religiosos en cuyo proyecto y construcción intervinieron los arquitectos del denominado “taller de los Colonia”. La premisa de esta investigación, y en ello radica su originalidad, es que estos mismos efectos también se producían en la capilla de la Concepción de la Virgen de la catedral de Burgos y fueron visibles hasta que se construyó en el siglo XVIII la adyacente capilla de Santa Tecla. En este artículo se reproducen virtualmente estos efectos lumínicos utilizando herramientas de *software* de simulación solar y se analizan los posibles métodos que utilizaron los arquitectos del taller de los Colonia para generarlos.

PALABRAS CLAVE: Efectos lumínicos, Milagros de la luz, Taller de los Colonia, Juan de Colonia, Simón de Colonia, Gil de Siloe, Catedral de Burgos, Capilla de la Concepción, *Software* de simulación solar.

ABSTRACT: Special lighting effects, popularly known as “the miracles of light”, take place at the solstices or equinoxes in three medieval churches located in the Spanish city of Burgos and its surroundings. These hierophanies can be observed in religious buildings whose projection and construction were carried out by medieval architects associated with what is known as “Colonia workshop”. The premise of this research is that the same effects were also generated in the Conception Chapel of Burgos Cathedral and were visible until the Chapel of Santa Tecla was built in the 17th century. This paper virtually reproduces these lighting effects using solar simulation software tools and analyse the supposed methods used to generate them.

KEYWORDS: Lighting effects, Miracles of light, Colonia workshop, Juan de Colonia, Simón de Colonia, Gil de Siloe, Burgos Cathedral, Conception Chapel, Solar simulation software.

«Y dijo Dios: Haya luz. Y hubo luz» (Gn 1,3)

INTRODUCCIÓN

El taller de los Colonia en la arquitectura tardogótica burgalesa¹

En la fase tardogótica de la construcción de la catedral de Burgos destaca sobremanera la figura de Juan de Colonia (c.1410-c.1479). Este maestro de

1 Para documentarnos sobre los Colonia hemos manejado en primer lugar bibliografía considerada clásica, como los trabajos de Carl Justi, Vicente Lampérez y Romea, August L. Mayer y Matías Martínez Burgos. En este sentido, hay que destacar la obra de Manuel Martínez Sanz *Historia del*

origen alemán revolucionó el panorama arquitectónico burgalés de mediados del siglo XV. Según el relato historiográfico tradicional, llegaría a Burgos a principios de 1440 de la mano del obispo Alonso de Cartagena, que lo traería a su regreso del Concilio de Basilea con el encargo de rematar las torres de la catedral con dos agujas caladas siguiendo los modelos centroeuropeos. Frente a esta tradición, el investigador Nicolás Menéndez González postula que la aparición del arquitecto alemán en la ciudad de Burgos se produjo unos años más tarde, hacia 1444-1447, y que esta estuvo vinculada al proyecto de finalización de las torres de la fachada occidental de la catedral².

Sea como fuere, lo cierto es que la primera mención documental de Juan de Colonia en Burgos data del 13 de septiembre de 1449³, aunque de ella se deduce que ya llevaba tiempo residiendo en la ciudad. Probablemente, por esas fechas incluso ya fuera maestro mayor de la catedral, cargo que no abandonará hasta su muerte. En el principal templo burgalés realizó las agujas de las torres (1442-1458) y un espectacular cimborrio en diálogo con ellas (c.1470). Esta última construcción se vino abajo en 1539, siendo sustituida por el cimborrio renacentista que vemos en la actualidad. También se le atribuye la capilla de la Visitación (c.1440-1442)⁴, el antepecho del triforio (a partir de 1450) y el diseño y comienzo de la capilla de la Concepción (c.1477).

Fuera del ámbito catedralicio, hizo los planos e inició las obras de la Cartuja de Miraflores e intervino, posiblemente, en la renovación de las iglesias de los monasterios de San Juan y de San Pedro de Cardeña y en la construcción de la iglesia de San Nicolás de Burgos.

Juan de Colonia contribuyó de manera decisiva a renovar una arquitectura local anclada en la tradición gótica de los siglos XIII y XIV. Sus principales aportaciones fueron la innovación en la tecnología constructiva, la

templo catedral de Burgos, de la que beben en gran medida dichos trabajos, pues aporta abundantes y relevantes datos acerca de los Colonia extraídos de la documentación del archivo de la catedral de Burgos. Posteriormente hemos consultado a autores más modernos, como Isidro G. Bango Torviso, Alberto C. Ibáñez Pérez y René J. Payo Hernanz. Por último, consideramos de obligada lectura para un mejor conocimiento de la obra de esta importante saga de artistas las novedosas aportaciones de Nicolás Menéndez González.

- 2 MENÉNDEZ GONZÁLEZ, N.: *Juan de Colonia y la construcción empírica. Saberes de las formas y del hacer en el preludio de la era del tratado arquitectónico*, Fundación VIII Centenario de la Catedral de Burgos, Burgos, 2021, pp. 80-81.
- 3 MARTÍNEZ SANZ, M.: *Historia del templo catedral de Burgos*, Imprenta de don Anselmo Revilla, Burgos, 1866, p. 186.
- 4 Esta atribución es controvertida (véase MENÉNDEZ GONZÁLEZ, N.: *Op. cit.*, 2021, pp. 169-198).

mejora en los sistemas de abovedamiento y la introducción de un nuevo modelo espacial basado en la amplitud, la diafanidad y la elevación de la altura de las construcciones⁵.

Dos de los seis hijos que tuvo el arquitecto alemán con la burgalesa María Fernández, Simón y Diego, fueron maestros de cantería, pero fue el primero el que logró una relevancia comparable a la de su padre. Simón de Colonia (c.1450-1511) es una figura clave de la arquitectura tardogótica burgalesa. Su producción se caracteriza por la introducción de novedosos sistemas de abovedamiento y por el gran protagonismo de la decoración escultórica. Se formaría en el taller paterno, sucediendo, a partir de 1481, a su progenitor como maestro mayor de la catedral y encargándose de finalizar los proyectos que este había comenzado antes de fallecer, como la capilla de la Concepción de la seo burgalesa o la iglesia de la Cartuja de Miraflores.

Entre 1482 y 1494 levantó en la catedral la que se considera su gran obra maestra, la capilla de la Purificación o del Condestable. En ella ejecutó una espectacular bóveda calada que será ampliamente imitada en la arquitectura burgalesa hasta bien entrado el siglo XVI.

En la ciudad de Burgos también realizó la Casa del Cordón (el palacio urbano de los condestables de Castilla), e intervino en las iglesias de San Nicolás y San Gil. Fuera de la capital del Arlanzón destacan el claustro del monasterio de San Salvador de Oña y las fachadas de las iglesias de Santa María de Aranda de Duero y del convento de San Pablo de Valladolid.

Otra de las características de los Colonia es la habilidad para incorporar en sus obras la fenomenología de la luz, cuestión que tenía una gran importancia en el imaginario cristiano medieval. En este sentido, el taller de los Colonia ha legado a la posteridad las hierofanías visibles en las iglesias de San Juan de Ortega, Santa María de Miraflores y San Nicolás de Bari, todas ellas situadas en la ciudad de Burgos y/o sus cercanías. Estos efectos lumínicos, conocidos popularmente como “milagros de la luz”, se producen en fechas señaladas del calendario astronómico y cabe considerar que no sean fruto de la casualidad, sino que fueran generados intencionadamente con la finalidad de enfatizar el relato representado en determinados grupos escultóricos del interior de dichas edificaciones.

5 PAYO HERNANZ, R. J. y MATESANZ DEL BARRIO, J.: *La Edad de Oro de la Caput Castellae. Arte y sociedad en Burgos. 1450-1600*, Editorial Dosssoles, Burgos, 2015, pp. 581-582.

La capilla de la Concepción de la Virgen de la catedral de Burgos

La premisa de esta investigación es que, además de en las tres iglesias citadas, estos mismos efectos lumínicos se producían en la capilla de la Concepción de la Virgen de la catedral de Burgos hasta que en la primera mitad del siglo XVIII se construyó, adosada a su lado suroeste, la capilla de Santa Tecla y, como consecuencia, quedó cegada la fuente de luz natural que los provocaba, un óculo situado en la parte más alta del muro suroeste, justo enfrente del retablo mayor de la capilla (figs. 1-3)⁶.

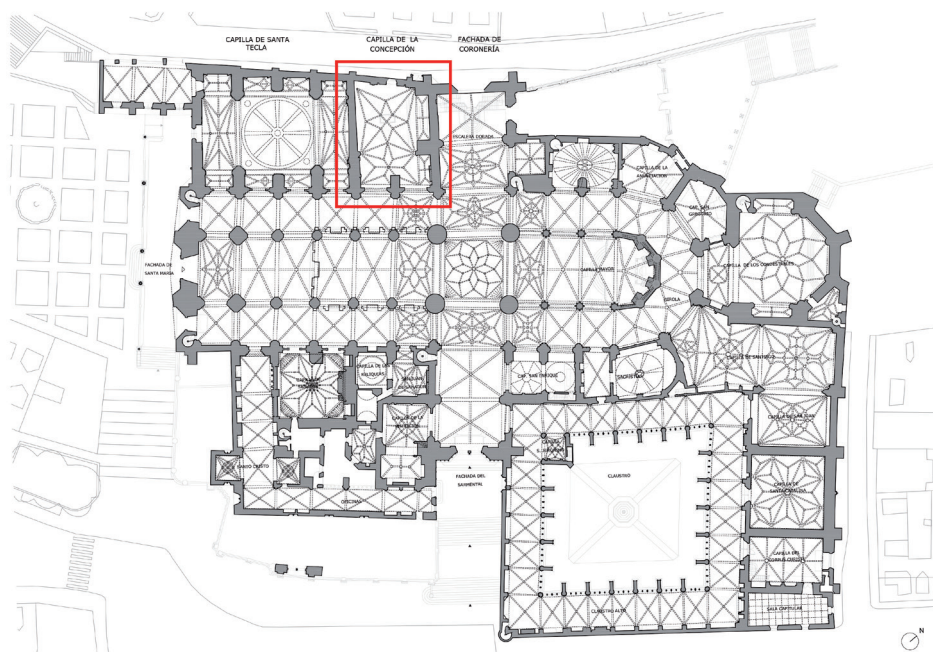


Fig. 1. Planta actual de la catedral de Burgos, con la capilla de la Concepción enmarcada en rojo.

6 Para construir la capilla de Santa Tecla se demolieron cuatro pequeñas capillas medievales que daban a la nave del evangelio de la catedral y la iglesia parroquial de Santiago de la Fuente, que se encontraba detrás de ellas.



Fig. 2. Imagen del óculo cegado de la capilla de la Concepción tal y como se ve en la actualidad.

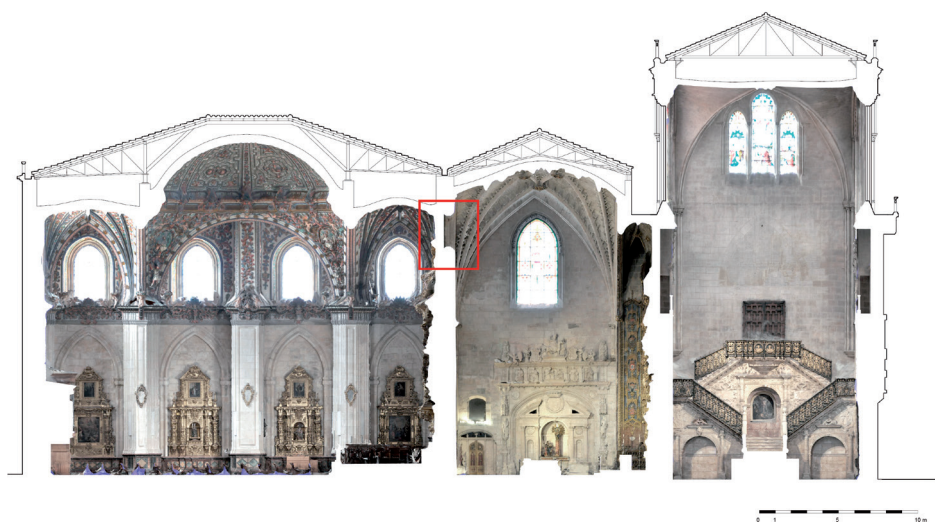


Fig. 3. Sección en la que aparece la capilla de la Concepción (s. XV) entre la de Santa Tecla (s. XVIII) y el brazo norte del transepto de la catedral (s. XIII), con la posición del óculo cegado enmarcada en rojo.

Como enseguida demostraremos, cuando dicho óculo no se encontraba cegado, en los equinoccios de primavera y otoño, un haz de luz penetraba en la capilla a través de él y recorría el retablo mayor diagonalmente, de izquierda a derecha y de abajo a arriba, iluminando durante unos instantes el tema principal del mismo, el abrazo de san Joaquín y santa Ana, los padres de la Virgen María, ante la Puerta Dorada de Jerusalén.

La capilla de la Concepción de la Virgen, situada en la nave del evangelio de la catedral, junto al brazo norte del transepto, se levantó en el espacio que ocupaban dos capillas anteriores, la de Santa Ana y la de San Antolín, más una especie de plazuela que había en las traseras de las mismas. Se comienza a construir en 1477 por encargo de Luis de Acuña y Osorio, obispo de Burgos entre 1456 y 1495, con la intención de convertirla en su capilla funeraria, tal y como había hecho unos años antes su predecesor, Alonso de Cartagena, en el brazo sur del transepto con la capilla de la Visitación⁷.

Aunque no existen pruebas documentales que lo confirmen, tradicionalmente se ha vinculado la construcción de la capilla de la Concepción a Juan de Colonia, que habría estado al frente de las obras hasta su fallecimiento⁸. Posteriormente, su hijo Simón, tras rediseñar el proyecto inicial⁹, se encargará de culminarla¹⁰.

La planta de la capilla consta de un rectángulo irregular cubierto por dos tramos de bóvedas de terceletes complejas que poseen algunas de las características propias de los cubrimientos de Simón de Colonia, destacando, entre ellas, la decoración acarelada de los nervios. La construcción tuvo que adaptarse a las peculiaridades de un espacio muy condicionado por la presencia de los contrafuertes de la nave lateral y del brazo norte del transepto de la catedral, así como por el trazado de la actual calle de

7 MARTÍNEZ SANZ, M.: *Op. cit.*, p. 127.

8 Algunos autores han cuestionado la intervención de Juan de Colonia en la construcción de la capilla de la Concepción teniendo en cuenta el momento de su fallecimiento, que, según los datos aportados por la documentación capitular, podría situarse hacia 1476-1478 (MENÉNDEZ GONZÁLEZ, N.: *Op. cit.*, 2021, pp. 106-107).

9 MENÉNDEZ GONZÁLEZ, N.: "Los Colonia en la catedral de Burgos. Nuevos datos para la historia del templo en los siglos XV y XVI", en *Actas del Congreso Internacional VIII Centenario Catedral de Burgos "El mundo de las catedrales. Pasado, presente y futuro"*, Fundación VIII Centenario de la Catedral de Burgos, Burgos, 2022, p. 59.

10 En 1488 ya estaba concluida la capilla (MARTÍNEZ SANZ, M.: *Op. cit.*, pp. 127-128).

Fernán González. La capilla se abre a la nave del evangelio mediante dos grandes arcos apuntados que, a su vez, se cierran con sendas rejas de la época. La iluminación del espacio se conseguía a través de tres aperturas al exterior; dos ventanales apuntados al noroeste y al sureste y el citado óculo al suroeste.

Pero esta capilla es sobre todo conocida por su extraordinario retablo, obra de Gil de Siloe (escultura) y Diego de la Cruz (policromía), que lo ejecutaron entre 1483 y 1486 (fig. 4)¹¹. Se trata de un retablo muy novedoso para la Castilla de la época tanto por su estructura como por su iconografía. En él destaca el monumental Árbol de Jesé, o árbol genealógico de Cristo, situado en la calle central, cuyas ramas ascienden por el retablo rodeando el gran

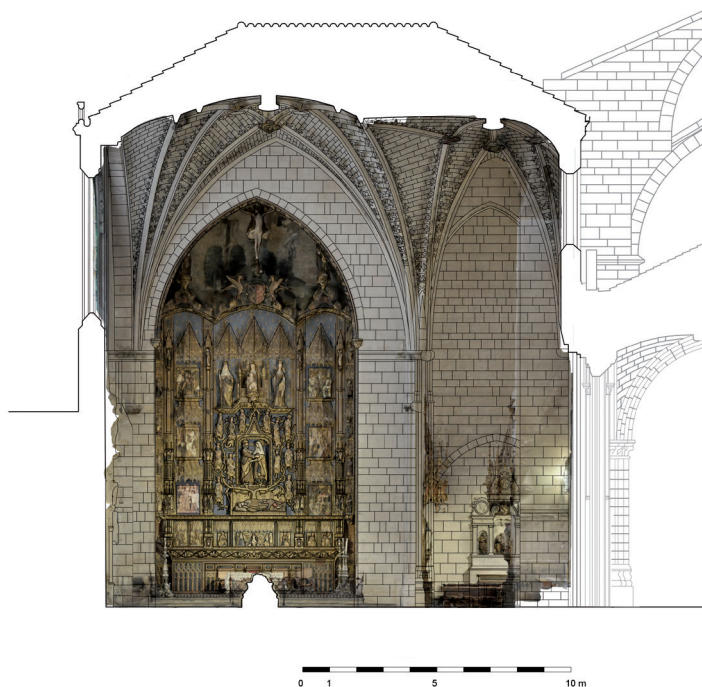


Fig. 4. Restitución 3D del lado noreste de la capilla de la Concepción en la que se aprecia el retablo de Gil de Siloe con el grupo escultórico del abrazo de san Joaquín y santa Ana situado en el centro del mismo.

11 WETHEY, H. E.: *Gil de Siloe and his school. A study of late gothic sculpture in Burgos*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1936, p. 122.

rectángulo que enmarca el tema principal, el Abrazo ante la Puerta Dorada de Jerusalén. Este inusual tema -al menos como elemento central de un retablo- procede de los evangelios apócrifos y constituye una referencia a la condición inmaculada de la Virgen María, misterio sobre el que se debatía en esos años finales del siglo XV y al que el obispo Luis de Acuña dedicará la capilla¹².

GENERACIÓN DE EFECTOS LUMÍNICOS EN LOS TEMPLOS CRISTIANOS MEDIEVALES

Los efectos lumínicos que se producen en días señalados del calendario astronómico en edificios religiosos del área de Burgos no constituyen un hecho aislado. Se han documentando numerosos casos en la arquitectura eclesiástica medieval europea en los que se puede concluir que no son fruto de la casualidad. Su generación conlleva la resolución de tres tipos de problemas en el diseño y construcción del edificio¹³:

- Un problema astronómico: la alineación del edificio con puntos visibles en el horizonte que coinciden con la salida o el ocaso de un cuerpo celeste (sol, planetas, estrellas o luna) en fechas significativas del año.
- Un problema geométrico: el posicionamiento de los huecos y su relación con la planta y el alzado del edificio para que la entrada de la luz solar en unas fechas concretas ilumine determinados grupos escultóricos de su interior.
- Un problema ornamental: el diseño y posicionamiento de los elementos escultóricos para que una imagen determinada fuese alcanzada por el rayo de luz en un día concreto del calendario astronómico.

12 Sobre la dedicación de la capilla de la Concepción y la devoción inmaculista del obispo Luis de Acuña, YARZA LUACES, J.: *Gil Siloe. El retablo de la Concepción en la capilla del obispo Acuña*, Asociación de Amigos de la Catedral de Burgos, Burgos, 2000, pp. 42-43 y 80-81.

13 INCERTI, M.: "Astronomical Knowledge in the Sacred Architecture of the Middle Ages in Italy", en *Nexus Network Journal*, vol. 15, nº 3, 2013, pp. 513-518.

Geometría y astronomía en la formación de los arquitectos medievales

Aunque no conocemos con exactitud todos los cánones geométricos que empleaban para generar estos efectos lumínicos, es evidente que algunos arquitectos medievales tenían los conocimientos de astronomía y geometría necesarios para ello. Su formación, adquirida en un principio en los entornos monásticos y catedralicios, se basaba en las “siete artes liberales” que se impartían en el mundo clásico y se transmitieron al mundo medieval a través de las sucesivas traducciones y reproducciones de los textos antiguos.

Esta transmisión de conocimientos también se producía en la catedral de Burgos. Algunas de las artes liberales aparecen representadas en las arquivoltas de la portada del Sarmental (c.1235-1240). Se han identificado la geometría, la música, la gramática y la retórica¹⁴. Su plasmación aquí

podría estar relacionada con la proximidad de la escuela catedralicia, que en la Edad Media tenía su sede en las inmediaciones de dicha portada¹⁵. La geometría aparece representada por un personaje barbado que traza figuras sobre una tabla de dibujar con una vara de medir y un compás (hoy “desaparecidos”) (fig. 5). A este respecto, hay que destacar que en algunas catedrales los grandes arquitectos del periodo gótico



Fig. 5. Escultura que representa la geometría: dos escolares contemplan cómo su maestro traza figuras con una vara de medir y un compás (hoy “desaparecidos”) sobre una tabla de dibujar. Portada del Sarmental (c.1235-1240), catedral de Burgos.

14 SÁNCHEZ AMEIJERAS, R.: “La portada del Sarmental de la catedral de Burgos. Fuentes y fortuna”, en *Matèria. Revista internacional d'Art*, nº 1, 2001, pp. 171-181.

15 *Ib.*, pp. 171-172 y GUIJARRO GONZÁLEZ, S.: *Maestros, escuelas y libros. El universo cultural de las catedrales en la Castilla medieval*, Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad, Universidad Carlos III de Madrid, Editorial Dykinson, Madrid, 2004, pp. 263-264.

se hacían representar precisamente así, como geómetras con el compás y la vara de medir en la mano.

En cuanto a la época concreta que tratamos, la Baja Edad Media, la adquisición de conocimientos por parte de los maestros canteros se producía fundamentalmente en las escuelas gremiales y en los propios talleres. En el caso del taller de los Colonia, los avanzados conocimientos técnicos y formales que atesoraba llegaron a Castilla a través de Juan de Colonia. Este, seguramente, después de unos primeros años de formación, debió emprender un peregrinaje por la red de obras abiertas en distintas regiones centroeuropeas. Este peregrinaje se consideraba un requisito para lograr la categoría de oficial. De esta forma, visitando distintos talleres y obras, se entraba en contacto con otros profesionales, lo que facilitaba el intercambio de ideas y conocimientos¹⁶.

Los conocimientos de geometría de los arquitectos del taller de los Colonia se evidencian en sus construcciones, especialmente en sus sistemas de abovedamiento. Las bóvedas que construyeron en algunas capillas de la catedral de Burgos se basan en figuras geométricas simples, pero resultan imposibles de proyectar sin tener unos conocimientos mínimos de geometría euclidiana. Esto se aprecia sobre todo en la bóveda estrellada de la capilla de la Purificación o del Condestable¹⁷.

Sabemos gracias al investigador Nicolás Menéndez González que en el Burgos de los Colonia se utilizaba el término “geómetra” para referirse a los maestros canteros, lo que evidencia la importancia de esta disciplina en el desarrollo de su profesión¹⁸. Menéndez recoge dos interesantes testimonios correspondientes al ámbito histórico-artístico concreto que nos ocupa. En *De actibus reuerendisimi in Christo patris et domini domini Alfonsi de Cartajena episcopi Burgensi* los maestros canteros aparecen citados como «magistri geumetrice et marmorum cesores»¹⁹. Y en la controversia sobre la construcción de la sacristía de la propia capilla de la Concepción de la

16 MENÉNDEZ GONZÁLEZ, N.: *Op. cit.*, 2021, pp. 76-80.

17 Sobre los conocimientos de geometría que hay detrás de la bóveda de la capilla de la Purificación o del Condestable, DE LA FUENTE MARTÍNEZ, C., GARCÍA VELASCO, J. J. y GORDILLO ALONSO, A.: “Capítulo III. Capilla de los Condestables”, en *Tesoros matemáticos de la catedral de Burgos*, Sociedad Castellana y Leonesa de Educación Matemática “Miguel de Guzmán”, Burgos, 2021, pp. 101-112.

18 MENÉNDEZ GONZÁLEZ, N.: *Op. cit.*, 2021, p. 43, n. 74.

19 Biblioteca Nacional de España, ms. 7432, fol. 90v.

catedral de Burgos, cuando el Cabildo manda llamar a los maestros canteros, se refiere a ellos como «canteros jumetricos e peritos»²⁰.

Herramientas y procedimientos geométricos supuestamente utilizados por los arquitectos medievales para producir efectos lumínicos

Para determinar la trayectoria del rayo de luz solar con operaciones geométricas simples y trasladar los resultados al replanteo sobre el terreno a escala real, los arquitectos medievales disponían de herramientas como el gnomon, el astrolabio, el analema de Vitruvio y el analema de Ptolomeo. Estas herramientas les permitían determinar el azimut de la salida del sol en cualquier día del año y las coordenadas celestes a lo largo de las horas. Con estos instrumentos, los conocimientos de geometría euclidiana y la ayuda de modelos a escala o, mucho más simplemente, de gráficos muy básicos y simplificados, utilizando el teorema de Tales y replanteando dos triángulos rectángulos semejantes, podían medir cualquier altura disponiendo simplemente de un gnomon (fig. 6). Así, un buen arquitecto podía elegir la posición exacta de aquellas aberturas que, colocadas en puntos topológicamente significativos, garantizarían sorprendentes efectos lumínicos.

En un estudio realizado recientemente sobre los efectos lumínicos que se producen en la catedral de Santiago de Compostela se demuestra la validez del método que podría haber sido utilizado por los arquitectos medievales para crearlos²¹. Empleando el gnomon, posiblemente lo resolvían de una manera empírica con cierta facilidad. Ahora bien, aunque la cuestión de fijar la posición de huecos y elementos ornamentales que se desean iluminar puede resolverse teóricamente con cálculos gráficos relativamente sencillos, el conseguir la iluminación de un determinado grupo escultórico del interior de los templos en un determinado día del año y a una determinada hora del día es un tema bastante más complejo.

20 Archivo Histórico de la Catedral de Burgos, registro 24, fol. 137.

21 VILAS-ESTÉVEZ, B., VARELA, R. y GONZÁLEZ-GARCÍA, A. C.: "Previous tradition? Coincidence? Design? How it was possible to create the illumination effects at the cathedral of Saint James (Galicia, Spain)?", en *Mediterranean Archaeology and Archaeometry*, vol. 18, nº 4, 2018, pp. 251-258.

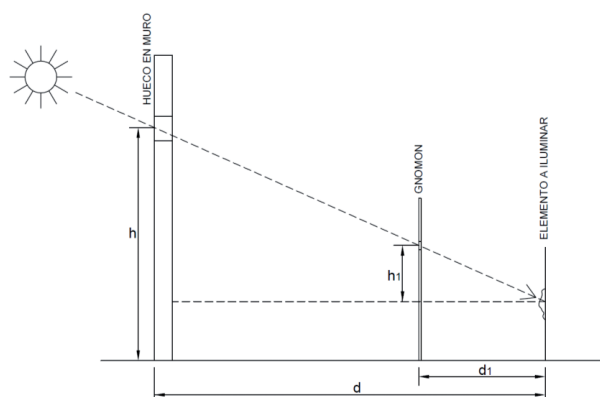


Fig. 6. Determinación de la altura del hueco utilizando el teorema de Tales.

La altura del hueco en el muro exterior del edificio se obtiene aplicando la fórmula $h = dxh_1/d_1$. Siendo d_1 la distancia entre el gnomon y la sombra arrojada, h_1 la altura de la perforación del gnomon y d la distancia entre la sombra arrojada y el muro en el que debe realizarse la abertura. Este método podría haber tenido su origen en Fibonacci, cuyo tratado “De practica geometriae” (1220) era estudiado en las escuelas medievales (Uson Guardiola).

Con un gnomon puede determinarse la posición del sol y su trayectoria y, una vez fijada la posición de la imagen del interior del templo que se desea iluminar, puede establecerse también la posición de la abertura a través de la cual penetrará el rayo de luz solar en las fechas en las que se pretende producir el efecto lumínico. Para ello será necesario calcular, además de la altitud y el azimut, los datos básicos del hueco: su posición desde el suelo y sus dimensiones. Una segunda posibilidad sería establecer la posición y el tamaño del agujero y mover el elemento decorativo hasta encontrar la posición correcta. Y todo ello, como es habitual en la construcción arquitectónica, puede verificarse empíricamente en fase de replanteo del edificio en el emplazamiento definitivo.

En relación con esta metodología, es importante llamar la atención sobre una peculiaridad de la capilla de la Concepción de la catedral de Burgos. Si observamos el óculo del muro suroccidental, este se encuentra centrado con respecto al arco de la bóveda principal. Sin embargo, el gran nicho de obra que alberga el retablo de la capilla aparece claramente descentrado

con respecto al arco de la bóveda (fig. 4). Esta asimetría podría guardar relación con la elaboración del efecto lumínico que se producía en la capilla.

RECONSTRUCCIÓN DEL EFECTO LUMÍNICO DE LA CAPILLA DE LA CONCEPCIÓN DE LA VIRGEN DE LA CATEDRAL DE BURGOS

Para recrear virtualmente los efectos lumínicos que se producían en la capilla de la Concepción de la Virgen de la catedral de Burgos se ha utilizado una metodología propia y original, ya utilizada en otras investigaciones previas²², que se basa en el empleo de herramientas de *software* de simulación solar y cuyos pasos se describen a continuación.

1º. Escaneo digital 3D de la capilla. Creación de un modelo 3D preciso con el programa SketchUp 2023 y la extensión Trimble Scan Essentials a partir de la nube de puntos obtenida mediante el escaneo (fig. 7).

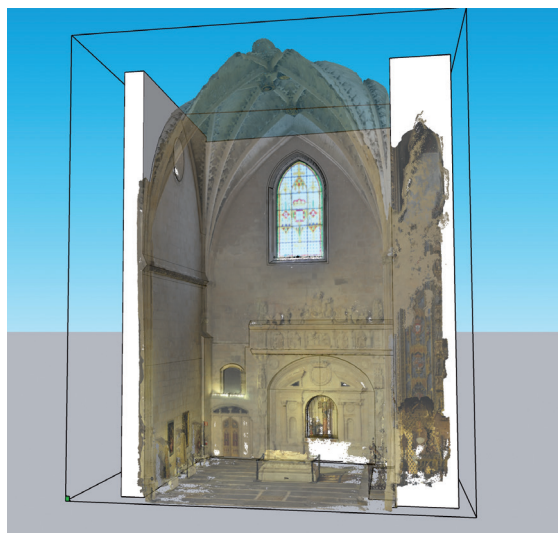


Fig. 7. Levantamiento tridimensional de la capilla de la Concepción a partir del escaneo digital.

22 USON GUARDIOLA, E.: “Deciphering the Greek Temple: Verification with Software Tools of the Solar Design of the Parthenon in Athens and the Temple of Zeus in Olympia”, en *European Journal of Architecture and Urban Planning*, vol. 2, 2023, pp. 9-18.

2º. Posicionamiento de la capilla con indicación del azimuth del eje principal de la catedral de Burgos y determinación de sus coordenadas geográficas (fig. 8).

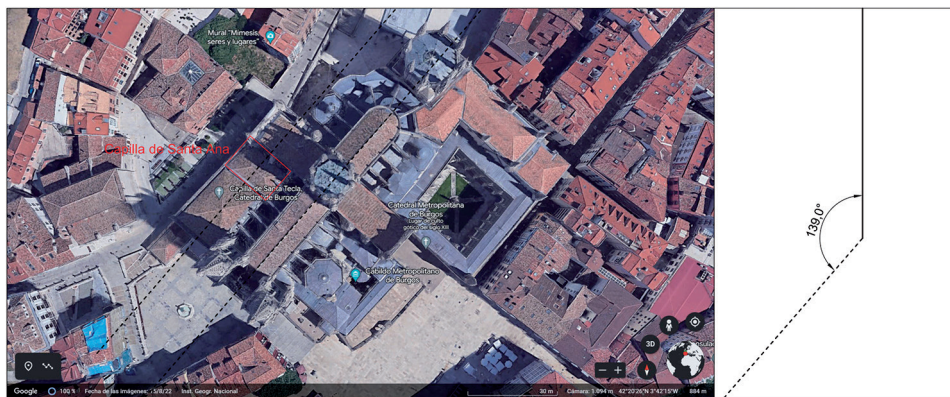


Fig. 8. Obtención mediante Google Earth de las coordenadas geográficas y de la orientación del eje principal de la capilla de la Concepción.

Obtención en Google Earth de las coordenadas geográficas de la catedral de Burgos ($42^{\circ}20'26''\text{N}$ $3^{\circ}42'16''\text{W}$) y de la orientación del eje principal del edificio (221° medidos desde el norte en sentido horario).

3º. Creación del fichero EPW (EnergyPlus Weather File) con el *software* Meteonorm 8 una vez conocida la posición exacta de la capilla y determinación del horizonte topográfico, obteniéndose para los equinoccios que las coordenadas solares en el momento del amanecer serían azimuth 92° y altura solar 2° .

4º. Elaboración del diagrama solar estereográfico con la aplicación de Andrew Marsh (una primera aproximación) (fig. 9).

Para determinar los días y las horas en los que las imágenes del retablo habrían sido iluminadas por los rayos solares que penetraban en el espacio interior a través del óculo actualmente cerrado hemos utilizado la aplicación Sun-Path de Andrew Marsh sobre el levantamiento tridimensional de la capilla. Ello permite determinar el azimuth y la altura solar correspondientes al periodo estudiado. Se obtiene así una primera aproximación del día y la hora en que el retablo recibe iluminación solar. En este caso resulta

que el grupo escultórico del abrazo de san Joaquín y santa Ana se iluminaba mediante la radiación solar y con distinta intensidad durante unos días en torno al equinoccio de primavera y al equinoccio de otoño y que la proyección del haz lumínico con máxima intensidad y más centrada sobre el grupo escultórico se producía concretamente en el equinoccio de primavera el día 20 de marzo a las 14:34 hora solar (cuando el sol tiene un azimut de $223,50^\circ$ y una altura de $38,14^\circ$) y, en el equinoccio de otoño, el 24 de septiembre a las 14:18 hora solar (cuando el sol tiene un azimut de $223,57^\circ$ y una altura de $38,19^\circ$).

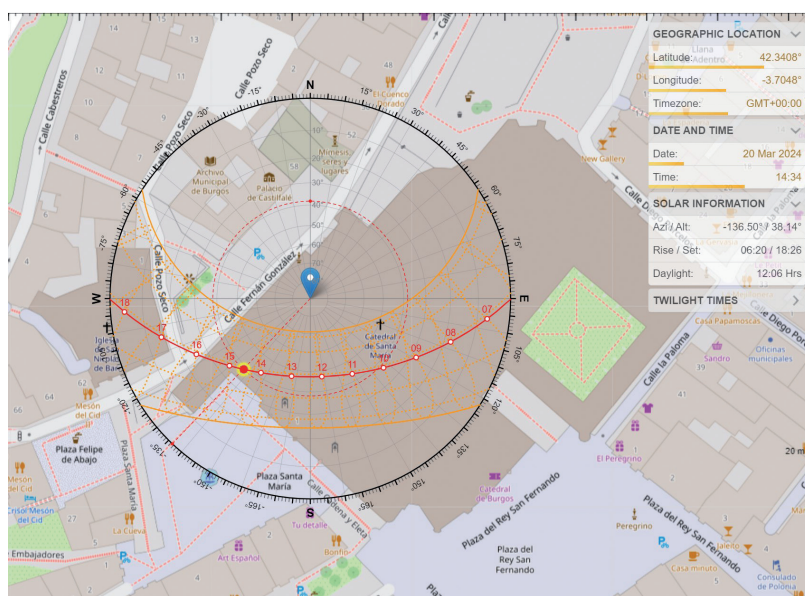


Fig. 9. Esquema estereográfico realizado con la aplicación de Andrew Marsh en el equinoccio de primavera.

5°. Para simular los distintos momentos del año en que se producía el paso del sol a través del óculo, y como comprobación del resultado obtenido con la aplicación Sun-Path, se importa el modelo 3D realizado a partir de la nube de puntos obtenida mediante el escaneo digital de la capilla y el archivo de clima al *software* Archiwizard 2020. Colocando un receptor solar sobre el grupo escultórico del abrazo de san Joaquín y santa Ana, al realizar la simulación de radiación solar directa anual, se obtiene también como

resultado que este recibiría radiación solar durante unos días en la segunda quincena de marzo y unos días en la segunda quincena de septiembre coincidiendo con los equinoccios (fig. 10).

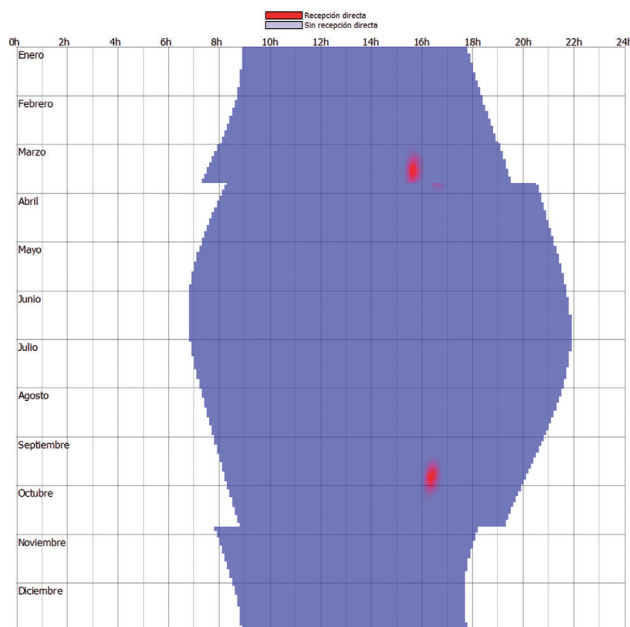


Fig. 10. Cartografía de la recepción solar directa anual del grupo escultórico del abrazo de san Joaquín y santa Ana.

6°. Simulación del efecto lumínico generado por el sol a lo largo de una hora (fig. 11) y determinación del momento en que la radiación solar quedaría centrada sobre la imagen principal del retablo (fig. 12).

El grupo escultórico del abrazo de san Joaquín y santa Ana recibiría la máxima radiación en marzo entre las 15:00 y las 16:00 UTC (horario de invierno en la UE), que se corresponden con las 14:00 y 15:00 hora solar. Asimismo, en septiembre la recibiría entre las 16:00 y las 17:00 UTC (horario de verano en la UE), que se corresponden con las 14:00 y las 15:00 hora solar.

7°. Simulación del efecto lumínico generado por el sol sobre la imagen tridimensional obtenida a partir del escaneo digital 3D (figs. 13a y 13b).

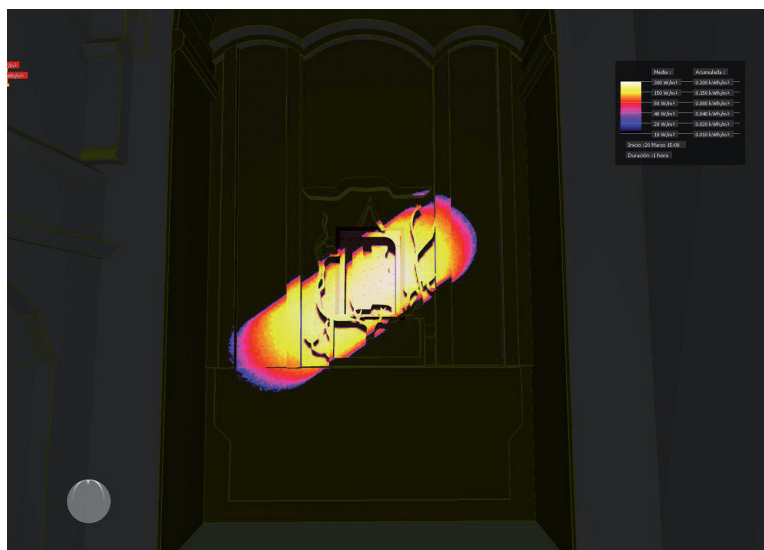


Fig. 11. Simulación del recorrido de la radiación solar sobre el grupo escultórico del abrazo de san Joaquín y santa Ana (de izquierda a derecha y de abajo hacia arriba) entre las 14 horas y las 15 horas del día 20 de marzo.

Imagen obtenida con la simulación realizada con el software Archiwizard.



Fig. 12. Simulación del momento exacto, las 14:34 del día 20 de marzo, en que la imagen del abrazo quedaría totalmente iluminada, realizada con el software Archiwizard.



Fig. 13a. Simulación del efecto lumínico sobre la restitución en 3D de la capilla de la Concepción obtenida a partir del escaneo digital.



Fig. 13b. Simulación del efecto lumínico sobre la restitución en 3D de la capilla de la Concepción obtenida a partir del escaneo digital.

CONCLUSIONES

Consideramos que los efectos lumínicos que se producen en edificaciones religiosas medievales proyectadas por los arquitectos del taller de los Colonia en la ciudad de Burgos y su entorno no son fruto de la casualidad, sino el resultado de un plan preconcebido, y buena prueba de ello es el caso de la capilla de la Concepción de la Virgen de la catedral de Burgos objeto de esta investigación. Se ha podido constatar mediante el empleo de una metodología de simulación solar con herramientas de *software* que Simón de Colonia estableció intencionadamente dónde debía estar la fuente de luz y dónde y cómo debía situarse y diseñarse el elemento escultórico principal del retablo para recibir una iluminación espectacular en fechas señaladas del calendario astronómico. Este hecho, es decir, la supuesta intencionalidad del fenómeno lumínico, supondría la dependencia de la configuración del retablo con respecto al efecto buscado y, como es lógico, una gran penetración entre arquitecto y escultor²³. Por lo tanto, cabría preguntarse si la búsqueda de este tipo de efectos podría estar detrás de las originales composiciones de algunos de los retablos en los que colaboran Gil de Siloe y Simón de Colonia (capilla de la Concepción e iglesia de la Cartuja de Miraflores).

Para comprender la razón por la que los arquitectos del taller de los Colonia generaban en sus edificios religiosos efectos lumínicos hay que tener en cuenta la importancia que la “teología de la luz” tenía en el imaginario cristiano medieval. En la arquitectura y el arte medieval la luz adquiere un sentido trascendente; es utilizada como referencia simbólica de lo sagrado, como manifestación o expresión de Dios²⁴. Esta idea, esta identificación de la luz con lo sagrado, tiene su fundamento en las numerosas referencias existentes en los evangelios y calará con fuerza a lo largo de toda la Edad Media. Así, el antagonismo entre luz y oscuridad será un vehículo ideal para

23 Recordemos que Simón de Colonia y Gil de Siloe eran colaboradores habituales. En un corto espacio de tiempo trabajan juntos en la capilla de la Concepción, en la Cartuja de Miraflores y en la capilla de la Purificación o del Condestable. Además, ambos, junto al pintor Diego de la Cruz, pertenecían a la misma cofradía, la de Santiago y San Andrés de la parroquia de Santiago de la Fuente. Sobre esto último, MENÉNDEZ GONZÁLEZ, N.: *Op. cit.*, 2021, 88-91.

24 NIETO ALCAIDE, V.: *La luz, símbolo y sistema visual (El espacio y la luz en el arte gótico y del Renacimiento)*, Cuadernos Arte Cátedra, Madrid, 1989, pp. 13-14.

la expresión de los misterios religiosos y desde los primeros tiempos fue utilizado para inspirar la devoción contraponiendo la “luz celestial” frente a las tinieblas del averno.

El uso de la luz natural con un carácter simbólico lo lleva el taller de los Colonia a su máxima expresión en la capilla de la Purificación o del Condestable. Simón de Colonia creó en ella un auténtico monumento a la luz divina²⁵. Felipe Pereda y Alfonso Rodríguez G. de Ceballos analizaron en un interesante artículo la simbología relacionada con la luz que encierra esta extraordinaria capilla catedralicia. Estos autores destacan especialmente los ocho rayos de sol que arrancan de la clave de la gran bóveda estrellada y la representación del astro rey que aparece en sus dos trompas, en una de ellas naciente y en la otra poniente. En su conjunto, los tres elementos representarían la trayectoria del sol, que, en su momento álgido, atraviesa la plementería calada de la bóveda creando un espectacular efecto²⁶.

Curiosamente, el astro rey también se encuentra representado en la clave central de la bóveda principal de la capilla de la Concepción (fig. 14). Los pinjantes de las bóvedas de esta capilla fueron renovados durante la restauración llevada a cabo por el IX duque de Abrantes, Ángel María de Carvajal y Téllez-Girón, entre 1868 y 1870²⁷. Desconocemos si en dicha intervención se respetaría el motivo decorativo del pinjante original de la clave central, pero resulta sugerente pensar afirmativamente. De esta forma, el sol, situado sobre la trayectoria del haz de luz que entraba por el óculo, parecería contemplar el efecto lumínico que se generaba en la capilla.

Respecto a la carga simbólica del efecto lumínico analizado, esta se encuentra estrechamente relacionada con la significación de la escena representada en el elemento central del retablo (fig. 15). A la hora de dar con una imagen que transmitiera eficazmente la idea de la inmaculada concepción

25 BANGO TORVISO, I. G.: “Simón de Colonia y la ciudad de Burgos. Sobre la definición estilística de las segundas generaciones de familias de artistas extranjeros en los siglos XV y XVI”, en *Actas del Congreso Internacional sobre Gil Siloe y la escultura de su época*, Institución Fernán González, Burgos, 2001, p. 62.

26 PEREDA ESPESO, F. y RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A.: “*Coeli enarrant gloriam dei*. Arquitectura, iconografía y liturgia en la capilla de los Condestables de la Catedral de Burgos”, en *Annali di Architettura. Rivista del Centro Internazionale di Studi di Architettura “Andrea Palladio”*, nº 9, 1997, pp. 26-28.

27 LÁZARO LÓPEZ, A.: “La Capilla de la Concepción y Santa Ana. Historia y Arte”, en *Capilla de la Concepción y Santa Ana. Catedral de Burgos. Historia y Restauración*, Fundación Ana Mata Manzanedo y Asociación de Amigos de la Catedral de Burgos, Burgos, 2001, p. 36.



Fig. 14. Representación del sol en el pinjante de la clave central de la bóveda principal de la capilla de la Concepción.



Fig. 15. Grupo escultórico del abrazo de san Joaquín y santa Ana, el elemento central del retablo de la capilla de la Concepción.

de María, en el ámbito medieval hispano se acabará imponiendo el elegante tema del abrazo de sus padres, san Joaquín y santa Ana, ante la Puerta Dorada de Jerusalén²⁸. La historia del nacimiento prodigioso de María procede de los evangelios apócrifos y gozó de gran popularidad en la Edad Media gracias a que Santiago de la Vorágine la recogió en *La leyenda dorada*²⁹. Después de muchos años de matrimonio, Joaquín y Ana, ambos de conducta irreproachable y fieles a la ley de Dios, no habían podido tener descendencia. Un día, Joaquín fue reprendido por ese motivo por un sacerdote mientras presentaba su ofrenda en el templo de Jerusalén, tras lo cual, abatido y avergonzado, se retiró al campo a vivir con los pastores que cuidaban de sus ganados. Entonces ambos, Joaquín y Ana, recibieron la visita de un ángel, que les anunció que estaban esperando descendencia y que esta iba a ser excepcional. Acto seguido los dos acudieron a celebrar juntos la buena nueva con un reencuentro que tuvo lugar ante la Puerta Dorada de Jerusalén. Al focalizar con el efecto lumínico, por lo tanto, el tema del Abrazo ante la Puerta Dorada, se estaría escenificando la intervención divina en la inmaculada concepción de María, la advocación de la capilla.

Hay que señalar que la plasmación de la intervención divina en concepciones milagrosas mediante un haz de rayos de sol que penetra en un espacio interior a través de un vano (normalmente un óculo) es algo bastante habitual en las representaciones artísticas de la época que tratamos. Así aparece, por ejemplo, en dos Anunciaciones de sendos respaldos de la sillería del coro de la propia catedral de Burgos (fig. 16)³⁰.

En cuanto al impacto que causaría la contemplación del efecto lumínico, si conseguimos abstraernos de la excesiva iluminación eléctrica actual, muy alejada de la iluminación ideada por los creadores de la capilla, podremos imaginar la gran expresividad que se lograría. La penumbra reinante en este espacio catedralicio al atardecer intensificaría el haz de luz que penetraba por el óculo. Este, en su itinerario por el retablo, haría resplandecer la

28 YARZA LUACES, J.: *Op. cit.*, p. 83.

29 DE LA VORÁGINE, S.: *La leyenda dorada*, vol. 2, Alianza Forma, Madrid, 1994 (primera edición 1982), pp. 565-569. Para documentarnos sobre el origen de esta escena también hemos consultado RÉAU, L.: *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de la Biblia. Nuevo Testamento*, t. 1, vol. 2, Ediciones del Serbal, Barcelona, 2000 (primera edición 1996), pp. 163-169 y CARMONA MUELA, J.: *Iconografía de los santos*, Ediciones Istmo, Madrid, 2003, pp. 23-26.

30 La sillería del coro de la catedral de Burgos fue realizada por Felipe Bigarny y su taller en el primer tercio del siglo XVI.

policromía y el dorado de los elementos escultóricos iluminados, haciéndolos destacar poderosamente del resto. A su vez, el colorido de la bóveda, con la plementería probablemente pintada en azur y los nervios y los caireles que brotan de ellos dorados³¹, incrementaría aún más el impacto visual del fenómeno. Y todo ello, seguramente, coincidiendo con el oficio de vísperas, que consta que se celebraba en la capilla desde su fundación³².



Fig. 16. Detalle de un respaldo de la sillería del coro de la catedral de Burgos en el que se aprecia el rayo solar penetrando en una estancia a través de un óculo y alcanzando la figura de la Virgen en el momento de la Encarnación.

31 MENÉNDEZ GONZÁLEZ, N.: *Op. cit.*, 2021, p. 468.

32 Archivo Histórico de la Catedral de Burgos, ACA 52, fols. 11v-18.

AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer al Cabildo Metropolitano de Burgos las facilidades dadas para acceder a la catedral y poder obtener y contrastar toda esta información.

BIBLIOGRAFÍA

- BANGO TORVISO, I. G.: “Simón de Colonia y la ciudad de Burgos. Sobre la definición estilística de las segundas generaciones de familias de artistas extranjeros en los siglos XV y XVI”, en *Actas del Congreso Internacional sobre Gil Siloe y la escultura de su época*, Institución Fernán González, Burgos, 2001, pp. 51-69.
- CARMONA MUELA, J.: *Iconografía de los santos*, Ediciones Istmo, Madrid, 2003.
- DE LA FUENTE MARTÍNEZ, C., GARCÍA VELASCO, J. J. y GORDILLO ALONSO, A.: “Capítulo III. Capilla de los Condestables”, en *Tesoros matemáticos de la catedral de Burgos*, Sociedad Castellana y Leonesa de Educación Matemática “Miguel de Guzmán”, Burgos, 2021, pp. 75-112.
- DE LA VORÁGINE, S.: *La leyenda dorada*, vol. 2, Alianza Forma, Madrid, 1994 (primera edición 1982).
- GUIJARRO GONZÁLEZ, S.: *Maestros, escuelas y libros. El universo cultural de las catedrales en la Castilla medieval*, Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad, Universidad Carlos III de Madrid, Editorial Dykinson, Madrid, 2004.
- IBÁÑEZ PÉREZ, A. C.: “Juan de Colonia”, en *Diccionario Biográfico electrónico*, Real Academia de la Historia. <https://dbe.rah.es/biografias/4673/juan-de-colonia>.
- IBÁÑEZ PÉREZ, A. C.: “Simón de Colonia”, en *Diccionario Biográfico electrónico*, Real Academia de la Historia. <https://dbe.rah.es/biografias/4676/simon-de-colonia>.

- IBÁÑEZ PÉREZ, A. C. y PAYO HERNANZ, R. J.: *Del Gótico al Renacimiento. Artistas burgaleses entre 1450 y 1600*, Caja Círculo, Burgos, 2008.
- INCERTI, M.: “Astronomical Knowledge in the Sacred Architecture of the Middle Ages in Italy”, en *Nexus Network Journal*, vol. 15, nº 3, 2013, pp. 503-526.
- JUSTI, C.: “Los maestros de Colonia en la Catedral de Burgos”, en *Estudios de Arte Español*, La España Moderna, Madrid, 1913, pp. 1-38.
- LAMPÉREZ Y ROMEA, V.: “Juan de Colonia. Estudio biográfico-crítico”, en *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, nº 19, 1903, pp. 351-356 y nº 22, 1904, pp. 403-415.
- LÁZARO LÓPEZ, A.: “La Capilla de la Concepción y Santa Ana. Historia y Arte”, en *Capilla de la Concepción y Santa Ana. Catedral de Burgos. Historia y Restauración*, Fundación Ana Mata Manzanedo y Asociación de Amigos de la Catedral de Burgos, Burgos, 2001, pp. 29-49.
- MARTÍNEZ BURGOS, M.: “En torno a la Catedral de Burgos. II. Colonias y Síloes”, en *Boletín de la Institución Fernán González*, nº 128, 1954, pp. 215-226, nº 130, 1955, pp. 433-459, nº 131, 1955, pp. 553-572 y nº 133, 1955, pp. 851-863.
- MARTÍNEZ SANZ, M.: *Historia del templo catedral de Burgos*, Imprenta de don Anselmo Revilla, Burgos, 1866.
- MAYER, A. L.: *El estilo gótico en España*, Espasa-Calpe, Madrid, 1929.
- MENÉNDEZ GONZÁLEZ, N.: “Juan de Colonia en los inicios del tardogótico burgalés”, en *Actas del IV Simposio Internacional de Jóvenes Medievistas Lorca 2008*, Murcia, 2009, pp. 145-160.
- MENÉNDEZ GONZÁLEZ, N.: *Juan de Colonia y la construcción empírica. Saberes de las formas y del hacer en el prelude de la era del tratado arquitectónico*, Fundación VIII Centenario de la Catedral de Burgos, Burgos, 2021.
- MENÉNDEZ GONZÁLEZ, N.: “Los Colonia en la catedral de Burgos. Nuevos datos para la historia del templo en los siglos XV y XVI”, en *Actas del Congreso Internacional VIII Centenario Catedral de Burgos “El mundo de las catedrales. Pasado, presente y futuro”*, Fundación VIII Centenario de la Catedral de Burgos, Burgos, 2022, pp. 51-65.

- NIETO ALCAIDE, V.: *La luz, símbolo y sistema visual (El espacio y la luz en el arte gótico y del Renacimiento)*, Cuadernos Arte Cátedra, Madrid, 1989.
- PAYO HERNANZ, R. J. y MATESANZ DEL BARRIO, J.: *La Edad de Oro de la Caput Castellae. Arte y sociedad en Burgos. 1450-1600*, Editorial Dossoles, Burgos, 2015.
- PEREDA ESPESO, F. y RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A.: “*Coeli enarrant gloriam dei*. Arquitectura, iconografía y liturgia en la capilla de los Condestables de la Catedral de Burgos”, en *Annali di Architettura. Rivista del Centro Internazionale di Studi di Architettura “Andrea Palladio”*, nº 9, 1997, pp. 17-34.
- RÉAU, L.: *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de la Biblia. Nuevo Testamento*, t. 1, vol. 2, Ediciones del Serbal, Barcelona, 2000 (primera edición 1996).
- SÁNCHEZ AMEIJERAS, R.: “La portada del Sarmental de la catedral de Burgos. Fuentes y fortuna”, en *Matèria. Revista internacional d'Art*, nº 1, 2001, pp. 161-198.
- USON GUARDIOLA, E.: “Deciphering the Greek Temple: Verification with Software Tools of the Solar Design of the Parthenon in Athens and the Temple of Zeus in Olympia”, en *European Journal of Architecture and Urban Planning*, vol. 2, 2023, pp. 9-18.
- VILAS-ESTÉVEZ, B., VARELA, R. y GONZÁLEZ-GARCÍA, A. C.: “Previous tradition? Coincidence? Design? How it was possible to create the illumination effects at the cathedral of Saint James (Galicia, Spain)?”, en *Mediterranean Archaeology and Archaeometry*, vol. 18, nº 4, 2018, pp. 251-258.
- WETHEY, H. E.: *Gil de Siloe and his school. A study of late gothic sculpture in Burgos*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1936.
- YARZA LUACES, J.: *Gil Siloe. El retablo de la Concepción en la capilla del obispo Acuña*, Asociación de Amigos de la Catedral de Burgos, Burgos, 2000.



NOTAS

UNA CARTA INÉDITA DEL DR. DESIDERIO FRANCÉS A ANTONIO JOSÉ (1927)

Jose Manuel LÓPEZ GÓMEZ
Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes

INTRODUCCIÓN: DOS ARTÍCULOS EN EL *DIARIO DE BURGOS* (1926)

Firmado con el pseudónimo “El señor José”, se publicó el 19 de noviembre de 1926 en el *Diario de Burgos* un artículo con el título “Por calles y paseos. Reformas urbanas”¹. En él su autor, con suave ironía, rechazaba la posibilidad de abrir un carril para coches en el paseo del Espolón, tal y como se había apuntado en algunas instancias municipales, y se conformaba con la creación de una plaza elíptica desde la entrada del puente de San Pablo hasta la terminación del palacio de la Diputación, a la que proponía que se designase con el nombre de Francisco de Salinas:

Y ahora ahí va una idea.

Para honor y gloria de Burgos, sus calles y plazas se hallan rotuladas en gran número, con nombres de hijos suyos que abrillantan las páginas de la Historia.

Pero ... estamos en deuda con otros muchos, y uno de ellos es el gran músico Francisco de Salinas, el ciego, de los más afamados de su tiempo.

Para honrar la memoria de este burgalés insigne, se dio su nombre a una Academia de música que, bajo los auspicios del Ayuntamiento, se fundó

1 *Diario de Burgos*, nº 10.859, viernes, 19 de noviembre de 1926, p. 1.

hace algunos años, pero desgraciadamente aquel centro cultural duró muy poco tiempo.

Ahora se presenta la ocasión de reparar el olvido con la rotulación de la nueva plaza, en la cual está enclavado un templo del Arte, nuestro Teatro.

¿Merece ser tomado en cuenta?

Este escrito suscitó una inmediata y entusiasta respuesta de Antonio José firmada en Málaga, donde se hallaba por aquel tiempo, el 24 de noviembre siguiente y publicada también por el *Diario de Burgos* tres días más tarde, bajo el epígrafe “Carta al señor José”; de la que en su momento se hizo eco y publicó el Dr. Miguel Ángel Palacios Garoz en el magnífico libro que dedicó a Antonio José, tanto en su primera edición en 2002, como en la segunda de 2020³.

En ella se puede consultar el texto completo de esta carta, recordemos solo ahora aquí algún pequeño fragmento que nos permitirá entender mejor la sucesión de los hechos. Antonio José se muestra totalmente de acuerdo con lo expuesto sobre Francisco Salinas y apunta el nombre de otro célebre músico burgalés, Antonio de Cabezón, nacido en Burgos, en el barrio de Matajudíos⁴, partido de Castrojeriz, el 30 de marzo de 1510, también ciego, organista y clavecinista de Cámara y Capilla de Carlos V y de Felipe II.

Finaliza solicitando para ellos los reconocimientos de que considera son acreedores:

Como españoles debemos estar orgullosos de Antonio de Cabezón, y muy especialmente como burgaleses, reconociendo en éste y en Francisco de Salinas dos figuras cumbres en la Historia Universal de la Música. ¿Lograrán interesar la atención de Burgos?

Su idea, señor José, ha sido felicísima; y ya que se me ha adelantado usted *pisando* la mía sin proponérselo, le digo que yo tuve la intención de dar en Burgos dos conferencias dedicadas a Salinas y a Cabezón, respectivamente, *descubriendo* para muchos sus méritos grandiosos y solicitando después para ellos los nombres de dos calles o de dos plazas, o dos

2 *Diario de Burgos*, n° 10.866, sábado, 27 de noviembre de 1926, p. 1.

3 PALACIOS GAROZ, M.A., *En tinta roja. Cartas y otros escritos de Antonio José*, Segunda edición corregida y ampliada, Instituto Municipal de Cultura, Ayuntamiento de Burgos, 2020, pp. 309-311.

4 En la actualidad es la localidad de Castrillo Mota de Judíos.

paseos, algo, en fin, que testimoniara la admiración de nuestra ciudad por dos de sus hijos más preclaros que iluminaron el mundo con su talento inmenso (...)⁵.

LA CARTA DEL DR. DESIDERIO FRANCÉS HERRERA A ANTONIO JOSÉ (1927)

El Dr. Francés, médico residente en la villa de Castrojeriz, con numerosos pacientes en la cercana localidad denominada entonces Castrillo Matajudíos, leyó la carta de Antonio José, y plenamente concordante con sus deseos de reivindicar la figura y la obra de Antonio de Cabezón, natural de Castrillo, decidió ponerse en contacto con él. Desconocedor de su dirección le rogó al director del *Diario de Burgos*, Ignacio Albarellos, que se la facilitara; así lo hizo éste de inmediato, pudiendo de este modo enviarle a Málaga, donde ejercía la docencia en el Colegio de jesuitas del Palo, una carta fechada el 18 de abril de 1927, en la que exponía sus ideas y sus deseos al respecto.

Esta misiva fue respondida un mes más tarde, el 15 de mayo, por el propio Antonio José, mediante un extenso escrito, que reprodujo en su integridad el Dr. Palacios Garoz en la ya citada obra⁶, puesto a su disposición por el también médico José María Francés Gil, hijo del primitivo destinatario, en cuyo poder se encontraba; pero hasta el presente, que se sepa, la inicial carta de Desiderio Francés no ha sido dada a conocer, ni publicada; el feliz hallazgo de una copia del borrador de este documento en el archivo de la Institución Fernán González, permite subsanar ahora esta laguna, completando la secuencia literaria e ideológica de ambos textos.

El autor: Desiderio Francés Herrera (1881-1941)

A las 7 de la tarde del 25 de marzo de 1881 nació en el pueblo de Villaveta, a 8 km. al norte de Castrojeriz, un niño al que pusieron por nombre

5 PALACIOS GAROZ, M.A., op. cit., p. 311.

6 Ibidem, pp. 148-150.

Desiderio, dándole por abogado a la Virgen María⁷; era hijo legítimo de Florentino Francés, natural de Villaquirán de los Infantes, y de Florentina Herrera, del propio Villaveta, donde residían. Sus abuelos paternos eran de Villanueva de las Carretas y de Iglesias, y los maternos de Villasandino y de Villaveta, todas localidades comarcanas y próximas entre sí. No fue el primer hijo del matrimonio, antes, el 30 de enero de 1880, había nacido Julio⁸, que murió en la primera infancia; después vino al mundo Anastasia, el 22 de enero de 1883⁹, y otro Julio, nacido el 28 de enero de 1885¹⁰, que si sobrevivió.

Su padre era un labrador lo suficientemente acomodado para costear la carrera de medicina a su hijo Desiderio en la Universidad de Valladolid, en la que se licenció el 12 de junio de 1907¹¹. De inmediato dio comienzo a su ejercicio profesional como médico titular del pueblo palentino de Boadilla del Camino¹², a 25 km. al oeste de Castrojeriz.

Al año siguiente contrajo matrimonio, el 29 de octubre de 1908, en Castrojeriz con María Encarnación Gil de la Piedra¹³; el *Diario de Burgos* publicó una amplia crónica del acto escrita por su corresponsal en la villa, Zerrate:

Según anunció su digno periódico, el jueves pasado se celebró en la parroquia de Santo Domingo el enlace matrimonial de la distinguida señorita María Encarnación Gil, hija del acaudalado propietario D. Eladio, con el señor Licenciado en Medicina D. Desiderio Francés, médico titular de Boadilla del Camino (Palencia).

Fueron apadrinados por la gentil señorita María de los Dolores Varona y el abogado de Boadilla señor D. Severiano Francos.

Con tal motivo, la villa de Castrojeriz ha disfrutado en estos días del atractivo de las grandes fiestas populares, debido a la animación y el entusiasmo reinantes entre los invitados.

7 Archivo Diocesano de Burgos (ADBu), Libro 9º de Bautizados de la parroquia de la Inmaculada Concepción de Villaveta (1867-1886), fol. 166v.

8 Ibidem, fol. 152v-153r.

9 Ibidem, fol. 179v.

10 Ibidem, fol. 188r-188v.

11 GARCÍA GONZÁLEZ R., *Licenciados en medicina y cirugía en la Universidad de Valladolid (1871-1936)*, Acta Histórico-Médica Vallisoletana IX, Valladolid, 1979, p. 112, nº 1807.

12 *Diario de Burgos*, nº 5.387, martes, 3 de noviembre de 1908, p. 1.

13 ADBu, Libro 9º de Bautizados de la parroquia de la Inmaculada Concepción de Villaveta (1867-1886), fol. 166 v (anotación marginal a la partida de bautismo).

El trayecto desde la plaza de la Constitución a la iglesia de Santo Domingo hallábase lleno de gente ávida de presenciar el paso de la comitiva y admirar a los novios, que iban elegantísimos, con ricos y adornados trajes.

El acompañamiento ha sido numeroso y de distinguidas familias de Castrojeriz y otras poblaciones, lo que prueba las buenas amistades con que cuentan los señores Gil y Francés.

Al banquete, en el que tomé parte, asistimos ochenta comensales (...). Por la tarde se organizó un animado baile en el salón del teatro de la “Juventud Castreña” (...). A las siete de la tarde despedimos a la feliz pareja, que en coche especial fue a la estación próxima para tomar el tren que conduce a Burgos, desde donde se dirigirán para Logroño, Zaragoza y otras ciudades (...) ¹⁴.

Sin demasiada tardanza y animado por sus familiares decidió trasladarse como médico de ejercicio libre a Castrojeriz ¹⁵, donde ya desempeñaba su labor asistencial un médico titular, José González Nebreda. El *Diario de Burgos* de 26 de diciembre de 1916 corrobora este hecho, al publicar la crónica de una conferencia que sobre *Higiene y Sanidad* dio el Dr. Francés en Castrojeriz, en el marco de un ciclo sobre educación popular organizado por el maestro de la villa, Paulino Antolín, en la que *enumeró, definió y aconsejó la práctica de las medidas sanitarias indispensables para conservar la salud, tales como la desinfección, aislamiento, vacunaciones y seroterapia, que tan beneficiosos resultados vienen dando en la profilaxia de determinadas enfermedades (...), y pidió la cooperación de las autoridades, médicos, farmacéuticos, veterinarios, profesores de instrucción primaria, y en general de todos los ciudadanos, con el loable fin de defender la salud del hombre, tan seriamente amenazada* ¹⁶.

Consolidada su posición asistencial en Castrojeriz y pueblos comarcanos, el Dr. Francés presentó a finales de 1917 un recurso ante la Comisión provincial de la Diputación, exponiendo la, a su juicio, incompatibilidad de su compañero, el Dr. González Nebreda, para el desempeño de las plazas de médico forense y titular de la villa ¹⁷; que fue desestimado meses más tarde ¹⁸.

14 *Diario de Burgos*, nº 5.387, martes, 3 de noviembre de 1908, p. 1.

15 Archivo Histórico del Colegio de Médicos de Burgos (AHCMBu), Ficha colegial de Desiderio Francés, se colegió en Burgos el mes de enero de 1910, con el nº 22.

16 *Diario de Burgos*, nº 7.840, martes, 26 de diciembre de 1916, p. 1.

17 *Diario de Burgos*, nº 8.149, viernes, 28 de diciembre de 1917, p. 2.

18 *Diario de Burgos*, nº 8.253, miércoles, 1 de mayo de 1918, p. 1.

En los años posteriores las relaciones entre ambos se normalizaron, los dos realizaron en 1919 la autopsia de un vecino de Hinestrosa, sobre el que volcó un carro cargado de patatas, causándole la muerte¹⁹.



*El Dr. Desiderio Francés Herrera hacia 1910
(ACMBu)*

Durante la dictadura de Primo de Rivera se celebró en Castrojeriz un concurrido acto en su homenaje, con discursos del presidente de la Unión Patriótica, Maximiliano Yagüez; del alcalde de la localidad, Agapito Tardajos, y para finalizar de Desiderio Francés, *el cual con el entusiasmo y calor que sabe poner en esta clase de actos, hizo una detenida comparación entre la España anterior al golpe de Septiembre y la España posterior. Cantó las excelencias que resultan de la mutua colaboración entre la ciencia y el trabajo. Abogó por el estrechamiento de lazos entre la madre España y sus hijas de América. Tuvo un delicado recuerdo para los tripulantes del “Plus Ultra”, portadores de la buena nueva, y terminó invitando a que todos absolutamente todos contribuyeran, aunque fuese con cinco céntimos, al merecido homenaje de gratitud que la Patria va a rendir al eximio general, que rige los destinos de España*²⁰.

A principios de 1930 se constituyó la *Masa Coral de Castrojeriz*, bajo la presidencia de Desiderio Francés, siendo director de la coral el sacerdote

19 *Diario de Burgos*, nº 8.503, viernes, 21 de febrero de 1919, p. 2.

20 *Diario de Burgos*, nº 11.253, martes, 28 de febrero de 1928, p. 2.

Maximiliano Sardón, *cuyo fin principal es infiltrar en el alma del pueblo el buen gusto para sus innatas aficiones al canto*. Muy pronto se dieron los primeros conciertos y algunas representaciones teatrales que gustaron mucho al vecindario²¹.

Desde 1920 el Dr. Francés desempeñó el cargo de tesorero del Casino Artístico y Literario de Castrojeriz, en el que fue renovado en 1924 y 1930, prueba evidente del rigor y competencia de su labor²²; también fue jefe de la ambulancia de la Cruz Roja de Castrojeriz, en el seno de una Asamblea Local presidida por su esposa, Encarnación Gil de la Piedra²³.

Ya en tiempos de la Segunda República, en junio de 1934, tuvo lugar en Castrojeriz una importante Asamblea de los regantes del río Odra, en la que pronunció un detallado discurso el entonces procurador en Cortes por Burgos e ingeniero Sr. Vedoya, que al finalizar su intervención propuso resumirla en 4 conclusiones centradas en la aprobación urgente de un pantano que regulase la cuenca del Odra, y en el encauzamiento de este río y de su afluente el Brulles, que fueron unánimemente vitoreadas. Finalizado un banquete al que asistieron 150 comensales, las autoridades se dirigieron al Ayuntamiento, en el que se ratificaron las conclusiones por escrito, y se redactaron los telegramas que había que enviar al ministro de Obras Públicas, al Director de Obras Hidráulicas y al Director de Obras del Duero; a continuación se habló de la organización de un viaje a Valladolid el siguiente 1 de julio, para apoyar todas estas reivindicaciones; y para finalizar, con la venia del alcalde, tomó la palabra Desiderio Francés poniendo de manifiesto el entusiasmo por las decisiones adoptadas y la confianza en el Sr. Vedoya²⁴.

Durante la Guerra Civil el Dr. Francés fue delegado de Prensa y Propaganda en el partido de Castrojeriz, y como tal pronunció un discurso en la conmemoración del dos de mayo del año 1937²⁵, y meses más tarde en la manifestación celebrada con ocasión de la toma de la ciudad de Santander por las tropas nacionalistas²⁶.

21 *Diario de Burgos*, nº 11.857, jueves, 6 de marzo de 1930, p. 2.

22 *Diario de Burgos*, nº 8. 775, viernes, 9 de enero de 1920, p. 2; nº 10.071, martes, 1 de abril de 1928, p. 1; nº 11.815, viernes, 17 de enero de 1930, p. 5.

23 *Diario de Burgos*, nº 19.537, miércoles, 15 de diciembre de 1937, p. 4.

24 *Diario de Burgos*, nº 13.464, viernes, 15 de junio de 1934, p. 2.

25 *Diario de Burgos*, nº 19. 349, sábado, 8 de mayo de 1937, p. 2.

26 *Diario de Burgos*, nº 19.447, miércoles, 1 de septiembre de 1937, p. 4.

En plena madurez personal y profesional falleció a la edad de 60 años, el 20 de junio de 1941, siendo enterrado en Castrojeriz al día siguiente²⁷.

El contenido (18 de abril de 1927)

En su carta a Antonio José el Dr. Francés le comunica su ya antiguo interés por la figura y la obra de Antonio de Cabezón, y su deseo de colocar una lápida conmemorativa en el hoy Castrillo Mota de Judíos, como imperecedero homenaje a su hijo más ilustre, para lo cual se había formado una Junta Gestora, integrada por el párroco, y el alcalde de la localidad y por el propio Dr. Francés que llevaba asistiendo a sus vecinos 17 años. Refiere contar con el apoyo de la prensa burgalesa, en especial de Francisco Estévanez, director de *El Castellano*; finaliza solicitando a Antonio José datos abundantes y rigurosos sobre Antonio de Cabezón, para poder preparar con solidez documental las posibles conferencias y discursos en los actos a programar, que le gustaría situar en el siguiente mes de junio, contando con la presencia de su interlocutor:

18 de abril de 1927

Sr. Dn. Antonio José Martínez

Málaga

Muy distinguido Sr. mío: Venía siendo mi obsesión desde hace algunos años honrar de alguna manera en el pueblo de Castrillo Matajudíos al notable compositor, organista y clavicordista del Rey Felipe II, Félix Antonio de Cabezón, ciego de nacimiento, y a tal efecto, a principios del mes de noviembre último, con motivo de una asamblea de labradores a la que concurrieron varios del citado pueblo, pero que desconocían la personalidad de Félix Antonio, hube de indicarles mi deseo de que en el pueblo que yo vengo visitando desde aquí, como médico hace 17 años, se celebrase una fiesta religiosa en su obsequio, y se colocara una lápida que perpetuase su memoria en el lugar que se designase, y dar su nombre a una plaza o calle de la localidad.

27 *Diario de Burgos*, nº 15.621, sábado, 21 de junio de 1941, p. 1.

Mi proposición fue aceptada con entusiasmo no solo por todos los asistentes, sino muy especialmente por los que eran vecinos de repetido pueblo, y muy particularmente por el Sr. Director del periódico de Burgos “El defensor de los labradores”, mi buen amigo Don Francisco Estévanez, el cual, dentro y fuera del periódico, se ofreció desde el 1º momento a cooperar moral y materialmente a la realización de mi idea, y, por su iniciativa, quedó nombrada una Junta gestora compuesta por el Sr. Párroco, el Alcalde y su servidor de U.

A fines de noviembre último vi en el *Diario de Burgos* un artículo suyo en el que se lamentaba del olvido en que se les tenía a dos notabilísimos compositores burgaleses y ciegos, Francisco Salinas y Félix Antonio de Cabezón; y excuso decirle a U. lo mucho que yo me alegré al ver que un joven de tan grandes aptitudes como U., y también notable compositor, venía a coincidir conmigo en la justicia de un homenaje a los mentados músicos.

No soy artista, solo sí entusiasta y admirador de nuestros grandes genios que con su arte difundieron por todo el mundo el nombre glorioso de España. Estamos sobre la marcha y le participo que mi deseo sería poder celebrar pronto el homenaje a Cabezón en su pueblo natal, y a Salinas en Burgos, para lo cual contamos con el apoyo de la Prensa local, que no dudará U. es una potencia de 1º orden.

Y como ahora nos interesa Cabezón y yo no tengo de él más datos que los tomados de su biografía en el Diccionario Enciclopédico de “Espasa”, que U. ya conocerá de seguro, desearía me remitiese cuantos más datos tenga acerca de este músico notable, (que no serán pocos al haber pensado dar dos conferencias en Burgos), y con ellos disponer yo de una fuente de conocimientos en que poder fundar la disertación que prepararé para el día del homenaje. Este había pensado fuese para la 2ª quincena de mayo o 1ª de junio; mas de venir U. a Burgos en el próximo verano, y poder tomar U. parte en él, se me presentaría una ocasión para ofrecerle personalmente mi amistad; y a su vez señalaríamos la fecha convenida previamente para su celebración. Con tal motivo me es muy grato ofrecerme de U. atento amigo y s.s. q.e.s.m.

D.F.²⁸

28 Archivo de la Institución Fernán González (AIFG), Documentación Histórica (DH), Archivo Zuga-
zaga (AZ).

18 de Abril de 1928
Sr. Dr. Antonio José Martínez
Malaga

Muy distinguido Sr. mío: Venia siendo mi
obsesión desde hace algunos días pensar
de alguna manera en el pueblo de la Estrella
Matagorda, al notable compositor, organista
y clavicordista del Rey Felipe II, Félix An-
tonio de Coberos, ciego de nacimiento, y a
tal efecto, a principios del mes de No-
viembre último con motivo de una
asamblea de labradores a la que
concurrieron varios del citado pue-
blo, pero que desconocían la perso-
nalidad de Félix Antonio, habí de
indicarles un poco de que en el
pueblo que yo vengo visitando desde
aquí, cuando media hace 17 años se
celebrase una fiesta religiosa en su
obsequio y se colocara una lapida
que perpetuase su memoria en el
lugar que se designase y dar su
nombre a una plaza o calle de la
localidad. - Mi proposición, fué acep-
tada con entusiasmo no solo por
todos los asistentes sino muy espe-
cialmente por los que eran viejos
de repetido pueblo y muy particu-
larmente por el Sr. Director del perio-
dico de Burgos "El Defensor de los Laba-
dores" mi buen amigo Don Francisco
Estebanez el cual dentro y fuera del
periodico se ocupó desde el 1º mo-
mento de cooperar al moral y material
avance a la realización de mi idea
y por su iniciativa, quedé nombrado
de una Junta gestora compuesta
por el Sr. Barroca, el Alcalde y un
señor de a. - a fines de Agosto último
vi en el Diario de Burgos un artículo
en el que se les tenía a dos notabilísimos
compositores y ^{organistas} ~~compositores~~ Francisco
Salinas y Felipe Antonio de Coberos, y
cuso decirle a V. lo mucho que yo me
alegre al ver que un joven de tan
grandes aptitudes como V. y también
notable compositor venia a con-
tribuir conmigo en la justicia de
un homenaje a los muertos y vivos
No soy artista, solo si entusiasta
y admirador de nuestros grandes ge-
nios que en su arte dignificaron pa-
tado el nombre glorioso de
España. - Estamos sobre la luna y hay
de participar que mi deseo sería po-
der celebrar pronto el homenaje a la
herencia en su pueblo natal, y a Salinas
en Burgos, para lo cual contamos con
el apoyo de la Real Academia de 1º orden.
Y como ahora nos interesa Coberos y yo
no tengo de él más datos que los que
hay en su Biografía en el Dicciona-
rio Enciclopédico de España, que yo ya
conociera de seguro, desearía que me
diera cuantos más datos tenga acerca
de este músico notable, (que no era
poco al haber pensado dar dos con-
ferencias en Burgos) y con ellos dispo-
yo de una fuente de conocimientos
que poder fundar la disertación
que prepararé para el día del homenaje
Este había pensado hacer para la 2ª quin-
cena de Mayo o 1ª de Junio más, de ve-
nir a Burgos en el próximo verano y

Borrador de la carta dirigida por el Dr. Desiderio Francés a Antonio José
(18 de abril de 1927) (A. IFG, DH, AZ).

podrá tomar parte en él, se me presentará una oquios para ofrecerle personalmente mi amistad, y a su vez, señalará una fecha convenida previamente para su celebración. Con tal motivo me diré muy grato oírseme de V. ante mi y si, q. d. l. m.

(1) Sr. Rector de la Iglesia de San Francisco el Grande - Madrid

Muy respetable Sr. mío: Habiendo desde principios de los trabajos de organización de un festival religioso y colocación de una lápida en el pueblo de Contrillo (Mat), de donde, era hasta ahora, que era natural el celebre compositor español y burgalés, nieto de nacimiento, organista y clarinetista del Rey Felipe II Felipe Quinto de Cabezon, llamado el Bach español del siglo VI nacido en el año del 1510 y fallecido en la corte el 26 de marzo o mayo de 1566.

Para llevar a cabo mi empresa y obras sobre Reguro, como quiera que el Rey Felipe II lo mandó erigir monumento en la Iglesia de San Francisco el Grande, y este desapareció al ser derribado el antiguo templo para dar lugar al que actualmente existe, es por lo que suponiendo por establecido que la Partida de su defunción, estaba en el Archivo Parroquial de esa Iglesia, le suplico muy encarecidamente se digné remitirme la confirmación de estos datos importantes: que murió el 26 de marzo o mayo de 1566 y verifique la Partida canónica que en efecto era natural de Contrillo (Mat). - Por esta razón me da y gran utilidad que le proporcione todo ensayado a la mayor gloria de Dios y honra de nuestra Patria que ver su grandeza se exigiera al honrar a sus proclamas hijos, le pido mis perdones, y altamente agradecido tengo el honor de ofrecerle el testimonio de todos mis respetos y consideración, muy distinguida

Suyo afectuo y ss. q. d. l. m.

(1) Rdo P. Juan R. de Legisima (Superior de los franciscanos) San Francisco el Grande Madrid

Borrador de la carta dirigida por Desiderio Francés al P. Juan R. de Legisima, Rector de San Francisco el Grande de Madrid, (A. IFG, DH, AZ).

Con igual fecha dirigió otra carta al P. Juan Rodríguez de Legísima²⁹, superior de la comunidad de franciscanos de San Francisco el Grande en Madrid, rogándole que comprobase si en su iglesia se conservaba la partida de defunción de Antonio de Cabezón, para poder conocer con seguridad si la fecha de su muerte fue el 26 de marzo o el 26 de mayo³⁰:

Rdo. P. Juan R. de Legísima

Sr. Rector de la Iglesia de San Francisco el Grande

Madrid

Muy respetable Sr. mío: Habiendo dado principio a los trabajos de organización de un festival religioso y colocación de una lápida en el pueblo de Castrillo Matajudíos, de donde, creo hasta ahora, que era natural el célebre compositor español y burgalés, ciego de nacimiento, organista y clavicordista del Rey Felipe II, Félix Antonio de Cabezón, llamado el “Bach español del siglo XVI”, nacido según datos en el año 1510, y fallecido en la Corte el 26 de marzo o mayo de 1566.

Para llevar a cabo mi empresa y obrar sobre seguro, como quiera que el Rey Felipe II le mandó erigir un monumento en la Iglesia de San Francisco el Grande, y éste desapareció al ser derribado el antiguo templo para dar lugar al que actualmente existe, es por lo que suponiendo por este hecho que la Partida de su defunción se halle en el Archivo Parroquial de esa Iglesia, le suplico muy encarecidamente se digne remitirme la confirmación de estos datos importantísimos: que murió en 26 de Marzo o Mayo de 1566 y ver si en la Partida consta que en efecto era natural de Castrillo Matajudíos.

Por esta valiosa ayuda y gran molestia que le proporciono, todo encaminado a la mayor gloria de Dios y honra de nuestra Patria querida cuya grandeza se agiganta al honrar a sus preclaros hijos, le pido mil

29 El año 1884 vio la luz en Monforte de Lemos (Lugo) en una familia de militares. Profesó en el convento de franciscanos de Santiago de Compostela, siendo ordenado sacerdote en 1908, su primer destino fue el de subdirector de *El Eco Franciscano*. En 1912 publicó *Héroes y mártires gallegos. Los franciscanos de Galicia en la Guerra de la Independencia*, que le valió ser nombrado correspondiente de la Real Academia de la Historia y miembro de la Academia Gallega. Se graduó como maestro y como abogado, siendo además de rector de San Francisco el Grande, conservador de los Santos Lugares, capellán y predicador de Alfonso XIII. Murió el 15 de febrero de 1984.

30 Realmente su muerte fue el 26 de marzo de 1566, como ha demostrado con diferentes documentos su gran estudioso Santiago Kastner (SANTIAGO KASTNER, M., *Antonio y Hernando de Cabezón*, Burgos, Editorial Dossoles, 2000, pp. 313-316).

perdones, y, altamente agradecido tengo el honor de ofrecer a U. el testimonio de todos mis respetos y consideración más distinguida.

Suyo afectísimo y s.s. q. b.s.m.

D.F.³¹

COROLARIO

Desconocemos si hubo respuesta por parte del Superior de la comunidad religiosa de San Francisco el Grande, pero ya hemos visto que la de Antonio José fue amplia y documentada como trascribió Miguel Ángel Palacios en su epistolario.

bien de todos, y lo que V. le ha
 han desistido. Por la Pluma
 de Diego me enteraré de todo.
 Ha sido muy agradable para mí
charlar por carta con V. y deseo q
 siempre me considere como un buen
 amigo y como un siempre dispuesto
 servidor agradecido a sus atenciones
 E. s. m.
Antonio José
 El opamita de San Francisco el Grande de
 Madrid, D. Ignacio Juan de Infanzuelo, es buen
 amigo mío. Si V. le necesitara para alguna
 gestión cerca del Rector de la Iglesia, escríbale
 en mi nombre. Es un señor atencioso.
 ¡Animo! ¡No descanse V. hasta no ha-
 gran lo q. debemos a Callesón!..
 ¡¡Vouloir c'est pouvoir!!
 3

Final de la carta remitida por Antonio José a Desiderio Francés (15 de mayo de 1927)

31 AIFG, DH, AZ.

Informa al Dr. Francés de la documentación bibliográfica sobre Cabezón que ha intentado encontrar con escaso éxito, y se ratifica en su gran importancia musical; finaliza afirmando: *A mí me es imposible ocuparme ahora de nada, fuera de la obra que entre manos tengo, y aun me extraño de las dimensiones de esta carta sosa y larga. Si recibo algún libro de los pedidos nuevamente, se lo enviaré, cosa que dudo ya. No desista Vd. de la idea, y todos se lo agradecemos*³².

Así quedaron las cosas, hubo que esperar unos cuantos años más para que Cabezón y Salinas contasen con sendas calles en la ciudad de Burgos, y para que tuviera lugar el merecido homenaje en Castrillo Mota de Judíos.

32 PALACIOS GAROZ M.A., op. cit., pp. 148-150.



RESEÑAS

MORAL, Álvaro: *Obra inacabada.*
El proceso de aislamiento de la Catedral de Burgos.

Burgos: Ayuntamiento, 2023, 131 págs.

No es extraño que la relación del nombre de Burgos sea con su Catedral.

No es extraño que hayan sido muchos los estudios sobre ella.

No es extraño que nunca vayan a ser suficientes.

No es extraño que sean muy necesarios.

No es extraño que sean deseados.

Sin aún conocer el trabajo aquí referenciado, podría ser considerado como uno de ellos, pero no lo es estrictamente, porque en vez de centrarse en el edificio concreto, viene a hacerlo en su ámbito circundante, reseñándonos los distintos cambios que ha sufrido este último con el paso de los años, aunque añadiendo ciertas (y necesarias) apreciaciones previas sobre las intervenciones que en la propia Catedral se fueron realizando. Nos señala a la perfección que los seres humanos tenemos el concepto de que hemos que admirar solo el monumento puntual, olvidando su contexto, cuando no olvidemos que no se plantearon así en su inicio: es interesante reseñar que no podemos olvidar que por ello todo cambio que ocurre en su ámbito, le acaba afectando a él mismo. Teniendo esto en cuenta, contamos con este estudio, que sin ser muy extenso nos abre los ojos sobre este tema, tan poco tratado habitualmente, a pesar de su relevancia. Por ello, tiene un gran interés previo.

En este caso conviene valorar previamente la figura del autor, ya que es el productor de una obra cuya valía puede ir en lógica consonancia con la del mismo en no pocos casos. Y es particularmente interesante el hacerlo

aquí, porque siendo joven ya ha producido buen número de válidos e interesantes trabajos en variados ámbitos. Aquí tenemos otro ejemplo.

Comienza haciendo referencia de los diferentes cambios que se fueron produciendo en la Plaza de Santa María, lugar por el que desde hace siglos se ha tenido un especial interés (recordemos que es la entrada de la seo), y que ya de por sí merecería un completo estudio, porque el tan limpio espacio lo que existe ahora, no tiene nada que ver con su complejidad del pasado. Después se pasa a la subida del Azogue, que asocia con la actual de la Plaza de Santa María, pero de la que añadimos que aunque actualmente es adyacente (en cierta medida) a la Catedral no lo fue en el pasado por lo que hemos comentado previamente de Santa María. Sigue el camino, y pasa al tramo de la actual calle de Fernán González que en esos tiempos se llamaba Coronería, la bajada por las escaleras y la Llana (ilustrando a la perfección los múltiples derribos que en esa zona se realizaron). Se acaba con la zona del Sarmental (actual calle de la Paloma y la Plaza del Rey San Fernando), que estructuralmente ha cambiado menos, fuera del tan popularmente ansiado derribo del Palacio Episcopal, sobre el que nos informa. Nos da multitud de datos, que es imposible recoger en estas breves líneas. Seleccionando, resaltaremos uno que sin ser expresamente suyo, no duda en recogerlo e indicarlo así adecuadamente (otro aspecto positivo del presente trabajo, en el doble sentido de que tanto es fiable en sus referencias, como que no ha dudado en recurrir a fuentes variadas), considerando también nosotros que es importante que no se olvide: Ortega Barriuso señaló en su destacable y multieditada *Breve historia de la ciudad de Burgos*, que el alcalde T.A (cuyo nombre ni siquiera referenciaremos), no dudó en derribar buena parte de las antiguas y elegantes mansiones que erigieron los mercaderes, enfrascado en hacer obras. En este caso, sus decisiones no han tenido sentido para el futuro, perdiendo por ellas la ciudad para siempre el notable valor patrimonial de dichas construcciones que la podía distinguir y hacer destacar, a cambio... ¿de? Al hilo de esto y ya centrándonos en este trabajo, citaremos unas magistrales consideraciones que ya hace el propio Moral que aunque relacionadas con el contexto de la Catedral, también son válidas para este tipo de casos, al dar fe de que con el paso del tiempo se fueron originando las teorías de restauración en todos los ámbitos “pero en Burgos, como en numerosas ciudades europeas, ya era tarde” [subrayado nuestro] (y añadimos que hasta puede ser una visión optimista, porque se siguen produciendo destrucciones y derribos).

Particularmente interesantes resultan los cinco muy completos planos que se adjuntan al final, en los que así se aprecia la evolución que este espacio ha tenido desde el año 1800 hasta la actualidad, meritoria labor que como nos dice nunca antes había sido realizada aquí. No olvidemos que el presente autor es buen conocedor de este tipo de trabajos, como también aquí demuestra. La única duda que nos queda es saber hasta qué punto han permanecido inalteradas de este modo todas las construcciones desde hace dos siglos. En todo caso, esos cambios tan difíciles de detectar serán pequeños y referidos a estructuras secundarias (el patio de una casa, por ejemplo), mostrando los hitos, fin de este obra.

Hablemos de las fotos antiguas. Como sabemos, siempre son muy expresivas y representan la realidad sin ambages. Afortunadamente, ya han sido muchas las obras que a nivel genérico las han estudiado y dado a conocer en el caso burgalés. Este caso también es reseñable puesto que recoge un buen número en su ámbito de estudio; por recoger tantas, ayuda a certificar y/o comprender mejor lo por él expuesto, no duda en acompañarlas de un buen número de planos. De ellos queremos hacer la valoración positiva de que algunos los ha realizado él mismo, acorde con lo que se sabe. El resultado es el mejor.

Se deduce que ha existido mucha rapidez en dar a conocer esta obra, al detectarse algunas erratas de redacción y errores ortográficos, pero que al ser muy puntuales no impiden la comprensión de lo en ella expresado (lo que a la larga es su verdadero valor). Dejando en el tintero estos últimos, resaltaremos las exactamente iguales F058, que quieren mostrar unos cambios acaecidos a mediados del XIX, o la referencia al rayo caído en la aguja sur de la Catedral en 1884, como así refiere en la página 27, si bien en la posterior dice que ocurrió en 1887 (por si hay alguien interesado, le diremos que ocurrió en el otoño de 1884). Respecto a las citas, diremos que referencia en alguna ocasión a Pérez Villamil cuando es Pérez de Villaamil o la obra *España Sangrada* cuando se trata de la bien conocida *España Sagrada* del villadieguense Flórez. Rapidez sí, con sus consiguientes deslices, pero puede justificarse. Desgraciadamente, se carece también de la bibliografía final, por si hubiera lectores muy interesados en el tema, pero se cuenta con suficientes notas explicativas de cada punto. Pero esto no debe hacernos olvidar lo positivo: está profusamente documentado en lo que a fuentes primarias hace referencia, lo que, como en todos los casos, es fundamental para su credibilidad. Esto da valor.

Iremos acercándonos al final. Destacaremos que la obra se ultima con unas muy interesantes apreciaciones de Adán Ruiz Román. Recordarán que apuntábamos que la figura del autor de este libro promete mucho: ahora añadiremos que tampoco debemos olvidar al tal Ruiz Román a la hora de dibujar el futuro panorama cultural de la ciudad, puesto que además de la presente colaboración y de su desempeño como geógrafo universitario, ha sido clave en el actual panorama musical de la ciudad, como es sabido. Salvando las distancias, nos podemos preguntar: ¿no recuerda esto a la tan universal cultura renacentista? Por todo lo anterior, esta conclusión nos está llevando al principio de ambos: unos más que prometedores comienzos, que en buena medida son ya el presente en el caso de Moral.

Este libro es un buen ejemplo. Recomendable

Francisco José González Prieto

FUENTES RÍOS, Arantxa: *“La revisión modernista del pasado: Antonio Machado y T. S. Eliot”*.

Edit. Academia del Hispanismo, Vigo (Pontevedra), 2009, 272 pp.

ISBN. 978-84-96915-46-6

La profesora Fuentes, Doctora en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada por la Universidad de Santiago de Compostela, es autora de numerosos trabajos de investigación alrededor de la concepción modernista de la tradición literaria, así como de manera más específica de la figura poética de Antonio Machado.

En este volumen, la investigadora parte de un enfoque comparativo que vincula a Antonio Machado con T. S. Eliot en el estudio de la construcción del tiempo en la obra literaria y su vínculo con la palabra y con lo creativo, aunque también se apuntan en su trabajo rasgos coincidentes con otros autores coetáneos, como Fernando Pessoa, Gillaume Apollinaire o Miguel de Unamuno, aunque la influencia más importante que ambos pensadores reciben viene de Henri Bergson, filósofo y escritor francés, ganador del Premio Nobel de Literatura en 1927. Tres décadas antes, en 1897, este ilustre profesor había sido nombrado *maître de conférences* de la *École Normale Supérieure*, y dos años después comenzaba su docencia en la cátedra de Filosofía Moderna del prestigioso *Collège de France*. Las clases de Bergson, dictadas los viernes por la tarde, obtuvieron un estrepitoso éxito y a ellas asistían, entre muchos otros, Antonio Machado y T. S. Eliot, los historiadores de la Filosofía Émile Bréhier y Étienne Gilson o los filósofos Jean Wahl y Charles Péguy, entre otros.

Con prólogo de Fernando Cabo Aseguinolaza, la autora divide su trabajo en cuatro capítulos precedidos de la oportuna introducción y culminados con el apartado de conclusiones, en el que se analiza el Modernismo y su

esencia temporal en el que tiene su cabida Antonio Machado como escritor modernista, la temporalización de la palabra, la concepción de la temporalidad literaria en Machado y en T. S. Eliot, e incluso la visión del pasado modernista desde la filosofía y desde la literatura de ambos autores.

En palabras del prologuista, poner en relación a Machado con Eliot ayuda de una parte a apreciar el calado y la amplitud de unas actitudes que a veces se atribuyen con carácter exclusivo a Eliot y, de otra, hacen factible el apreciar la diversidad a la hora de manejar las paradojas temporales modernistas. En el caso de Eliot se ponen al servicio de una tradición cultural cristiana y europea; en el de Machado la reivindicación de un pasado apócrifo busca sobre todo abrir la tradición cultural española en una reevaluación crítica.

Dejando aparte el anterior marco conceptual para incidir en lo más profundo del pensamiento de ambos autores, hay que destacar que el interés por el tiempo, su transcurso y el devenir temporal ha sido una de las grandes obsesiones del hombre a lo largo de su historia, singularmente en la Modernidad y, en este sentido, teniendo en cuenta que la poética machadiana parte de la asociación entre la palabra y el tiempo y si la naturaleza de la palabra entra de lleno en este concepto, el oficio del poeta, según Machado en Juan de Mairena, consistirá en dialogar con él.

Diálogo que ha de vehicularse mediante la utilización de vocablos, que expresen sin veladuras la emoción en donde arraiga el poema, en consonancia con la determinación de Machado de no interponerse entre la obra y su destinatario, alcanzando así el tipo de poesía imaginado por Eliot, a quien no le preocupa la palabra en sí, sino en cuanto materia fundamental del poema. No hay en el poeta angloamericano tendencia a exaltar la palabra, no supedita nada a la palabra; al contrario, su afán se va encaminado a adecuar expresión y sentimiento de tal manera que los vocablos parezcan enlazados del modo más natural, produciendo la impresión de que esa naturalidad ha sido lograda sin esfuerzo, casi espontáneamente, de manera que si la poesía se define para Machado como diálogo del ser con el tiempo, y de ahí la lejanía del ejercicio creador con respecto a la razón, del mismo modo Eliot concibe la temporalidad literaria como un movimiento constante que aúna las obras del pasado y del presente, o sea, del ser y del tiempo.

No debemos olvidar, para concluir, que la poesía de Machado se relaciona con gran originalidad con los principales movimientos artísticos y

literarios de su tiempo y los experimentos en las artes visuales fueron para él una fuente de energía creativa y una herramienta para explorar nuevas formas de expresión poética. Sus poemas ponen a prueba los límites del arte y su conexión con la música y la pintura, y también despliegan estrategias notables para la exploración del yo y del mundo, incluida la creación de poetas apócrifos (una invención más o menos sincrónica, aunque parezca independiente, con los heterónimos del poeta portugués Fernando Pessoa). Esto en sí mismo vincula a Machado de manera interesante con las nociones de impersonalidad de T.S. Eliot, de manera que el reconocimiento de un pasado cambiante, convierte la palabra literaria en una entidad infinitamente creadora, multiplica la dimensión de la literatura y las perspectivas temporales que la integran. Esta es la clave, según la profesora Fuentes Ríos, para entender la sintonía de Antonio Machado con T. S. Eliot. Ambos trazaron una visión de la literatura audaz, libre de ataduras, sometida únicamente al ritmo temporal de la Historia.

Isaac Rilova Pérez

INSTITUCIÓN FERNÁN GONZÁLEZ
REAL ACADEMIA BURGENSE DE HISTORIA Y BELLAS ARTES
(ACADEMIA ASOCIADA AL INSTITUTO DE ESPAÑA)

PRESIDENTE-PATRONO:

Excmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial

DIRECTOR DE LA ACADEMIA:

Excmo. Sr. D. René Jesús Payo Hernanz

VICE-DIRECTOR:

Ilmo. Sr. D. Isaac Rilova Pérez

DIRECTOR HONORARIO:

Excmo. Sr. D. J. M. López Gómez

SECRETARIA:

Ilma. Sra. D.^a M.^a Jesús Jabato Dehesa

CENSOR:

Ilmo. Sr. D. Ignacio Ruiz Vélez

BIBLIOTECARIO:

Ilmo. Sr. D. José Matesanz del Barrio

TESORERO:

Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Pérez Manrique

CONSERVADORA DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y DOCUMENTAL:

Ilma. Sra. D.^a María Belén Castillo Iglesias

ACADÉMICOS NUMERARIOS:

Ilmo. Sr. D. Floriano Ballesteros Caballero

Ilmo. Sr. D. Segundo C. Escolar Díez

Ilmo. Sr. D. Vicente Ruiz de Mencía

Ilmo. Sr. D. José Luis Moreno Peña

Ilmo. Sr. D. José Antonio Fernández Flórez

Ilma. Sra. D.^a Lena Saladina Iglesias Rouco

Ilmo. Sr. D. José Carazo Lucas

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Peña Pérez

Ilmo. Sr. D. Félix Escribano Martínez

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Palacios Garoz

Ilmo. Sr. D. Juan Álvarez Quevedo

Ilmo. Sr. D. Ignacio M.^a González de Santiago

INSTITUCIÓN FERNÁN GONZÁLEZ

(ACADEMIA ASOCIADA AL INSTITUTO DE ESPAÑA)

ACADÉMICOS HONORARIOS

Excmos. e Ilmos. Sres.:

Sra. Alcaldesa de Burgos	D. Matías Vicario Santamaría
D. José Antonio Abásolo Álvarez	D. Luis Suárez Fernández
D. Antonio Baciero	D. Juan Carlos Elorza Guinea
D. Agustín Lázaro López	D. Juan José Laborda Martín
D. Jose María Bermúdez de Castro	D. Ismael Fernández de la Cuesta

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

Excmos. e Ilmos. Sres.:

D. Salvador Andrés Ordax (Valladolid)	D. Hajime Ouchi
D. ^a Flor Blanco García	D. ^a M. ^a Luisa Tobar Angulo
D. Inocencio Cadiñanos Bardeci	D. ^a Concepción Camarero Bullón
D. Hilario Casado Alonso (Valladolid)	D. José Luis Rodríguez de Diego
D. Benito del Castillo García (Madrid)	D. Hermann Parzinger
D. Alfonso Ceballos Escalera (Madrid)	D. Joaquín Criado Costa
D. Esteban Hernández Vicente (Logroño)	D. Alex Grijelmo García
D. ^a Isabel Mateo Gómez (Madrid)	D. Riccardo Naldi
D. Andrés Martínez Abelenda	D. Miguel Ángel de la Iglesia Santamaría
D. Didier Martens	D. Paolo Maria Militello
D. Javier Puerto Sarmiento (Madrid)	D. Francisco Ortega Díez
D. Germán Delibes de Castro	D. Martín Almagro Gorbea
D. ^a Ángela Madrid Medina	D. Jesús Carrobles Santos
D. Antonio Linage Conde	D. Gonzalo Santonja Gómez-Agero
D. José M. ^a González Cuasante (Madrid)	D. ^a Ana Núñez Velasco
D. Óscar Esquivias Galerón	D. ^a Esther López Sobrado
D. Carlos Vara Thorbeck	D. ^a María Dolores Robador González
D. Ernesto Pérez Calvo	D. Paolo G. Caucci von Saucken
D. Lorenzo Maté Sadornil	D. ^a Monique Alonso Alonso
D. ^a María José Redondo Cantera	D. Antonio Galiano Pérez
D. Alberto Bañuelos Fournier	

BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN FERNÁN GONZÁLEZ
(ACADEMIA BURGENSE DE HISTORIA Y BELLAS ARTES)

Suscripción anual (dos números)	20 euros
Número suelto, normal	10 euros
Número atrasado	8 euros

NORMAS

SOBRE PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS EN EL BOLETÍN DE LA “INSTITUCIÓN FERNÁN GONZÁLEZ”

Los textos presentados para su admisión han de ser originales, no publicados ni presentados para su publicación en otro medio. Estarán redactados preferentemente en español y se atenderán a las normas que siguen.

Todo el contenido de los originales de artículos se presentará en soporte informático (archivo enviado por correo electrónico o memoria USB), al que acompañará la impresión por duplicado en papel DIN A4, por una cara (para las ilustraciones basta en b/n). Se aportarán cuatro archivos o carpetas destinados, en su caso a:

1. Identificación del trabajo y su autoría, donde figuren:

- Título completo del trabajo. El título debe identificar con claridad el tema del estudio y ser conciso. En lo posible, se evitarán los subtítulos.
- Nombre completo y apellidos del autor o autores. Si hay más de un autor, se indicará el orden de colocación en la identificación y quién de ellos se responsabilizará de la correspondencia que se mantenga sobre la publicación del estudio.
- Categoría profesional del autor y nombre de la institución científica a la que pertenece. Direcciones postales del autor y de la sede de la institución. Teléfono/s y dirección de correo electrónico en los que el autor desee recibir la comunicación de su estudio.
- Fecha de envío.

2. Texto del trabajo:

Se encabezará con el título, en español e inglés, con el nombre del autor.

El trabajo estará precedido por un resumen (entre cuatro y seis líneas) y por una serie breve de palabras-clave, en español e inglés, con preferencia por descriptores generales (modalidad y estilo artísticos, topónimos y

datación), combinados con identificadores más concretos (nombres de personas y obras). El autor procurará que las traducciones inglesas sean correctas; no obstante, el Consejo de Redacción se reserva el derecho a revisarlas y, en su caso, a corregirlas.

El programa de tratamiento de textos será el Word para Windows (preferentemente con fuente Times New Roman). La extensión máxima del texto (incluidas notas y apéndices) será de 40.000 caracteres (sin contar los espacios) con los sangrados y tabulaciones “por defecto” del programa.

Se evitarán las abreviaturas en el cuerpo del texto (excepto “ca.”, “act.” o similares para dataciones entre paréntesis). Las transcripciones o reproducciones literales, tanto literarias como documentales, irán en letra “redonda” y entrecomilladas y, sin ser extensas (tres líneas o más), en párrafo aparte. Sólo se utilizarán negritas para el título y, en su caso, epígrafes, que se numerarán. La cursiva se usará para los títulos de libros y revistas, los nombres de las obras de arte y las palabras de otros idiomas.

En el texto las notas se expresarán en números arábigos correlativos y tendrán formato de superíndice (voladas), sin paréntesis y sin estar separadas del texto al que se refieren por ningún signo de puntuación. El contenido de las notas irá a pie de página, con el tipo y tamaño de letra e interlineado “por defecto” del programa.

En las referencias bibliográficas, se seguirán las siguientes normas:

- Para los libros: APELLIDO/S, Inicial del nombre (seguida de punto), Título del libro, lugar de edición (en español, si existe versión de él), editorial (no es obligatoria), fecha de edición, página/s (p./pp.).

- Para los capítulos de libro, textos en Actas de Congresos, misceláneas, obras colectivas, homenajes, diccionarios, enciclopedias, catálogos de exposiciones o publicaciones colectivas: APELLIDO/S, Inicial, “Título del capítulo, ponencia/comunicación/ficha de obra expuesta”, seguido de los datos de publicación del libro, precedidos de la palabra “en”.

- Para los artículos de revistas científicas: APELLIDO/S, Inicial, “Título del artículo”, Título de la revista, dígitos de volumen/tomo y su año (este último entre paréntesis), página/s (p./pp.).

Cuando se trate de una publicación ya mencionada en nota anterior, se repetirá el/los APELLIDO/S e inicial del autor, seguido por la abreviatura

ob. cit. y la p./pp. de la cita. Si se citan varias obras de un mismo autor, a partir de la segunda vez que se cite cada una de ellas, se repetirán las primeras palabras del título, seguidas de puntos suspensivos y, en el caso de títulos entrecomillados, se cerrarán comillas. Puede usarse también la fórmula “véase”, seguida del número de la nota donde aparece la cita por primera vez. Cuando una nota contenga datos iguales a los citados en la inmediatamente anterior, se usará la abreviatura *ID.* para referirse al mismo autor, *Id.* para la misma publicación e *Ib.*, para las mismas páginas o lugar. Se preferirán las fórmulas “véase”, “ob.cit.”, “más arriba” o “más abajo” a sus correspondientes latinas.

En las referencias documentales, se seguirá el siguiente orden:

- Identificación completa del Archivo o fondo documental. Si se cita más de una vez, a partir de la siguiente se usará la abreviatura. Ej: “Archivo Histórico Provincial de Burgos pasará a “AHPBu”.
- Sección del Archivo, igualmente abreviado a partir de la segunda cita.
- Signatura y localización del documento expresadas –en su caso– mediante las abreviaturas “leg.” (legajo), “lib.” (libro), “c.” (caja), “exp.” (expediente), etc., seguidas de “f.”/“ff”. (con indicación “r” para el reverso del folio) o “p.”/pp.”

3. Ilustraciones

Cada artículo puede ir acompañado de ilustraciones referentes al texto, que se numerarán correlativamente. Se recomienda no enviar más de seis.

El archivo que contenga cada foto estará identificado con el número de la ilustración, cuya referencia se incluirá en el lugar adecuado del texto con la abreviatura “fig.” entre paréntesis. La resolución mínima de las fotografías será de 300ppp., en formato JPEG o TIFF. Si las fotografías no han sido obtenidas por el autor del artículo, se debe indicar su procedencia; en su caso, se considerará plenamente responsable al autor de la obtención de la autorización correspondiente para su publicación. El Consejo de Redacción se reserva la aceptación, la selección o la agrupación de ellas, en función de su calidad, su número o la disponibilidad de páginas destinadas a este fin.

4. Pies de foto

En documento aparte se adjuntará un listado con la identificación de las ilustraciones. Cada una tendrá los datos separados por puntos, de acuerdo con el siguiente modelo: Número de orden (precedido de “Fig.”). Obra. Autoría. Datación. Edificio/Museo/Institución/Colección donde se encuentra. Localidad.

Dirección de la Institución:

Plaza España, nº 3, 1.ª planta

09005 BURGOS

Telf.: 947 20 04 92

acafernangonzalez@gmail.com

www.fernangonzalez.com

